

DIARIO DE SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 9

XII LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión plenaria número 6,
celebrada el jueves, 13 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA

CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA

12-22/CAT-000001. Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RTVA

12-22/DGRT-000001. Elección de la persona titular de la Dirección General de la RTVA

12-22/CRTV-000001. Elección de los miembros del Consejo de Administración de la RTVA

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

12-22/CAA-000001. Elección de los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía

PREGUNTAS ORALES

12-22/POP-000197. Pregunta oral relativa al modelo turístico en Andalucía, formulada por Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-22/POP-000202. Pregunta oral relativa a las condiciones de vida de los andaluces y andaluzas, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía.

12-22/POP-000278. Pregunta oral relativa al presupuesto para Andalucía 2023, formulada por Dña. Blanca Armario González, presidenta, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POP-000213. Pregunta oral relativa a las cifras de desempleo, formulada por D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista.

12-22/POP-000280. Pregunta oral relativa a la agenda institucional del presidente de la Junta de Andalucía, formulada por D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000281. Pregunta oral relativa a la simplificación administrativa, formulada por Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Bruno García de León, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000274. Pregunta oral relativa a Andalucía Emprende, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POP-000282. Pregunta oral relativa a la evolución de las exportaciones andaluzas 2022, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Francisca Caracuel García, Dña. Rocío Ruiz Narvárez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000231. Pregunta oral relativa a las autorizaciones para impartir formación profesional en los centros docentes privados andaluces, formulada por Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000283. Pregunta oral relativa a las alegaciones enviadas al Gobierno de España en relación a la propuesta para una nueva evaluación de acceso a la Universidad, formulada por D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000284. Pregunta oral relativa al impulso del empleo estable en Andalucía, formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, D. Aurelio Fernández García, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000201. Pregunta oral relativa al hospital de alta resolución (HAR) de la Alpujarra (Granada), formulada por Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

12-22/POP-000238. Pregunta oral relativa a la situación de los pacientes oncológicos en Huelva, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000242. Pregunta oral relativa a la situación del transporte sanitario en Andalucía, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000285. Pregunta oral relativa al hospital de Palma del Río, formulada por Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García y Dña. Verónica Martos Montilla, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000248. Pregunta oral relativa a medidas para paliar la reducción de cosecha del olivar por la sequía extrema, formulada por Dña. Ana María Romero Obrero y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000286. Pregunta oral relativa a la defensa en Andalucía del establecimiento de una doble tarifa eléctrica para el regadío, formulada por D. Erik Domínguez Guerola, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Rocío Ruiz Narváez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000199. Pregunta oral relativa a Valcárcel universitaria, formulada por Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-22/POP-000287. Pregunta oral relativa a la disponibilidad de 21 millones de euros adicionales para la financiación de las universidades en 2022, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo y D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000301. Pregunta oral relativa a la Fundación Rafael Alberti, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ana María Mestre García, D. Bruno García de León, Dña. Ma-

ría Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Andrés Clavijo Ortiz y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000200. Pregunta oral relativa al retraso en la puesta en marcha del bono de alquiler joven en Andalucía, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

12-22/POP-000254. Pregunta oral relativa a los problemas de acceso a la vivienda de los estudiantes universitarios, formulada por Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000299. Pregunta oral relativa a la miseria en Andalucía, formulada por Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POP-000290. Pregunta oral relativa a las plazas residenciales para personas sin hogar, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000198. Pregunta oral relativa a las balsas de fosfoyesos y para la recuperación de la marisma del estuario del río Tinto, en Huelva, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-22/POP-000275. Pregunta oral relativa a la soberanía energética, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POP-000300. Pregunta oral relativa a la reunión en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ramón Carmona Sánchez y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000271. Pregunta oral relativa a la estabilización y consolidación del empleo temporal en la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000289. Pregunta oral relativa al servicio de coordinación parental, formulada por D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

DECRETOS-LEYES

12-22/DL-000003. Convalidación o derogación del Decreto-ley 8/2022, de 27 de septiembre, por el que se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía

PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía

12-22/PL-000003. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía

COMPARECENCIAS

12-22/APP-000818. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de simplificación administrativa de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

INTERPELACIONES

12-22/I-000008. Interpelación relativa a política general en materia de sanidad, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

12-22/M-000002. Moción relativa a Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-22/PNLP-000001. Proposición no de ley relativa a las viviendas en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-22/PNLP-000018. Proposición no de ley relativa al respeto de la autonomía financiera y la capacidad normativa de las competencias de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-22/PNLP-000019. Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para luchar contra la ocupación ilegal y mejorar la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-22/PNLP-000020. Proposición no de ley relativa al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, dos minutos del día trece de octubre de dos mil veintidós.

CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA

12-22/CAT-000001. Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía (pág. 15).

Interviene:

D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero del Parlamento de Andalucía.

Votación: han sido designados miembros titulares del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía:

Dña. Ana María Mestre García por 58 votos a favor

D. Pablo José Venzal Contreras por 58 votos.

Dña. Ana María Romero Obrero por 30 votos.

D. Benito Morillo Alejo por 14 votos a favor.

Votación: han sido designados miembros suplentes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía:

Dña. Verónica Martos Montilla por 58 votos.

D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán por 58 votos.

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar por 30 votos.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez por 14 votos.

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RTVA

12-22/DGRT-000001. Elección de la persona titular de la Dirección General de la RTVA (pág. 20).

Interviene:

D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada la elección de D. Juan de Dios Mellado Pérez como director general de la RTVA por 101 votos a favor.

12-22/CRTV-000001. Elección de los miembros del Consejo de Administración de la RTVA (pág. 20).

Interviene:

D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero del Parlamento de Andalucía.

Votación: han sido elegidos miembros del Consejo de Administración de la RTVA:

D. José Andrés Muriel Cabello por 102 votos a favor.

D. Rafael Porras García por 102 votos a favor.
D. Francisco Jesús Rodríguez Roa por 102 votos a favor.
Dña. María Victoria Romero Pérez por 102 votos a favor.
Dña. Elena Natalia Segura Quijada por 102 votos a favor.
Dña Verónica Pérez Fernández por 88 votos a favor.
Dña. Eva Suárez Alés por 88 votos a favor.
D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez por 88 votos a favor.
D. Álvaro Zancajo Fenoll por 72 votos a favor.
Dña. María Esther Fernández Fajardo por 34 votos.

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

12-22/CAA-000001. Elección de los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía (pág. 20).

Interviene:

D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero del Parlamento de Andalucía.

Votación: han sido elegidos miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía:

D. José Francisco Domínguez del Postigo por 101 votos.
Dña. Pilar Jimeno Llerena por 101 votos.
D. Mateo Risquet Madrideo por 101 votos.
Dña. Rocío Ruiz Domínguez por 101 votos.
D. Álvaro Ybarra Pacheco por 101 votos.
Dña. María Teresa Jiménez Vílchez por 88 votos.
Dña. Isabel Pedrote Martínez por 88 votos.
Dña. María del Mar Ramírez Alvarado por 88 votos.
D. Ignacio González Prieto por 71 votos.
Dña. Pilar Távora Sánchez por 34 votos.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POP-000197. Pregunta oral relativa al modelo turístico en Andalucía (pág. 26).

Intervienen:

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.
D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente de la Junta de Andalucía.

12-22/POP-000202. Pregunta oral relativa a las condiciones de vida de los andaluces y andaluzas (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente de la Junta de Andalucía.

12-22/POP-000278. Pregunta oral relativa al presupuesto para Andalucía 2023 (pág. 38).

Intervienen:

D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente de la Junta de Andalucía.

12-22/POP-000213. Pregunta oral relativa a las cifras de desempleo (pág. 44).

Intervienen:

D. Juan Espadas Cejas, del G.P. Socialista.

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente de la Junta de Andalucía.

12-22/POP-000280. Pregunta oral relativa a la agenda institucional del presidente de la Junta de Andalucía (pág. 50).

Intervienen:

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente de la Junta de Andalucía.

12-22/POP-000281. Pregunta oral relativa a la simplificación administrativa (pág. 56).

Intervienen:

D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Sanz Cabello, consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

12-22/POP-000274. Pregunta oral relativa a Andalucía Emprende (pág. 59).

Intervienen:

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-22/POP-000282. Pregunta oral relativa a la evolución de las exportaciones andaluzas 2022 (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-22/POP-000231. Pregunta oral relativa a las autorizaciones para impartir formación profesional en los centros docentes privados andaluces (pág. 65).

Intervienen:

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-22/POP-000283. Pregunta oral relativa a las alegaciones enviadas al Gobierno de España en relación a la propuesta para una nueva evaluación de acceso a la Universidad (pág. 69).

Intervienen:

D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-22/POP-000284. Pregunta oral relativa al impulso del empleo estable en Andalucía (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-22/POP-000201. Pregunta oral relativa al hospital de alta resolución (HAR) de la Alpujarra (Granada) (pág. 75).

Intervienen:

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Salud y Consumo.

12-22/POP-000238. Pregunta oral relativa a la situación de los pacientes oncológicos en Huelva (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Salud y Consumo.

12-22/POP-000242. Pregunta oral relativa a la situación del transporte sanitario en Andalucía (pág. 81).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Salud y Consumo.

12-22/POP-000285. Pregunta oral relativa al hospital de Palma del Río (pág. 84).

Intervienen:

Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Salud y Consumo.

12-22/POP-000248. Pregunta oral relativa a medidas para paliar la reducción de cosecha del olivar por la sequía extrema (pág. 87).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. María Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

12-22/POP-000286. Pregunta oral relativa a la defensa en Andalucía del establecimiento de una doble tarifa eléctrica para el regadío (pág. 90).

Intervienen:

D. Andrés Clavijo Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

12-22/POP-000199. Pregunta oral relativa a Valcárcel universitaria.

Retirada.

12-22/POP-000287. Pregunta oral relativa a la disponibilidad de 21 millones de euros adicionales para la financiación de las universidades en 2022 (pág. 93).

Intervienen:

Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-22/POP-000301. Pregunta oral relativa a la Fundación Rafael Alberti (pág. 96).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-22/POP-000200. Pregunta oral relativa al retraso en la puesta en marcha del bono de alquiler joven en Andalucía (pág. 98).

Intervienen:

D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

12-22/POP-000254. Pregunta oral relativa a los problemas de acceso a la vivienda de los estudiantes universitarios (pág. 102).

Intervienen:

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

12-22/POP-000299. Pregunta oral relativa a la miseria en Andalucía (pág. 106).

Intervienen:

Dña. Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-22/POP-000290. Pregunta oral relativa a las plazas residenciales para personas sin hogar (pág. 109).

Intervienen:

Doña Verónica Martos Montilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-22/POP-000198. Pregunta oral relativa a las balsas de fosfoyesos y para la recuperación de la marisma del estuario del río Tinto, en Huelva (pág. 112).

Intervienen:

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

12-22/POP-000275. Pregunta oral relativa a la soberanía energética (pág. 116).

Intervienen:

D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Política Industrial y Energía.

12-22/POP-000300. Pregunta oral relativa a la reunión en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (pág. 119).

Intervienen:

D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Política Industrial y Energía.

12-22/POP-000271. Pregunta oral relativa a la estabilización y consolidación del empleo temporal en la Junta de Andalucía (pág. 122).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-22/POP-000289. Pregunta oral relativa al servicio de coordinación parental (pág. 125).

Intervienen:

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

DECRETOS-LEYES

12-22/DL-000003. Convalidación o derogación del Decreto-ley 8/2022, de 27 de septiembre, por el que se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía (pág. 128).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada la convalidación por 58 votos a favor, 35 votos en contra y 14 abstenciones.

Votación de la tramitación del decreto-ley como proyecto de ley: rechazada por 51 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 149).

Intervienen:

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Salud y Consumo.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/PL-000003. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía (pág. 170).

Intervienen:

D. Antonio Sanz Cabello, consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

12-22/APP-000818. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de simplificación administrativa de la Junta de Andalucía (pág. 185).

Intervienen:

D. Antonio Sanz Cabello, consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista.

INTERPELACIONES

12-22/I-000008. Interpelación relativa a política general en materia de sanidad (pág. 205).

Intervienen:

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Salud y Consumo.

Se levanta la sesión a las veinte horas, cuarenta y un minutos del día trece de octubre de dos mil veintidós.

12-22/CAT-000001. Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenos días, señorías. Señorías, tomen asiento.

Bien, silencio, señorías. Siéntense.

Señorías, empezamos con el punto 1 del orden del día. Son votaciones de los órganos de extracción parlamentaria. Van a ser dos votaciones diferenciadas, con dos y tres urnas, como ahora explicaré.

A nivel general, señorías, al tratarse de elecciones de personas, las votaciones se efectuarán por papeletas. En ellas figuran las candidaturas, ordenadas según los grupos parlamentarios proponentes, de mayor a menor representación. Las propuestas de cada grupo están ordenadas por orden alfabético, a partir de la inicial del primer apellido de los candidatos o candidatas. El nombre y apellidos de cada candidato o candidata están precedidos de un recuadro. Serán nulas las papeletas con tachaduras, así como aquellas donde se incluyan nombres distintos a las propuestas por los grupos parlamentarios. Se considerará voto en blanco las papeletas que no contengan indicación a favor de ningún candidato o candidata.

Empezaremos con el Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía. En el caso de la designación de miembros de titulares y suplentes de este Consejo, disponen de dos papeletas, señorías. En la primera papeleta figuran los candidatos propuestos a miembros titulares y suplentes del citado Consejo. En la segunda papeleta, los candidatos propuestos a miembros titulares y suplentes de la Comisión Permanente del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía.

La designación de miembros titulares y suplentes son, a propuesta del grupo parlamentario, los miembros titulares son:

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, Ana María Mestre García y don Pablo José Venzal Contreras.

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana María Romero Obrero.

A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, don Benito Morillo Alejo.

Y las propuestas de los grupos parlamentarios de miembros suplentes son:

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, doña Verónica Martos Montilla y don Rafael Joaquín Ruiz Guzmán.

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, don Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

Y a propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, doña Ana María Ruiz Vázquez.

Las propuestas de los grupos parlamentarios para la Comisión Permanente del Consejo de Asuntos Taurinos en Andalucía son:

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, la titular doña Ana María Mestre García y como suplente a don Pablo José Venzal Contreras.

Señor secretario primero, proceda al llamamiento.

Cada urna, como ustedes ven, señorías, tiene un color diferente encima, verde y más clarito, para que cada uno eche la votación en la urna que le corresponda. Verde oscura y verde clara.

Señor secretario, proceda.

El señor GONZÁLEZ RIVERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Don José Aurelio Aguilar Román.

Doña Isabel María Aguilera Gamero.

Doña María José de Alba Castiñeira.

Don Rodrigo Javier Alonso Fernández.

Doña María Isabel Ambrosio Palos.

Doña Blanca Armario González.

Doña Rocío Arrabal Higuera.

Don Elías Bendodo Benasayag.

Don Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

Don Juan José Bosquet Arias.

Don Juan Bravo Baena.

Don Juan Francisco Bueno Navarro.

Doña Araceli Cabello Cabrera.

Doña Dolores Caetano Toledo.

Doña María Francisca Caracuel García.

Doña Adela Castaño Diéguez.

Don Daniel Castilla Zumaquero.

Doña Berta Sofía Centeno García.

Doña Ana Chocano Román.

Don Andrés Clavijo Ortiz.

Don Javier Cortés Lucena.

Don Juan Antonio Delgado Ramos.

Don Erik Domínguez Guerola.

Doña Alejandra Durán Parra.

Don Juan Espadas Cejas.

Don Aurelio Fernández García.

Doña Purificación Fernández Morales.

Don Manuel Alberto Fernández Rodríguez.

Doña María de los Ángeles Ferriz Gómez.

Doña Rosa María Fuentes Pérez.

Doña María de las Mercedes Gámez García.

Don Mariano García Castillo.
Don Pablo García Pérez.
Don José Ricardo García Román.
Don Bruno García de León
Don Manuel Enrique Gaviño Pazó.
Don Manuel Gavira Florentino.
Don José Manuel Gómez Jurado.
Don Manuel Guzmán de la Roza.
Doña Silvia Heredia Martín.
Don Alejandro Hernández Valdés.
Doña Trinidad Herrera Lorente.
Doña Ascensión Hita Fernández.
Doña Julia Ibáñez Martínez.
Doña María Auxiliadora Izquierdo Paredes.
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
Doña Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.
Doña María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.
Don Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.
Don Ricardo López Olea.
Don Juan Antonio Lorenzo Cazorla.
Doña María Isabel Lozano Moral.
Doña Olga Manzano Pérez.
Don Rafael Márquez Berral.
Doña María Márquez Romero.
Don Antonio Martín Iglesias.
Doña Encarnación María Martínez Díaz.
Doña Verónica Martos Montilla.
Doña María Isabel Mora Grande.
Don Benito Morillo Alejo.
Doña Alicia Murillo López.
Doña María del Pilar Navarro Rodríguez.
Doña Inmaculada Nieto Castro.
Don Francisco Javier Oblaré Torres.
Doña María Remedios Olmedo Borrego.
Doña María Auxiliadora del Olmo Ruiz.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Doña Montserrat Paz Jurado.
Doña Virginia Pérez Galindo.
Doña María Pilar Pintor Alonso.

Doña María Ángeles Prieto Rodríguez.
Don Rafael Alfonso Recio Fernández.
Don Antonio Jesús Repullo Milla.
Doña Susana Rivas Pineda.
Doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.
Doña Ana María Romero Obrero.
Don Alejandro Romero Romero.
Doña Francisca María Rosa Crespo.
Don José Luis Ruiz Espejo.
Don Rafael Joaquín Ruiz Guzmán.
Doña Rocío Ruiz Narváez.
Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.
Don Antonio Ruiz Sánchez.
Doña Ana María Ruiz Vázquez.
Don Jorge Saavedra Requena.
Don Antonio Saldaña Moreno.
Don Juan José Salvador Jiménez.
Don Gerardo Sánchez Escudero.
Don José Luis Sánchez Teruel.
Doña María Isabel Sánchez Torregrosa.
Don Rafael Segovia Brome.
Don Antonio Sevilla Rodríguez.
Don Víctor Manuel Torres Caballero.
Don Pablo Venzal Contreras.
Don Jacinto Jesús Viedma Quesada.
Don Juan Manuel Moreno Bonilla.
Doña Patricia del Pozo Fernández.
Doña Catalina Montserrat García Carrasco.
Doña María Carmen Crespo Díaz.
Doña María Francisca Carazo Villalonga.
Doña María Dolores López Gabarro.
Doña Esperanza Gómez Corona.
Don José Ramón Carmona Sánchez.
Don Noel López Linares.
Don Manuel Andrés González Rivera.
Doña María Mercedes Rodríguez Tamayo.
Doña Irene García Macías.
Doña Ana María Mestre García.
Y don Jesús Aguirre Muñoz.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

[*Intervención no registrada.*]

Señorías, guarden silencio.

Una vez terminada la votación para el Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, el resultado de la votación es el siguiente:

Un total de 108 votos emitidos, 4 votos blancos, 2 votos nulos. Doña Ana María Mestre García, un total de 58 votos; don Pablo José Venzal Contreras, 58 votos; doña Ana María Romero Obrero, 30 votos; don Benito Morillo Alejo, 14 votos; doña Verónica Martos Montilla, 58 votos; don Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, 58 votos; don Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, 30 votos, y doña Ana María Ruiz Vázquez, 14 votos.

Señorías, para la Comisión Permanente del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, el resultado de la votación es el siguiente:

Un total de 108 votos emitidos. Doña Ana María Mestre García, 58 votos, y don Pablo José Venzal Contreras, 58 votos. Ha habido 2 votos nulos y 4 en blanco.

Señorías, habiéndose alcanzado la mayoría exigible legalmente para su designación, se proclaman miembros titulares del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía a doña Ana María Mestre García, a don Pablo José Venzal Contreras, a doña Ana María Romero Obrero y a don Benito Morillo Alejo, y miembros suplentes a doña Verónica Martos Montilla, a don Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, a don Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y a doña Ana María Ruiz Vázquez.

Por otra parte, habiéndose alcanzado la mayoría exigible legalmente para su designación como miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, se proclama como titular a doña Ana María Mestre García y como suplente a don Pablo José Venzal Contreras.

Gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

12-22/DGRT-000001, 12-22/CRTV-000001 y 12-22/CAA-000001. Elección de la persona titular de la Dirección General de la RTVA, de los miembros del Consejo de Administración de la RTVA y de los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a la segunda votación.

En el caso de la elección de la persona titular de la Dirección General de la Radiotelevisión de Andalucía, los diputados marcarán con una cruz, en su caso, el recuadro de la candidatura propuesta.

En el caso de la elección de los miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión de Andalucía y del Consejo Audiovisual, los diputados marcarán con una cruz, en su caso, a los candidatos propuestos, hasta un máximo de nueve candidatos.

Se considerarán nulas las papeletas con tachaduras, así como aquellas donde se incluyan nombres distintos a los propuestos y las que contengan más de nueve votos a candidatos a cada órgano.

Se considerará voto en blanco la papeleta que no contenga ninguna indicación.

Para la elección de la persona titular de la Dirección General de la Radiotelevisión de Andalucía, la persona propuesta por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía es don Juan de Dios Mella-do Pérez.

El candidato será elegido siempre que obtenga un número de votos superior a los dos tercios del total de los miembros del pleno de la Cámara —es decir, 73 votos—. En el caso de no alcanzarse la citada mayoría, se repetirá la votación y el candidato será elegido siempre que obtenga un número de votos superior a los tres quintos del total de los miembros del pleno de la Cámara —es decir, 66 votos—.

En la elección de los miembros del Consejo de Administración de la Radiotelevisión de Andalucía serán elegidos integrantes del Consejo de Administración de la Radiotelevisión de Andalucía aquellos nueve candidatos que obtengan mayor número de votos, siempre que hubieran obtenido un número de votos superior a los tres quintos del total de los miembros del pleno de la Cámara —es decir, un total de 66 votos—.

Las propuestas de los grupos parlamentarios son:

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, don José Andrés Muriel Cabello, don Rafael Porras García, don Francisco Jesús Rodríguez Roa, doña María Victoria Romero Pérez y doña Elena Natalia Segura Quijada.

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, doña Verónica Pérez Fernández, doña Eva Suárez Alés y don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, don Álvaro Zancajo Fenoll.

Y, a propuesta del Grupo Parlamentario Por Andalucía, doña María Esther Fernández Fajardo.

En las elecciones de miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía serán elegidos integrantes del Consejo Audiovisual de Andalucía aquellos nueve candidatos que obtengan mayor número de votos, siempre que hubieran obtenido un número de votos superior a los tres quintos del total de los miembros del pleno de la Cámara —es decir, 66 votos—.

Las propuestas de los grupos parlamentarios son:

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, don José Francisco Domínguez del Postigo, doña Pilar Jimeno Llerena, don Mateo Risquet Madrideo, doña Rocío Ruiz Domínguez, don Álvaro Ybarra Pacheco.

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Teresa Jiménez Vílchez, doña Isabel Pedrote Martínez y doña María del Mar Ramírez Alvarado.

A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, don Ignacio González Prieto.

Y, a propuesta del Grupo Parlamentario Por Andalucía, doña Pilar Távora Sánchez.

Señor secretario primero, proceda al llamamiento.

Como ustedes ven, señorías, son tres urnas, en cada una hay que poner cada una de las papeletas que ustedes tienen.

Terminado el escrutinio, se hará la proclamación de los resultados.

Señor secretario primero.

Se inicia la votación.

El señor GONZÁLEZ RIVERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Don José Aurelio Aguilar Ramón.

Doña Isabel María Aguilera Gamero.

Doña María José de Alba Castiñeira.

Don Rodrigo Javier Alonso Fernández.

Doña María Isabel Ambrosio Palos.

Doña Blanca Armario González...

Doña Rocío Arrabal Higuera.

Don Elías Bendodo Benasayag.

Don Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

Don Juan José Bosquet Arias.

Don Juan Bravo Baena.

Don Juan Francisco Bueno Navarro.

Doña Araceli Cabello Cabrera.

Doña Dolores Caetano Toledo.

Doña María Francisca Caracuel García.

Doña Adela Castaño Diéguez.

Don Daniel Castilla Zumaquero.

Doña Berta Sofía Centeno García.

Doña Ana Chocano Román.

Don Andrés Clavijo Ortiz.

Don Javier Cortés Lucena.

Don Juan Antonio Delgado Ramos.
Don Erik Domínguez Guerola.
Doña Alejandra Durán Parra.
Don Juan Espadas Cejas.
Don Aurelio Fernández García.
Doña Purificación Fernández Morales.
Don Manuel Alberto Fernández Rodríguez.
Doña María de los Ángeles Ferriz Gómez.
Doña Rosa María Fuentes Pérez.
Doña María de las Mercedes Gámez García.
Don Mariano García Castillo.
Don Pablo García Pérez.
Don José Ricardo García Román.
Don Bruno García de León.
Don Manuel Enrique Gaviño Pazó.
Don Manuel Gavira Florentino.
Don José Manuel Gómez Jurado.
Don Manuel Guzmán de la Roza.
Doña Silvia Heredia Martín.
Don Alejandro Hernández Valdés.
Doña Trinidad Herrera Lorente.
Doña Ascensión Hita Fernández.
Doña Julia Ibáñez Martínez.
Doña María Auxiliadora Izquierdo Paredes.
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
Doña Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.
Doña María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.
Don Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.
Don Ricardo López Olea.
Don Juan Antonio Lorenzo Cazorla.
Doña María Isabel Lozano Moral.
Doña Olga Manzano Pérez.
Don Rafael Márquez Berral.
Doña María Márquez Romero.
Don Antonio Martín Iglesias.
Doña Encarnación María Martínez Díaz.
Doña Verónica Martos Montilla.
Doña María Isabel Mora Grande.
Don Benito Morillo Alejo.

Doña Alicia Murillo López.
Doña María del Pilar Navarro Rodríguez.
Doña Inmaculada Nieto Castro.
Don Francisco Javier Oblaré Torres.
Doña María Remedios Olmedo Borrego.
Doña María Auxiliadora del Olmo Ruiz.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Doña Montserrat Paz Jurado.
Doña Virginia Pérez Galindo.
Doña María Pilar Pintor Alonso.
Doña María Ángeles Prieto Rodríguez.
Don Rafael Alfonso Recio Fernández.
Don Antonio Jesús Repullo Milla.
Doña Susana Rivas Pineda.
Doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.
Doña Ana María Romero Obrero.
Don Alejandro Romero Romero.
Doña Francisca María Rosa Crespo.
Don José Luis Ruiz Espejo.
Don Rafael Joaquín Ruiz Guzmán.
Doña Rocío Ruiz Narváez.
Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.
Don Antonio Ruiz Sánchez.
Doña Ana María Ruiz Vázquez.
Don Jorge Saavedra Requena.
Don Antonio Saldaña Moreno.
Don Juan José Salvador Giménez.
Don Gerardo Sánchez Escudero.
Don José Luis Sánchez Teruel.
Doña María Isabel Sánchez Torregrosa.
Don Rafael Segovia Brome.
Don Antonio Sevilla Rodríguez.
Don Víctor Manuel Torres Caballero.
Don Pablo José Venzal Contreras.
Don Jacinto Jesús Viedma Quesada.
Don Juan Manuel Moreno Bonilla.
Doña Patricia del Pozo Fernández.
Doña Catalina Montserrat García Carrasco.
Doña María Carmen Crespo Díaz.

Doña María Francisca Carazo Villalonga.
Doña María Dolores López Gabarro.
Doña Dolores López Gabarro.
Doña Esperanza Gómez Corona.
Don José Ramón Carmona Sánchez.
Don Noel López Linares.
Don Manuel Andrés González Rivera.
Doña María Mercedes Rodríguez Tamayo.
Doña Irene García Macías.
Doña Ana María Mestre García.
Y don Jesús Ramón Aguirre Muñoz.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siéntense, señorías.

Señorías, terminado el escrutinio, vamos a hacer proclamación de resultados.

Bien. En lo referente a la elección de persona titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Andalucía, el candidato don Juan de Dios Mellado Pérez ha obtenido un total de 101 síes, ha habido seis votos en blanco y uno nulo, del total de 108 votos emitidos.

Referente al Consejo..., en lo relativo a elección de los miembros del Consejo de Administración de la Radiotelevisión de Andalucía, el resultado es el siguiente: total, 108 votos emitidos; blancos, 2...

José Andrés Muriel Cabello, 102 votos síes.

Rafael Porras García, 102.

Francisco Jesús Rodríguez Roa, 102.

María Victoria Romero Pérez, 102.

Elena Natalia Segura Quijada, 102.

Verónica Pérez Fernández, 88.

Eva Suárez Alés, 88.

Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, 88.

Álvaro Zancajo Fenoll, 72.

María Esther Fernández Fajardo, 34 votos.

En lo relativo al Consejo Audiovisual de Andalucía, el resultado es el siguiente: 108 votos emitidos, 2 en blanco y uno nulo.

José Francisco Domínguez del Postigo, 101.

Doña Pilar Jiménez Llerena, 101.

Don Mateo Risquet Madrideo, 101.

Doña Rocío Ruiz Domínguez, 101.

Don Álvaro Ybarra Pacheco, 101.

Doña María Teresa Jiménez Vílchez, 88.

Doña Isabel Pedrote Martínez, 88.

Doña María del Mar Ramírez Alvarado, 88.

Don Ignacio González Prieto, 71.

Doña Pilar Távora Sánchez, 34 votos.

Habiéndose alcanzando la mayoría de dos tercios del total de los miembros del pleno de la Cámara exigida legalmente para su designación, se proclama a don Juan de Dios Mellado Pérez director general de la Radiotelevisión de Andalucía.

Asimismo, habiéndose alcanzando la mayoría de tres quintas partes de la Cámara exigida legalmente para su designación, se proclaman miembros del Consejo de Administración de la Radiotelevisión de Andalucía a don José Andrés Muriel Cabello, a don Rafael Porras García, a don Francisco Jesús Rodríguez Roa, a doña María Victoria Romero Pérez, a doña Elena Natalia Segura Quijada, a doña Verónica Pérez Fernández, a doña Eva Suárez Alés, a don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez y a don Álvaro Zancajo Fenoll.

Finalmente, habiéndose alcanzado la mayoría de las tres quintas partes de la Cámara exigida legalmente para su designación, se proclaman miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía a don José Francisco Domínguez del Postigo, a doña Pilar Jimeno Llerena, a don Mateo Risquet Madrideo, a doña Rocío Ruiz Domínguez, a don Álvaro Ybarra Pacheco, a doña María Teresa Jiménez Vílchez, a doña Isabel Pedrote Martínez, a doña María del Mar Ramírez Alvarado y a don Ignacio González Prieto.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

12-22/POP-000197. Pregunta oral relativa al modelo turístico en Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día, preguntas al señor presidente de la Junta de Andalucía, don Juan Manuel Moreno Bonilla.

Pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al modelo turístico en Andalucía, por parte de doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del Grupo Mixto-Adelante Andalucía.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Nos trae hoy con la pregunta la cuestión del turismo en Andalucía. A nosotros nos gustaría saber si ustedes están valorando cuáles son las externalidades negativas de nuestro modelo turístico; cómo está colisionando en algunos casos con el derecho a la vivienda de capas importantes de la población, especialmente en el centro de las ciudades y las zonas de costa; cómo está implementando un modelo de empleo estacional y muy precario; cómo está llevándose las rentas fuera a través de multinacionales, algunas con sede en paraísos fiscales, turoperadores extranjeros y plataformas de fuera, y cómo, de alguna forma, ustedes valoran, digamos, el balance entre coste y beneficio de nuestro modelo turístico andaluz.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor presidente de la Junta de Andalucía.

El señor MORENO BONILLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Rodríguez, bueno, como usted sabe perfectamente, el sector turístico representa uno de nuestros sectores más fundamentales, más prioritarios en nuestra economía. Aporta un 13% de nuestra riqueza, del producto interior bruto, factura más de ocho mil millones al año y emplea a alrededor de cuatrocientas mil personas en nuestra comunidad autónoma.

Andalucía es la región, tras Baleares, donde más han aumentado los afiliados a la Seguridad Social, que eso es un dato creo que claramente relevante, en materia de hostelería, con un aumento del 18%, lo que supondría 47.446 afiliados más de enero a septiembre. Creo que es un dato positivo porque repre-

senta que son trabajadores cotizando y, por tanto, trabajadores que han encontrado una oportunidad laboral gracias al sector servicios.

El sector ha sufrido mucho en la pandemia, muchísimo, diría yo, y hemos conseguido entre todos que se haya ido recuperando a lo largo de los últimos años, hasta alcanzar 11 millones de turistas, lo que supone un crecimiento del 13,3% respecto al año 2021, de manera que estamos prácticamente en cifras muy parecidas a la etapa prepandémica, ¿no?, al año 2019. Hemos superado un récord que para mí me parece importante, que lo hemos trabajado mucho desde la Junta de Andalucía, que es el mercado nacional, ese mercado nacional turístico que mayoritariamente lo lideraba Cataluña y que ahora, afortunadamente, lo lidera Andalucía, con un porcentaje muy elevado de turistas procedentes del resto de España, que nos visitan a lo largo de todo el año.

Y, por último, ha puesto usted..., y creo que tiene razón en que se abra ese debate, porque creo que es un debate interesante, respecto a la convivencia entre el turista y el residente, ¿no? Sin entrar en posibles demagogias o en populismos, o sin entrar en esa turismofobia, que creo que no es buena ni es oportuna ni es positiva, sí creo que tenemos que buscar un modelo que facilite esa convivencia entre el turista y el residente; tenemos que minimizar ese impacto derivado de la presión turística, que se está notando de manera muy especial en zonas de litoral y donde es verdad que ha habido un desplazamiento del residente en beneficio, en este caso, de lo que son apartamentos turísticos. Creemos que la solución tiene que ser una solución consensuada; una solución, además, que suponga una nueva regulación, donde haya más claridad en ese marco jurídico, donde haya más inspección y donde también los propios ayuntamientos tengan un papel mucho más protagonista a la hora de hacer un control más exhaustivo sobre esas situaciones que se están viviendo especialmente en algunas de las grandes ciudades de Andalucía, especialmente también en el ámbito del litoral.

Desde luego, el turismo es una industria que tenemos que cuidar, que tenemos que mimar, que tenemos que proteger, pero queremos un turismo de calidad, queremos un turismo no estacional, queremos un turismo de alto valor añadido, que genere empleo de calidad, que es lo que queremos y, sobre todo, tampoco..., lo que queremos es que el turismo sea compatible también con las residencias y con el bienestar, en este caso, de los vecinos que reciben a esos turistas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señora portavoz del Grupo Mixto-Adelante Andalucía.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Señor Moreno Bonilla, a nosotros el turismo nos encanta, sobre todo cuando podemos hacerlo. Pero es que se da una paradoja en Andalucía, curiosamente también en Canarias, y es que somos las

dos comunidades autónomas donde la gente menos puede permitirse una semana de vacaciones fuera de su casa. Curiosamente, somos dos destinos turísticos destacados, nuestras cifras serán similares a las que usted ha dicho al principio de su intervención, pero los andaluces y las andaluzas no pueden disfrutar de irse de vacaciones, no pueden disfrutar del turismo.

¿Esto de qué nos habla? Nos habla de unas rentas del turismo que no se están repartiendo de forma justa. Usted me plantea que hay que intentar encontrar..., tienen ustedes medidas concretas para luchar contra la precariedad en el ámbito de la hostelería. ¿No les parece que es una realidad tan dura para la mayoría de los hogares que dependen de ese sector como para que este Gobierno se pare a pensar cómo mejorar la calidad del empleo en el sector turístico y en la hostelería? ¿O acaso se cree que es casual que, precisamente junto con Canarias, compartamos las..., seamos las comunidades autónomas con más bajos salarios, con más riesgo de pobreza y de exclusión, con más riesgo de desahucio, con un nivel de emancipación de nuestros jóvenes más bajo? Qué curioso que compartimos todas esas cifras. ¿No será porque tenemos un modelo económico altamente dependiente y en exclusiva del turismo —en nuestro caso, de la agricultura también—, que genera rentas escasas para las mayorías sociales, mucha inflación, mucha carestía en la vivienda y muchas dificultades para vivir a los andaluces y las andaluzas?

Le voy a poner y le voy a hablar de cuestiones mucho más concretas. Cuando hablamos del comercio, ustedes han auspiciado una ampliación de los horarios comerciales. Esto ha perjudicado al pequeño comercio, incapaz de competir con las grandes superficies. ¿Ha generado esto más empleo en las grandes superficies? No; ha empeorado la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores de las grandes superficies, porque ahora tienen que trabajar los fines de semana y se lo cambian por un día entre semana, como si fuera lo mismo.

Más cosas concretas, propuestas concretas. Hay que intentar limitar los precios de los locales comerciales. No puede ser que haya acaparadores de locales comerciales en las grandes ciudades, que los tienen cerrados a la espera de una subida especulativa de los precios y estén frenando el desarrollo comercial de nuestros pueblos y ciudades. Es necesario poner coto a eso, porque tienen una función social y, en este caso, económica de primera entidad.

Y hay que parar también una cosa que va acompañada de la gentrificación turística de nuestras ciudades —es decir, de la sustitución de población local por turistas, por vivienda turística, por alquileres turísticos— y es que el pequeño comercio también se está viendo afectado. Desaparece ese pequeño comercio, se encarecen los locales, y lo que aparecen son franquicias, que, de nuevo, se llevan las rentas fuera a cambio de salarios precarios. Estamos trabajando para el inglés, nunca mejor dicho, si hablamos de turoperadoras de turismo.

Aplicaciones que al principio se hablaba de ellas como economía colaborativa y que se han constituido en verdaderas acaparadoras de negocio en Andalucía, que se llevan las rentas fuera; algunas, con sede en paraísos fiscales, como, por ejemplo, Expedia o Booking. Qué curioso proceder. Tomemos nota para cuando pase con las VTC, en el caso del taxi. Booking aprovecha la época de crisis, en 2020, para subir las comisiones que les aplica a sus usuarios del 18% al 23%; un 23% de comisiones se está llevando Booking de los alojamientos en Andalucía. ¿Por qué permitimos que Booking se lleve el 23% y no toleramos que los ayuntamientos puedan aplicar una tasa turística de un euro, de un euro por alojamiento

—que ningún turista va a dejar de venir a Andalucía por pagar un euro por alojamiento—, para compensar los efectos negativos que tiene la turistificación?

Apúntense este concepto, porque ahora ya ustedes hablan de energías renovables y de soberanía alimentaria, eh, que son palabritas que antes usábamos solo los de izquierdas; apúntense porque dentro de poco, cuando sea tarde, hablarán ustedes también de turistificación y de sus efectos en nuestras ciudades, aunque sea ahora el momento de actuar y no más tarde.

¿Por qué no ponemos a disposición del sector turístico local herramientas propias, para no tener que recurrir a Booking, a Expedia o a turoperadoras alemanas e inglesas?

Sobre la vivienda turística, ya se lo he dicho muchas veces: es necesaria una moratoria de licencias para vivienda turística en Andalucía hasta que analicemos cómo está el mercado de saturado y cómo está eso influyendo sobre la subida de los precios.

Este sector ha crecido de forma absolutamente desordenada y brutal: en solamente un año, un 300% en Málaga, un 50% en Sevilla, un 20% en Córdoba; en un solo año. Un porcentaje alto de estos alquileres son además alquileres ilegales, porque las plataformas los publican, sean ilegales o no, no hay ningún requerimiento legal para que exijan que estas viviendas estén registradas.

Dice usted: Bueno, los ayuntamientos, que actúen. Los ayuntamientos tienen que actuar para todo: para enfrentarse a los taxis ilegales —que son las VTC—, y tienen también que actuar contra los alquileres ilegales porque ustedes se niegan a regular. Que es que alguien que gobierna tiene que regular...

Se han dado muchísima prisa por quitarles impuestos a las grandes fortunas en Andalucía y están tardando mucho —somos la última comunidad autónoma— en aplicar el bono de alquiler joven, en una comunidad autónoma que protagoniza la cifra de dificultades de emancipación de nuestra gente más joven. Tienen ustedes que regular; quitar impuestos no es regular, es desregular, que es en lo que se está profesionalizando su Gobierno.

Hay que regular también los alquileres. Sé que ustedes no lo van a hacer. Han anunciado una ley de vivienda donde dicen que no van a tocar los alquileres, no los van a regular, porque hay un derecho fundamental sacrosanto, por lo visto, que está por encima de cualquier otro, que es la propiedad privada; que está por encima de otro derecho fundamental, por cierto, que es el derecho de acceso a la vivienda, en una comunidad autónoma que protagoniza la cifra de desahucio.

Y luego, cosas como más subjetivas: la pérdida de identidad de nuestros barrios y ciudades, que se están convirtiendo en ciudades de cartón piedra, que no tienen vida, donde hay desarraigo, donde hay soledad por parte de las personas que aguantan el tirón, rodeados de viviendas turísticas en todo el bloque y que tienen como soniquete diario las maletas subiendo y bajando, y convierten las casas puerta de su vivienda en verdaderos vestíbulos de los hoteles. Ya hay más plazas de alquiler turístico en vivienda residencial que en hoteles, en Andalucía, desde el año 2017. ¿Ustedes no se paran a reparar sobre estos datos y sobre sus efectos sobre la población local y el que salgan rentas fuera? Muchos son fondos de inversión que acaparan viviendas, no son gentes del municipio que se saca una rentita alquilando una habitación.

El impacto medioambiental del turismo también es importante. Usted no se puede preocupar más de la riega de los campos de golf que de la seca de Doñana; eso no puede volver a pasar.

Y yo le digo una cosa: Andalucía no puede vivir solo del turismo, y, desde luego, no puede vivir de este tipo de turismo, que solo genera salarios precarios, carestía de la vida, rentas que se van fuera de Andalucía. Y, desde mi fuerza política, decimos que Andalucía no se vende.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra don Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente de la Junta de Andalucía.

El señor MORENO BONILLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Rodríguez, es evidente que su modelo y el que representa este Gobierno no son parecidos. Es verdad que podemos coincidir en el diagnóstico de algunos de los problemas que está generando el impacto de ese turismo, de esa expansión del turismo que hemos tenido en determinadas ciudades, pero, evidentemente, no vamos a coincidir en la resolución de ese problema.

Yo, sinceramente, no creo que la hiperregulación, ni creo que la intervención permanente, por parte de los poderes públicos, al final solucionen un problema que es un problema que tiene que estar claramente adaptado a necesidades de mercado.

Nosotros tenemos un papel, un papel de regulador —como usted dice—, pero no de hiperregulación, de control, de intervención.

Habla usted de los ayuntamientos. Yo sí..., yo creo que hay que descentralizar hacia los ayuntamientos. Mire usted, todos los días, en todos los foros locales que yo voy, los ayuntamientos me piden que haya un proceso de descentralización, de corresponsabilidad junto con ellos. Y nosotros, lo que estamos haciendo, en ese sentido, es darles las potestades. Es que yo creo que un ayuntamiento que vive la realidad diaria, en el ámbito turístico, de su municipio, no solamente tiene más instrumentos, sino que tiene un nivel de información y conocimiento mucho más exhaustivo que puede tener la Administración autonómica o la Administración General del Estado. Y, por lo tanto, esa capacidad de información, esa cercanía, le permite hacer intervenciones mucho más certeras de las que pueda hacer la comunidad autónoma. Y además, todas esas intervenciones, por supuesto, tienen que estar también compensadas; por tanto, todas las sanciones que se pongan, las tiene que cobrar, bajo mi punto de vista, en ese caso, quien la hace, que es el ayuntamiento.

Esto requiere, sin duda alguna, de darle una vuelta. Y la terminología, a mí me da igual la terminología. Yo no soy de ponerle etiquetas a la terminología; yo creo que no tienen sentido ideológico, por así decirlo.

A veces manoseamos mucho alguna terminología para apropiárnosla, pero que son conceptos que son de todos, absolutamente de todos y que hace a los grupos más amplios, —inclusive el suyo, bajo mi

humilde punto de vista—. Creo que son conceptos que son compartidos, que, además, debemos de trabajar para que sean, evidentemente, mucho más efectivos.

Mire, en el ámbito laboral, como usted sabe, las competencias son básicamente del Gobierno de la nación. Y es verdad que, si hay falta de estabilidad laboral o si hay una infracción desde el punto de vista laboral, los poderes públicos tenemos que actuar, que no creo que sea mucho mayor en el turismo que en otros sectores económicos, porque me ha dado la sensación que en el turismo es donde más se reproduce. Quiero confiar en que, en el ámbito empresarial, por parte de los empresarios, y en el ámbito laboral y de las organizaciones sindicales yo creo que hay un control exhaustivo y hay una capacidad de denuncia, en lo laboral, por cualquier vulnerabilidad que haya por parte de cualquier trabajador.

Me ha hablado usted también del bono joven. Decirle que el 7 de octubre ya salieron las bases de este bono de alquiler, que tiene efecto retroactivo, con lo cual, da igual. O sea, que se van a beneficiar, a partir del uno, se van a beneficiar todos los jóvenes. Independientemente, vamos más o menos similares al resto de comunidades autónomas.

En cuanto a cosas que nosotros estamos haciendo, pues mire, señora Rodríguez, nosotros estamos trabajando, intentando por todos los medios que tengamos un turismo de más calidad y más sostenible. Hemos puesto en marcha el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, en Plan META 2027; una inversión nada despreciable, de 717 millones de euros, que busca exactamente lo que usted nos ha pedido: busca un turismo de más calidad, un turismo más vinculado a los sistemas productivos locales, un turismo, además, donde haya más transparencia en el ámbito también laboral, un turismo más adecuado a las necesidades y deseo, en este momento, de la mayoría de los turistas del mundo.

Yo soy el primero que quiere que el sector empresarial turístico andaluz despierte en el ámbito..., y que coja fortaleza y dimensión, porque en Baleares sí hay grandes cadenas hoteleras, que han nacido en Baleares y se han desarrollado por todo el mundo. Y Andalucía, a pesar de ser una gran potencia turística, no hemos conseguido que ese sector haya conseguido una dimensión lo suficientemente importante como para poder competir a nivel internacional.

Pero tenemos grandes iniciativas empresariales. Vamos a seguir trabajando los planes turísticos de grandes ciudades. Vamos a dotar, con 100 millones de euros, unas ayudas, de las cuales hemos abonado 70 millones a ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades, para que además puedan invertir en un turismo de más calidad, más sostenible medioambientalmente, más sostenible socialmente —ha visto usted que utilizo terminología que le gusta a usted—, más sostenible también en lo económico, que le guste a usted y que me gusta a mí..., o sea... Y, es decir, mucho más respetuoso con ese mundo que queremos hacer entre todos, que tiene que ser mucho más apetecible, mucho más cómodo, mucho más humano, en definitiva, mucho más feliz.

Muchas gracias, señora Rodríguez.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

12-22/POP-000202. Pregunta oral relativa a las condiciones de vida de los andaluces y andaluzas

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta dirigida a don Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente de la Junta de Andalucía, por parte de la señora doña Inmaculada Nieto Castro, portavoz del Grupo parlamentario Por Andalucía, relativa a condiciones de vida de los andaluces y andaluzas.

Señoría.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Presidente, le oía hace un par de tardes por la radio, en unas declaraciones con respecto a su viaje a Bruselas, estaba usted muy contento de que allí le habían reconocido. Me parece extraordinario que pensara usted que se iban a olvidar, en las instituciones europeas, del presidente de la Junta de Andalucía, que estuvo allí en enero, para pedir más tiempo para poder invertir todo el dinero que venía de Europa, y sobre el que pesa la polémica de la ampliación de regadíos en Doñana, que tienen una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y una amenaza formidable de sanciones a nuestro país si no se cuida el parque nacional y los recursos hídricos de los que bebe y que sustentan también la economía productiva agraria de su entorno.

Me resultó interesante también su valoración, ayer, tras el desfile del Día de las Fuerzas Armadas, hablando sobre la necesaria unidad de las comunidades autónomas, unas declaraciones, si me permite, *buenistas*, que contrastan mucho con su proceder de los últimos días, en el que ha agudizado la confrontación social, hablando de oficinas en otras comunidades autónomas para captar empresariado de esas zonas y traerlas a Andalucía.

Pero bueno, mientras usted estaba con esa agenda intensa de alto líder y referente de su formación, en Andalucía siguen pasando cosas en estos días, desde que celebramos la última sesión de control. Hemos sabido, por el Consejo Profesional de Enfermería, que de julio de 2021 a julio de 2022 se han ido 1.185 enfermeras de Andalucía a otras comunidades autónomas, porque allí les hacen mejores contratos y están mejor remuneradas.

También hemos sabido que, de los 30 municipios más pobres de nuestro país, 25 son andaluces, y que no tenemos ninguno entre los que disponen de mayor renta per cápita.

También, hemos sabido en estos días cómo se acrecentaba la profunda angustia de los más de ocho mil autónomos y autónomas del taxi que hoy verán, ratificada por esta Cámara, una norma, un decreto que agudizan las ya muy difíciles condiciones en las que están desempeñando su trabajo.

Por todo ello, presidente, por favor, dígame qué le parecen las medidas que usted está tomando para mejorar las condiciones de vida de trabajo en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor presidente de la Junta de Andalucía.

El señor MORENO BONILLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora Nieto.

Mire usted, las instituciones europeas son instituciones fundamentales para el devenir de los andaluces y de Andalucía, hasta tal punto que Bruselas..., como un destino doméstico para los andaluces. Mire, el 70%, 70% de las decisiones que se adoptan en el Parlamento, en la Comisión Europea, afecta a los andaluces, 70%.

Cualquier directivo en materia medioambiental, en materia urbana, en materia social, tiene un impacto directo en la legislación básica del Estado y, por tanto, en la legislación autonómica. Por tanto, la presencia de un dirigente político, un presidente del Gobierno en Bruselas debería ser casi permanente, por así decirlo. Y, de hecho, muchos dirigentes, muchos presidentes autonómicos así lo hacen. Por eso hay delegaciones de todas las comunidades autónomas en Bruselas.

¿Qué es lo que hemos intentado hacer en Bruselas? Pues, evidentemente, yo no voy a pasearme, yo voy a hablar de los asuntos que afectan a Andalucía. Y, en la medida de mis posibilidades, de mis posibilidades, no soy el presidente de la Comisión Europea, no tengo el poder que puede tener el presidente de un Estado, pero sí puedo hacer que el nombre de Andalucía esté presente en los debates, puedo hacer que Andalucía esté presente en la agenda política y puedo hacer que conozcan algunos comisarios y los equipos de los comisarios la situación real que se vive en nuestra tierra.

Y eso es exactamente lo que he hecho. He estado con el equipo del consejero de Medio Ambiente por una razón, una jornada de trabajo porque tenemos un problema con la pesca, con un reglamento que afecta a la pesca de arrastre, que afecta a más de seiscientas familias en la parte atlántica de nuestra comunidad autónoma y afecta también a Galicia y a otras zonas, y que supone una pérdida de 100 millones de euros. O un sector que de por sí ya viene muy muy muy perjudicado por la subida de hidrocarburos, las últimas medidas del Gobierno de la nación, en definitiva, un sector que lo estamos abocando a la desaparición, y un sector tradicional, estratégico e histórico en el ámbito de Andalucía. Para eso he estado yo con ellos. Y, por cierto, en ningún momento, a pesar de que lo llevaba muy bien preparado, tengo que decirlo, en ningún momento me ha preguntado el equipo del comisario de Medio Ambiente por Doñana, en ningún momento. No sé las referencias que usted tiene de allí, pero yo he estado físicamente allí, en su despacho, o sea, que yo se lo digo para que usted lo sepa.

Y en cuanto a la sentencia, ya que lo habla, de Doñana, la sentencia la tiene que cumplir el Gobierno de España, las tiene que cumplir el Gobierno de España, porque es el Gobierno de España el garante competente, puesto que es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la que permitió esos pozos y esas perforaciones.

Así que estas alegaciones que habitualmente me hace usted a mí, también tendría que hacerla extensible, en este caso, a los responsables del Gobierno de España, donde participa de una manera activa miembros de su propio partido.

Después, ha hablado también de unas declaraciones que hice yo en el día de ayer, apelando a la unidad entre las comunidades autónomas, apelando a algo tan, en fin, tan hermoso, lo voy a decir, como es la unidad, el encuentro entre todos y cada uno de los españoles. Y yo participo diariamente en esa idea. Por eso, hace tan solo unos días vino el presidente de una comunidad autónoma, donde no gobierna mi formación política, como es el presidente de Aragón, y tuvimos una reunión de trabajo e hicimos cosas juntos. Igual que vino el presidente de la Comunidad Valenciana, y tuvimos agendas juntos, y vimos juntos, aunque desde ángulos distintos, cómo podemos resolver los problemas que tienen las distintas comunidades autónomas. Y eso es hacer país, eso es hacer España también, señora Nieto.

Y, desde luego, vamos a seguir trabajando, a pesar de que a usted le parece que romper España es hablar de autonomía fiscal. Mire, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, ustedes son federales, nos dan la posibilidad a las comunidades autónomas que tengamos esa autonomía fiscal, esa corresponsabilidad fiscal. O sea, las autonomías no solo pueden ser para poner la mano, las autonomías también tienen que tener capacidad, competencia y atribuciones fiscales. Y es más, a mí me gustaría que fuesen más amplias, más allá de los propios impuestos cedidos, para que pudiéramos hacer una política fiscal mucho más adecuada a las singularidades económicas y sociales que tiene Andalucía.

Pero eso, sin duda alguna, señora Nieto, no es romper España, sino abundar precisamente en la España constitucional, en la España estatutaria, en la que cree mi formación política desde hace mucho tiempo.

Y, desde luego, mire, no todo lo hacemos bien, ya me gustaría, ya me gustaría. Es más, en muchas cosas nos equivocamos. Y cuando nos equivocamos y somos conscientes que nos equivocamos, corregimos el error, avanzamos sobre el posible acierto y desechemos el error. Y probablemente nos estemos equivocando en algunas cosas. Ahora, hay cosas que son evidentes, el número de desempleados se sitúa en 779.282, una cifra que es una barbaridad, pero es una cifra inferior al 2019, que fue cuando, justamente, entramos nosotros en el Gobierno.

¿Qué quiero decirle con eso? Que creo que las políticas que está poniendo en marcha este Gobierno con sus luces y sus sombras, que también las tendrá, lo que es evidente es que ha hecho mejorar nuestra economía, y que hemos mejorado reputacionalmente. Andalucía hoy es reconocida y conocida, pues, por una comunidad autónoma con más vigor, con más energía, con más ambición. Y creo, sinceramente, señora Nieto, que eso es netamente positivo para Andalucía y para los ocho millones y medio de andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Moreno Bonilla.

Tiene la palabra la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Bueno, presidente, alguna reflexión al hilo de su amplia exposición.

Yo no le he dicho nada sobre su visita a Bruselas. Me llamó la atención que a usted le sorprendiera positivamente que allí lo recordaran. Y le reitero que es normal que se acuerden de usted allí. Y aunque no le hayan dicho nada de Doñana no es que qué información tengo yo; la misma que usted: una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y otra vez el argumentario del escapismo. Porque la ampliación de los regadíos que le podía poner la puntilla a una situación de ese acuífero, que ya es crítica, se le ocurrió a usted, al frente de una comunidad autónoma que tiene, entre otras competencias exclusivas, la de medio ambiente. Pero, bueno.

También me hablaba usted de la pesca, que también me parece que le tendrá que dar una vuelta. Ha ido usted allí, como hizo en enero, a hablar mal del proceder del Gobierno de España y de todo lo que hay que modificar para que efectivamente no se vea perjudicado el sector de la pesca por estas nuevas medidas... Yo también..., bueno, la semana pasada también vimos lo de la merluza mordedora. Pero yo estoy convencida de que usted hablaba de otras cosas. Evidentemente, allí hay que hacer un frente común. Pero, presidente, yo, aparte de modestamente contribuir con mis compañeros y compañeras a construir una alternativa de gobierno creíble a la suya, voy a intentar también, si usted me lo permite, cada quince días recordarle que es usted mortal. Y que no es que puede ser que haya cosas que no hace bien, no; es que le he dicho que 25 de los 30 municipios más pobres de España están aquí; le he dicho que hay 1.185 enfermeras que se han marchado de aquí porque hay otras comunidades autónomas donde les hacen mejores contratos, y le he dicho que hay más de ocho mil autónomos del taxi que las están pasando canutas y que con la norma que hoy va a aprobarse en esta Cámara —no, por supuesto, con el voto de Por Andalucía— su situación va a empeorar. Pero es que la semana pasada le hablaba de problemas de listas de espera, le hablaba de la situación que preocupa, y tanto, sobre el deterioro de la sanidad, y lo que me hizo usted fue una valoración —por afortunada y totalmente carente de gusto— sobre mi grupo. Y lo que necesitamos es que usted ejerza las competencias que tiene como presidente de una comunidad autónoma.

Y vaya usted a Bruselas las veces que quiera, pero acuérdesese también de las durísimas condiciones de vida y de trabajo de una población que en Andalucía no está para esta vida contemplativa de un gobierno que, cuando el problema no lo tienen que resolver los ayuntamientos, lo tiene que resolver el Gobierno de España o es una competencia que tiene Bruselas y solo se puede ir allí a hacer un listado de lo que otros, al parecer, tienen que hacer. Con recursos históricos a su disposición, con más de dos mil millones sin ejecutar del presupuesto anterior, presidente.

Y por favor le pido que no vuelva a invocar como fuente de razón la mayoría absoluta porque empobrece el debate político, como usted decía cuando no era quien la ostentaba. Los problemas reales de Andalucía claro que está en su mano mejorarlos. Yo no le digo de resolverlos todos, pero mejorarlos. Pero, primero, tiene usted que aparcar la autocomplacencia y tomar conciencia de que esos problemas existen, y que muchos de ellos, presidente, está en su mano, con lo que hace o con lo que no hace, resolverlos o agravarlos.

¿O es que usted ha firmado ayudas directas para el sector pesquero? ¿Sabe lo que ha hecho usted para el sector pesquero de Andalucía, su formación política? Votar en contra de las ayudas del decreto para las medidas contra la guerra y la inflación del Congreso de los Diputados. Esa es la hoja de servicios que usted presenta con el sector pesquero. Competencia de Bruselas, competencia de Madrid, qué mal lo hace el Gobierno de España... Presidente, que antes hacía usted referencia al bono joven. La última comunidad que lo va a poner en marcha, porque faltaba una aplicación informática, que no le había dado el Gobierno. ¿Y en Canarias no faltaba? ¿Y en Extremadura, y en Murcia?

Se habla mucho de Andalucía ahora, con un nuevo vigor. Pues, si usted repasa los titulares de las últimas semanas, los titulares no nos dejan bien parados. No solo por esos datos de sufrimiento social, que, ya le digo, creo que es mi obligación traerlos aquí para que usted los tenga en cuenta y en la agenda del Consejo de Gobierno de todos los martes, sino también porque, efectivamente, ha agudizado tensiones territoriales y sociales que en sus discursos *buenistas* dice usted abjurar de ellas. A España la rompe la desigualdad. Las escasas oportunidades de mejorar su vida de la gente joven en Andalucía también es un modelo de ruptura. La crispación social tiene mucho que ver con lo material. Y usted es el presidente, tiene competencias exclusivas, es el presidente de la comunidad autónoma con un Estatuto más sólido, una comunidad muy extensa y la más poblada. Entre sus viajes y sus *tournées* y lo mucho que le reconocen, meta en agenda lo que pasa todos los días...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor presidente de la Junta de Andalucía.

El señor MORENO BONILLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente, señora Nieto.

Señora Nieto, a España la rompe de verdad quien pacta con la expresión más egoísta que hay, que es el nacionalismo e independentismo.

[Aplausos.]

Eso es quien rompe España de verdad, esa es la que lo rompe de verdad. Con aquellos que no quieren compartir nada, nada, no solamente las finanzas, sino que no quieren compartir nada, ni la lengua, ni nada en común, ni nuestro pasado conjunto. Eso sí que lo rompe. Y lo rompe cuando les damos alas, precisamente, a esos movimientos, que son claramente egoístas, como son los movimientos independentistas.

Mire usted, mortales somos todos. Y yo tengo aquí en mi frente una fecha de caducidad como presidente de la Junta de Andalucía que no olvido en ningún momento. Igual que la tendrá usted de diputada. Y una fecha vital también, que no conocemos, afortunadamente. Yo soy muy consciente de los problemas que tiene Andalucía. Y sufro mucho. Y sufro una enorme impotencia que tengo, con los instrumentos que yo tengo y con los recursos que yo tengo para dar salida a esos problemas. Ahora, lo que no me

puede negar es que este Gobierno le pone voluntad. A veces no tendrá acierto, pero voluntad, dedicación y trabajo creo que bastante más que otras épocas pasadas.

Por cierto, usted me invoca a mí los municipios más pobres de Andalucía como si fuera una referencia de este Gobierno, de antes de ayer. Oiga, que usted ha participado en el Gobierno de Andalucía, su grupo político. Y que son exactamente los mismos municipios, sin ningún tipo de evolución.

[Aplausos.]

Oiga, cuarenta años y usted me lo reprocha. No es razonable, no es sensato, señora Nieto. No es razonable ni es sensato.

Y, desde luego, ya no me da tiempo de contestarle a otras cuestiones, pero vamos a seguir en este diálogo, que seguro termina siendo fructífero.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

12-22/POP-000278. Pregunta oral relativa al presupuesto para Andalucía 2023

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta dirigida a don Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente de la Junta de Andalucía, referente a los presupuestos para Andalucía 2023.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, señor don Manuel Gavira Florentino.

El señor GAVIRA FLORENTINO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, señor presidente de la Junta de Andalucía, buenas tardes a todos.

Verá, señor Moreno, cuando llegan los presupuestos de Andalucía, y más cuando coinciden con los presupuestos de España, siempre ocurre más o menos lo mismo. Vox no va a contribuir ni va a entrar en ese juego, ese juego en el que ustedes acusan a los socialistas de discriminación y los socialistas a ustedes de la inversión récord que van a recibir y que con las transferencias de capital se va a llegar a lo que marca el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Porque esos argumentos son los argumentos de siempre. Y ahí siempre se olvida lo mismo, que es que los andaluces y los españoles somos los que estamos en medio de esta batalla partidista mediática que tienen ustedes, y lo importante, lo importante no es solo presupuestar, señor presidente: es también ejecutar lo presupuestado.

La estrategia del Gobierno de Sánchez ya es clara. Él va a exprimir la capacidad de recaudar a los españoles, eso es lo que va a hacer: exprimir la capacidad de recaudación. Y lo va a hacer en el peor momento, con la inflación y la cesta de la compra por las nubes, con los carburantes y la electricidad igual, con la subida de los tipos de interés, que va a hacer que paguemos más en las hipotecas, con la subida de las cotizaciones sociales, que hará que se resienta el empleo, y con las últimas noticias, el último atraco, lo del incremento de las plusvalías. En definitiva, que va a devorar a las clases medias y va a aplastar a las clases más bajas. Se cree que va a salir de la crisis pisoteando a los más humildes, y así no se va a salir.

Aquí en nuestra tierra, en Andalucía, lo que sabemos es lo de la bajada de impuestos suya, más psicológica que real, y lo de la cuantía de los presupuestos, 45.000 millones de euros. ¿Las dudas? Las de siempre: saber en qué se lo va a gastar usted. Porque de lo que no tenemos ninguna duda es en lo de siempre: que son los presupuestos más sociales, los de más inversión en salud, más inversión en educación, más inversión en esto y más inversión en lo otro, lo que dicen ustedes y los socialistas cada vez que tienen una oportunidad de presupuestos. Pero volvemos a lo importante, a ejecutar lo presupuestado.

Es verdad que en esta ocasión, como le decía anteriormente, se van a bajar los impuestos en Andalucía. Nosotros queremos que sea un poco más, porque con la suya sola da para un bote de leche en polvo, y poco más. Pero fíjese que se lo agradecemos, lo de la bajada de impuestos. Y le voy a explicar

por qué: porque no hace ni tres meses, en este salón de plenos, en el debate suyo de investidura, a los socialistas, en relación a estos presupuestos de este 2022, que no se aprobaron, usted les decía lo siguiente —está el *Diario de Sesiones*—; les decía:

«El enorme esfuerzo que ha hecho el Gobierno, el enorme esfuerzo que ha hecho la consejería del señor Bravo, por presentar unos presupuestos donde no hubiese distanciamiento, unos presupuestos no ideologizados, unos presupuestos —fíjese, señor Moreno, los principios que tenía usted el año pasado— donde no venía ninguna bajada, precisamente la presión fiscal. Y lo hicimos para que fuera imposible la abstención del Grupo Socialista».

Fíjese sus palabras: «distanciamiento», «no ideologizado», «ninguna bajada de la presión fiscal» —por eso nos alegra que este año haya bajado—. Eso fue lo que dijo usted hace tres meses en este Salón de Plenos y hablaba con los socialistas hace un año. Por lo menos, ya toda Andalucía tiene claro que no nos van a responsabilizar a los de Vox de esos presupuestos del 2022, porque, como dice el refrán: «Dato mata relato», pues sus datos, sus palabras, han matado su relato desde entonces.

Pero ¿sabe lo que le digo? Que eso da igual, da igual, porque lo importante es que esos presupuestos que usted nos va a traer tienen que ser una oportunidad para Andalucía, una oportunidad para dejar atrás esas inercias socialistas, que impiden que Andalucía despegue de una vez. Y fíjese que si Andalucía ha mejorado un poco haciendo muy poco, imagínese lo que puede hacer y conseguir cambiando lo que los andaluces nos demandan.

Y por eso le preguntamos, presidente cuáles son las líneas prioritarias, los objetivos básicos de ese presupuesto que nos va a presentar usted dentro de unas semanas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gavira.

Señor presidente de la Junta de Andalucía.

El señor MORENO BONILLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señor Gavira, buenas tardes.

Le veo centrado, señor Gavira, le veo centrado, lo cual no significa nada negativo, señor Gavira.

Veo que usted marca una equidistancia entre el Partido Socialista y el Partido Popular, el Grupo Popular, diciendo que nos criticamos mutuamente, y curiosamente usted se sitúa en el centro de ambos. No sé si es que quiere escalar nuevas posiciones ideológicas o términos políticos, pero resulta llamativa su afirmación.

Mire, habla usted con cierta sorna —por llamarlo de alguna manera— de la bajada de los impuestos; dice que hemos bajado los impuestos para leche en polvo. Oiga, señor Gavira, 900 millones de eu-

ros para leche en polvo, mucha leche en polvo hay ahí bajando impuestos, mucha leche en polvo hay ahí bajando impuestos; 900 millones de euros de bajada de impuestos para la supuesta leche en polvo.

[Aplausos.]

Mire, en estos presupuestos, evidentemente, no va a encontrar en mis palabras calificativos como que son los peores, como que son cicateros, porque usted parece que quiere que yo diga eso de los presupuestos que, con tanto trabajo, tanto mimo y tanto esfuerzo está confeccionando la Consejería de Hacienda, y a la que quiero felicitar, a ella y a todo el equipo de funcionarios que está trabajando, desde hace ya semanas, de una manera intensa para que salga adelante.

Estos presupuestos van a ser unos presupuestos de la solvencia, de la credibilidad institucional; van a ser unos presupuestos en el contexto actual en el que nos movemos. ¿Y cuál es el contexto actual? De una enorme incertidumbre, de una enorme dificultad. Parece ser, por lo que dice el propio FMI, lo que dice el Banco de España, las instituciones financieras, parece que vamos hacia un proceso de desaceleración intensa en todo Occidente, que nos puede llevar incluso a una recesión —hablan en Alemania de recesión.

¿Qué significa? Que estos presupuestos tienen que ser..., tienen que servir para amortiguar esas circunstancias. ¿Cómo las podemos amortiguar, dentro de las posibilidades que tenemos? La primera de ellas, buscando en los presupuestos instrumentos que posibiliten ayudar a la pequeña y mediana empresa en Andalucía, que es básicamente nuestro tejido productivo. Y, por tanto, una parte importante de esos presupuestos va a ir dedicada a ayudar a amortiguar a la pequeña y mediana empresa, y también a los autónomos, que lo pueden pasar..., lo están pasando mal y lo pueden pasar peor en los próximos meses.

Lo segundo, pues una red de protección; una red de protección con nuestros servicios públicos esenciales. Ya le digo que vamos a volver a batir récords; vamos a volver a batir récord de inversión en el ámbito sanitario, vamos a volver a batir récord de inversión en el ámbito educativo, y vamos a volver a batir récord histórico de la comunidad autónoma, de la historia de la autonomía, también en políticas sociales, especialmente para aquellas familias que, desgraciadamente, se encuentran en una situación muy compleja, y que incluso esa situación compleja puede empeorar de manera notable en los próximos meses. Ojalá no sea así, trabajaremos todos para que no sea así, pero las circunstancias, el contexto nacional e internacional no nos hacen ser muy optimistas.

Por tanto, ya le digo que son unos presupuestos que van a buscar seguridad, seguridad; que van a buscar una movilización de recursos sin precedentes en nuestra comunidad autónoma, hasta donde podemos llegar, para intentar hacer un poquito más fácil, para intentar aliviar, en la medida de nuestras posibilidades, tanto a nuestro sector productivo como a las familias, estas difíciles circunstancias que previsiblemente nos vamos a encontrar en los próximos meses.

Espero, señor Gavira, que, a diferencia del ejercicio anterior, asuma que los presupuestos son unos instrumentos siempre positivos, que estos presupuestos van a salir, pero podrían salir también con el apoyo de su grupo. Hace un año, no quiso apoyar esos presupuestos, que eran los presupuestos de la recuperación. Y nos hemos encontrado con un presupuesto prorrogado de difícil adecuación a las actuales circunstancias. Espero y quiero confiar que, al igual que al resto de fuerzas políticas, reconside-

ren su posición y estos presupuestos tengan el mayor de los apoyos para que juntos podamos hacer la mayor de las acciones en beneficio del conjunto de los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señor Gavira.

El señor GAVIRA FLORENTINO

—Muchas gracias, señor presidente.

Verá, señor Moreno, me ha gustado lo de la sorna, pero cuando nosotros decimos que su bajada de impuestos es más psicológica que real, no es una cita nuestra, es de un exconsejero suyo, de los que usted todavía no ha subrogado, la cita no es mía: «una bajada psicológica más que real».

Pero bueno, en cualquier caso, esa no es la idea. La idea es que estos presupuestos de este ejercicio 2023, señor Moreno, tienen que poner a las familias —precisamente por lo mal que lo están pasando—, tienen que poner a las familias andaluzas en el centro, en el centro de todas las políticas públicas.

Sánchez está en modo destructor, y ese horizonte de miserias que se nos avecina nos obliga a todos responsabilidad. Y la responsabilidad se consigue en Andalucía, señor Moreno, desterrando a los socialistas, que todavía perviven en Andalucía. Y se consigue incluso borrando la letra pequeña, esa letra todavía que sigue escrita por los anteriores gobiernos socialistas, que hacen que perduren las políticas que nos han arruinado.

Un buen paso sería incluir en estos presupuestos la perspectiva de familia, en lugar de la de género, en los mismos términos; no decir que apoyamos a las familias para que todo se quede igual. Su partido, el Partido Popular, aprobó el año pasado un punto en relación a una proposición no de ley aprobada en este Salón de Plenos en relación a eso.

¿Será usted capaz, señor Moreno, de poner la perspectiva de familia en lugar de la perspectiva de género? Su presidente, el que tiene ahora —bueno, el que tenía antes también— se pasa todo el día hablando de derogar todas las leyes que va a aprobar cuando lleguen al Gobierno de España. Yo le animo, le insto, le invito a que todas esas medidas que van a aplicar ustedes en el Gobierno de España cuando gobiernen, empiecen aplicándolas en Andalucía. Porque lo que no sería lógico es que se consolidasen esas estructuras de los anteriores gobiernos socialistas con un Gobierno del Partido Popular y con esta mayoría. Y hay mucho trabajo pendiente, y necesitamos, ahora más que nunca, una Administración que sea eficiente, que sea eficaz y que pese —se lo voy a decir otra vez— lo justo y necesario.

Fíjese que antes se hablaba de las rentas bajas, y hablábamos de las rentas bajas en la primera parte de la intervención. Su Gobierno no tiene culpa de que Andalucía tenga 24 municipios entre los 30 más pobres de España, no es culpa suya; ni que el 83% de los municipios de Andalucía estén en el es-

calón bajo de renta. Ni tiene su Gobierno la culpa de que tengamos ese paro del 19, el 18 o del 20%; no es culpa de este Gobierno; ni tampoco de que se cree paro cuando antes se creaba empleo, en algunos meses concretos del año. Pero fíjese, señor Moreno, más pronto que tarde su Gobierno sí va a ser responsable de que en Andalucía no cambien esas cifras; más pronto que tarde, los andaluces verán que usted va a dejar la herencia absolutamente igual que se la encontró.

Por eso le pedimos, señor Moreno, que se centre usted también. Céntrese en Andalucía; ya llegará el tiempo de Madrid, ya llegará el tiempo de Bruselas y crear esa especie de senado europeo que le escuchábamos el otro día. Y se lo decimos porque los andaluces no se conforman con tener un Gobierno que no sea solo corrupto, lo que quiere es que Andalucía prospere y avance.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gavira.

Señor presidente de la Junta de Andalucía.

El señor MORENO BONILLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Gavira.

Creo que los presupuestos, como usted sabe y conoce bien, es la ley más importante que vamos a tramitar a lo largo de este periodo de sesiones. Es probablemente el instrumento más poderoso que ahora mismo tenemos en esta Cámara para poder, en la medida de nuestras competencias y nuestras responsabilidades, mejorar la calidad de vida de los andaluces, que al final es el objetivo que nos mueve a todos los 109 diputados que estamos aquí en representación de toda Andalucía.

Pero creo que para que hagamos unos presupuestos que sean lo suficientemente eficientes también tenemos que dotarlos de un respaldo mayoritario, un respaldo que va mucho más allá de esa mayoría suficiente que tenemos para sacar los presupuestos. Es verdad que eso nos da mucha estabilidad de cara a los propios inversores, a la propia sociedad, saber que durante esta legislatura va a haber cuatro presupuestos.

Pero a mí me gustaría, ya que usted no habla de presupuestos, que estos presupuestos salieran con el mayor de los respaldos posible. Vamos a entrar en una situación que, como le digo, no parece que vaya a ser buena. Lo que he leído del FMI, lo que he leído de la OCDE, lo que he leído de la Unión Europea, lo que me cuentan algunos presidentes de los *länder* alemán, con los que he tenido la oportunidad y posibilidad de conversar estos días en el Comité de las Regiones, nos hablan ya incluso de que Alemania puede entrar en recesión, ¿no? Si Alemania, que es la primera economía de Europa, entra en recesión, la consecuencia es evidente en el resto de los Estados miembros, sobre todo a comunidades donde le vendemos a Alemania, donde Alemania es un cliente también muy importante para nosotros, y tenemos unas intensas relaciones comerciales.

Por eso, me gustaría, y lo hago extensible a todos, me gustaría que pudiéramos trabajar de aquí a diciembre, que es cuando se apoyan los..., cuando tienen que salir los presupuestos, que pudiéramos alcanzar una mayoría parlamentaria en torno a esos presupuestos. Quizás a lo mejor tendremos dejar la lucha de terminologías, que a veces nos condiciona, nos encorseta a todos mucho, y cambiar esa bronca permanente terminológica, por así decirlo, por el contenido.

¿Qué es lo importante, ayudar a las familias? Ayudemos a las familias. ¿Qué es importante, ayudar a las mujeres que son víctimas de violencia de género? Ayudémosles. Pero es que no hace falta estar todo el día en una bronca permanente o en una lucha permanente de terminología, que creo que al ciudadano le da igual, y lo que quiere es que se le resuelva el problema. Salvo que algunos ciudadanos hagan la reflexión de que a estos señores lo que les interesa es la terminología y la bronca de la terminología, porque es su razón de ser, ¿no? Eso sería terriblemente negativo para todos.

Por eso, espero que, a diferencia del año anterior, podamos llegar entre todos a un acuerdo. Hemos hablado mucho con su grupo, hemos incluso apoyado..., su grupo ha apoyado presupuestos que hemos tenido en etapa anterior. Y creo sinceramente que fue un error —y creo que así se ha demostrado— no apoyar los presupuestos del año pasado. Espero que tengamos tiempo para reflexionar y para dialogarlo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

12-22/POP-000213. Pregunta oral relativa a las cifras de desempleo

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta dirigida a don Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente de la Junta de Andalucía, relativa a cifras de desempleo.

Tiene la palabra el presidente del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Espadas Cejas.

El señor ESPADAS CEJAS

—Pues muchas gracias, señor presidente.

Señor Moreno, creo que habrá sido un *lapsus*, pero a mí no me ha parecido nada centrada la intervención del portavoz anterior con usted. Espero que lo haya sido. Por cierto, lo que sí me he percatado es que dice usted que ha leído bastante últimamente del Fondo Monetario Internacional, la OCDE... Espero que haya leído lo que decían ayer sobre pensiones o lo que decían sobre los impuestos de solidaridad, creo que lo habrá leído igualmente, pero bueno...

[Aplausos.]

Señor Moreno, fíjese, el pasado domingo, en una entrevista al señor Sanz —sabe que le aprecio—, decía el consejero de la Presidencia, su mano derecha, que ahora sí que es creíble una Andalucía líder en España. Decía que su Gobierno, señor Moreno, marca la vida política y económica del país. Decía también que el ciudadano —ojo a esto— quiere gobiernos que no se dediquen al victimismo, que no le echen la culpa a los demás, que ustedes no serán nunca el gobierno de la confrontación, sino del andalucismo exigente. Señor Sanz, señor Moreno, *excusatio non petita, accusatio manifesta*.

[Aplausos.]

Señor Moreno, una cosa es motivar a la gente, incluso subir la autoestima —yo lo practico—, pero...

[Rumores.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio, señorías.

El señor ESPADAS CEJAS

—... creo que usted no puede sustentar eso en indicadores objetivos de su gestión, que es por lo que yo vengo a preguntarle hoy aquí. Creo que Andalucía tiene un enorme potencial, usted y yo lo compartimos, pero, mire, yo creo que no es gracias a su intervención, es en lo único en lo que seguramente no vamos a estar de acuerdo, ¿no?

Yo creo, señor Moreno Bonilla, que hay que rebajar la euforia, hay que rebajar un poquito esa sensación de que somos líderes. La señora periodista que le hizo la entrevista al señor Sanz se lo decía. Le recordaba que estábamos muy lejos de ser líderes y que más bien estábamos en el furgón de cola, por desgracia.

Por tanto, yo le pregunto, señor Moreno, ¿cree que somos líderes en crecimiento, en creación de empleo, en empresas? Andalucía lideró la subida del paro, por tercer mes consecutivo, en el mes de septiembre. Y, por tanto, es falso lo que usted dice de que nuestra comunidad esté liderando la creación de empleo. Cuatro de cada diez parados, cuatro de cada diez nuevos parados en España, desgraciadamente, son andaluces. Ustedes no solo no han resuelto los problemas estructurales de esta tierra, efectivamente, igual que no los pudimos resolver nosotros cuando gobernamos, pero tampoco creo que haya motivo alguno para que ustedes nos quieran vender lo contrario exclusivamente desde su propaganda.

Por eso, señor Moreno Bonilla, hoy le pregunto cuáles son las medidas que usted exactamente plantea para apoyar al tejido productivo y romper esas cifras del desempleo.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Espadas.

Señor presidente de la Junta de Andalucía.

El señor MORENO BONILLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señor Espadas, ha quedado claro que usted lee los periódicos y que no le gusta la entrevista del consejero de la Presidencia. Creo que ha quedado manifiestamente claro, y que su objetivo en la sesión del día de hoy era comentar la entrevista del consejero de la Presidencia, lo cual le animo a que lea otras más, las del resto de consejeros, que seguro que le va a ilustrar y a dar contenido sobre la acción de gobierno en esta etapa.

Mire, más allá de que cuestione la entrevista del señor Sanz, nosotros..., y yo personalmente creo que somos líderes, se lo digo con máxima honestidad. Nosotros somos líderes en ambición, en capacidad y en potencialidades. Y una comunidad autónoma que es líder y que cree, y que debe creer en su potencialidad, no puede estar todo el día machacándose, bajando y generando siempre un entorno de melancolía y de frustración entre sus ciudadanos. Andalucía es líder, y tenemos, todos los que estamos en esta Cámara, que creerlo, que somos capaces de liderar, porque lideramos, claro que lideramos; y lideramos muchas cosas, no se lo voy a repetir a usted, en exportación, en turismo nacional, en trabajadores autónomos. Lideramos muchas cosas, somos una comunidad respetada.

Y creo que nos tenemos que tomar muy en serio, porque esto trasciende de un gobierno. La ambición que tiene este Gobierno es hacer de esta comunidad autónoma, bajo mi punto de vista, de la mejor tierra de España, hacerla una potencia en términos económicos y en términos sociales. Evidentemente,

señor Espadas, eso no lo puede hacer solo un gobierno, eso lo tiene que hacer una sociedad, y lo tiene que hacer también un Parlamento, y lo tiene que hacer también la oposición, y lo tenemos que hacer entre todos.

¿Hay problemas en Andalucía? Por supuesto que hay problemas en Andalucía, y no voy a entrar a... Usted los conoce, usted ha reconocido que no fueron capaces en 37 años de conseguir que esas brechas se pudieran, digamos, recortar. Y ustedes lo hicieron, con todos mis respetos, bajo un prisma de unas políticas determinadas. Nosotros estamos probando otras políticas, y creo que esas otras políticas..., no hay que esperar 37 años, evidentemente, pero creo que esas nuevas fórmulas pueden generar una actividad económica y una potencia económica en Andalucía mejor que la que hemos tenido hasta ahora.

Creo que el Partido Socialista tuvo una primera etapa autonómica buena, fíjese lo que le digo, buena; una primera etapa de 12, 14 años, que puso las bases y sustentó esta comunidad autónoma, y un desarrollo en el ámbito social que es importante. Después, ya sabemos lo que pasó en las siguientes décadas.

Lo que le pido yo ahora, señor Espadas, es que trabajemos juntos, trabajemos juntos. Yo le puedo hacer ahora mismo una guerra de cifras si usted quiere, diciendo cuántos desempleados tenía yo, heredé yo en el año 2018, de las etapas socialistas, y cuántos tenemos ahora, que son menos. Le puedo hacer el cómputo de todos los septiembrés, que este septiembre es mejor que los anteriores, porque sabe que se destruye, que es muy estacional. Podemos entrar en esa batalla, pero yo lo que le pido, señor Espadas, es que nos creamos de verdad que podemos ser líderes. Y creo personalmente que el hecho de que Andalucía haya liderado debates, el hecho de que Andalucía haya sonado a nivel nacional, de que hayamos sido referencia, de que hayan tenido que contestarlo y hayan tenido que venir comunidades autónomas, otras comunidades autónomas, a ver cuáles eran nuestros planteamientos, creo que es positivo. Es más, hay dirigentes socialistas que hablan abiertamente bien de Andalucía, bien. Y hay dirigentes socialistas que hablan y dicen que Andalucía será una comunidad líder en España. No tiene sentido que usted, que representa al socialismo en Andalucía, no coincida con otros dirigentes socialistas de otros territorios.

Por eso, yo le pido que haga una reflexión más allá de la batalla de cifras, que si quiere la hacemos, y vengo preparado, evidentemente, como no puede ser de otra manera, en un debate que voy a cerrar y que va a quedar mi opinión. Yo lo que le pido en esta...

[Intervención no registrada.]

Sí, es verdad, va a quedar..., y lo sabe usted. Va a quedar la opinión porque los datos que yo manejo son oficiales.

[Intervención no registrada.]

Yo le pido, yo le pido...

Serénense.

Le pido serenidad. Y que esa serenidad nos sirva, nos sirva para que construyamos las bases en esta legislatura de la comunidad que se merecen los andaluces.

Podemos hacerlo y, desde luego, este grupo y este Gobierno están dispuestos a hacerlo.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.
Señor Espadas.

El señor ESPADAS CEJAS

—Bueno, señor Moreno, yo coincido con usted en que aquí no venimos a trifulcas. Usted sabe que a mí no me va eso. Pero sí venimos a que usted rinda cuentas, ¿eh?

Los jueves, cada dos semanas, son para esto. No son para que usted venga a contarnos lo que le gustaría...

Por cierto, en que Andalucía tiene un potencial todavía por explotar enorme, coincidiremos usted y yo, evidentemente.

Pero, miren, no estamos aquí para que usted me diga lo que a usted le gustaría que ocurriese, lo que ocurre porque es responsabilidad de otros; aquí estamos para que usted nos diga —y no lo ha hecho en su primer turno—, exactamente, cuáles son las medidas que usted está tomando para apoyar a los sectores productivos de Andalucía con medidas de su Gobierno, con sus presupuestos, con sus decisiones políticas y con el *BOJA*.

Mire, yo a lo que le invito es a poner los pies en el suelo y a dejar, en fin, las propagandas, eslóganes vacíos... Yo creo y quiero hablar con usted los jueves, de verdad, de datos, de indicadores, y en los que sean positivos, yo lo felicitaré, y en los que no, usted debe reconocerlo.

Mire, señor Moreno, la realidad es que el 86% de las empresas que han cerrado desde 2018 lo han hecho en Andalucía, el 86% de las empresas que cerraron en España son andaluzas. Es un mal dato.

No le voy a recordar lo que usted prometió respecto a creación de empleo porque usted lo recuerda perfectamente y creo que está muy lejos todavía de haberlo conseguido. Pero, mire usted, lo que me preocupa es que presuma de atraer inversión de una forma concreta, que es a través del regalo fiscal a las rentas más altas. Y dice usted que es para atraer a los CEO de las grandes compañías de Andalucía, pero la realidad, señor Moreno Bonilla, una vez más lo baja al suelo y nos dice que en Andalucía hay 23.000 empresas menos que cuando usted llegó al Gobierno hace cuatro años, dato que está publicado.

A su juicio, Andalucía avanza. Y, mire, yo estoy de acuerdo con usted: Andalucía avanza, pero con medidas como esa, ¿sabe hacia dónde avanza? Hacia lo que alguien llamó —creo que en esta Cámara— «capitalismo de casino». No avanza en atraer empresas que vengan a hacer inversiones productivas, por ejemplo en el sector industrial o en el sector tecnológico.

Mire, la desigualdad que hay que corregir en Andalucía, señor Moreno, se corrige promoviendo no paraísos fiscales, sino justicia social y justicia fiscal. Y para eso, hay que buscar a esos CEO, pero a aquellos que vengan a promover inversiones de verdad, productivas, a comprometerse con esta tierra y no sencillamente a eludir impuestos, señor Moreno. Esa es la diferencia entre una política u otra.

Quiere usted que hablemos de algunos de sus mantras, y que los situemos, además, en indicadores objetivos. Usted, me ha extrañado no escucharle que dice que, a través de la simplificación administrativa, va a conseguir, justamente, esa generación de economía, de riqueza en Andalucía.

Mire, ¿sabe lo que pasa con su simplificación administrativa? Por cierto, tres decretos, cuatrocientas medidas adoptadas, y dice usted que cien leyes reformadas. Bueno, pues, el Instituto de Estadística de Andalucía —que no es una ONG ni nadie presuntamente, no sé... y objetivamente sospechosa de ser de izquierdas— resulta que dice que solo el 6,8% de las empresas perciben que han disminuido los requisitos; el 18,5% sigue pensando que se han incrementado, señor Moreno Bonilla, y el resto dicen que no ha mejorado. Por tanto, yo espero que usted me diga si, de verdad, está evaluando eso o es sencillamente más propaganda.

La realidad es que seguimos liderando el paro, hacen falta medidas —que son las que espero que usted me cuente— y, sobre todo, hace falta recuperar ese 3,5% del PIB que hemos retrocedido desde que usted es presidente —e insisto—, con una economía que ha sufrido estos cuatro años mucho. No es solo responsabilidad de usted, lo sé, pero quiero que me diga cómo vamos a hacer en esta comunidad para que su Gobierno recupere ese tiempo perdido.

Mire, usted está empeñado en ser el más popular de la clase: cada jueves nos lleva usted a la misma conclusión. ¿Pero por qué no empieza a aplicarse lo del andalucismo exigente del señor Sanz, pero sobre todo consigo mismo? Este podría ser un buen ejemplo de un eslogan que sea de verdad efectivo.

Mire, se han tirado ustedes toda la semana criticando al Gobierno de España con los presupuestos. Pero si ustedes no ejecutan los presupuestos que tienen. Si no han ejecutado los planes de empleo que se les transfirieron en dos años consecutivos. ¿Por qué no les da a los ayuntamientos andaluces, en vez de diez millones de propina para subir a la Patrica, cien millones de euros para planes de empleo? Y entonces verá cómo todos contribuimos...

[Aplausos.]

... a la riqueza en Andalucía.

Señor Moreno Bonilla, termino.

Mire, me parece que su visita a Bruselas ha sido un poquito desahogada, por decir algo. Usted ha reivindicado ahí que quiere tener capacidad para decidir los fondos europeos adónde van. Usted sabe —y yo— perfectamente que los fondos europeos van adonde dicen las instituciones europeas, no adonde el Gobierno de España decide. No es un cheque en blanco. Ayude usted y comprometa esos fondos para Andalucía.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias. Gracias, señor Espadas.

Señor presidente de la Junta de Andalucía.

El señor MORENO BONILLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señor Espadas, los ciudadanos andaluces han sido terriblemente generosos con su formación política. Terriblemente generosos. Han perdonado muchas cosas y les han dotado a ustedes de treinta y siete años para hacer cosas en nuestra tierra. Y, en estos treinta y siete años, usted mismo conoce los datos, usted conoce los datos de la acción de sus respectivos gobiernos socialistas en Andalucía. Con lo cual, está claro que con ese modelo no funciona Andalucía. No funciona como queremos que funcione Andalucía. Y necesitamos, evidentemente..., el modelo de subir impuestos, el modelo de más burocracia..., ese no funciona. Nuestra obligación es buscar una alternativa a ese modelo que ha fracasado.

¿Y cuál es la alternativa? Pues la alternativa es sencilla: bajar impuestos —creemos en las bajadas a la presión fiscal, se es más competitivo cuando se baja impuestos—; simplificar los trámites administrativos —estamos en el cuarto decreto de simplificación administrativa y nos falta también que los ayuntamientos y la Administración general del Estado se ponga en marcha, tenemos un 47% de procedimientos paralizados por la Administración general del Estado, necesitamos que todas, las tres administraciones, hagan el mismo esfuerzo—; impulsando una economía verde de las energías renovables —Andalucía se va a convertir..., ya produce el 54%..., todo lo que produce energéticamente Andalucía, el 54% es renovable, y al final de esta legislatura vamos a llegar al 75%, incluso al 80% podría llegarse, lo cual nos va convertir en líderes—; apostando por la digitalización en la empresa y en la Administración, y promoviendo una política más competitiva.

¿Nuestro modelo cuál es? Crear un ecosistema que sea favorable a la economía, al progreso, al bienestar, al empleo. Queremos, lógicamente, un ecosistema que sea atractivo para Andalucía. Y el ecosistema que ustedes habían creado no es que fuera atractivo, es que espantaba las inversiones: que teníamos las mismas inversiones el año 2018 que la Comunidad Autónoma de Asturias, de inversión extranjera productiva. Y eso no podía ser. Creo que eso, evidentemente, ha cambiado.

Y ya que usted habla de ayudar, oiga, los Presupuestos Generales del Estado no han sido nada positivos. Habla usted de ejecutar, ¿sabe cuánto se ha ejecutado...

[*Intervenciones no registradas.*]

... se ha ejecutado territorializado en Andalucía? El 40% del Estado. Con una diferencia: que no ha habido elecciones en España, no ha habido elecciones, no ha habido ningún paréntesis.

Y, después de estos presupuestos que ha presentado el Gobierno de España, a mí me gustaría que nos ayudara. Nos ayudara porque no entendemos ni la posición en la que queda Málaga ni la posición en la que queda Jaén... Y, sobre todo, algo que no conseguimos entender: cómo, en un año de sequía, en un año tan difícil para Andalucía, en un año donde nos estamos jugando nuestro sustento, no se le ocurre otra cosa a la Administración general del Estado, gobernada por los socialistas, que rebajar un 12% las inversiones hídricas en nuestra tierra. ¿Cómo se puede hacer eso? ¿Cómo se puede hacer eso? La presa del Guadalmedina, la desaladora de la Axarquía...

Señor Espadas, empiece por cambiar la...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

12-22/POP-000280. Pregunta oral relativa a la agenda institucional del presidente de la Junta de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

Pregunta dirigida a don Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente de la Junta de Andalucía. Pregunta relativa a la agenda institucional del presidente de la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, don Antonio Martín Iglesias.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Me permitirá que, antes de comenzar mi intervención, le transmita la más sincera enhorabuena de este grupo político —creo que hablo también, un poco, en nombre de todos— al nuevo letrado mayor de esta Cámara, don Manuel Carrasco Durán, que se incorpora a esta nueva función...

[Aplausos.]

Es una persona a la que avalan su trayectoria y su talante, y le deseamos lo mejor, porque estoy seguro de que será bueno para el Parlamento de Andalucía.

[Aplausos.]

Señor presidente de la Junta, yo creo que también coincidimos los 109 diputados, y seguramente también las personas que puedan estar siguiendo este pleno parlamentario, en que su obligación como presidente es intentar lograr el bien común, trabajar por defender los intereses de todos los andaluces. Por eso, no debería causar extrañeza que, en el desempeño de sus funciones como presidente de la comunidad —que es, además, la comunidad más poblada de España—, pues se reúna usted con otros líderes de otras comunidades, de otros ayuntamientos, para aunar fuerzas y para conjugar estrategias comunes ante problemas comunes, porque, en definitiva, es nuestro objetivo el mejorar nuestras ciudades, nuestros pueblos, Andalucía, otras comunidades y, en general, mejorar la vida de todos los españoles. Eso no debería causar extrañeza, pero ya hemos visto hace unos minutos que alguno sí se la crea.

Da la sensación de que hay personas a las que les fastidia que usted, que no es un presidente autonómico socialista, se reúna con otros líderes autonómicos o municipales socialistas, porque no es usted uno de los suyos. Pero a mí, si me lo permite, se lo voy a decir: usted está siempre diciendo que la mayoría absoluta del Partido Popular no se tiene que notar. Y hay una cosa para la que sí se va a notar, y es para imponer una sola cosa: imponer el diálogo; esta va a ser la legislatura del diálogo.

[Aplausos.]

Aquí no hay líneas rojas, ni verdes ni azules, y vamos a trabajar para consensuar lo mejor para todos los andaluces, señor presidente.

Pero es que, además, sucede lo mismo a nivel internacional también. Esta semana ha estado usted en Bruselas, y resulta que hay otro que, pese a que seamos frontera sur de Europa, con los problemas que ello conlleva, y que tengamos también los problemas de todas las comunidades autónomas de todos los países de Europa, pues resulta que se han dedicado a criticar este viaje a Bruselas, con argumentos tan..., si me lo permiten, infantiles, como que usted se piensa que es el primer ministro de Andalucía, usted piensa que se la ha quedado pequeña la Comunidad Autónoma de Andalucía... Miren, yo creo que esto es una auténtica frivolidad. A mí me da la sensación, señor presidente, que hay miles de millones de euros en juego y no podemos darnos la vuelta. Son ayudas europeas, son ayudas agrarias, son decisiones que afectan a millones de andaluces, y no se oye a algunos más que decir palabras en favor de aislarnos del resto de Europa en vez de ponernos en común con el resto de Europa, para buscar soluciones ante un panorama tan inquietante como el que tenemos enfrente.

Miren, le pese a quien le pese, yo creo que es más necesario que nunca que dialoguemos y acordemos por el interés ciudadano. Que usted se reúna con el alcalde de Sevilla para hablar del metro; que se reúna con el presidente de Aragón para hablar, por ejemplo, del eje ferroviario Algeciras-Zaragoza; que se reúna con el presidente de Valencia para hablar de la necesidad de establecer un nuevo sistema de financiación, mucho más justo y sensato; que se reúna con el comisario de Medio Ambiente de la Unión Europea para defender los intereses de los pescadores andaluces, no parece que eso sea recomendable ni que sea una opción para usted; es su obligación como presidente de Andalucía, y eso está por encima de cualquier sigla política.

Miren, hoy somos una comunidad que aspira —por mucho que al señor Espadas le parezca que no— a desempeñar un papel protagonista, después de décadas de no haber sido protagonista, sino de haber sido un actor secundario en este escenario que hemos tenido. Ahora nos presentamos al mundo como una comunidad pujante, con determinación, que aspira a liderar en autónomos, que aspira a liderar en innovación y también en exportaciones, etcétera. Y lo hace además bajando impuestos, y a la vez consigue, bajando impuestos, invertir más en sanidad, en educación y en políticas sociales. Somos una comunidad que pretende —lo es ya— ser un lugar atractivo, para empresas de fuera, para empresas de aquí, para personas que, en definitiva, quieran emprender.

El resumen de todo esto es que es una comunidad, Andalucía, que ahora compite. Pero —hay que decirlo— compite con una mano atada a la espalda, porque tiene enfrente a un Gobierno de España que no nos trata con justicia; un gobierno con una actitud, señor presidente —hay que decirlo— una actitud caciquil con Andalucía, consistente en que usted puede desarrollar sus competencias como presidente autonómico si lo que usted hace le gusta a Pedro Sánchez, pero si no le hace lo que le gusta, esas competencias como presidente autonómico son aplastadas. Y eso no podemos tolerarlo.

Esta semana lo hemos vivido, estas semanas pasadas, y lo seguimos viviendo, con esas intolerables amenazas e iniciativas a la autonomía fiscal de Andalucía por el hecho de que usted ha decidido bajar los impuestos en Andalucía; amenazas, curiosamente, que vienen no ya de los defensores a ultranza del Estado de las autonomías, sino defensores a ultranza de eso que ellos llaman «Estado de la España federal». Y lo acabamos de comprobar también —el dato lo acaba de dar usted— con los presupuestos generales del Estado. De nuevo no recogen, y le hurtan a Andalucía, la inversión que le corresponde por

número de habitantes, que es, además, la que figura en nuestro Estatuto de Autonomía. Un año más se nos quedan en el tintero todas las infraestructuras ferroviarias, infraestructuras hidráulicas, infraestructuras de todo tipo, energéticas, que demandamos los andaluces desde hace años. Pero, como usted decía, ahí está el dato de ejecución de los presupuestos de 2021. No es que no venga el dinero que tiene que venir, es que lo luego se queda en el cajón. No llega al 40% la inversión real de los presupuestos generales de 2021, la ejecución de esa inversión.

Lo hemos visto también con el sistema de financiación autonómica, señor presidente. Ahora ya no hay prisas entre los socialistas andaluces para reivindicar esos mil millones de euros anuales que nos cuesta este injusto sistema de financiación, ni los once mil que nos lleva costados desde el año 2009, que es cuando el señor Zapatero lo puso en marcha. Este Gobierno de Pedro Sánchez, tan antiandaluz que se niega a poner siquiera un mecanismo de compensación transitorio mientras se aprueba el nuevo sistema, que palíe de alguna manera esa infrafinanciación.

Por eso, en definitiva, todas las comunidades —porque otras como Valencia, o Castilla-La Mancha, presididas por socialistas, también lo apoyan—, todas tenemos que ponernos de acuerdo; es mucho más lo que nos une que lo que nos separa. Y en ese diálogo, pese a que haya un Gobierno de la nación que esté centrado siempre en la confrontación, incluso con sus propios socios de gobierno, en ese diálogo nos reconocemos en el Partido Popular.

Yo por eso, señor presidente, le planteo hoy..., le animo a seguir por este camino y le pregunto por su agenda institucional de estas últimas semanas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Martín.

Señor presidente de la Junta de Andalucía.

El señor MORENO BONILLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señor Martín.

Vamos a ver, señor Martín, creo que... —y, además, es una opinión que es compartida por muchísimos analistas— que el presidente de un gobierno, igual que el representante de una empresa o el representante de una entidad, de una plataforma, en definitiva, tiene que estar en los foros donde se decide. ¿Qué significa eso? Que no podemos caer en una visión corta o en una actitud, por así decirlo, floja, de no querer moverte de tu silla y buscar un poco la comodidad de estar en el seno de tu espacio vital, y no ir adonde uno tiene que estar, en representación de una comunidad tan extensa, tan variada, tan plural, tan importante como es Andalucía.

Por eso, es fundamental en el siglo XXI, en el año 2022, que el máximo representante del Gobierno —en este caso, de Andalucía— y sus consejeros estén presentes en todos y cada uno de esos foros. Y por eso ya le adelanto que la actitud que va a tener este Gobierno es de estar muy presente en todos y cada uno de los foros donde haya debates que sean de importancia y donde haya posibilidad de defender los intereses de Andalucía y, por tanto, de atraer riqueza, bienestar y progreso en nuestra tierra.

A lo largo de estas semanas, he podido tener una intensa agenda institucional..., agenda intensa que es mi obligación, que además es mi obligación; el que no hicieran antes esa agenda institucional no significa que es lo hagamos nosotros mal; lo que, otros, probablemente, buscaron más la comodidad personal y la política que el tener la presencia que Andalucía se merece.

Y lo hemos hecho con tres aspectos que son fundamentales y que siempre hemos destacado. Por un lado, la defensa de los intereses de los andaluces, siempre la defensa de los intereses de Andalucía en cualquier foro, sea público, privado, sea territorial, sea sectorial. La segunda, la fortaleza y ventaja que ofrece Andalucía para invertir y exportar. Nosotros tenemos que competir con otros que viajan y que van contando las bondades de su territorio. La voz de Andalucía tiene que estar presente; si no está la voz de Andalucía, evidentemente, hay otros que se van a beneficiar de su presencia, de su acción comercial o de su acción institucional y política. Y, en tercer lugar, la oferta permanente desde la Junta de Andalucía al acuerdo, al consenso y al diálogo, como usted perfectamente ha expresado, que es, sin duda alguna, uno de los ámbitos más importantes en los que vamos a trabajar.

He tenido la oportunidad, a lo largo de estas semanas, de tener agenda en Bruselas, de estar en el Foro La Toja, de estar con distintos embajadores importantes para Andalucía, como Egipto, como México, la posibilidad de tener un encuentro con el presidente del Gobierno de Aragón, la posibilidad de tener un encuentro con el alcalde de la ciudad de Sevilla, la posibilidad de acompañar al rey en Lebrija, a asistir a la fiesta nacional, 12 de octubre. En definitiva, he tenido la posibilidad y la obligación de, cumpliendo con mis objetivos, estar presente siempre y alerta en defensa de los intereses de Andalucía y en la mejor representación posible de nuestra tierra.

Eso es algo que —como digo— debemos hacer y que vamos a hacer, les guste o no les guste a los dirigentes de la oposición. Nosotros tenemos una obligación y por encima de una obligación tenemos una firme determinación. Y de ahí no nos vamos a mover en la defensa de nuestras fortalezas y ventajas.

Y, además, me gustaría animar también al resto de grupos políticos a que lo hagan, que creo que es positivo. Quizás, a lo mejor, el grupo..., en este caso, el principal partido de la oposición, a mí me gustaría también que fuera a Bruselas a defender los intereses de Andalucía. No tengo ningún problema porque yo lo hacía, yo lo hacía cuando estaba en la oposición...

[Aplausos.]

..., yo lo hacía cuando estaba en la oposición. Ningún problema, ningún problema. Yo, cuando estaba en la oposición —no me dolían prendas—, saben ustedes que soy presidente que está sobre el terrero e intento que este Gobierno, todo el Gobierno esté sobre el terreno, como hacen todos los consejeros, todos y cada uno de los días. Y yo lo hacía cuando estábamos en la oposición; por tanto, lo animo. Y lo animo no solamente a que, desde la oposición, estén allí presentes defendiendo los intereses de Andalucía y las fortaleza y virtudes de Andalucía, que hay muchas, sino también a que defiendan Andalucía

en otros foros, no solamente en la Unión Europea. Que lo defiendan también en las Cortes y en el Senado, que también tienen la posibilidad e incluso tiene..., ahí sí les reconozco más influencia que los miembros de este Gobierno y de este grupo parlamentario, tienen bastante más influencia.

Yo no puedo entender, a día de hoy, y todavía nadie me ha dado una explicación, de por qué, después de tener una conversación de una hora y cuarto con el presidente del Gobierno, donde le explico la importancia del agua para Andalucía, donde le explico las implicaciones que tiene para la economía andaluza, el agua, y para la economía nacional, que lastra claramente a la propia economía nacional, porque tiene, la tercera economía de España, que es Andalucía, la primera potencia agroalimentaria de España, que es Andalucía, pues si le va mal, pues, evidentemente, tiene un impacto también nacional.

No puedo entender que, después de una conversación que intenté hacer con la máxima lealtad institucional, con la máxima pedagogía y con el máximo interés, ahora recibamos la noticia de que hay un recorte del 12% en obras que son fundamentales, fundamentales para el sobrevivir de muchas familias del sector agrícola, del sector ganadero. No lo puedo entender.

Y no puedo entender qué es lo que hice yo mal en esa reunión con el presidente del Gobierno cuando actué —y se puede ver mi rueda de prensa posterior—, que actué con la máxima lealtad posible, porque así creo yo que deben ser las relaciones institucionales, que no haya la más mínima sensibilidad hacia una tierra que es fundamental para nuestro país y una tierra que lo está pasando mal como consecuencia de la hiperinflación, como consecuencia de malas políticas económicas que se están haciendo y como consecuencia de las circunstancias geopolíticas, como la guerra que tiene la federación rusa contra Ucrania.

Si a eso le añadimos una sequía, oiga, yo le pido al Gobierno un mínimo de sensibilidad a una tierra que es leal a España y leal al Gobierno de España, como es Andalucía, un mínimo de sensibilidad. Y ese mínimo de sensibilidad se tiene que traducir, al menos, en una inversión poderosa para que nuestros agricultores, para que nuestros ganaderos, para que nuestro sector servicios y para que nuestra industria tenga viabilidad, presente y futuro, gracias al esfuerzo colectivo de todos.

[Aplausos.]

Es clave, absolutamente clave.

Y yo no miro para otro lado. Yo no..., este Gobierno y nosotros nunca hemos mirado para otro lado. Nosotros nunca hemos mirado para otro lado a la hora de invertir en políticas hídricas. Hemos movilizad 1.500 millones de euros en la pasada legislatura. Se están ejecutando obras de urgencia por valor de 140 millones de euros. ¿Dónde están las obras del Estado?, ¿dónde están los proyectos, las canalizaciones de Rules, los pantanos de Siles, dónde están?

Yo lo que le pido, le pido también al Grupo Socialista que viaje, que viaje mucho, que viaje primero por Andalucía, y, si puede, que viajen por Madrid y le recuerden a Sánchez que Andalucía también es España.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, les recuerdo que la votación del decreto-ley no será antes de las 16:30.

[Intervención no registrada.]

No será antes. No será antes de las 16:30, está perfectamente dicho. Lo que pasa es que si sus señorías hablan no escuchan. Es muy complicado hacer las dos cosas.

[Aplausos.]

12-22/POP-000281. Pregunta oral relativa a la simplificación administrativa

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, preguntas orales dirigidas a consejero y consejera. Primera pregunta dirigida al señor consejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, don Antonio Sanz Cabello.

Pregunta relativa a la simplificación administrativa.

Tiene la palabra el señor don Francisco Javier Oblaré Torres, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor OBLARÉ TORRES

—Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Ayer, día 12 de octubre, vivimos un Día de la Hispanidad, un día histórico, un día para sentirse orgulloso, como pueblo, como cultura, como país y como lengua. Como andaluces, también nos sentimos orgullosos de España y orgullosos de pertenecer a Europa. Y, como andaluces, también nos sentimos orgullosos y líderes por las políticas de nuestro presidente Juan Manuel Moreno, que las defiende a nivel de Madrid y a nivel de Europa.

España habla en andaluz; Europa habla en andaluz, y yo creo que Andalucía marque la agenda política en nuestro país es una buena noticia, la agenda de la moderación y la agenda del diálogo. Andalucía es exigente y líder, pero una defensa firme, huyendo de la confrontación que tanto se practicaba antes aquí, por el Gobierno socialista, o de la misma confrontación que aplica el Gobierno de la nación contraprogramando las reformas fiscales del Gobierno de Juan Manuel Moreno.

Yo creo que atentar contra la autonomía financiera de las comunidades autónomas no es el camino que debe llevar un Gobierno de la nación.

Andalucía funciona, y eso parece que molesta. Andalucía piensa en grande, y eso parece que molesta. Funciona gracias a la estabilidad política, que se consiguió en la pasada legislatura y en la mayoría que se tiene ahora dialogante y moderada. Funciona gracias a seis bajadas de impuestos que han permitido dejar el dinero en el bolsillo de los andaluces y también una mayor recaudación para tener cifras récord —como ha dicho el presidente— en materia de educación, en materia de sanidad y en materia de políticas sociales.

Pero también funciona gracias a la simplificación administrativa con una profunda digitalización. Señor consejero, están ustedes convirtiendo Andalucía en la comunidad donde es más fácil hacer un trámite administrativo. Se eliminan trabas burocráticas, se evitan duplicidades y se despeja la maraña normativa que tenía esta comunidad. ¿Con qué objetivo?, fundamentalmente con hacer la vida más fácil a las familias andaluzas, hacer la vida más fácil a los autónomos, hacer la vida más fácil a los empresarios y hacer la vida más fácil a los inversores.

Por eso, le pregunto, señor consejero, ¿cuáles son las políticas en materia de simplificación administrativa que su consejería va a seguir aplicando para seguir mejorando nuestra tierra?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Oblaré.

Señor consejero.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, señor presidente.

Le estaba oyendo, señor Oblaré, y estaba pensando —no está el señor Espadas—, pues digo, le va a acabar regañando como a mí, porque habla bien de Andalucía y defiende a Andalucía, algo que parece que le molesta al señor Espadas...

[Aplausos.]

..., que hablemos bien de Andalucía y que además trabajemos por Andalucía y nos sintamos orgullosos de que Andalucía avance. Usted lo ha dicho. Cuidado que en la próxima pregunta le va a tocar a usted.

Mire, uno de los objetivos de este Gobierno es avanzar en la administración cercana, ágil y eficaz; ya estamos en ello. Trabajamos por una Andalucía donde se preste servicio de excelencia y útil a la ciudadanía, a las empresas, donde facilitemos la inversión, la creación de empleo. Espero que eso no les moleste a los socialistas, pero eso es a lo que nos tenemos que dedicar nosotros aquí en Andalucía. Por eso, nuestra apuesta, una de nuestras apuestas importantes en esa materia es la simplificación y la agilización administrativa.

¿De qué se trata?, reducir cargas administrativas y burocráticas, de reducir plazos, de agilizar trámites, de optimizar los recursos, porque tenemos un objetivo claro, que es simplificar la Administración para ejercer un efecto transformador y dinamizador de la economía andaluza.

Ya hemos puesto en marcha tres decretos, 400 medidas de simplificación y 100 normas modificadas ya. Hoy les anunciamos un cuarto decreto de simplificación administrativa, de simplificación y de agilización administrativa, para que hagamos de Andalucía la comunidad donde sea más fácil y más atractivo invertir y crear empleo. ¿Qué vamos a hacer? Agilizar trámites, por ejemplo, de los fondos europeos; por ejemplo, eliminar duplicidades; por ejemplo, agilizar y..., simplificación de las autorizaciones ambientales en el marco de la ley de la gestión integral de calidad ambiental; por ejemplo, el fomento de la declaración responsable; por ejemplo, abordar la lentitud muchas veces de autorizaciones, licencias, habilitaciones; una revolución digital para, a través de procesos de automatización, hacer todo más ágil, más simple, más fácil y, sobre todo, más eficaz.

Vamos a poner en marcha procesos de reingeniería de procedimientos, una auténtica revolución en la Administración, especialmente, por ejemplo, entre los procedimientos entre administraciones, por ejemplo, entre ayuntamientos y Junta de Andalucía; procedimientos informativos; procedimientos internos de la propia organización de la Junta; o eliminación de registros innecesarios.

En definitiva, vamos a abordar cosas que nunca se habían hecho hasta ahora; entre otras —y también se lo anuncio—, cuarenta años después, una reforma de las delegaciones provinciales, de las delegaciones territoriales, para hacer también más ágil el funcionamiento de la Administración andaluza.

[Aplausos.]

Así que damos pasos decisivos por la simplificación y la agilización administrativa.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

12-22/POP-000274. Pregunta oral relativa a Andalucía Emprende

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta dirigida a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, doña Carolina España Reina.

Pregunta relativa a Andalucía Emprende.

Tiene la palabra el señor don Alejandro Hernández, del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

Como usted conocerá, en fechas recientes se ha corrido la especie de que el Gobierno de la Junta de Andalucía tenía pensado extraer de ese invento que fue, y es, Trade, todo lo que provenía de la Fundación Andalucía Emprende.

Nos gustaría saber si esto es cierto y, en caso afirmativo, que nos informase al respecto. Gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández.

Señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Hernández, efectivamente, el Gobierno andaluz está trabajando en una modificación de la Ley 9/2021, de creación de la Agencia Trade, que afecta, precisamente, a la integración de Andalucía Emprende dentro de la nueva Agencia Trade. Dichas modificaciones lo que tratan es de mejorar aún más la coordinación, eficacia y eficiencia del sector público instrumental de la Junta de Andalucía y adecuarla a la nueva estructura de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejera.

Tiene a continuación la palabra, por parte del proponente, el señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias.

Señora consejera, todo esto que tiene que ver con la creación de Trade la verdad es que es un sentido total y absoluto. Hemos estado escuchando al consejero de Presidencia hablar de simplificación administrativa, pero ustedes con esto de Trade desde luego lo que están haciendo es, en el mejor de los casos, todo lo contrario.

Yo tengo que decirle que, en fin, es evidente que, cuando nosotros en la pasada legislatura no les dimos nuestro apoyo a la hora de que se concretase la creación de esta macroagencia, lo hicimos simplemente por una razón: porque de esta manera lo que se estaba haciendo era contravenir el espíritu de unos pactos presupuestarios, que también el presidente de la Junta de Andalucía le ha dicho antes a mi portavoz que quiere..., le gustaría reeditar. Bueno, pues la verdad es que esto no se entiende, porque si hay algo que está claro es que un objetivo señero de esta formación, del Grupo Parlamentario Vox de Andalucía, fue durante la pasada legislatura el que se alcanzase esa reestructuración del sector público andaluz para hacerlo más eficaz y más racional, y la realidad es que ustedes optaron entonces por pactar con la izquierda y con sus sindicatos UGT y Comisiones Obreras esa integración que, lejos de suponer un cambio real, únicamente vino a consolidar los resultados de nefastas políticas socialistas basadas en el amiguismo y en las redes clientelares. Y todo eso permanece intacto.

Ustedes nos quieren vender como si fuera un símbolo de eficacia la creación de esta Agencia Trade; ahora sacan del saco, de ese saco enorme en el que habían integrado cuatro entes que tenían poco que ver el uno con el otro..., pues ahora sacan unas presuntas competencias, pensando en que..., o vendiendo que, efectivamente, esto va a ser pues más avance en relación con ese objetivo de buscar la simplificación administrativa, pero la realidad es que ustedes están en lo mismo en lo que estaban en la pasada legislatura y en lo que estaban estos señores: redes clientelares y amiguismo.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la respuesta la señora consejera. Señora España.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Hernández, este Gobierno sabe usted que acometió en la pasada legislatura la reestructuración del sector público empresarial de Andalucía, precisamente con el empeño de mejorar la Administración, modernizándola, simplificando trámites y acercándola aún más al ciudadano para hacerla más útil. Está claro que discrepamos con usted: nada de amiguismo, señor Hernández.

Mire, la creación de Trade significa, precisamente, la puesta en marcha de una herramienta al servicio del tejido empresarial de Andalucía, sobre todo de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos, para cubrir una de las principales necesidades que tenemos, que es caminar hacia un modelo más productivo, innovador y con valor añadido.

Señoría, Trade a partir del próximo año será una palanca para impulsar nuestra economía, para facilitar su expansión e internacionalización, será motor para la innovación y la propia competitividad y será clave en la atracción de inversión exterior, racionalizando, a su vez, el funcionamiento de la Administración.

Y, respondiendo a su iniciativa, tengo que decirle que, precisamente tras la remodelación del nuevo Gobierno, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación desarrolla, según el Decreto 158/2022, las competencias en materia de emprendimiento, a través de la Dirección General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua, precisamente con el impulso del emprendimiento de la base tecnológica, aceleración de empresas y el fomento de la cultura emprendedora, con programas específicos de apoyo a los ecosistemas de emprendimiento en la sociedad. Como verán, por lo tanto, dicha dirección general tiene atribuidas funciones similares a las que desarrolla la Fundación Andalucía Emprende.

Además, la Ley 3/2018, de fomento del emprendimiento de Andalucía, ya atribuía, precisamente, funciones específicas de fomento de la cultura y la realidad emprendedora y empresarial a Andalucía Emprende.

Por lo tanto, por todo ello, desde el Gobierno hemos considerado que vincular como ente adscrito dicha fundación a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación es lo más idóneo para alcanzar el mayor grado de eficacia y de eficiencia en la gestión y maximizar sus sinergias con el fin de ofrecer un mejor servicio a los andaluces.

Eso es todo. Nada más y muchas gracias, señor Hernández.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora consejera.

12-22/POP-000282. Pregunta oral relativa a la evolución de las exportaciones andaluzas 2022

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde ahora la pregunta relativa a la evolución de las exportaciones andaluzas 2022, cuya proponente es la señora Asunción Hita Fernández, la cual tiene la palabra, y que será dirigida a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Señora consejera, buenas tardes.

Andalucía se ha convertido en la locomotora económica de España con el Gobierno del cambio de Juanma Moreno...

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espérese, que no está corriendo el tiempo.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Ah, perdón.

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora sí, señora Hita.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Bueno. Comienzo de nuevo.

Bueno, señora consejera, buenas tardes.

Andalucía se ha convertido en la locomotora económica de España con el Gobierno del cambio de Juanma Moreno. Ahora, los andaluces nos sentimos orgullosos de vivir en Andalucía, porque es una tierra próspera, llena de riqueza y de oportunidades, un lugar maravilloso donde vivir y donde invertir. Ahora, con la sexta bajada de impuestos, vamos a ser la segunda comunidad de España con menor presión fiscal.

Y, como dice la señora consejera, bajar impuestos crea riqueza. ¿Y por qué? Pues es muy sencillo, es sencillo: bajando los impuestos se aumenta la recaudación, se aumenta la inversión, se aumenta la creación de empresas, el empleo y, por supuesto, aumenta la protección social a las familias con menos recursos. Aumenta también la competitividad en España y en Europa, para ser un foco de atracción de

nuevos inversores. Está claro: el modelo de Juanma Moreno funciona. Andalucía ha reforzado su posición económica en los mercados internacionales, diversificando geográficamente sus ventas de manera exponencial en todas las provincias andaluzas, que alcanzan cifras récord. Cádiz —mi tierra— continúa como primera exportadora y la que más crece, con un 61% de las ventas, algo impensable hace unos años, donde estábamos acostumbrados a ser el vagón de cola de España.

Estos datos lo hemos conseguido absolutamente solos, sin ninguna ayuda del Gobierno central de Pedro Sánchez, que castiga a Andalucía con una deficiente financiación, con unos presupuestos generales del Estado que discriminan a nuestra comunidad autónoma, con inversiones claramente insuficientes según nuestra población y con una contrarreforma fiscal que ataca directamente a Andalucía. ¿Hasta dónde podríamos llegar con un Gobierno central como aliado? Por todo ello, señora consejera, le pediría que nos hiciera un balance sobre la evolución de las cifras de las exportaciones andaluzas en el presente año.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Gracias, señor presidente.

Señora Hita, efectivamente, las exportaciones en Andalucía logran un récord, un récord hasta julio de casi veinticinco mil millones de euros, que es la mejor cifra de la historia. Estamos hablando de un incremento de un 27% con respecto al año anterior, superior a la media de España que está en el 24%.

Yo quiero destacar las exportaciones agroalimentarias, que superan por primera la vez los nueve mil millones de euros y que es más de un tercio de las exportaciones. Y también decirles que se está creciendo en cuanto a los destinos, tanto en Estados Unidos como en China, en Marruecos y en Arabia Saudí, lo que pone de manifiesto que la internacionalización de Andalucía es un hecho, que, con las inversiones adecuadas y, además, creyéndonos las posibilidades reales de esta tierra, Andalucía va a seguir creciendo y consolidando su posicionamiento internacional.

Desde Extenda, desde luego, vamos a seguir apoyando a las empresas en las exportaciones, porque las exportaciones generan actividad económica, generan bienestar, riqueza y empleo. Y si hay actividad económica, habrá más recaudación, con lo cual podremos bajar los impuestos y también podremos poner en marcha ayudas como el cheque escolar, como la cuota cero de los autónomos, etcétera.

Por lo tanto, ayudamos a las empresas, ayudamos a las familias y también ayudamos a los ayuntamientos, aunque le moleste al Partido Socialista. Mire usted, la Patrica, la financiación incondicionada a los ayuntamientos, se ha incrementado desde que el Partido Popular llegó al Gobierno: 10 millones más

cada año; 130 millones en acumulado. Es decir... ¿Y dice el Partido Socialista que es vergonzosa la cifra? Oiga, lo que es vergonzoso es que la Patrica, la financiación a los ayuntamientos, estaba congelada desde el año 2012 al año 2018. Eso es vergonzoso. Lo que es vergonzoso es que un gobierno de izquierdas, como el Gobierno de Pedro Sánchez, haya recaudado hasta agosto, veintisiete mil millones de euros más y siga asfixiando a las familias y no baja el IVA de los productos básicos y no deflacta el IRPF. Y lo que es vergonzoso es que acabamos de conocer unos presupuestos generales del Estado que para Andalucía, lamentablemente, bajan un 11,5% las infraestructuras, las inversiones para paliar la sequía, que no se ajustan a la realidad como le ha dicho el FMI, la AIREF, el Banco de España, etcétera, y que, además, son discriminatorios con Andalucía en lo que respecta a los planes de empleo, en lo que respecta a las inversiones, en lo que respecta a los fondos europeos.

Oiga, ¿es normal que Cataluña, teniendo un millón de habitantes menos que Andalucía, tenga más inversión que Andalucía? Pues eso es lo que está apoyando el Partido Socialista. Nos parece lamentable y vergonzoso que no aparezca un fondo de nivelación transitorio en los presupuestos del Gobierno de España para Andalucía como se merece nuestra tierra, que está infrafinanciada, que recibimos 151 euros menos por habitante que el resto de la media, que perdemos mil millones de euros todos los años, y eso es lo que está apoyando el Partido Socialista.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejera.

12-22/POP-000231. Pregunta oral relativa a las autorizaciones para impartir formación profesional en los centros docentes privados andaluces

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta dirigida a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, doña Patricia del Pozo Fernández. Pregunta relativa a autorizaciones para impartir formación profesional en los centros docentes privados andaluces.

Tiene la palabra el señor don Antonio Ruiz Sánchez.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Buenos días.

Bueno, aprovecho esta pregunta también para sumarme a las felicitaciones al nuevo letrado mayor del Parlamento, y también para agradecer los servicios prestados al anterior letrado.

La pregunta: ¿cuántas autorizaciones ha concedido y tiene previsto conceder a los centros docentes privados andaluces para impartir la enseñanza de formación profesional en la modalidad a distancia?

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, pues en el año 2022 y hasta la fecha, hemos autorizado nueve ciclos formativos en la modalidad de distancia en cinco centros educativos privados de toda Andalucía.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejera.

Señoría.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Señora consejera, yo, en esta y en otras, no le voy a rebatir las cifras que usted nos presenta —siempre tan buenas— sobre la formación profesional. No se las voy a rebatir, y le voy a decir por qué: porque sencillamente el esfuerzo no es sinónimo de logro, señora Del Pozo. Uno puede intentar algo con mucho ahínco, pero fracasar. Y créame cuando yo le digo que está usted fracasando en este menester. Las empresas privadas les está ganando la partida a su Gobierno en la formación profesional desde hace años: por cada título, por cada plaza de FP que la Junta implanta o incrementa, los centros privados lo hacen por partida triple, señora Del Pozo. Y leo el informe:

«En los últimos tres años, los ciclos formativos de grado superior han experimentado un incremento porcentual de un 55%, el triple que los públicos». Por consiguiente —como diría mi querido Felipe González—, muchas familias andaluzas se tienen que rascar el bolsillo con 3.000 y 4.000 euros para que sus hijos puedan estudiar el ciclo formativo que desean.

Señora Del Pozo, ¿no le duele el amor propio? ¿No sufre cuando usted comprueba que empresas como MEDAC o Albor le ganan la partida, año tras año, al Gobierno de Juanma Moreno? Aunque, claro, siempre se puede decir y acudir al socorrido argumento político de achacar los fracasos de su Gobierno a la sempiterna herencia socialista.

Hace bien su líder, Juanma Moreno, cuando se va a rogarle a los CEO a Madrid para que inviertan en Andalucía. Hace bien; está por ver si esos CEO vienen. Los que sí han venido, señora Del Pozo, son los CEO de las clínicas privadas de salud, los CEO de los centros privados de formación profesional. Y, si no lo remedia este Parlamento, los que van a venir son los CEO de las universidades privadas de salud que se quieren implantar en Andalucía.

Señora Del Pozo, usted es muy dada a predicar la cultura del esfuerzo en el aula; la cultura del esfuerzo, que le va a dar usted mala fama a los estudiantes andaluces, que los pobres ya sacan un 12,5; un 13; 13,5 para entrar en algunos grados. Yo creo, que la que se tiene que esforzar no más, sino mejor es usted, señora Del Pozo. Creo que eso que habla su presidente de serenidad se lo han tomado muy a rajatabla en cuanto a formación profesional.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego, usted no se acuerda ya de lo que pasaba en el año 2018, ¿verdad? Más de treinta mil jóvenes se quedaban sin plazas en la formación profesional. Mire, yo veo que le da igual, a usted le da exactamente igual, no quiere ver la transformación que se está produciendo en la formación profesional.

[*Rumores.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez, por favor.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Mire, hay más plazas en la formación profesional, eso es un dato objetivo. Hay más ciclos que nunca en este curso escolar, ¿sabe usted?: más de ciento cincuenta y nueve mil, lo que significa cuarenta mil plazas más que en el año 2018, un 30% más. ¿Que nos queda mucho por recorrer? Por supuesto; mientras se queden estudiantes queriendo hacer FP fuera, nos queda mucho camino por recorrer, pero que hemos avanzado un 30%, eso es un dato absolutamente objetivo.

Hay más proyectos de FP Dual que nunca: 772 y 14.359 plazas. ¿Que nos queda mucho por hacer? Nos queda mucho por hacer, pero que hemos avanzado mucho más que ustedes, muchísimo más en estos últimos cuatro años.

[*Aplausos.*]

Y luego, le voy a decir también: tenemos aulas de emprendimiento, no las había; tenemos aulas de tecnologías aplicadas, no las había; tenemos aulas bilingües, cursos de especialización, eso tampoco le parece a usted que es un avance en formación profesional. Mire, ustedes lo único que les interesa es hablar de la privatización de la formación profesional, y lo peor es que lo hacen sin fundamento alguno. Usted me dice que yo unas cifras, no sé si son buenas o malas, pero bueno, yo le voy a recordar alguna, que seguro que se las sabe porque son del Gobierno anterior, del anterior, del PSOE.

Mire, señoría, autorizaciones de ciclos a distancia en centros privados se ha hecho siempre. Siempre es siempre.

Mire, en el año 2018 ustedes autorizaron 17 en siete centros privados; nosotros este año hemos autorizado nueve en cinco centros. Luego, hombre, ya hay una diferencia. Por tanto, todos los años se ha hecho, señoría.

Mire, y debe usted saber también que las autorizaciones varían cada año. Hay años que se dan 10. Hay años que se dan 31, como pasó en la pandemia. Hay años que se dan nueve. Y le recuerdo asimismo, señorías, que la Administración tiene la obligación de dar los permisos a esas autorizaciones cuando cumplen los requisitos básicos que marca la legislación. Y, como nosotros somos tan rigurosos, también tiene que saber que en el año 2021 el 56% de las solicitudes...

[*Aplausos.*]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

XII LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

12-22/POP-000283. Pregunta oral relativa a las alegaciones enviadas al Gobierno de España en relación a la propuesta para una nueva evaluación de acceso a la Universidad

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta relativa a alegaciones enviadas al Gobierno de España en relación a la propuesta para una nueva evaluación de acceso a la Universidad, dirigida a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Tiene la palabra el señor don Jorge Saavedra Requena.

El señor SAAVEDRA REQUENA

—Muchas gracias, presidente.

Señorías. Señora consejera.

Fíjense, Portugal, Francia, Italia, Inglaterra, hasta 23 países de nuestro entorno tienen una prueba vinculada a la obtención del título de Bachiller. Quizás nada más que por esa razón sea oportuno este debate.

Pero la importancia de este debate es y está también o radica en el número de alumnos, 40.000 en Andalucía, casi 300.000 en España, que vinculan mucho su futuro a esta prueba.

España —y este es un argumento creo central— se constituye su sistema universitario en distrito único. Y creemos que es lo que correcto, y les pido, por favor, que esto no lo cambien. Lo que no es lógico, quizás no tenga ningún sentido común, es que tengamos 17 pruebas de acceso a la Universidad distintas. Cuando hablo de distinta es distinta la dificultad, distinta la estructura, distintos los bloques, distintos incluso los criterios de corrección. Es evidente que esto rompe el principio de igualdad de oportunidades y produce una enorme disparidad de criterios y también dos cuestiones que, bajo nuestro punto de vista, son fundamentales: por un lado, hace que haya una situación de desventaja de unos alumnos respecto a otros y también una profunda distorsión del sistema, desde el punto de vista de la equidad y la eficacia. Por no hablar, aunque ya lo haremos en otros momentos, de esa rebaja, claro que sí, de la calidad y de la exigencia de las normas y leyes que aprueban el Partido Socialista en el Gobierno de España.

Miren, la conocida como EBAU —los que vamos cumpliendo años, la conocida Selectividad— tiene una doble función: por un lado, permite el acceso al sistema universitario, pero también —y esto es lo importante— las notas nos permiten acceder a unas titulaciones u otras. Insisto, nos constituimos nuestro sistema universitario como distrito único.

Por lo tanto, ¿qué es lo que ocurre? ¿Cuál es la conclusión a la que llegamos? Por supuesto, estamos ante un proceso que consideramos que es un proceso injusto, injusto para nuestros alumnos. Por lo tanto, no nos podemos quedar de brazos cruzados, y no lo ha hecho ni lo está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía ni mucho menos, lógicamente, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Por eso, consejera, nos gustaría conocer cuáles son las alegaciones que ha presentado este Gobierno, su consejería, a esa propuesta, bajo nuestro punto de vista, injusta y que rompe ese principio de igualdad de oportunidades para esa prueba de acceso a la Selectividad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Saavedra.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, como saben, efectivamente, a finales del mes de julio pasado conocimos, primero, por los medios de comunicación y, unos minutos más tarde, en la conferencia sectorial, la propuesta de reforma de la EBAU que nos hacía el ministerio. Una propuesta absolutamente coherente con el espíritu de la Lomloe, es coherente con la Lomloe, donde el esfuerzo y la exigencia académica no es una prioridad, menos exámenes y una falta de concreción en esa llamada prueba de madurez, que llegará a contar un 75% en el último año de implantación, que nos produce una gran preocupación.

Dicha prueba, además, no está sujeta a elementos curriculares concretos ni definidos, únicamente se mencionan destrezas, lo que dificulta una evaluación objetiva provocando diferencias entre las distintas comunidades autónomas. En definitiva, un lío que además no viene a resolver la cuestión principal, lo que necesitamos, que es una prueba única para todo nuestro país, que garantice la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes.

Ante ello, ante esta propuesta, efectivamente, nos vimos en la obligación de presentar las correspondientes alegaciones a la propuesta del ministerio, una propuesta, como digo, unilateral, que no se elaboró, no vino a la sectorial, trabajada previamente con quienes tenemos que implantarla, que somos las comunidades autónomas. Por tanto, una propuesta contra la igualdad de..., como está confeccionado en estos momentos, contra la igualdad de oportunidades del alumnado y contra la vertebración del sistema educativo. Como usted decía muy bien, si España funciona como un único distrito universitario, ¿qué sentido tiene que haya tantas pruebas diferentes de EBAU en las distintas comunidades autónomas? De ahí, precisamente, la necesidad de una única prueba para todos igual, una prueba con criterio objetivo de evaluación y unas materias comunes. Eso es lo que necesitamos en nuestro país para que haya verdaderamente igualdad de oportunidades.

Por ello, hemos presentado las correspondientes alegaciones, hemos pedido al ministerio que abra un periodo de negociación con las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial para desarrollar un sistema de acceso a la Universidad que sea homogéneo a todas las comunidades. Im-

plantar, como digo, una única prueba, que se realice el mismo día, todo el mundo el mismo día y, por supuesto, un calendario de implantación consensuado, con un periodo de carencia que no perjudique al alumnado.

En resumen, lo que pedimos es que, en lugar de ahondar en un sistema de acceso único con 17 pruebas y criterios de corrección distintos, lo que pedimos es que los alumnos españoles sean evaluados con criterios objetivos y, como digo, en base a una única prueba...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

12-22/POP-000284. Pregunta oral relativa al impulso del empleo estable en Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta dirigida a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, doña Rocío Blanco Eguren.
Pregunta relativa al impulso del empleo estable en Andalucía.
Tiene la palabra doña Trinidad Herrera.

La señora HERRERA LORENTE

—Gracias, presidente.
Buenas tardes, señorías.

Andalucía, señora consejera, Andalucía ha sido históricamente una comunidad autónoma con altas tasas de temporalidad y precariedad en el empleo, por encima de la media española y muy lejos de alcanzar la media europea. Sin embargo, los andaluces estábamos resignados a sufrir las políticas socialistas de la miseria y el subsidio, y que ahora se intentan enmascarar y darnos lecciones.

En este momento, el 30% de los asalariados en Andalucía tienen todavía un contrato temporal. No podemos obviar que es cinco puntos menos que antes de que usted ocupara su cargo en la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Dato este muy importante y que debo destacar y que indica que vamos por el camino correcto, por lo que le doy la enhorabuena, señora consejera.

No obstante, no debemos caer en la autocomplacencia y debemos reconocer que sigue siendo una tasa muy alta que exige de medidas específicas para continuar reduciendo esa tasa y conseguir el objetivo básico de empleo estable y de calidad, previsto en nuestro Estatuto de Autonomía.

Impulsar la recuperación y el empleo estable en Andalucía debe ser una prioridad, sobre todo teniendo en cuenta la coyuntura actual, marcada por una inflación persistente en la que las empresas están teniendo grandes dificultades, no solamente para crear empleo, sino para mantener el empleo a los trabajadores que ya tienen.

En este sentido, creemos que es imprescindible implantar medidas orientadas a mejorar esa estabilidad de los trabajadores con actuaciones que tengan como objetivo incentivar económicamente la contratación estable, tanto en lo que se refiere a la creación de nuevos puestos de trabajo, como en consolidar los puestos de trabajo existentes. Y todo ello, con especial incidencia en aquellos colectivos que tienen baja empleabilidad o mayor dificultad para acceder o mantenerse en sus puestos de trabajo, así como aquellos que se han visto afectados por la crisis sanitaria del COVID-19.

Por todo ello, señora consejera, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué iniciativas tiene puestas en marcha la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para impulsar la recuperación y la generación de trabajo estable en Andalucía?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Herrera.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Pues, señoría, en la pasada legislatura sacamos sendas convocatorias de ayuda vía decreto-ley dentro del marco del diálogo social plasmado en los acuerdos económicos y sociales para apoyar la recuperación del empleo estable y de la calidad. En 2021 inyectamos 1.018 millones de euros al tejido productivo, el 0,6% del PIB andaluz, 575.000 ayudas a empresas, a autónomos y a trabajadores, con un ritmo de gestión media de tres meses.

Ante la actual coyuntura económica se hace necesario nuevamente poner en marcha medidas que ayuden a las empresas a la contratación de personas desempleadas, en especial aquellas que más han sufrido la pérdida de sus empleos como consecuencia de la pandemia, como son, pues, las personas jóvenes, los mayores de 45 años, las mujeres o las personas con discapacidad. Con esta finalidad acabamos de sacar una línea de incentivos a la contratación indefinida por importe de 170 millones de euros, destinados a la recuperación y a la creación de empleo estable y de calidad en los sectores productivos de nuestra comunidad autónoma, un programa que ya fue anunciado por el presidente de la Junta de Andalucía en el debate de investidura y que tiene la consideración de plan de empleo, ya que se dirige a impulsar la reactivación del mercado de trabajo, iniciativa que está financiada con fondos estatales, procedentes de los Planes de Empleo 2021 y 2022, consignados en los Presupuestos Generales del Estado, que hemos complementado con otros 70 millones de euros, procedentes de la Conferencia Sectorial, dado que el Gobierno de la nación no nos ha reconocido el mayor peso de nuestra población desempleada y, por tanto, en términos relativos hemos recibido menores recursos que otras comunidades autónomas con planes de empleo.

Una infrafinanciación con la que han vuelto a castigar a Andalucía en los nuevos Presupuestos Generales del Estado de 2023 y que consideramos un agravio intolerable. Por ejemplo, a nuestra comunidad autónoma le dan 50 millones de euros, lo que supone 64,1 euros por desempleado; a Canarias 75, 397,5 euros por desempleado, seis veces más que a Andalucía; o a Extremadura, 15 millones de euros, 176,6 euros por desempleado, lo que supone un 2,6% más que a nuestra comunidad autónoma.

La formalización de las contrataciones indefinidas de fijos discontinuos, en nuestra línea, que supongan un incremento neto de plantilla fija contarán con incentivos que irán de 3.500 a 6.600 euros, según al colectivo al que se dirijan, y permitirán realizar más de 35.000 contrataciones.

Para su tramitación se ha diseñado un procedimiento sencillo y sin papeleo, para facilitar la accesibilidad en la gestión. De hecho, junto con la solicitud no es necesario presentar ninguna documentación más, ya que será la propia Administración, como hemos venido haciendo en la anterior legislatura, la que se encargará de consultar y comprobar de oficio todos los datos para el cumplimiento de los requi-

sitos. Y todo ello de forma automatizada, con un procedimiento de resolución en tres meses y el pago del cien por cien de la subvención. Una práctica en consonancia a lo previsto a nuestro Plan Director de Políticas Activas de Empleo, y que entendemos que se dirige a hacer iniciativas efectivas para combatir el desempleo en nuestra comunidad, y lejos de reeditar errores del pasado, que ya determinó la Cámara de Cuentas en los anteriores planes de empleo que no mejoraban la empleabilidad.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

12-22/POP-000201. Pregunta oral relativa al hospital de alta resolución (HAR) de la Alpujarra (Granada)

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Preguntas dirigidas a la consejería de Salud y Consumo, doña Catalina García Carrasco. Pregunta relativa al hospital de alta resolución de la Alpujarra, de Granada.

Tiene la palabra doña Alejandra Durán.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera.

Hoy nos acompañan vecinos y vecinas de la comarca de la Alpujarra, en Granada, para reivindicar lo que hace tiempo vienen siendo promesas incumplidas, que es un hospital para la comarca, que reiteradamente, tanto por el Gobierno anterior como el actual del Partido Popular, han prometido en campaña electoral, pero que no sabemos nada.

Es imposible y difícil encontrar una reivindicación más justa y más necesaria en materia sanitaria que la que los vecinos y vecinas nos demandan, porque es la única comarca de Andalucía que a día de hoy no tiene un hospital de referencia. Y es importante ya no exclusivamente por esta cuestión, sino por las características tan complicadas que la comarca de la Alpujarra tiene en lo que a orografía respecta. Hablamos de carreteras la mayoría de montaña y muchas de ellas en un único sentido, lo cual dificulta... —y hablamos de una necesidad vital, hablamos de salvar vidas—, dificulta trayectos que en algunas ocasiones son, de algunos municipios, como el ejemplo de Trevélez, de hora y media para llegar al hospital más cercano, que o bien está en El Ejido, en la provincia de Almería, o bien en Motril.

Señora consejera, queremos pensar que para usted no existen ciudadanos de primera ni de segunda en lo que respecta a materia sanitaria, y necesitamos saber, ya no solo yo sino los vecinos y vecinas que hoy nos acompañan, qué infraestructura tienen prevista para la comarca de la Alpujarra, cuándo se va a realizar, en caso afirmativo, y en qué ubicación.

De momento, nada más.

Gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Durán.

Señora consejera.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, señor presidente.

Señora Durán... Y bienvenidos a los que hoy visitan esta que es su casa.

Bueno, pues saben que durante estos últimos años el Gobierno de la Junta de Andalucía ha hecho una renovación de infraestructuras sanitarias. Uno de cada tres centros sanitarios que se han abierto en España ha sido en Andalucía. Y en esa dinámica vamos a continuar trabajando. La realidad es que ya estamos trabajando, precisamente, en esa infraestructura sanitaria, en esa comarca, porque consideramos que dará accesibilidad a la población, acercará los servicios sanitarios. Y son los objetivos principales de este Gobierno.

Gracias, señoría.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Durán.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, señora consejera.

Nos gustaría saber, cuando habla de que están trabajando en esa materia, si realmente estamos hablando de un hospital completo para la comarca de la Alpujarra.

Y me gustaría hacerle también una..., permítame el atrevimiento, una recomendación, recogiendo el guante de lo que decía el presidente de la Junta de Andalucía, que recomendaba a los grupos de la oposición que viajasen, y que viajasen mucho. A mí me gustaría, señora consejera, que viajase por la comarca de la Alpujarra, que también está en Andalucía, y la invito a que todos los lunes, a las doce del mediodía, los vecinos y vecinas de los distintos municipios de esta comarca hacen un parón para reivindicar el hospital. Es lo único que le pedimos: saber en el día de hoy si, cuando se refiere a materia sanitaria en infraestructuras, en este sentido, habla de un hospital o no.

Nada más. Gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Durán.

Señora consejera.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, señora Durán.

Bueno, viajar, viajamos, ¿eh? Viajar, viajamos. Nos recorreremos toda Andalucía y hablamos con los profesionales y conocemos la realidad de Andalucía.

Yo quiero recordarle que cuando nosotros llegamos al Gobierno lo primero que hicimos fue montar unas comisiones donde trabajaban los profesionales sanitarios, donde había equipos técnicos, donde estaban los gerentes, donde había entidades..., para elaborar un plan de infraestructuras que era del año 2020-2030, y de acuerdo a esos planes de infraestructuras nosotros hemos ido trabajando.

Estamos trabajando con el Ayuntamiento de Órgiva precisamente para buscar el sitio idóneo para ese nuevo centro sanitario. Y a la vez, desde servicios centrales, estamos trabajando en el plan funcional que será ese centro sanitario. Nosotros lo que hacemos es recabar los informes técnicos, hablar con los profesionales que trabajan en la zona para que nos digan la realidad de la zona. Y lo que vamos a hacer allí es un centro que cumpla las expectativas de la población, pero también las expectativas de los profesionales sanitarios. Un centro donde se desplazarán especialidades, donde habrá CMA, donde habrá camas de observación y de hospitalización corta, un centro que permita accesibilidad pero que sepamos que además tienen otros centros hospitalarios de referencia, como es San Cecilio. O el hospital de Motril.

Así que, a pesar de lo que yo le estoy diciendo, sepa que trabajamos, que visitaremos la zona —ya lo hemos hecho, pero lo volveremos a hacer—, hablaremos con la gente, y que tengan en cuenta que, después de veinticinco años de una promesa incumplida, nosotros necesitamos tiempo. Es lo que les pedimos a las personas: paciencia y tiempo. Yo sé que todos quieren que lo solucionemos todo a la vez y todas las personas de Andalucía quieren que todo se solucione a la vez, pero es prácticamente —y ustedes lo reconocen— imposible. Pero tengan la certeza de que trabajamos para que ese hospital en la comarca de la Alpujarra sea una realidad. Y ustedes lo van a poder comprobar, que es lo importante, que lo van a poder comprobar.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

12-22/POP-000238. Pregunta oral relativa a la situación de los pacientes oncológicos en Huelva

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta relativa a la situación de pacientes oncológicos en Huelva, dirigida a la consejera de Salud y Consumo.

Tiene la palabra doña María Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la cuarta planta del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva, la planta de oncología, es el infierno de cualquier hospital.

Todo el mundo sabe que, cuando entra un problema de salud en una casa, se para el mundo. Y una enfermedad como el cáncer te cambia la vida para siempre, a ti y a los tuyos.

Este verano, en el PSOE de Huelva empezamos a recibir llamadas de familias, de personas con cáncer, pidiéndonos ayuda, porque, cuando iban al hospital a ponerse el tratamiento de quimioterapia, les decían que no era posible, porque no había sillas. Para quién no lo sepa, el protocolo que se utiliza es el siguiente: tenemos una cita para darnos el tratamiento de quimioterapia en el hospital, primero vamos al mostrador, cogemos un turno, esperamos la cita con el oncólogo, y el oncólogo nos dice si podemos darnos el tratamiento o no, en función de los niveles de defensa, en función de cómo vaya evolucionando la enfermedad. Una vez que el oncólogo dice que sí, que hay que ponerse el tratamiento ese día —no que haya que cambiar el tratamiento, no que se lo tenga que poner otro día; no, que se lo tienen que poner ese día—, vuelve la familia al mostrador, vuelve a coger otro turno, vuelve a esperar una cola. Y después de esperar incluso horas, señora consejera, allí, en la puerta de la sala de sillas, se le dice que no se les va a poner el tratamiento porque no hay sillas, porque no hay espacio.

Esto está pasando en el Juan Ramón Jiménez de Huelva. ¿Sabe usted que esas personas llevan semanas sin ver a otros familiares, poniéndose mascarillas, cuidándose, recorren muchos kilómetros, la noche antes sin dormir, para que llegue ese día y puedan ponerse el tratamiento contra su enfermedad? ¿Ha escuchado usted, señora consejera, a esas personas, a esas familias, llorar de rabia y de impotencia, porque saben que de ese tratamiento y de esa maldita silla depende su vida? Son los propios profesionales sanitarios los que les piden a las familias y a los pacientes oncológicos que pongan reclamaciones y que denuncien esta situación. De hecho, cuando salta la noticia en Huelva, en verano, es la propia Junta de Andalucía de Huelva la que reconoce que es una prioridad la ampliación de la planta de oncología por falta de espacio.

Pero el problema aparece cuando usted entra en escena, señora consejera, con soberbia, con matos, quitándose el tema de encima, diciendo que el PSOE miente, que es falso, que no hay un problema de espacio en el Juan Ramón Jiménez de Huelva.

¿Sabe usted la impotencia que sentimos, sabiendo lo que está pasando, y que usted está negando la mayor, llamándonos mentirosos, señora consejera?

Mire, a estas alturas todo el mundo sabe que usted ha mentido en sede parlamentaria, no sabemos si por desconocimiento o mala fe, pero ha ocultado información ante el drama más grave que están sufriendo las familias con cáncer de Huelva.

Encima, hemos tenido que escuchar al presidente de la Junta de Andalucía decir que son casos puntuales. Cada caso puntual es la vida de una persona, señora consejera. Hacer política no es cacarear los argumentarios de su partido, hacer política es ponerle alma y corazón a todas las decisiones que se toman. Y hoy, usted, por dignidad, tiene que pedir perdón, consejera.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Márquez.

Señora consejera.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Señora Márquez.

Dignidad es lo que tiene esta consejera y dignidad es lo que tiene este Gobierno. Ustedes son los que baratean con un problema tan grave como es un problema oncológico.

[Aplausos.]

No es verdad lo que usted acaba de decir aquí. Yo reconocí en sede parlamentaria, en esa tribuna, reconocí que en Huelva había habido un problema. Claro que lo reconocí, fui la primera que lo reconocí. Dije en el mes de agosto: había habido un problema —lo reconocí en esa tribuna—, había habido un problema por dos o tres bajas médicas en aquel día, cuando surgió ese problema; lo reconocí.

Señorías, fue un problema, sí. Y los tenemos a diario, los tenemos a diario en un sistema sanitario público andaluz donde se realizan 500.000 actos diarios. En los problemas oncológicos es donde ponemos el mayor esfuerzo. Me reuní en Huelva con el Servicio de Oncología, claro que sí.

[Intervención no registrada.]

¿O tampoco? ¿Eso también es mentira, verdad?

Me reuní en Huelva con el Servicio de Oncología de Huelva, con los profesionales del Servicio de Oncología de Huelva, para escucharlos. ¿Y sabe lo que me dijeron? Que les daba pena que el Partido Socialista los estuviera tirando por el suelo [Aplausos.], porque atienden a las personas que van allí. Por supuesto que sí. ¿En qué silla se sientan para darse un tratamiento oncológico, señora? Se sientan en sillones. En un hospital de día. Hospital de día, en sillones. Y no se va nadie sin que le den su tratamiento oncológico; nadie. Acto único, lo ha descrito usted muy bien: llegan, les ve el médico, le hacen la..., primera analítica, les ve el médico, y tratamiento oncológico. Claro que tienen que esperar, porque es acto

único. Por supuesto que tienen que esperar, por supuesto que sí, porque todos a la vez no pueden entrar, porque todos a la vez no tenemos profesionales médicos ni de enfermería para poder contratar, para poder dar el servicio todos a la vez, y sería imposible. Pero la garantía, que yo vuelvo a dejar encima de la mesa, es que a todos los pacientes oncológicos de Huelva, de Jaén, de Sevilla, de Cádiz, se van con su tratamiento oncológico puesto; esa es la verdad. Acto único, les guste o no les guste.

Y estamos avanzando para seguir mejorando el servicio, porque sabemos que tenemos un número muy importante de tratamientos oncológicos más por el envejecimiento de la población. En esas medidas también estamos trabajando. Pero niego la mayor, niego la mayor: se dan los tratamientos oncológicos en tiempo y forma en el sistema sanitario público de Andalucía. Y reconocer problemas puntuales, lo ha reconocido esta humilde consejera ahí, cuando ustedes sacaron ya ese tema en este Parlamento, así que no pueden decir que mentimos. Les puede doler o no les puede gustar lo que decimos, pero mentir, nunca mentimos. Porque les digo una cosa: las mentiras tienen unas patas muy cortas, y ustedes lo saben muy bien.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

12-22/POP-000242. Pregunta oral relativa a la situación del transporte sanitario en Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta dirigida a la Consejería de Salud y Consumo. Pregunta relativa a la situación del transporte sanitario en Andalucía.

Tiene la palabra el señor don José Luis Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, queríamos conocer su valoración sobre las distintas problemáticas que está teniendo el transporte sanitario en las provincias de Córdoba, Huelva y Málaga.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, señor presidente.

Trabajamos para que el transporte sanitario terrestre en Andalucía cumpla cánones de calidad, de tiempos y de seguridad.

Para ello, en cada una de las provincias de Andalucía se ha constituido una mesa de trabajo, donde están representados todas las partes actoras, para conseguir ese objetivo y para solucionar los problemas, que somos conscientes que existen en muchas provincias de Andalucía. Pero para eso se constituyen estas mesas de trabajo.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, señora consejera.

Le hemos trasladado aquí esta pregunta porque nos preocupa la situación del transporte sanitario, como ustedes han reconocido, con algunos problemas, porque nos han trasladado esta problemática. Y muchos quejas e incidencias que han ocurrido, los usuarios, los trabajadores..., a los que aprovecho que algunos de ellos están aquí, en el Pleno, para darles la bienvenida y las gracias por su preocupación, también por este servicio de la sanidad pública y porque, le digo, las incidencias que nos trasladan, que están ocurriendo, es falta de mantenimiento en la flota de vehículos, falta de accesibilidad en muchas de esas ambulancias, vehículos sin climatización, largas esperas o demoras casi permanentes, para poder atender a todos los usuarios que tienen que ser trasladados. Y todo esto ha provocado distintos incidentes, que además, hemos visto en los medios de comunicación en los últimos meses.

Mire, incendios de ambulancias casi en pleno servicio, averías en las ambulancias en la carretera, con los pacientes esperando para ser trasladados, el pasado dos de septiembre, en la serranía de Ronda, más de cincuenta pacientes se quedaron a la espera de su traslado para recibir el tratamiento. O hemos visto cómo esta misma semana denuncian que hay ambulancias..., o empresas de ambulancias que han dejado adeudados salarios o parte de los salarios a los propios trabajadores.

Por tanto, todas estas situaciones, incidencias, están creando problemas de ansiedad en los trabajadores, y problemas, evidentemente, a los usuarios, y que creemos que todo esto es suficientemente para que se tomen decisiones inmediatas para evitar esta problemática a los trabajadores de este servicio de ambulancias y a los usuarios. Y las soluciones que se han adoptado no han arrojado solución en estos meses. Esperamos que en esas mesas de trabajo estén contando también con los usuarios, con las entidades o asociaciones de usuarios y también con los propios trabajadores de estos servicios. Porque, además, señora consejera, ¿esos vehículos de ambulancias que están al servicio de Servicio Andaluz de Salud, contratados por el Servicio Andaluz de Salud, rotulados por el Servicio Andaluz de Salud, pueden realizar servicios privados y perjudicar u ocasionar demoras a los servicios programados de la Junta de Andalucía? Si no es así, debe informarse, porque parece que esto ha ocurrido en alguna ocasión. Y no se puede permitir que se retrase y que se creen problemas a los servicios programados de los usuarios del servicio público de Andalucía.

Señora consejera, espero que ahora no me niegue también la mayor, como lo hace en el caso de los enfermos oncológicos del Hospital Juan Ramón Jiménez, porque estos casos —como esos— están contrastados por los usuarios y por los propios trabajadores. Y creemos que se tienen que tomar medidas para evitar este perjuicio en las condiciones del transporte sanitario esencial para muchos usuarios en el sistema...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

Señora consejera.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Señor Ruiz.

Gracias, señor presidente.

Yo he empezado diciendo que se habían constituido unas mesas en cada una de las provincias, en las delegaciones territoriales, precisamente para contrastar toda esta información y solucionar los problemas que reconocemos que existen. Y que existen en cada una de las provincias y de muy diferente diversidad.

Pero a mí me gustaría, también, poner encima de la mesa lo que ya hemos hecho por el transporte sanitario terrestre en Andalucía. Y si el presidente les recomendaba que viajaran, yo les voy a recomendar que lean: una lectura comprensiva del Real Decreto 836/2012, que los trabajadores deben conocer muy bien —y conocen muy bien—, donde se dice cómo tiene que ser el transporte sanitario terrestre en Andalucía —bueno, a nivel estatal, que es un real decreto—, y dice cuál debe ser su equipamiento, qué personal debe tener...

Y, hombre, nosotros estamos solucionando problemas que nos encontramos, como un tipo de ambulancia que ustedes se inventaron, la A1EE, una ambulancia que no es asistencial, que ustedes la tenían como asistencial. Y decirles —pues, hombre, las mejoras habrá que decir las—, pues, que en el nuevo contrato de transporte sanitario de Córdoba, hemos sustituido 19 ambulancias ilegales, porque lo decían las sentencias judiciales, A1EE por ambulancias tipo C, que en el contrato nuevo que va a haber en Málaga, vamos a tener once ambulancias nuevas de urgencias. Y que durante estos tres años y medio, el transporte sanitario en Andalucía ha tenido un aumento presupuestario de 29,7 millones de euros —que es un 34% más—, que viene a solucionar muchos problemas que nosotros nos encontramos aquí.

Y ahora vienen ustedes con lo individual, con lo que va surgiendo. Por supuesto que sí —yo lo vuelvo a repetir—, 500.000 actos diarios en el sistema sanitario público andaluz.

No voy a negar que todo eso que digáis ha sucedido, porque tengo conocimiento de que ha sucedido, por supuesto, tenemos comunicación y *feedback*. Y lo vuelvo a repetir, para eso ponemos en funcionamiento las mesas de transporte sanitario, para ir solucionando todas las deficiencias.

Pero aquí hemos venido a solucionar muchas cosas como, por ejemplo, los déficits del transporte sanitario, que eran ambulancias ilegales, reconocidas en sentencias judiciales, y un aumento presupuestario del transporte sanitario en Andalucía de un 34%, 29,7 millones de euros más.

Y, a partir de ahí, podemos seguir hablando todo lo que ustedes quieran.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

12-22/POP-000285. Pregunta oral relativa al hospital de Palma del Río

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta dirigida a la consejera de Salud y Consumo, relativa al Hospital de Palma del Río.
Tiene la palabra la señora doña Montserrat Paz Jurado.

La señora PAZ JURADO

—Muchísimas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, en primer lugar, a mí me gustaría, en esta mi primera intervención, darle la enhorabuena por su nombramiento y decirle que estoy segura de que será una gran consejera, y no solo por su experiencia y su vocación a nivel profesional en este campo, sino también por toda su experiencia a nivel de gestión en la anterior legislatura.

Una legislatura que —como ya sabemos— hemos tenido que atravesar una de las situaciones más difíciles a nivel mundial, como ha sido la pandemia. Y este Gobierno —el Gobierno del Partido Popular— no ha hecho otra cosa que avanzar, reforzar y mejorar nuestros servicios, y atender todas las dificultades que se presentaban y se manifestaban a raíz de la pandemia, pero también mejorando la atención a los andaluces y mejorando la sanidad de manera ejemplar: reduciendo listas de espera y rescatando miles de expedientes de pacientes que estaban guardados en cajones durante décadas; poniendo encima de la mesa una partida presupuestaria histórica, de dos millones más que la que se puso en 2018.

El Gobierno del Partido Popular prometió mejorar la sanidad, y hoy tenemos más profesionales sanitarios que en 2018, y que nunca, en general. Ahora hay 6.000 profesionales más que en 2018 de manera específica, y ahora existe una equiparación salarial para todos estos profesionales andaluces, equiparando sus salarios a la media española.

Pero, además de todo esto, en estos años tan difíciles, se han abierto y se han construido 33 nuevos centros médicos, entre ellos seis hospitales. En la provincia de Córdoba, podremos encontrar ejemplos como el Centro de Salud de la Avenida América, en Córdoba, y la UCI pediátrica en Reina Sofía.

Pero, además de ello, hay diferentes reformas en nuestros centros de atención primaria, hay diferentes proyectos, como el proyecto de Villanueva de Córdoba, Bujalance o Palma del Río.

Este Gobierno ha establecido un nuevo modelo sanitario andaluz, que nada tiene que ver con el que nos encontramos en el 2018, y eso es una realidad. Pero, como bien ha dicho nuestra señora consejera, uno de cada tres hospitales que se ha abierto en España es andaluz.

Pero seguiremos sumando, seguiremos convirtiendo en realidades todos estos tipos de proyectos. Y, por ello, me gustaría hacerle esta pregunta, señora consejera: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la próxima apertura del Hospital de Palma del Río en Córdoba?

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Montserrat Paz.

Tiene la palabra la señora consejera de Salud y Consumo.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Montserrat.

Ha hecho usted una descripción importante de lo que es la sanidad, y yo creo que todos nos debemos sentir orgullosos —no solo los cordobeses o los palmeños, sino toda Andalucía— cuando ponemos encima de la mesa la apertura de un nuevo centro.

Y está programada la apertura del Centro de Palma del Río para el mes de noviembre, y lo vamos a hacer —como siempre que se abre un centro sanitario de estas características— de una forma progresiva y programada para que la atención tenga calidad, pero también es muy importante la seguridad.

Ha sido una inversión de más de 16 millones de euros, una promesa incumplida —como muchas otras a las que estamos acostumbrados—, hoy ya es una realidad. En noviembre estará abierto y, en esta primera fase, empezaremos con consultas como oftalmología o salud mental, rehabilitación, ginecología y obstetricia. Y se abrirá también el gimnasio para poder dar la rehabilitación, laboratorio, radiología, que contará con un mamógrafo, con un TAC, con una sala de radiología convencional, un ortopantomógrafo y un ecógrafo.

Progresivamente, y en una segunda fase, empezarán a funcionar el resto de especialidades. Y en una tercera fase se pondrá en funcionamiento el servicio de urgencias y también empezará a funcionar la sala de hospitalización polivalente, que permitirá la atención en el hospital de día médico, así como observaciones de urgencia e ingresos de estancia corta.

También se procederá a la apertura, en esta misma fase, del bloque quirúrgico. Inicialmente se empezará esta actividad correspondiente a las especialidades que ya están funcionando en el centro y que, además, tengan la mayor actividad.

Con posterioridad se podrán ampliar las especialidades de manera coordinada y complementaria con la actividad de consulta.

Señorías, saben que era una demanda histórica de los cordobeses, que ahora va a ser una realidad. Que es un centro que tiene 30.000 metros cuadrados de parcela, más de 9.400 de superficie, 18 consultas para atención especializada, cinco para atención urgente, veinte habitaciones de hospitalización, ocho puestos de observación, ocho de cirugía mayor ambulatoria, dos quirófanos, así como 368 plazas de aparcamiento y, por supuesto, un helipuerto.

En lo que respecta a su exterior, contará con fachadas ventiladas, muros de cortina, cubiertas planas para poder poner los paneles solares. Está equipado con mobiliario y equipo informático y también se ha procedido al equipamiento de los servicios que ya se van a poner en marcha ahora mismo.

Una petición de más de quince años y un centro de vanguardia para atender a andaluces que viven en Palma del Río y del que —como dije al principio— todos nos debemos sentir muy orgullosos.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

12-22/POP-000248. Pregunta oral relativa a medidas para paliar la reducción de cosecha del olivar por la sequía extrema

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta dirigida a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, doña Carmen Crespo Díaz. Pregunta relativa a medidas para paliar la reducción de cosecha del olivar por la sequía extrema.

Tiene la palabra doña María de las Mercedes Gámez García.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, los datos del aforo del olivar que dio usted la pasada semana hablan de una reducción drástica de la cosecha este año. Drástica en las provincias de Málaga, de Granada, de Sevilla, de Córdoba... Y una reducción muy superior a la media de estas provincias en la provincia de Jaén. Esto tiene una grave afectación para los trabajadores y trabajadoras eventuales del sector agrario. Por eso le preguntamos: ¿qué medidas piensa poner en marcha su consejería para paliar los efectos de la reducción de la cosecha del olivar, debido a la extrema sequía en Andalucía?

Gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

—Señora presidenta.

Señora Gámez, evidentemente, esa es la situación que ha producido la sequía en nuestro olivar. Y realmente esto es una cuestión que no es coyuntural, ya es estructural. Tan es así que tenemos estos ciclos de sequía adicionalmente. Recuerdo especialmente, se lo quiero poner de manifiesto, el año 2012-2013, donde una caída de la cosecha fue del 75% en Jaén y del 62% en Andalucía. Si estamos hablando del 49%, una cosecha aun peor en ese año. Pero había dos diferencias fundamentales: una en positivo, el precio del aceite de oliva virgen extra, un 16,5%, y una en negativo, los costes de producción que tienen nuestros agricultores en las cuestiones de olivar.

Por tanto, todo tiene que ir dirigido a políticas de sequía y políticas, fundamentalmente, de bajada de impuestos para nuestros agricultores, que están sufriendo los efectos en este momento.

¿Por qué? Porque acaban de anunciarse 3.000 millones de euros para bonificar la situación de la luz en estos momentos, y el Gobierno de España no ha mencionado en ningún momento a este sector productivo. Por tanto, lo que queremos en este momento es que se ponga la doble tarifa eléctrica, fundamental.

Por nuestra parte, hemos pedido la medida 23, que es de nuestros propios presupuestos del PDR, y estamos esperando la autorización que va dirigida especialmente a la sequía en la parte del olivar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Gámez García, tiene la palabra.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, no estamos hablando de lo mismo. Usted habla de agricultores, pero yo le estoy hablando de jornaleros, de jornaleros y jornaleras, no de propietarios de tierras, no de pequeños propietarios, que también tienen sus dificultades. Le estoy hablando de muchas familias que en muchos pueblos de Andalucía, muchos en mi provincia, en Jaén, van a tener serias dificultades para llegar a fin de mes.

Mire, un dato, señora consejera: en diciembre del año pasado, los datos de afiliación a la Seguridad Social en el régimen agrario daban a 89.000 afiliados y afiliadas en la provincia de Jaén. Ochenta y nueve mil familias que ven peligrar su subsistencia por esta situación de sequía que se vive en el olivar. Y mire, consejera, el Gobierno de España ha mandado un plan de empleo de 100 millones de euros, ha reducido las peonadas. Nosotros le seguimos insistiendo en que siga en la reducción de las peonadas, incluso algunas diputaciones como la de Jaén han hecho un plan de empleo en relación a la sequía para ayudar a los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo. Ustedes, ustedes aún no han hecho nada.

Y no digan que no tienen dinero, que no tienen aportación, porque con los 900 millones de euros que le han regalado a los ricos, con sus regalos fiscales, con sus rebajas fiscales, con la parte del dinero que usted no ejecutó del presupuesto del año pasado —que lo sabe perfectamente—, solo ejecutó un 49% de su presupuesto —dato de su Consejería de Hacienda, lo sabe perfectamente—. Y ahora tiene una oportunidad, el presupuesto de la Junta de Andalucía para el próximo año, ahí tiene la oportunidad de incluir medidas para ayudar a los trabajadores y trabajadoras agrarios.

Mire, señora consejera, le pedimos un plan extraordinario de empleo para los trabajadores eventuales del sector agrario. Los jornaleros y las jornaleras están afectados por este grave impacto de la sequía y que afecta a cinco provincias andaluzas. Muchos municipios dependen del trabajo que se realiza en el campo andaluz. Se trata además del eslabón más débil de la cadena del sector primario: los trabajadores y trabajadoras, no los pequeños propietarios.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Gámez García.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señora Gámez, se ha equivocado usted de consejería, yo soy la Consejería de Agricultura, no la Consejería de Empleo. Pero de todas formas le estoy diciendo que mi compañera, en este caso...

[Aplausos.]

... está trabajando ya en ello con el Gobierno de España, precisamente.

Pero, mire usted, lo que quiero decirle: las aguas regeneradas, hace falta agua en Jaén, ¿verdad?, ya les ha propuesto el presidente de la Junta de Andalucía al Gobierno de España y a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que den los 20 hectómetros cúbicos en agua regenerada. En definitiva, a las comunidades de regantes de su tierra, de La Carolina o de Alcalá la Real. ¿Por qué no la da? Porque ahora mismo se está ofreciendo la Junta de Andalucía a hacerles los terciarios, para que tengan aguas regeneradas en Jaén para la sequía.

[Aplausos.]

¿Por qué no lo hace?, ¿por qué no lo hace? O por qué no ayudan ustedes a que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que ha bajado un 11,5, diez millones de euros en época de sequía, con un 18% de sequía en el entorno del Guadalquivir, bajan los presupuestos. ¿Por qué no presenta el Partido Socialista de Andalucía una enmienda para que se corrija ese atropello a Andalucía con la bajada del Guadalquivir un 11,5%?

Mire usted, nosotros vamos a seguir adelante, vamos a pedir ecoesquemas, *per se*, para el olivar, vamos a pedir que se refuerce la Loma de Jaén como una zona de PAC importantísima. Y además se adelanta la PAC en un 50%, es decir, 500 millones al olivar, la semana que viene se pagará por parte de esta consejería. Y eso también es importante, aparte de la medida 23, que acabamos de sacarla y que va a dar recursos económicos al olivar.

Le invito al Gobierno de España a hacer lo mismo, gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

12-22/POP-000286. Pregunta oral relativa a la defensa en Andalucía del establecimiento de una doble tarifa eléctrica para el regadío

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación realizamos la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la defensa en Andalucía del establecimiento de una doble tarifa eléctrica para el regadío, formulada por el señor Clavijo Ortiz a la señora consejera Crespo Díaz.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor CLAVIJO ORTIZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, toda la familia...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un segundo, perdone, señor diputado.

Voy a poner en marcha el tiempo.

Tiene la palabra.

El señor CLAVIJO ORTIZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, todas las familias andaluzas estamos viviendo una triste realidad, y es que la factura de la luz no para de subir, subir y subir, incluso llegando a duplicar o triplicar el coste respecto al mismo mes del año anterior. Pero esta realidad se hace mucho más penosa cuando quien tiene que pagar las desorbitadas facturas es un autónomo o pequeño empresario andaluz que ve con impotencia cómo sus horas interminables de trabajo no sirven de nada porque la factura de la luz, literalmente, se come su trabajo, su beneficio y sus ahorros. Y, dentro de este grupo de autónomos y pequeños empresarios andaluces, permítame que haga una mención especial a los que claramente se están viendo más castigados por esta realidad a la que el Gobierno de España parece darle la espalda. Esos son nuestros agricultores, los agricultores de Andalucía, nuestra gente.

Hace poco tuve la oportunidad de acompañar a agricultores de mi pueblo, Paterna de Rivera, en las manifestaciones de Sevilla y de Madrid por la falta de consideración y respeto del Gobierno de España a los que se preocupan de que los alimentos lleguen cada día a nuestras casas —por cierto, también estaba usted allí—. A los que no les importa trabajar de sol a sol para mantener en pie uno de los principales sectores de Andalucía. Con una PAC que perjudica a Sevilla, Córdoba y Cádiz, pierden en torno...

una media del 30%. Con los costes de la producción están matando al sector y no se puede hacer una agricultura más verde con números rojos.

Pues bien, estos agricultores, además de ver cómo la factura de la luz, en condiciones normales, les roba sus horas de trabajo y hasta el pan de sus familias, sufren ahora otro acuciante problema, como es la sequía, que multiplica exponencialmente sus costes energéticos hasta llegar a costarles el dinero trabajar.

Nos consta que la Junta de Andalucía está apoyando a los agricultores andaluces con determinación. De hecho, señora consejera, el Gobierno de Juanma Moreno, a través de la consejería que usted dirige, es la única Administración que está apoyando firmemente a nuestros agricultores. Pero de nada sirve toda esta ayuda si el Gobierno de España no se implica y soluciona el problema del coste de la energía. De nada sirven todas las inversiones de los regadíos andaluces para conseguir que el 90% de las hectáreas regadas en Andalucía sean de bajo consumo si los agricultores tienen que pagar una potencia que no consumen durante todo el año. De nada sirven todo el trabajo y los fondos que desde la Junta están destinando a la eficiencia energética de nuestro campo si la factura de la luz se come todo este esfuerzo.

Es por ello por lo que, por ley y por justicia, los agricultores andaluces no entienden cómo aún no está implantada en el campo la doble tarifa energética que les permitiría ahorrar en torno a un 20%, un 30% de los costes de la luz y paliar un poco la ruina a la que la incapacidad de Pedro Sánchez está llevando a nuestros agricultores. Dicha tarifa, que ya está implantada en Portugal, nos consta que Juanma Moreno y usted están del lado de los agricultores andaluces y están defendiendo con firmeza esa justa reivindicación de implantar la doble tarifa energética en el campo.

Es por eso por lo que le preguntamos hoy aquí, señora consejera, si nos puede explicar los motivos y los criterios que defiende la Junta de Andalucía para la implantación de la doble tarifa energética para los regantes en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Clavijo.

Tiene la palabra la señora consejera, Crespo Díaz.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

—Señor Clavijo, decirle, fundamentalmente, que aquí hay dos modelos distintos. El regadío, en este momento..., aquí viven del regadío 180.000 andaluces, directamente, pero produce el 63,3% del empleo agrario. Por tanto, el regadío no son los ricos, el regadío hay que defenderlo, es lo que crea el empleo. Y claro que hay dos formas de ver las cosas; hay una ley, como la Ley de cadena alimentaria, a la que Andalucía ha puesto enmiendas, pero estábamos de acuerdo en algo fundamental: la doble tarifa eléctrica para el regante, porque reduce la situación de electricidad en un 20%; unido a la modernización en un 30%, le puede bajar la factura a un regante en un 50%.

El Gobierno de Andalucía, el presidente de la Junta, ha invertido 200 millones de euros en volumen de negocio en el regadío de Andalucía, incluso en el entorno del Guadalquivir muchísimo más, para modernizar regadíos. Esto baja la posibilidad de ahorro energético. ¿Qué necesitamos adicionalmente? La doble tarifa eléctrica para el regante, que, además, como las organizaciones agrarias ya han enviado una petición al Gobierno de España, las organizaciones agrarias andaluzas —y de toda España, pero especialmente las andaluzas— por unanimidad, para defender la doble tarifa eléctrica, que es el 20% de esa tarifa eléctrica.

Pero hoy nos levantábamos con otra noticia. Hablaban de tres mil millones de euros para la bajada a las familias del tema de la tarifa eléctrica. De acuerdo, todo lo que venga, bienvenido sea. ¿Pero dónde han dejado a los agricultores y ganaderos? ¿Dónde han dejado la doble tarifa eléctrica para el regante? Han dejado un incumplimiento de una ley, que es muy difícil de decir en esta Cámara, un incumplimiento de una ley y, por supuesto, a los agricultores y ganaderos a su merced, con un 150% más de costes en estos momentos.

Por tanto, vamos a reivindicar el seguir modernizando regadíos. La Junta va a poner dinero, pero, además de ello, va a pedir más Next Generation para el regadío de Andalucía —hay muy pocos recursos para modernizar ese regadío—. Y, por supuesto, vamos a pedir también que la doble tarifa eléctrica para el regante se ponga, porque es de justicia. Están alimentando a medio mundo los agricultores y ganaderos andaluces, de forma sostenible y saludable. Vamos a ayudarlos por una vez, y pongámonos de acuerdo en un tema que es fundamental y nos han pedido: hay que bajar los costes de producción, los IVA a los insumos, los IVA de los regantes y, por supuesto, la doble tarifa eléctrica, que no es que lo pidan, es que está establecido por ley. Que se cumpla, que es fundamental para que sigamos produciendo con calidad y dando rentabilidad y empleo en este campo a muchas personas en toda Andalucía.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

12-22/POP-000287. Pregunta oral relativa a la disponibilidad de 21 millones de euros adicionales para la financiación de las universidades en 2022

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, se formula la pregunta con respuesta oral relativa a la disponibilidad de 21 millones de euros adicionales para la financiación de las universidades en 2022.

La formula la señora Fuentes Pérez al señor consejero Gómez Villamandos.

La señora FUENTES PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Consejero. Señorías.

Cuando el presidente Juanma Moreno llegó al Gobierno de la Junta de Andalucía, adquirió un compromiso de cambiar y actualizar el modelo de financiación universitaria de Andalucía, que venía prorrogándose año tras año por la incapacidad del anterior Gobierno socialista de mejorarlo. En la pasada legislatura se propuso un modelo que intentó resolver el tema, que lleva pendiente dieciséis años. Nos consta que se trabajó para ello con la mejor de las intenciones y con el máximo respeto a todas las partes.

La apuesta del presidente de crear una consejería específica de Universidad, Investigación e Innovación refleja un compromiso claro, que pone en valor todo lo que significa el sistema universitario y el sistema de conocimiento andaluz para el desarrollo de la Universidad y de nuestra tierra. Nadie mejor que un exrector de la experiencia y de la capacidad de trabajo de nuestro consejero, el señor Gómez Villamandos, para dirigir una revisión del modelo de financiación, para que esté a la altura de las expectativas de todos los actores, en el marco de la moderación, el diálogo y el consenso que caracteriza al Gobierno de Juanma Moreno, incorporando, por supuesto, todas aquellas propuestas que ayuden a superar cualquier dificultad presente y seguir afianzando los cimientos de la universidad que todos queremos, a medio y largo plazo.

Queremos destacar el compromiso de este consejero y de todo su Gobierno por garantizar a todos los andaluces una enseñanza superior, no teniendo que renunciar a ella por razones económicas. Igualmente, destacamos la apuesta firme por la política de precios públicos que se aplica en Andalucía y que nos sitúa entre las tres comunidades autónomas con las tasas más bajas. Sabemos que hay una gran confianza en el sistema universitario andaluz y que usted va a trabajar por él.

Señor consejero, en el acto de apertura del curso 2022/2023 de las universidades andaluzas, el presidente Juanma Moreno anunció una transferencia de fondos en el último trimestre de este año para garantizar la suficiencia económica de las universidades andaluzas. ¿Cómo va a repercutir —y esta es mi pregunta— en el sistema universitario el anuncio del presidente por el que el Gobierno andaluz va a transferir 21 millones adicionales para la financiación de las universidades andaluzas?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Tiene a continuación la palabra el señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Como bien ha dicho, en la pasada inauguración de las universidades andaluzas, en la inauguración del curso, el presidente Juanma Moreno, nuestro presidente, anunció la transferencia de 21 millones de euros a nuestras universidades públicas. Y tengo que agradecer desde aquí a la Consejería de Hacienda y a todo el equipo, desde luego, el que ese dinero se encuentre ya en la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, y que procederemos a lo largo de los próximos meses a las transferencias ordinarias que son necesarias.

De esta forma, con esta transferencia —que, sobre todo, solventa los problemas que se podrían generar en la Universidad de Jaén, en la Universidad de Huelva y en la Universidad Pablo de Olavide—, con ello conseguimos esa suficiencia financiera, esa necesaria financiación que necesitan nuestras universidades, no solo para su actividad diaria, sino también para que continúen con los procesos de estabilización y de promoción de su personal, tanto docente como su personal de administración y servicios.

Indudablemente, se nos abre..., estamos en un periodo en el que hay un reto importante: tenemos que hacer un nuevo modelo de financiación. Era el compromiso, al igual que lo es el tema de los 21 millones, un compromiso de nuestro presidente, y es un reto en una situación de recesión económica, de crisis económica. Pero no vamos por ese motivo a dar la espalda a ese reto; todo lo contrario, ya estamos trabajando con nuestras universidades para elaborar ese modelo de financiación.

Y voy a volver a hablar bien del sistema universitario andaluz, voy a volver a hablar bien de Andalucía —lo siento mucho—. Pero, en este caso, tenemos un buen sistema universitario público en Andalucía; siete de nuestras universidades se encuentran dentro del 5% de las mejores universidades del mundo —estamos hablando, por lo tanto, de una excelente posición— y, desde luego, lo que no haremos será, como se ha hecho en épocas anteriores, en el modelo de 2006, llevar a nuestras universidades a un callejón sin salida. Quiero recordar que ese modelo de 2006 dio lugar a una deuda con las universidades de 600 millones de euros, que al final se fueron ejecutando, y que, además, viendo un proceso de disfunción de ese modelo de financiación de 2006, fue un modelo de financiación que se mantuvo hasta 2014, generando, por lo tanto, una disfunción todavía a más.

En el caso del modelo de 2021, es cierto que se ha producido alguna disfunción, pero la hemos corregido; estamos trabajando para corregirla y hacer que nuestras universidades, como dijo nuestro presidente, sigan siendo protagonistas de la transformación social en Andalucía.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

12-22/POP-000301. Pregunta oral relativa a la Fundación Rafael Alberti

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, formulamos la pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la Fundación Rafael Alberti, formulada por la señora Pintor Alonso al señor consejero Bernal Bergua.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, consejero, mostrarle el reconocimiento de este grupo parlamentario al trabajo que vienen desarrollando desde su consejería, usted y su equipo, por el desarrollo y el fomento de la cultura; la cultura que, además, para este Gobierno es un sector estratégico y es el tercer pilar de riqueza y de empleo para nuestra comunidad autónoma y porque, además —lo decimos muchas veces—, es el mejor medio que tenemos para sentirnos orgullosos de ser andaluces: orgullosos de nuestra historia, de nuestra cultura, de nuestras tradiciones, de nuestro patrimonio natural y, sobre todo, de nuestra gente. Y nuestra cultura, desde luego, tiene su mejor aliado en el Ejecutivo andaluz y en nuestro presidente, Juanma Moreno, que ha apostado como nunca se había hecho en Andalucía, con importantes inversiones y proyectos, y además llegando a las ocho provincias andaluzas.

Quiero referirme ahora al caso de mi provincia, Cádiz, que se caracteriza, además, por su riqueza y diversidad cultural, y en la que este Gobierno ha impulsado importantes proyectos que estaban totalmente abandonados por los sucesivos gobiernos socialistas, como es el Museo del Flamenco, en Jerez, y también en mi ciudad, en Algeciras, el futuro Conservatorio Profesional Paco de Lucía, con 5 millones de euros, más de 5 millones. Porque, desde luego, hay un antes y un después en ese mirar hacia la provincia de Cádiz por parte de los gobiernos y, en este caso, del gobierno de Juanma Moreno.

Como demuestra también su interés y el de su equipo, consejero, por la situación en la que se encontraba la Fundación Alberti. Y anunciaba hace muy pocos días su compromiso e impulso desde su consejería a esta fundación, trabajando conjuntamente con la viuda de nuestro escritor gaditano universal, Asunción Mateo, y junto con el Ayuntamiento del Puerto de Santa María y su alcalde, para convertirla en un centro de referencia, no solo del legado de nuestro gaditano ilustre, sino también de la generación del 27, que además próximamente va a celebrar su centenario.

Es sobre esta participación de su consejería en lo que queremos, desde el grupo parlamentario, que nos transmita hoy.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pintor Alonso.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Alonso, la verdad es que, como usted dice, «unos cardan la lana, y otros se llevan la fama». Pero estamos demostrando con hechos que estamos comprometidos con la cultura como nunca, como nunca. Lo cierto es que comenzamos una nueva etapa con el objetivo de convertir la fundación, la Fundación Alberti, en el foco más importante de la divulgación del universo de este artista, de Alberti, pero también de toda nuestra generación del 27. Y sí, nos hemos integrado como patronos en la fundación, en esta nueva fundación, en esta refundación y con igual participación que el resto de patronos, que son el Ayuntamiento del Puerto de Santa María y la propia familia, encabezada por María Asunción Mateo.

La verdad es que es una pena. Una pena que en todos estos años la Junta de Andalucía en toda su historia tuvo interés cero, cero en la figura de Alberti, cero interés en la figura de Alberti. Hasta el punto que la fundación, la fundación estaba abandonada y con una deuda económica tremenda, que solo era capaz de sustentar el Ayuntamiento del Puerto de Santa María y la propia familia. Esos son los hechos, puede gustar más o menos, pero esos son los hechos. Y ha tenido que venir este Gobierno del cambio, a hacerse cargo precisamente de la principal figura de la generación del 27 en Cádiz.

Esta nueva etapa va a estar marcada, sin duda, señorita, por una mayor profesionalización, una mayor internacionalización, una gestión profesionalizada, una gestión sostenible y sostenida de esta fundación de ahora en adelante.

Hemos conseguido hechos importantes. Tras doce años de abandono de la familia, de la propia fundación, por absoluta dejación de las instituciones, hemos conseguido que la fundación vuelva a estar capitaneada otra vez por la viuda del artista, por María Asunción Mateo. Le queremos agradecer a María Asunción cuál ha sido su generosidad y sus ganas de volver para hacerse cargo con esta dignidad y trascendencia que se merece la obra de Alberti.

También queremos agradecer a la figura de Germán Beardo, el alcalde de El Puerto de Santa María, porque, gracias a él, se ha podido mantener, aun a duras penas, la fundación hasta este momento. Su visión y compromiso han resultado absolutamente claves en este proceso de refundación.

Señorita, como le decía al principio, estos son hechos, y estamos comprometidos con la cultura y lo estamos demostrando.

Me gustaría terminar, si me lo permiten, parafraseando a Alberti, en una nota que he querido yo también modificar, para que no parezca que todo lo hemos dicho al copiar, ¿no? y Alberti estará feliz de que los ritmos y la luz andaluza, sus canciones nos acompañen en nuestra tarea parlamentaria y también en nuestra labor de gobierno.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

12-22/POP-000200. Pregunta oral relativa al retraso en la puesta en marcha del bono de alquiler joven en Andalucía

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, procedemos a la siguiente pregunta oral, relativa al retraso en la puesta en marcha del bono de alquiler joven en Andalucía, formulada por el señor Delgado Ramos a la señora consejera Carazo Villalonga.

El señor DELGADO RAMOS

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿me puede explicar los motivos del retraso del bono al alquiler de vivienda para jóvenes?

Gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, hemos trabajado duro. Lo ha hecho este gobierno desde el primer minuto para poner en marcha esta convocatoria de ayudas.

Una convocatoria de ayudas muy compleja. Así se lo trasladamos al ministerio, al Estado, no solo la Junta de Andalucía, también lo hicieron el resto de las comunidades autónomas, solicitando una herramienta común informática para poder resolver esa ayuda, porque sabemos que el número tan importante de ayudas, lo primero es agilizar el procedimiento y la resolución del mismo.

¿Qué ha hecho este gobierno? Ponerse a trabajar, a pesar de no haber sido escuchado por el Gobierno de España, tampoco al resto. Y en ese trabajo, el pasado día 7, hemos publicado las bases que regulan la convocatoria del bono joven.

Luego es inminente esa convocatoria de ayudas, que, como usted sabe, con carácter retroactivo podrá solicitarse a partir del 1 de enero.

Gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor diputado.

El señor DELGADO RAMOS

—Hombre, trabajar muy duro, muy duro no lo sé, porque es la única comunidad donde todavía no funciona el bono del alquiler para los jóvenes.

Mire, Andalucía, como le digo, es la única comunidad autónoma de España donde no se ha puesto en marcha todavía el bono de alquiler para los jóvenes.

Tanto es así la situación que el propio Defensor del Pueblo ha abierto de oficio...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor diputado, disculpe un segundo.

Por favor, silencio. Y a sus señorías les pido que, cuando abandonen el hemiciclo, lo hagan en silencio, por favor.

Tiene usted la palabra, señor diputado.

El señor DELGADO RAMOS

—Gracias, presidenta.

Les decía que la situación es tan lamentable que el propio Defensor del Pueblo ha tenido que abrir una queja de oficio. Y le han dicho, les ha llamado a ustedes la atención por la falta de ayuda a la vivienda a las personas con pocos recursos, en el caso de los jóvenes que, desgraciadamente, pues son de los ciudadanos que tienen pocos recursos para la vivienda.

Señora consejera, los jóvenes lo tienen mal, mal con el trabajo tan duro que dice usted que está haciendo. Estamos en una de las comunidades con el desempleo juvenil más alto y con los sueldos más bajos. Pero es que, además, tenemos también la tasa de temporalidad, estacionalidad, exagerada, prácticamente, de alguna manera, generado porque nuestra economía depende mucho, de forma exagerada, del turismo extranjero.

Pero es que además, paralelamente, la vivienda sigue subiendo de forma exagerada. Los datos en los últimos tres años, que coincide con la llegada del Partido Popular, la vivienda, el alquiler de la vivienda ha subido un 7%. Pero es que si además hablamos de las capitales andaluzas, por ejemplo, pues, en Granada ha subido un 20% los últimos cinco años; en Málaga ha subido un 20%; en Cádiz, el 26%, en Sevilla, el 28%. Claro, como consecuencia de esta situación, de que suben los alquileres, de que tenemos una situación de desempleo juvenil, como he dicho, bastante importante, pues el Gobierno socialcomunista, que nada más le ha faltado a usted decir eso, que tiene la culpa de todos los problemas de esto, pues el Gobierno ha cumplido y ha puesto 70 millones a disposición del Gobierno de Andalu-

cía. Porque además es el gobierno, o son los gobiernos de las comunidades autónomas los que tienen la competencia en vivienda.

¿Qué ha hecho usted? Pues mire, de momento, lo que sabemos es que todavía no se ha puesto de forma efectiva esta solicitud, los jóvenes no están teniendo acceso a ese bono, a ese bono para el alquiler y, por tanto, en fin, puede seguir echándole la culpa al gobierno de España. Pero, señora consejera, en fin, el bono no está. No está funcionando. La culpa es de..., en fin, de no sé qué dice usted que hay que ponerlo en marcha o no sé cuánto, pero el resto de comunidades autónomas sí está funcionando, sí están los jóvenes beneficiándose...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Delgado.

Señora Carazo Villalonga, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, Andalucía no es la única comunidad autónoma. Infórmese. Y por muchas dificultades han lanzado esas convocatorias el resto de comunidades autónomas, y advirtiéndoselo al Gobierno de España, que era un decreto complejo y que nos iba a costar resolver esa convocatoria de ayudas. De ahí que nos pusiéramos a trabajar en esa plataforma, en esa herramienta informática, apostando por la digitalización, la robotización, para poder resolver cuanto antes, no quiero que ocurra lo que ha ocurrido en otros momentos en Andalucía. Este gobierno recogió 50.000 ayudas al alquiler, pendientes de resolver de una convocatoria de tres años antes. Eso es lo que no puede ocurrir, señoría. Yo voy a intentarlo por todos los medios, pero necesitaba esa herramienta.

Se solicita con carácter retroactivo. Ya se lo he indicado, a partir del 1 de enero. Eso lo conocen los jóvenes. Pero al mismo tiempo, este gobierno, además de preparar estas bases, esta convocatoria, la herramienta informática, para poder cumplir con el decreto y resolver esta convocatoria, sigue trabajando en otras, al finalizar el año, una nueva convocatoria para ayuda de fomento del alquiler. En una legislatura, este gobierno, preocupado, como usted, por los jóvenes y por ese acceso al alquiler, ha promovido ni más ni menos que 3.000 viviendas a precio asequible en régimen de alquiler. Al finalizar el año, una más: el programa EcoVivienda, donde nos vamos a poder beneficiar de una forma también muy importante, otras 3.000 nuevas viviendas en régimen de alquiler.

Ha sido este Gobierno el primero que ha dado ayudas directas al tercer sector, a las empresas públicas, a los ayuntamientos, para los más vulnerables. Resuelta esa convocatoria donde se han beneficiados 18.658 personas. Cincuenta y cinco mil novecientas setenta y tres ayudas al pago del alquiler, por un valor de 75 millones de euros.

Y le informo, le adelanto: antes del mes de diciembre sacaremos una nueva convocatoria para las personas más vulnerables, para ayudarles con su alquiler. Luego, fíjese, cuánto trabajo, cuánto esfuerzo, porque somos conscientes de la situación que atraviesan los andaluces.

Gracias.

[*Aplausos.*]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

12-22/POP-000254. Pregunta oral relativa a los problemas de acceso a la vivienda de los estudiantes universitarios

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Procedemos a la siguiente pregunta, relativa a los problemas de acceso a la vivienda de los estudiantes universitarios, que formula la señora Murillo López a la señora consejera, Carazo Villalonga.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Buenas tardes, muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, mire, miles de jóvenes todos los años quieren estudiar en la universidad y tienen que desplazarse a cientos de kilómetros de su casa para poder estudiar la carrera que han elegido. Sabe usted que muchas ciudades andaluzas están atravesando una crisis habitacional. Es muy difícil acceder a una vivienda, ya sea en compra o en alquiler, y especialmente para la gente joven. Y en el caso de los universitarios se están encontrando con situaciones como esta: «Encontrar piso de estudiante en Málaga, misión imposible por los altos precios». O: «La inflación también llega a los pisos de estudiante, 350 euros por habitación en Sevilla». Es una situación bastante dura, por eso la pregunta es si conoce el Gobierno de la Junta los problemas de acceso a la vivienda que están teniendo muchos estudiantes universitarios para el nuevo curso y qué medidas planean.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputada.

Señora Carazo, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, acabamos de hablar también de la situación de los jóvenes y los estudiantes pues también tienen ese problema en las ciudades andaluzas, pero que es común a todo el Estado.

En primer lugar, una oferta de vivienda reducida, especialmente en algunas ciudades tras años de no haber promovido, sus ayuntamientos, ni los Gobierno anteriores de la Junta de Andalucía, la construcción de vivienda protegida en régimen de alquiler. Muchas ciudades, prácticamente cero viviendas en una década. La subida de los precios, yo creo que también está afectando al mercado de la vivienda, [...] actividad, usted lo conoce. Contratos de alquiler que cada vez exigen más requisitos y que son comple-

jos, excluyen en determinados momentos a los jóvenes y también a los estudiantes. Pero le indico, es una cuestión general, común al conjunto de España.

¿Qué estamos haciendo?, usted me pregunta. Pues, lejos de imitar otros modelos, como el de limitar los precios de los alquileres, porque nos parece que ese no es el modelo, que en Andalucía no se afronta la respuesta a la solución como plantea el Gobierno de España o sus socios el Partido Socialista, de limitar el precio de alquiler, nosotros estamos optando por aumentar la oferta de vivienda. Y aumentar la oferta de vivienda con los programas de fomento del alquiler. Dar ayudas o promotores públicos, ayuntamientos, diputaciones, dar ayudas a promotores privados porque en esto nos tienen que ayudar también los promotores privados para favorecer al construcción de nueva vivienda protegida en régimen de alquiler, especialmente dirigido a los más jóvenes y también a los estudiantes.

Los ayuntamientos que han querido solicitar estas ayudas..., la semana pasada impulsaba con el alcalde de Málaga la construcción de casi 500 viviendas que se suman a otras 500 del primer programa, 1.000 viviendas protegidas en la ciudad de Málaga, gracias a este programa.

Y en ese camino vamos a seguir trabajando, aumentando la oferta de vivienda.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Carazo.

Para continuar, tiene la palabra la señora Murillo.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Bueno, mire, aunque la casilla de salida para cada familia sea distinta, el Gobierno y las administraciones tienen que garantizar que el acceso a los estudios universitarios sea factible, independientemente de donde viva la gente, independientemente de los recursos que tenga tu familia. Pagar hasta 380 euros por una habitación, la verdad es que es abusivo y una odisea para muchas familias. Y a esto además hay que sumarle algunas prácticas abusivas, como exigir hasta tres meses de fianza u ofertas de inmuebles que ni siquiera cumplen requisitos de ventilación o luminosidad.

El Gobierno de España lo tiene claro: nadie puede renunciar a estudiar por tener problemas económicos para ello. Por eso, entre otras cosas, aumenta en 100 euros al mes las becas que reciben los estudiantes becados.

Le preguntaba si tienen ustedes algún plan porque es que ustedes le han hecho un regalo fiscal a la élite, de 120 millones de euros, entiendo que también deberían tener presupuesto para hacer planes propios en materia de vivienda. Y le pongo tres ejemplos de cosas que pueden hacer: pueden complementar las becas, pueden complementar el transporte urbano o puede poner en marcha programas para

mediar en el acceso a la vivienda y para evitar, por ejemplo, las prácticas abusivas o garantizar que la vivienda en Andalucía sea para vivir y no para especular.

Y, mire, dinero tienen porque el Gobierno de España ha enviado a través de los planes estatales 247 millones de euros para esta legislatura. Y ustedes arriman solamente 74 millones de euros, arriman el mínimo porque para que les den los 247 millones de euros ustedes tienen que poner el 20%, y ponen el mínimo. Esa es su política, 74 millones de euros para vivienda, 120 millones de euros en regalos fiscales para la élite de Andalucía; esto es lo que están haciendo.

Y me ha citado además usted los ejemplos de Málaga, y, mire, yo he sido concejala en el ayuntamiento de Málaga y, precisamente, he llevado allí también el tema de la vivienda. Vino usted a hacerse una foto a unas promociones de viviendas que se hacen allí, que se hacían con dinero del Gobierno de España, y precisamente la promoción a la que usted vino no ponía la Junta de Andalucía ni un solo euro. Esa es su política: autobombo y postureo.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Murillo.

Tiene la palabra a continuación la señora Carazo Villalonga.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Como concejal del ayuntamiento de Málaga debería estar usted mejor informada de cómo funciona ese programa, lo que aporta la Junta de Andalucía. Convocatoria de la Junta de Andalucía que promueve, resuelve y que pone en marcha, por primera vez tras el abandono de los gobiernos anteriores que no contaban con este programa en el marco de las competencias que tiene la Junta de Andalucía encomendadas por el Estado. Esto no es dinero del Estado, es el dinero que nos corresponde a los andaluces y la Junta de Andalucía lo gestiona de la mejor manera posible.

Mire, le voy a adelantar otro programa dentro del Plan Vive y del Plan Estatal de Vivienda. Tenemos en elaboración el primer proyecto de orden del programa de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler y sus bases reguladoras de la concesión de subvenciones. Luego, se prevé su aprobación antes de final de año y, posteriormente, publicaremos la convocatoria de ayudas. Una de las líneas de este programa, la línea 2, se va a dedicar específicamente al fomento de viviendas protegidas en alquiler. Vamos a seguir avanzando en la construcción de esa vivienda protegida que el Partido Socialista abandonó en una década, pero también de otras soluciones residenciales: alojamientos temporales, de modelos de *cohousing*, viviendas intergeneracionales y otras modalidades similares.

Gracias.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

XII LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

12-22/POP-000299. Pregunta oral relativa a la miseria en Andalucía

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación procedemos a la pregunta relativa a la miseria en Andalucía, formulada por la diputada Rodríguez Tamayo a la señora consejera de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, la señora López Gabarro.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías. Señora consejera, buenas.

La verdad es que me apena estrenarme en esta Cámara, por primera vez, con una pregunta tan dolorosa, también porque..., y preocupante, como no es otra cosa que necesitemos hablar de las cosas del comer. Pues cuando se cierra el telón y se apagan las luces de la función de la buena gestión que vende su Gobierno aparecen la soledad y la oscuridad. Soledad y oscuridad que pasan muchos andaluces. Andaluces que pasan frío y que pasan hambre. Y esto no lo digo yo, vamos, como le voy a exponer, ni lo dice mi grupo, Vox, sino que lo dice el INE, como ha salido a lo largo de la mañana, tanto por otras señorías, así como ha tenido tiempo para hacer alusión el propio presidente.

Pues, en el último informe de distribución de la renta de los hogares, sitúan a Andalucía como que concentra 24 de las 30 localidades más pobres de nuestro país. A esto hay que sumarle que así en Andalucía se sitúa también el 13,2% de los municipios con renta media baja.

Si tomamos en cuenta estos datos, Andalucía concentra el 96,5% de los municipios mayor de dos mil habitantes donde sus hogares sobreviven con rentas bajas o muy bajas. La verdad es que como andaluza me apena y me causa muchísimo dolor y también desaliento, tengo que decirle, porque no es más que el reflejo de que durante todos estos años se han hecho muchas cosas mal y se siguen haciendo mal en nuestra comunidad por parte de ambos gobiernos en los últimos cuarenta años.

Por eso, señoría, le pregunto: ¿qué medidas tiene previstas el Consejo de Gobierno para que no lideremos este ranquin?

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señora López Gabarro, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señoría, yo comparto plenamente con usted que esos datos no son positivos y, por tanto, nos tienen que llevar a una reflexión. Usted también es consciente de que hemos sufrido una pandemia, algo que nadie esperaba, y no solo ha sido una pandemia en ámbito sanitario, que desgraciadamente también, sino también en el ámbito económico-social, y esa es una realidad que tenemos.

No obstante, le voy a hacer referencia a una cuestión a la que usted ha aludido, pero que no me parece del todo acertada. Es verdad que tenemos muchos lugares donde la renta es más baja, o tienen niveles muy muy bajos. Y usted será consciente de que eso no tiene una solución fácil. Pero también le digo que, históricamente, esta ha sido la comunidad que ha combatido las tasas más altas de paro. Le diré también que, durante muchos años, aquí se creó la imagen de que la actividad empresarial era un punto negativo. Aquí, durante muchos años, ha habido un exceso de burocracia. Aquí, durante muchos años, se pararon los cursos de formación, y durante muchos años han ocurrido otras cosas de las que hoy no le voy a hablar, pero que todo eso ha contribuido a esta situación, y no gobernaba el gobierno actual.

Dicho eso, le digo —respondiéndole a su pregunta—: mire usted, hemos bajado los impuestos, que creo que es muy positivo para las clases más bajas y para las clases medias y trabajadoras. Pero hemos bajado también los impuestos para atraer inversión, porque cuando se atrae inversión, se genera empleo, que es lo que necesitan estas personas a las que hoy usted y yo nos estamos refiriendo.

Le diré que se ha hecho, desde Empleo, una profunda revisión para la simplificación administrativa, que tan importante es. Estamos empujando firmemente —porque esto es una cuestión de todas las consejerías; por eso, permítame que me refiera a ello—, para ser potencia en la industria de las energías renovables.

Hemos recuperado —y lo ha hecho este Gobierno— los cursos de formación. Y, por tanto, siendo conscientes de los datos que usted me aporta, creo que ha obviado otros que son importantes, o al menos dan un ápice de luz. En 2020, la tasa de AROPE —que supongo que usted conoce— establece claramente que bajamos casi un siete por ciento respecto a 2019, y un 19% respecto a 2015. Se lo digo de otra manera: hemos salvado a 650.00 personas de riesgo de pobreza y exclusión. Pero es que, en el año 2020, la tasa de pobreza severa de Andalucía es del 11,6%, pero esta cifra supone una mejoría —insisto que hay que hacer mucho todavía— con respecto a los datos del año anterior.

Y fíjese en el dato este, que a mí también me ha llamado la atención: después de doce años, conseguimos volver a una situación previa a 2008, que, como usted sabe, se inició aquella crisis económica.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Señora presidenta, muchas gracias.

Oyéndola, sí que se me viene a la cabeza, y me pregunto que algo habrá tenido que ver el mantenimiento de todo ese andamiaje institucional socialista que heredaron, pues Andalucía sigue siendo la comunidad más pobre de toda España.

Yo me pregunto que, sin ir más lejos, por ejemplo, la FAFPE, si este es el plan del Gobierno del señor Moreno Bonilla para solucionar la tragedia. Es decir, poniendo a trabajar a 1.930 trabajadores de la FAFPE, con carné del PSOE, para intermediar entre las empresas y los parados del Servicio Andaluz de Empleo, que apenas da trabajo al 3% de los demandantes.

Desde Vox le apelamos por un plan reestructurador real, un auténtico escudo social; un plan ambicioso, que ayude a las familias con la cesta de la compra, para hacer frente a los suministros.

En cuanto a la bajada de impuestos, desde nuestro grupo, siempre lo hemos apoyado. Es más, queremos ser más ambiciosos, sí. Pero también pedimos hacer examen de conciencia y un golpe de timón, ante el fracaso del programa operativo Fondo Social Europeo Andalucía, de 2014-2020, así como la Estrategia Erasmus...

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Rodríguez Tamayo.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Mire, señora Tamayo, ha dicho usted que le preocupan mucho estas personas; a mí también. Pero permítame que le diga algo: no me encaja una cuestión. Usted está culpando al Gobierno de Juanma Moreno. Y ustedes lo hacen muy bien. Lo hicieron tan bien, lo han hecho tan bien, que permitieron, con su abstención, la del PNV y la Bildu que el Gobierno de Sánchez repartiera los fondos de exclusión social a dedo. Y a Andalucía le dio cero. Eso consiguieron ustedes.

Y le digo más: si les preocupa tanto, por qué, en dos mil...

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

12-22/POP-000290. Pregunta oral relativa a las plazas residenciales para personas sin hogar

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, procedemos a la pregunta en Pleno, relativa a plazas residenciales para personas sin hogar, que la formula la señora Martos Montilla a la señora López Gabarro.

La señora MARTOS MONTILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera, según el informe de Cáritas sobre exclusión y desarrollo social en Andalucía, donde nos desarrolla los resultados de la encuesta sobre integración y necesidades sociales de 2021, de la Fundación FOESSA, la proporción de la población andaluza en una situación residencial de vivienda insegura es del 5,4%, frente a España, donde la media nacional está en el 7,9%.

Este mejor dato andaluz nos indica que, en nuestra tierra, son menos las personas que sufren algún tipo de problema relativo a las amenazas de expulsión de su vivienda por motivos económicos, más allá del conjunto de España, y siempre hablando en términos porcentuales.

Es importante señalar que, según este mismo estudio, y para contextualizar los datos que acabo de describir, en los últimos años se ha producido en Andalucía una reducción en el número de ejecuciones hipotecarias; especialmente, durante el segundo semestre de 2020.

Pese a esta mejor situación de riesgo de vivienda en Andalucía frente al resto de España, Andalucía necesitaba hacer frente a una de las peores caras de la exclusión social. Ya en 2017, en el estudio sobre personas sin hogar *Conocer para actuar*, arrojaba el número de 1.731 personas sin hogar en las mayores ciudades de Andalucía.

Más recientemente, y con motivo del programa de vacunación contra la COVID-19, la mesa del tercer sector arrojó —y aportó al Departamento de Salud y Familias— una cifra estimada cercana a las cuatro mil personas, de acuerdo a un rastreo que hizo en todas las provincias, pueblos y ciudades, teniendo en cuenta siempre que esta población es muy volátil, el número cambia constantemente, y, en muchas ocasiones, no tienen..., y carecen de documentación.

Estos datos son los que llevaron a la Junta de Andalucía a buscar nuevas fórmulas para atajar este problema; un problema que no se puede solucionar solo desde Servicios Sociales, por las múltiples dimensiones del fenómeno: vivienda, seguridad, empleo, salud, etcétera.

Por este motivo, la propuesta del Gobierno andaluz señala la necesidad de poner en marcha una estrategia coordinada entre consejerías, administraciones y el tercer sector, con el objetivo de consensuar las actuaciones necesarias para conseguir la prevención y la reducción de este fenómeno en Andalucía.

Fruto de esa preocupación, se acordó la elaboración de la primera estrategia de atención a las personas sin hogar en Andalucía, en el año 2021, y la puesta en marcha del programa extraordinario de alojamiento e inserción social a personas sin hogar.

Por todo ello, señora consejera, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es la previsión de la consejería en relación a las tasas residenciales para personas sin hogar?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martos Montilla.

Para contestar tiene la palabra la señora López Gabarro.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Martos, muchísimas gracias por su pregunta.

La verdad es que las personas sin hogar son probablemente la expresión más cruel de esa exclusión social y de esa vulnerabilidad. Se agravó con el COVID y con ese confinamiento, y eso hizo que desplegáramos todos los recursos que teníamos a nuestra disposición en la consejería.

Como usted ha hecho mención, efectivamente, pusimos en marcha un programa extraordinario de alojamiento, de inclusión social; un programa que se llevó a cabo a través de la red andaluza de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Y lo hicimos así porque siempre queremos trabajar con todas las entidades del tercer sector; consideramos que es la forma más segura de llegar a todos los rincones.

Establecía dos líneas ese programa: una es la atención a través de los centros de día, y otra es la atención residencial-vivienda, que lleva aparejado un itinerario de inclusión social.

Le puedo decir que ese programa precisamente —hoy es jueves— este martes lo hemos ampliado en 700.000 euros más.

¿Cuáles son los resultados que se han obtenido de ese programa? Pues hemos conseguido que 172 personas ya no se vean reflejadas cuando usted y yo hablamos de esto: han conseguido su empleo, tienen su vivienda y están desarrollando su proyecto de vida.

En aquel programa extraordinario, el objetivo era «un lugar donde vivir; un proyecto que desarrollar». Y se consiguió. Es más, fueron 160 centros de día..., las plazas en 160 centros de día, y 138 en vivienda.

Y me preguntaba usted qué vamos a hacer. Pues yo le digo que ahora, en breve, ponemos otro en marcha para el próximo año; uno nuevo, que es a través del concierto social, y ampliamos las plazas a 262. Esa es nuestra obligación.

¿Queda mucho por hacer? Sí. Pero, gracias a eso, hay 172 personas que hoy no se ven reflejadas en esta pregunta que usted y yo hacemos. Y ese es el objetivo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

XII LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

12-22/POP-000198. Pregunta oral relativa a las balsas de fosfoyesos y para la recuperación de la marisma del estuario del río Tinto, en Huelva

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, procedemos a la siguiente pregunta, relativa a las balsas de fosfoyesos y para la recuperación de la marisma del estuario del río Tinto, en Huelva.

Para ello, la formula la señora Mora Grande al señor consejero, Fernández-Pacheco Monterreal.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, Huelva y su población vienen sufriendo, desde hace sesenta años, una de las situaciones más graves de contaminación en Europa. Y, en concreto, desde hace cuarenta años tienen que aguantar, a 500 metros de sus casas, ver toneladas de residuos tóxicos de fosfoyesos, de 20 millones de toneladas de fosfoyesos, que además filtran estos residuos tóxicos a las marismas. ¿Qué piensa usted hacer por la seguridad y el futuro de Huelva y su población a futuro?

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría. Muy buenas tardes, lo primero.

Referente al tema que usted me plantea, la principal medida que va a adoptar la Junta de Andalucía es la que nos marca ley, es cumplir la ley. Y cumplir la ley significa modificar la autorización ambiental integrada, tal y como están haciendo los técnicos de la Junta de Andalucía en este momento. Es cierto que este trámite viene de atrás, no es un trámite nuevo. También es cierto que la Junta de Andalucía no ha podido actuar hasta que el ministerio ha emitido la declaración de impacto ambiental. Hito que no se consiguió hasta cuatro años después de que Fertiberia solicitara esta tramitación al ministerio pertinente.

Como digo, los técnicos de la Junta de Andalucía están tramitando actualmente la autorización ambiental integrada. Y lo estamos haciendo porque esa declaración de impacto ambiental, que emitió el Estado en el año 2020, estableció la mejor solución para la balsa de fosfoyesos, en la provincia de Huelva,

era restaurarla, restaurarlas donde están. Y era la mejor opción entre las tres que se presentaron: la primera opción era no hacer nada; la segunda era esta que se optó, y la tercera era su traslado a una ubicación diferente.

Se trata, además, esta declaración de impacto ambiental, cuenta con el aval, como usted sabrá, del Consejo de Seguridad Nuclear, también del Instituto Geológico y Minero de España, y de hasta 21 organismos científicos independientes. A nosotros, al Gobierno autonómico, le toca cumplir con su deber, y su deber, en este caso, es tramitar la solución aportada por el Gobierno de España, en este caso, por el ministerio, basándonos en el condicionante ambiental que en él se establece. No es un capricho de la Administración autonómica, insisto, es cumplir la ley.

Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

Señora Martos, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE

—Señora Mora.

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, usted me está hablando de legalidad y procedimientos administrativos, pero yo le estaba hablando de qué piensa hacer con la seguridad y el futuro, a futuro, de la población de Huelva y su medioambiente.

Respecto al procedimiento administrativo de la autorización ambiental integrada, le pregunto: ¿ustedes han pedido nuevos puntos a Fertiberia? ¿Porque han leído el informe de los expertos y tienen claro que, a futuro, no es segura la solución que se ha dado? ¿Es posible que paren el proyecto o se van a lavar las manos, como bien ha estado comentando el Ministerio de Transición Ecológica? Porque si usted solo habla solamente de legalidad, que es lo que me está contando, el mensaje que les está dando a los onubenses es que se aguanten por ahora y que recen al cielo para que no haya filtraciones graves en un futuro o que se venga abajo el sellado de los fosfoyesos. Porque el informe de los expertos afirma —que usted lo tiene— categóricamente que este proyecto de Fertiberia es un proyecto simplemente de urgencia, de mínimos, para minimizar daños, es decir, que los daños se van a seguir produciendo. Y con el informe de los expertos en la mano, realmente, es una temeridad echar tierra encima y tapar el problema, que es lo que se va a hacer.

Yo lo que le pregunto es: ¿usted se responsabiliza a futuro de una posible catástrofe? Que va a ser una catástrofe medioambiental, de salud, por la ciudadanía. Un sitio, además, donde hay un porcentaje de enfermos de cáncer bastante mayor a la media; de turismo; todo lo que va a suponer para una zona que está cercana a un sitio patrimonio de la humanidad. ¿Usted se responsabiliza a futuro o se lava las

manos? La pregunta es muy muy clara, ¿tiene ese compromiso o simplemente va a hacer a futuro, o simplemente va a hacer lo que la legalidad le diga? Legalidad, además, que en estos años ha ido cambiando según la realidad de la contaminación. Es decir, ¿se va a esconder tras la legalidad o se compromete con los ciudadanos de Huelva y el medioambiente de cara al futuro? Por favor, contésteme claramente.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Mora.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Mora, evidentemente, vamos a cumplir con la ley. Eso no quiere decir que no tengamos compromisos medioambientales. De hecho, el cumplimiento de la ley, precisamente va encaminado, en primer lugar, a solucionar el problema histórico de la balsa de fosfoyesos que hay en Huelva. En segundo lugar, a que ese proyecto se ejecute en las mejores condiciones técnicas y también en las mejores condiciones medioambientales, como no puede ser de otra manera, y por supuesto, garantizando la restauración paisajística de todo su entorno.

Una vez que la Junta de Andalucía cumpla con su obligación, será el Ayuntamiento de Huelva, como usted seguro bien sabe, el que tendrá que tramitar la pertinente licencia para que esa actuación se materialice. Y lo vamos a hacer siempre, siempre, siempre velando por el interés general de los onubenses, de los vecinos de la zona y también por la regeneración medioambiental del entorno.

Esta solución, estoy seguro de que en el futuro se podrá ver enriquecida también con nuevas técnicas y nuevos procesos de economía circular, y estoy convencido de que en esa materia pues podremos estar de acuerdo.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Realmente no me ha respondido a la pregunta, si se va a comprometer con la seguridad a futuro. Solo me ha dicho que va a cumplir con la legalidad en un procedimiento administrativo actual.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

XII LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias. Como le quedaba tiempo, por eso le he dado la palabra a la señora Mora, por si quería hacer uso del mismo.

12-22/POP-000275. Pregunta oral relativa a la soberanía energética

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, vamos a proceder a la siguiente pregunta relativa a la soberanía energética, formulada por el señor Alonso Fernández al señor consejero Paradela Gutiérrez.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias.

Señor consejero, el nuevo adalid de las energías renovables, el señor Moreno Bonilla, en su paseo por Europa, dice que el mundo reconoce a Andalucía como la tierra de las renovables. Convendrá usted conmigo que también se conoce a Andalucía por tener 24 de sus 30 municipios más pobres de España y por tener casi el ochenta y cuatro por ciento de los municipios en las escalas de las rentas más bajas. Si a estos datos le sumamos el endémico paro que asola nuestra región, pues el futuro se torna poco halagüeño si el Partido Popular sigue empeñándose en abrazarse a sus dos últimos amores platónicos, que son el autobombo y la Agenda 2030.

Ahora, hemos conocido que el Gobierno andaluz quiere conseguir la soberanía energética de Andalucía en cuatro años. ¿Qué medidas piensa implementar el Consejo de Gobierno para conseguir este objetivo?

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor Paradela, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

—Muchísimas gracias, presidenta.

Señoría, este Gobierno —como sabe— tiene una política energética propia que viene desarrollando en el marco de la estrategia de energía andaluza 2030. Esa estrategia tiene un presupuesto de unos quinientos millones de euros en el primer periodo de implantación. Y sí, efectivamente, lo que queremos es aprovechar el máximo de nuestros recursos naturales y de nuestras condiciones climáticas para poner en marcha una industria mucho más competitiva y una auténtica revolución verde en cuanto al empleo se refiere. Se trata de sacar partido a nuestros recursos naturales, fundamentalmente. Y mire, esa revolución verde ya ha permitido alcanzar 9,4 gigavatios de potencia en este primer semestre del 2022. Con lo cual, estamos superando la potencia instalada de energías fósiles.

Y vamos a ir mucho más allá. Queremos implantar otros doce gigavatios para llevar esa cifra al 75% de energía eléctrica procedente de fuentes renovables. Eso permitirá la famosa autosuficiencia en cuan-

to a electricidad se refiere, en cuanto a electricidad se refiere, es importante puntualizarlo. Y sí que tiene asociado, estamos hablando de más de doce mil millones de euros de inversión y más de 30.000 empleos directos. Cifra nada baladí, ¿no? Y hacemos eso, al mismo tiempo que impulsamos siendo pioneros en energías nuevas como el hidrógeno verde, que es otra energía en la que Andalucía tiene un potencial inmenso.

Y todo ello, sin olvidarnos del apoyo financiero a empresas, a sectores productivos, a entidades locales para ser capaces de impulsar la eficiencia energética y el ahorro en estos tiempos en los que es más necesario que nunca. Ese es el modelo que impulsamos, es el modelo en el que creemos, y no se trata solo de reducir emisiones de CO₂, sino de crear empleo, efectivamente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Alonso Fernández.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Señor consejero, qué importante es dar la batalla ideológica para implementar políticas que verdaderamente solucionen los problemas reales de los ciudadanos.

El Partido Popular no me negará que ha participado con sus políticas en la destrucción de centrales térmicas y nucleares de este país. No me negará, por tanto, que ustedes son cómplices de la deslocalización de empresa, de la desindustrialización y, por tanto, de la condena al paro de trabajadores y de familias. Ustedes pretenden la soberanía energética de Andalucía, y permítanme que les diga que ustedes no creen en la soberanía energética como parte íntegra de nuestra patria, porque si así fuese no mancharían su honor mezclándola con el Estado de las autonomías. El Partido Popular no quiere explorar ni explotar los recursos naturales, por eso se abstuvieron en la ley de cambio climático. El Partido Popular no quiere que se extraiga el gas natural de España, prefiere que se traiga el gas de Rusia o de Estados Unidos. El Partido Popular prefiere comprar la energía térmica de Marruecos; por eso, se destruye la central térmica de Carboneras. Ustedes, permítanme que se lo diga, se han abrazado a la Agenda 2030 y a esa ley del cambio climático. Hablan de beneficiosos avances de esta agenda globalista pero, sin embargo, cuando hay elecciones se la ocultan a los ciudadanos.

Su transición energética, señor consejero, está provocando una transición hacia la ruina. Ahí está el precio de lujo de la luz, de la gasolina o de la cesta de la compra, servicios básicos y esenciales. Y, además, se está gestando una transición muy peligrosa en cuanto al cambio del modelo productivo, señor consejero. Una agricultura condenada por la Agenda 2030, una agricultura condenada por la competencia desleal de terceros países está entregando sus campos, se están arrancando olivos, cítricos y lechu-

gas, señor consejero, para plantar plantas fotovoltaicas. Háganselo ver, porque nuestros hijos pagarán las consecuencias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Paradela Gutiérrez, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

—Mire, señor Fernández, hemos tenido ocasión también de hablar de este tema en comisión parlamentaria, ¿no?, en un par de ocasiones. Su modelo es tan distinto al nuestro que me voy a permitir incidir en un par de cosas.

En primer lugar, las energías renovables, el sol y el viento, son la principal oportunidad que tiene Andalucía para obtener una energía barata, barata, de manera sostenible en el tiempo; barata y, además, limpia. Eso es algo a lo que no debemos renunciar.

En segundo lugar, yo creo que usted estará de acuerdo conmigo en que tenemos que aprovechar ese potencial. ¿Cómo vamos a renunciar a activos que tenemos allí, en nuestro territorio, de una forma accesible?

Lo que sí necesitamos, además, también es tener en cuenta que las zonas donde estamos cerrando centrales térmicas, como ocurre, por ejemplo, en Carboneras, las estamos sometiendo a una transformación total para convertirse en centros de desarrollo sostenible. No estamos abandonando esos territorios, al contrario.

Le hablaba de empleo, le hablo ahora de costes de la energía, es un modelo que crea riqueza, lo que ocurre es que ustedes no quieren verlo. Y en eso vamos a seguir, queremos desplegar ese potencial, para lo cual necesitamos también mayores infraestructuras de transportes, y en eso insistimos al Gobierno de España también.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

12-22/POP-000300. Pregunta oral relativa a la reunión en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Procedemos a la pregunta relativa a la reunión del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, formulada por el señor García Román al señor consejero Paradela Gutiérrez.

El señor GARCÍA ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías.

De todos es sabido que en estos días el presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, ha viajado a Bruselas para, entre otras cosas, defender el reparto de los fondos europeos, con el que los andaluces no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo, concretamente, con el reparto desigualitario de los fondos Next Generation, que suponen una oportunidad para invertir en numerosos proyectos y donde Andalucía no recibe lo que le corresponde respecto a otras comunidades autónomas; sumado a que vamos con mucho retraso en los pagos de esos fondos, es decepcionante la gestión que el Gobierno de Sánchez ha hecho de estos fondos, que el señor Sánchez haya sido capaz de entender que las comunidades autónomas tienen un papel determinante en la gestión de esos fondos pero, sobre todo, que se haya tratado a las comunidades con total desigualdad territorial.

Señorías, Andalucía va a Bruselas a llevar iniciativas porque Andalucía, señorías, quiere ser también una comunidad de referencia en Europa, como ya lo es en España. Y si la eurodiputada socialista —andaluza, por cierto—, Nina Gálvez tiene el poco pudor, entre comillas, de decir que el presidente Juanma Moreno va a Bruselas a perder el tiempo en vez de generar progreso en Andalucía, permítame que le diga que no se preocupe de que Andalucía haga sus deberes, que ya los hace, sino de que España cumpla con el reparto equitativo, igualitario y transparente de los fondos a las comunidades autónomas. Nuestra obligación es defender hasta el último céntimo que nos corresponde, como siempre con la máxima lealtad pero con determinación para que no se pierda ni un recurso de los que les corresponden a los andaluces.

Al hilo de todo esto, consejero, el pasado 7 de octubre usted mantuvo un encuentro con la señora ministra de Industria para tratar asuntos relacionados con el apoyo al tejido industrial y minero andaluz. Ahora añadido a todo lo anteriormente expuesto sobre el reparto de los Next Generation que resulta que muchos sectores industriales estratégicos en Andalucía se han quedado fuera de los proyectos estratégicos para la recuperación y la transformación económica —lo que todos conocemos como los PERTE—, que se han lanzado desde el Gobierno central.

Consejero, permítame que le diga que el Gobierno central se ponga las pilas y no siga dejando a los andaluces en el vagón de cola, y admitan que Andalucía se ha convertido en una auténtica locomotora

generadora de oportunidades gracias a la gestión del Gobierno presidido por el presidente Juanma Moreno, el cual insisto que va ya por la sexta bajada de impuestos.

Por ello, señor consejero, le pregunto por las cuestiones abordadas en dicho encuentro con la ministra el pasado viernes 7 de octubre.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el consejero Paradela Gutiérrez.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

—Muchísimas gracias, señor García Román.

Efectivamente, el viernes pasado tuve una reunión con la ministra de Industria, Comercio y Turismo, en el marco de la cooperación institucional, una reunión con una agenda importante para tratar los asuntos fundamentales de la industria andaluza. Y la verdad es que ambos estamos de acuerdo en que hay que impulsar una industria que genere mayor valor añadido y también la promoción en la utilización al máximo de todos los instrumentos que están a nuestro alcance; en eso estábamos de acuerdo.

Como usted bien dice, efectivamente, lo que sí solicité fue la incorporación de sectores claves para la industria de Andalucía en los PERTE, porque ocurre que actualmente aproximadamente doce de los veinticinco sectores estratégicos de la industria andaluza no pueden acogerse a ningún PERTE. Piense, por ejemplo, en la industria metalúrgica, en la industria extractiva, en la del frío industrial, en la del..., por aquí tengo algún ejemplo, la cementera o la del metal no tienen cabida los PERTE actuales. Esa fue una demanda muy importante, porque sin entrar ahí no van a poder beneficiarse de los fondos Next Generation.

Compartí con ella, y le entregué documentación detallada sobre la prospección que hemos hecho desde esta consejería para identificar proyectos con capacidad tractora. Y, fíjese, son proyectos muy concretos, que acumulan, ascienden a 6.200 millones de euros de inversión potencial, y muchísimo empleo, mucho empleo, 6.200 millones de euros. Allí le dejé el folleto con la descripción exhaustiva de todos y cada uno de ellos. Y nos paramos en algún ejemplo. Por ejemplo, en el caso de la construcción industrializada, es que en Andalucía tenemos la posibilidad de aunar a más de veinte empresas en unos cuarenta proyectos y casi mil millones de euros solo para fabricar equipamiento, tecnología, servicios, materiales para la construcción sostenible. Fíjese qué oportunidad, ¿no? Y un proyecto así en la descripción actual de PERTE no puede acogerse a ninguno de ellos. Esa fue un poco nuestra demanda, y la quise ejemplificar con casos como este, ¿no?

Fíjese, le pedí que en el próximo PERTE que han anunciado para la descarbonización de la industria, ahí podrían entrar muchos sectores. Esa es una gran oportunidad, un PERTE amplio para descar-

bonizar la industria española. Pues meta usted ahí, señora ministra, sectores como estos que le acabo de comentar, ¿no? Y ese fue un poco..., esa fue una petición clarísima.

Después, sí coincidimos en que el PERTE aeroespacial ofrece oportunidad para reforzar nuestra propia estrategia aeroespacial de Andalucía, dotada de 63 medidas. Le pedimos un compromiso de financiación que nos sirva para respaldar nuestros propios planes.

También hablamos de la oportunidad que abren los presupuestos de defensa, ese aumento en el presupuesto 2023 para aumentar la carga de Navantia, la carga de trabajo de Navantia, o la carga de trabajo de Santa Bárbara, ¿no?

Y, en definitiva, lo que hicimos fue plantear oportunidades que tienen en la apertura de nuevos PERTE para reforzar sectores que actualmente no pueden beneficiarse de esos fondos Next Generation. Aproveché también para recordar..., para compartir con ella los grandes objetivos que ustedes conocen de valor añadido bruto industrial, de ser los primeros en enoles, de crecer un 20% en la minería metálica...

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

12-22/POP-000271. Pregunta oral relativa a la estabilización y consolidación del empleo temporal en la Junta de Andalucía

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, procedemos a la pregunta relativa a la estabilización y consolidación del empleo temporal en la Junta de Andalucía, formulada por la señora Navarro Rodríguez al consejero, el señor Nieto Ballesteros.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos conocer en qué situación se encuentran los procesos de estabilización y consolidación del empleo temporal de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales, especialmente los de los años 2017 a 2019.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Navarro, sabe que la Junta de Andalucía en materia de estabilización ha sido pionera, se adelantó incluso a la normativa nacional, se adelantó incluso a la llegada de normativa europea. Se ha impulsado, con la mejor intención de consolidar y de dar oportunidades a las personas que estaban en una situación de inestabilidad. Y en este momento tenemos, además, un compromiso añadido, que es que, además de esas convocatorias que se realizaron en los años 2017, 2018, 2019, continuar en la senda que se ha marcado en el Decreto 263/2021, de 21 de diciembre, en el que usted sabe que las reglas cambiaron en un sentido más positivo para esa estabilización y para las personas que son susceptibles de estabilizar sus puestos, y en esa dirección estamos trabajando; creo que en una dirección adecuada y con unos objetivos concretos de cumplir con el objetivo del 8% que estableció la Unión Europea.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿ustedes son los de la simplificación administrativa? Creo que me he perdido en algo.

¿Ustedes son los que van a agilizar los trámites en la Junta de Andalucía y no son capaces de sacar, después de cinco años —cinco años— un proceso selectivo?

Y, por cierto, recordémoslo: procesos selectivos en los que usted mismo acaba de decir que fuimos pioneros. Andalucía, 2017, Gobierno socialista, a mucha honra. Todavía estamos esperando a que ustedes resuelvan estos procesos.

Se lo tengo que decir, señor consejero, con todo el aprecio que sabe que le tengo y el respeto profesional, le tenemos que pedir más rigor, señor consejero; más rigor y menos historias para no dormir; menos historias para no dormir, que es lo que ha venido aquí a contarnos, porque no nos ha dicho todavía cuándo van a resolver los procesos selectivos de 2017 y de 2019. Y no lo pedimos nosotros, lo piden más de 2.500 personas, opositores y opositoras, que se han esforzado, que han cumplido con su parte con esta sociedad. Se han esforzado, se han presentado, se han sacrificado personalmente y familiarmente, y que todavía no saben qué va a ser de sus vidas, señor consejero. Por tanto, le pedimos que ustedes cumplan con su parte y que resuelvan ya estos procesos selectivos.

Mire, hay muchos ejemplos y no tenemos tiempo, por desgracia, aunque volveremos a traer todas estas voces de estas familias a esta Cámara, porque, desde luego, se sienten desamparados y el Grupo Socialista los va a defender, como no podía ser de otra forma.

Pero le voy a dar solo dos ejemplos muy rápidos, señor consejero: María C., tiene 46 años, se quedó en paro en el verano del 2017, con dos hijas pequeñas. Se puso a estudiar; se puso a estudiar porque hizo sus cálculos: le decían en la academia —que se la tuvo que pagar ella, por supuesto— que, como muy tarde, en 2019 salían las oposiciones. ¿Sabe cuándo las han sacado ustedes? En el 2021. ¿Sabe cuál es el problema? A esta señora se le ha acabado la renta de inserción, tiene a dos hijas pequeñas, ha aprobado el examen y todavía no tiene plaza, señor consejero.

Y ustedes, mientras, están llamando a gente del SAE, que nos parece muy bien, pero hay 2.500 personas que han aprobado sus exámenes y que todavía no saben qué va a ser de su vida.

Señor consejero, problemas de estrés, problemas de ansiedad... Por favor, le pedimos que resuelvan estos procesos selectivos. Y, sobre todo: den la cara, reúnanse con los afectados, explíquenles las cosas y, sobre todo, pidan perdón porque estas familias no se merecen una Administración de la Junta que no cumple.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Navarro.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Señora Navarro, mire, no sé si el error ha sido mío o suyo, o de quién firma la pregunta, porque creo que se están refiriendo a conceptos diferentes. Yo le he respondido a lo que creía que ustedes estaban preguntando, que es el proceso de estabilización de plazas de personas interinas, que tienen puestos de trabajo en la Junta de Andalucía, y que sabe que hay una normativa europea —además de una normativa propia— que ha establecido un sistema de integración y de compromiso de incorporación a una plaza permanente; y usted me está preguntando por la cobertura de la Oferta Pública de Empleo.

Mire, usted sabe que yo le tengo mucho aprecio también, desde hace mucho tiempo. Si no fuera así, le respondería poniéndole ejemplos concretos de la eficacia de los gobiernos socialistas en materia de Oferta Pública de Empleo. La del año 2017, como usted dice..., le recuerdo que el Gobierno de Juanma Moreno, bueno, las elecciones fueron el 2 de diciembre de 2018, se tomó posesión en 2019— ¿sabe cuándo salió esa Oferta Pública de Empleo de 2017? Desde luego, no fue en un Gobierno del Partido Socialista.

Y mire, en relación a la petición que usted nos hace de agilización de las ofertas públicas de empleo, le tengo que decir que, en este mismo momento, en la mesa sectorial y en la mesa general, se está debatiendo con los sindicatos un sistema de simplificación administrativa para evitar el lastre burocrático que genera cualquier oferta pública de empleo y que retrasa de una forma absurda la incorporación de personas que nos hacen falta en la Administración —le puede preguntar a cualquiera de mis compañeros— y que estamos deseando de poder incorporar.

Yo les pido que ustedes se sumen a esa simplificación administrativa. Espero que —dentro de poco, la vamos a traer— contemos con el voto del Partido Socialista.

Pero yo, desde hoy, le animo a usted a que se incorpore a ese debate y a que nos haga propuestas en materia de simplificación. Hace falta una mejor Administración y más personas en la Administración para poder...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

12-22/POP-000289. Pregunta oral relativa al servicio de coordinación parental

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta dirigida al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a servicio de coordinación general.

Tiene la palabra la señora doña María Remedios Olmedo Borrego.

Señoría.

La señora OLMEDO BORREGO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, le formulo la siguiente pregunta por la repercusión que para muchas familias tienen las disoluciones matrimoniales, y más aún cuando existen hijos de por medio.

La ruptura del matrimonio tiene un coste emocional y otro económico. Son cada vez más las parejas que acuden al juzgado sin acuerdo. Andalucía ha presentado, en el segundo trimestre de 2022, 2.053 disoluciones no consensuadas, de los 4.500 casos, según datos del Tribunal Superior de Justicia, muy por encima del resto de otras comunidades.

Se estima, por parte del sector profesional incumbido en situaciones de esta naturaleza, que los divorcios conflictivos absorben una buena parte de los recursos del sistema judicial; de ahí su demora en resolver los procedimientos, acumulando más víctimas de niños cada año.

Estos niños, finalmente, son los más afectados en esta situación, por lo que se hace necesario, por parte de la Administración, garantizar su bienestar psicológico.

El nivel de conflictividad parental se refleja en las acciones judiciales, en las innumerables denuncias y expedientes de ejecución de sentencia que se producen por temas de patria potestad, custodia, incumplimiento de régimen de visitas, impago de alimentos, desacuerdos sobre gastos extraordinarios, cesación del domicilio y un largo etcétera. Los constantes litigios —en sede judicial o no— constituyen la prueba rotunda y definitiva de la alta conflictividad que atraviesa una familia divorciada.

En estos casos, la figura del coordinador parental y su trabajo de coordinación parental vela y protege el interés superior de los menores y contribuye así a la humanización de la Justicia —es decir, una atención jurídica centrada en las personas.

El Gobierno andaluz es consciente del desafío que supone la Justicia en Andalucía. Sabemos que queda muchísimo por hacer en este tema, por lo que usted, consejero, se ha comprometido a actuar decididamente, en colaboración con todos los operadores jurídicos, con medidas de apoyo en recursos humanos, dotación de medios, digitalización de la gestión, creación de nuevos juzgados y dignificación de infraestructuras que ofrezcan un servicio de calidad, con el fin último de lograr que la resolución ágil de los conflictos sea una realidad.

Por eso, señor consejero, hoy nos gustaría conocer cómo va a implementar el servicio de coordinación parental en Andalucía.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Olmedo.

Señor consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Olmedo, la pregunta que usted realiza hoy es probablemente una de las que van al núcleo de la humanidad que tiene que tener la Justicia cuando se trata de atender problemas sociales.

Todo lo que hay alrededor de la Justicia, muchas veces lo queremos llevar a una resolución, a una sentencia, a una cifra, a un dato, o a unas palabras que a veces no reflejan la realidad, la tragedia que hay detrás de esa situación, de ese caso al que nos referimos.

Los juzgados de familia diariamente están viendo tragedias, una detrás de otra —unas con mayor gravedad, otras en menor grado—, que tienen que resolver con las herramientas que les damos: muchas veces, estrictamente, una ley; muchas veces, bueno pues, el personal y los recursos digitales que pueden tener a su alcance.

Nosotros queremos también ponerles un recurso más; queremos ponerles un recurso que piense en la persona, que piense particularmente en los menores, que se ven afectados en un proceso de divorcio, en un proceso de separación, en un proceso de violencia de género, y en el que, sin duda, a la tragedia misma de la separación, al problema que supone que una pareja, que un padre y una madre, se separen y que, por tanto, esos niños tengan que estar o con uno o con el otro alternativamente, se sume el conflicto en sí mismo que se produce.

De ahí viene y de ahí se ha pedido, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y de la Defensoría del Pueblo, que en esta materia ha sido muy beligerante, una petición de humanizar esas situaciones.

Y en respuesta a esa humanización, desde la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se puso en marcha, en colaboración con la Universidad de Málaga, un proyecto piloto que tiene que ver con esa actuación de coordinador parental. Una figura que aúna conocimientos jurídicos, especializados en derecho de familias, con un conocimiento psicológico particularmente importante en materia de salud mental y de resolución de conflictos intrafamiliares.

Llevamos ya prácticamente un año, en el próximo mes de junio podremos hacer una valoración completa de esta experiencia. Una experiencia que tenemos que agradecer a la Universidad de Málaga, a

los jueces de Málaga, y que estamos haciendo sin una legislación propia en España. No tenemos una legislación; somos pioneros en Andalucía y estamos avanzando por encima de la media. Aprovechamos la experiencia que se puso, en marcha en los años noventa, en Canadá y Estados Unidos. Y creo que dentro de muy poco tiempo podremos decir que en Andalucía tenemos una de las grandes herramientas para hacer humana la justicia; particularmente para los niños que son víctimas de un tipo de drama como el que se vive en una separación conflictiva.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

12-22/DL-000003. Convalidación o derogación del Decreto-ley 8/2022, de 27 de septiembre, por el que se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto tercero del orden del día: decreto-ley. Convalidación o derogación del Decreto-ley 8/2022, de 27 de septiembre, por el que se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la resolución de la Presidencia, del 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno, interviene, en primer lugar, en nombre de Consejo de Gobierno, la excelentísima señora consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, la señora Marifrán Carazo Villalonga, quien por un tiempo máximo de 20 minutos expondrá, ante la Cámara, las razones que han obligado a la promulgación del mencionado decreto-ley.

Señora consejera.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Comienzo saludando al sector del taxi, a las organizaciones representadas esta tarde, una vez más, en el Parlamento de Andalucía.

Señor presidente. Señorías, hoy justamente se cumplen dos semanas desde la entrada en vigor del decreto que regula el sector de las VTC en Andalucía. Un decreto que nos va a permitir —que permite— que las VTC sigan operando en nuestras ciudades, en los núcleos urbanos, y que dibuja —ese decreto— un nuevo escenario de convivencia, de coexistencia con el sector del taxi.

Aunque el plazo es muy breve —dos semanas— como para extraer conclusiones de la aplicación de la nueva norma, déjenme que les indique y comparta esta tarde, de nuevo, la satisfacción por el trabajo realizado. Un trabajo realizado en equipo por mi departamento y también con la ayuda del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Créanme que no ha sido nada fácil. Se ha tratado de un proceso laborioso, enormemente complejo, también desde el punto de vista jurídico.

Y, miren ustedes, la voluntad de este Gobierno, desde el principio, no ha sido llenar las ciudades de VTC. Ese era un punto de partida. Ha sido siempre el resolver un vacío legal, al que nos enfrentábamos —y lo tengo que volver a repetir— con la inacción del Gobierno de España, que trasladó ese balón a las comunidades autónomas con fecha tope: 1 de octubre.

Nuestro propósito ha sido, por tanto, ordenar el servicio de las licencias de las VTC en nuestras ciudades, garantizar la convivencia con el sector del taxi, y en beneficio siempre del ciudadano. Así lo hemos dicho: pensando en el usuario, en el consumidor, en el ciudadano, y teniendo claro —como así dice la ley estatal— que las VTC están limitadas a dar un servicio por precontratación. Esto no debemos olvidarlo. Esto quiere decir que la mano alzada, la parada, siguen siendo dominio y práctica exclusiva de la actividad del taxi. Así ha sido siempre, y así va a seguir siendo en nuestra comunidad autónoma, en Andalucía, en nuestras ciudades... Así va a seguir siendo, tras aprobarse esta nueva norma.

El decreto-ley, aprobado por el Consejo de Gobierno del pasado 27 de septiembre, es una norma con sello andaluz, una norma diferente, valiente, razonable, equilibrada. Y diferente a la aprobada por la Comunidad de Madrid. Y diferente a la aprobada en Cataluña.

Hemos intentado atenernos a los consejos y recomendaciones del Estado, desde el punto de vista jurídico, pero también a la diversidad y a la circunstancia particular de Andalucía y de nuestras ciudades.

Decirles que los requisitos que se establecen en esta norma no dañan al sector del taxi. Yo lo tengo que volver a decir y repetir una vez tras otra: el sector del taxi se va a ver reforzado y asegurado.

Miren, señorías, no es tiempo de alimentar más polémicas, ni enfrentamientos estériles. Les puedo garantizar que las medidas que se contemplan en este decreto han sido debatidas, negociadas y acordadas por las partes implicadas: con las VTC, con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias —la FAMP—, con los sindicatos, con las asociaciones de consumidores y usuarios representativas en Andalucía, por otros agentes sociales, pero especialmente lo ha sido con el sector del taxi.

Miren, somos un gobierno que practica el diálogo y el acuerdo. Y lo decía en otro debate: si algo me ha dolido es que se acuse a este Gobierno de no haber trabajado, de no haber dialogado y de no haber alcanzado acuerdo y consenso.

Cuando se toman decisiones, cuando uno tiene la responsabilidad de aprobar una norma de esta complejidad, de esta característica, que afecta a actividades y sectores como los que hoy estamos planteando, hay que ser valiente. Pero, desde la valentía, contar con ese trabajo y con el diálogo, que siempre ha existido. Desde 2019 llevamos trabajando en este asunto y trabajando con el sector del taxi.

Es cierto que las negociaciones, las conversaciones se han intensificado en las semanas del mes de septiembre, por esa fecha de vencimiento del decreto estatal. Pero nos contestó también el Estado, a finales de julio —como informé al sector—, respecto a la moratoria que propusimos, como lo hizo el sector de la VTC al Gobierno de España. Y nos contestó con la negativa. Y tuvimos que darnos prisa y urgencia. De ahí la justificación de este decreto-ley.

La búsqueda permanente de los consensos, en asuntos de esta trascendencia, es sello de identidad de este Ejecutivo, y también lo ha sido para esta consejería, a la hora de negociar este decreto.

Nos hemos sentado en numerosas ocasiones con los taxistas. Nos hemos reunido también con las VTC, con las asociaciones de usuarios, sindicatos, agentes sociales... Hemos escuchado y oído sus peticiones. Hemos recabado sus reivindicaciones y las hemos consultado desde un punto de vista jurídico.

Miren, esto no es caprichoso. El aprobar una norma en este Parlamento requiere no solo de valentía, sino también de responsabilidad y seguridad jurídica. A mí me importa la seguridad jurídica. A este Gobierno le importa la seguridad jurídica y vela por ella.

Hemos elevado, ante esa inseguridad —como se lo trasladé en otra ocasión, en el anterior debate—, consultas al ministerio para aclarar y clarificar esa habilitación a las comunidades autónomas. Y hemos hecho caso a esas recomendaciones, pero también a nuestros servicios jurídicos, a los de la consejería que dirijo y a los de la Junta de Andalucía, y ajustando al máximo y equilibrando las medidas, siempre pensando en ofrecer un servicio de calidad a los usuarios, pero también favorecer la convivencia.

Como saben, en el texto final de este decreto solo dos peticiones del sector del taxi quedaron finalmente excluidas; el resto se ha admitido. Yo siento si hoy no se pone en valor de nuevo esta búsqueda de acuerdo y el trabajo que hemos realizado. Yo me siento orgullosa, me siento orgullosa del sector del taxi y de las medidas que nos ha trasladado, que hemos asumido como propias y que hoy se reflejan en el decreto. Tan solo dos no hemos admitido por esa inseguridad jurídica: la precontratación del tiempo en 15 minutos y la eliminación de las licencias estatales concedidas a las VTC con anterioridad. De haber admitido en este decreto esas medidas controvertidas y de inseguridad jurídica —en concreto, la precontratación con tiempo—, hubiera supuesto podernos enfrentar a un escenario de incertidumbre judicial, como ya ha ocurrido en otras comunidades autónomas, y eso en Andalucía no va a ocurrir, no podía ocurrir, no debe ocurrir.

Salvo esas dos cuestiones, todas las medidas que se incorporan son favorables para el sector del taxi, han sido escuchadas por esta consejería y acordadas con el sector, todas las demás. Hoy, por ejemplo, se exige a los conductores de los VTC, por primera vez y gracias a esta norma, superar los mismos requisitos de capacitación que los taxistas. Antes esto no ocurría en Andalucía; hoy, gracias a este decreto, que impide la geolocalización de los vehículos de VTC y, por tanto, el usuario no va a saber, no va a conocer dónde se encuentra ese vehículo hasta su contratación, y antes esto no ocurría.

Hoy, gracias a este decreto, se van a fijar determinadas condiciones técnicas a los vehículos de los VTC, en cuanto a su color y en cuanto a su tamaño. En cuanto a su tamaño, se fijan mínimos en la ficha técnica original del fabricante del vehículo, para evitar accesorios que aumenten la longitud, como está ocurriendo en otras comunidades autónomas. Antes esto no ocurría.

Hoy, gracias a este decreto, se han fijado zonas de protección para que los VTC no puedan aparcar ni circular sin servicio precontratado a 300 metros de aeropuertos, puertos, estaciones de trenes y autobuses, y a 150 metros de hospitales, de grandes centros comerciales, de ocio, de paradas de taxis, de hoteles de menos de cuatro estrellas...

[Intervención no registrada.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—... de sedes judiciales o lugares...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un momento, consejera, por favor.

Señorías, le ruego al público asistente que mantengan las mínimas condiciones de decoro en la Mesa o en la Cámara en la que estamos. Si usted no es capaz de mantener ese decoro abandone el pleno, por favor.

Consejera, cuando usted quiera.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Continúo, señor presidente.

Les decía, y 150 metros...

[Intervención no registrada.]

No me gustaría que saliese de la sala ese señor; me gustaría que me escuchase en silencio, porque es lo que se debe hacer en el Parlamento de Andalucía.

A 150 metros de hospitales, de grandes centros comerciales y de ocio, de paradas de taxis, de hoteles al menos de cuatro estrellas, de sedes judiciales o de lugares donde se celebre un evento deportivo, cultural o social. Antes, esto tampoco ocurría, y lo sabe bien el sector del taxi.

Y, sobre todo, este decreto establece que no habrá más licencias de VTC que las que ha concedido ya el Estado y solo podrá dar nuevas si en un futuro se cumple la ratio de un VTC por cada 30 taxis.

Por tanto, señorías, lo que no se puede negar es que haya existido diálogo y debate con el sector, el del taxi, que, por otra parte —y lo vuelvo a decir—, jamás había sido escuchado por los gobiernos socialistas antes de la llegada de Juanma Moreno al Gobierno andaluz. Nos sentamos, trabajamos, actualizamos, revisamos el reglamento del taxi quince años después, un reglamento antiguo, obsoleto, y no había sido escuchado jamás para plantear iniciativas que son muy importantes para el sector del taxi, avanzando lo que iba a llegar: el precio único, el taxi compartido, asuntos que le preocupaban al sector del taxi y que recogimos en esa modificación del reglamento, aprobado con el acuerdo total del sector.

Estamos convencidos de que ese es el camino, lo vamos a seguir haciendo, vamos a seguir trabajando de la mano, convencidos de que todas las medidas que les he expuesto van a contribuir a la estabilidad del taxi en Andalucía, van a propiciar esa coexistencia pacífica, tranquila, de convivencia con los VTC, en una comunidad como la nuestra, en la que tiene un enorme arraigo el sector del taxi.

Pero para el Gobierno de la Junta de Andalucía ha sido verdaderamente el ciudadano, el usuario, el centro de la norma. Esa ha sido la premisa fundamental que nos ha guiado desde el primer minuto en la redacción de este decreto: los ciudadanos, los usuarios, los clientes, que dispongan de alternativa y de la mejor oferta de servicio de transporte posible. Ese es el centro de la política de este Gobierno; por encima de todo estaban en juego los derechos de los usuarios, y con esta norma garantizamos la disponibilidad y, por supuesto, la calidad del servicio.

Así, incluiremos en el reglamento una regulación de precios que evite tarifas abusivas de los VTC en determinados momentos de gran demanda; ya estamos trabajando con las asociaciones de consumido-

res en este aspecto. En este sentido, la vocación es establecer una tarifa máxima conforme a los principios de proporcionalidad y necesidad, y previa audiencia a las organizaciones del sector. Igualmente, este sector impone a las plataformas intermediarias la responsabilidad indemnizatoria para velar por los derechos del consumidor, así como tendrán que resarcir —sí, resarcir— al cliente por la cancelación de un servicio precontratado.

En resumen, señorías, creo que Andalucía se ha dotado del mejor marco regulatorio posible para esa convivencia del sector del taxi y los VTC, teniendo en cuenta la realidad de nuestra comunidad, la realidad de nuestras ciudades, y siempre pensando en el beneficio de los usuarios, de los clientes, del consumidor, del ciudadano. El Gobierno andaluz no ha cejado en su empeño para sentarse una y otra vez, escuchar a todas las partes implicadas, exprimir todas las vías de diálogo para alumbrar un decreto que marca las bases de una necesaria y pacífica convivencia entre los taxis y los VTC en nuestras ciudades. Y esta regulación lo que establece son las reglas de juego de ese marco, del marco que ha de ser de convivencia y de trabajo compartido. Lo hace poniendo orden, estableciendo las diferencias y los límites de la actividad que desarrolla cada servicio, cada uno con sus propias particularidades y con un perfil de cliente también distinto. Por eso son servicios complementarios.

Con la convalidación del decreto-ley, la normativa para la regulación de los VTC alcanza el último trámite para su ratificación parlamentaria, pero les aseguro que esta convalidación no va a ser, en ningún caso, un punto y final. Vamos a seguir avanzando, lo vamos a seguir haciendo, en la aplicación de las medidas, valorando cada una de ellas. Por eso, propuse esa mesa mensual, que vele por el cumplimiento de la norma, donde estemos representados todos, valorando la aplicación de la norma y continuar tomando decisiones de la mano, de forma conjunta, en base al diálogo y al acuerdo.

Quiero decir que los ayuntamientos tienen que tener un papel esencial. Estamos ordenando, regulando, dos actividades que se producen en las ciudades, en los ámbitos urbanos, donde los ayuntamientos tienen sus competencias en el marco de la movilidad. Decirles que los ayuntamientos van a contar con el Gobierno de la Junta de Andalucía, con la consejería que dirijo, con la Inspección de Transporte de la Junta de Andalucía, para favorecer la aplicación de esta norma y para, en base a la coordinación, trabajar por ello. De ahí que también vuelva a ofrecer esta tarde, como lo he hecho al sector, a los ayuntamientos, sobre todo a las ciudades que tienen mayor impacto, esta aplicación del decreto, la máxima colaboración y ayuda, pendientes firmas de convenios, pendientes actuaciones de formación de sus Policías Locales, de trabajo conjunto. Tenemos que seguir haciéndolo, como ayuntamientos andaluces lo vienen haciendo desde hace tiempo con este Gobierno, con la consejería que dirijo. Luego mano tendida, colaboración y ayuda a los ayuntamientos. Debemos velar por la aplicación de la ley —es un Estado de derecho— y poner lo que entre todos tenemos de nuestra mano para que esa ley se cumpla. Luego, ofrezco colaboración, ayuda. Y entiendo que los ayuntamientos andaluces van a responder; son los primeros interesados, seguro; sus corporaciones, sus alcaldes son los primeros interesados en favorecer estas actividades, que son tan importantes para sus ciudadanos en sus municipios y aplicar la ley, como es su obligación; esta y cualquier norma que apruebe este Parlamento.

Por tanto, mano tendida, colaboración y ayuda con los ayuntamientos, sobre todo, con los más afectados. Además, a partir de este momento, los ayuntamientos —y esto también ha sido una solicitud del

sector del taxi histórica que venía desde hace muchos años— van a tener potestad y van a tener capacidad sancionadora. Y eso va a suponer para los ayuntamientos también una doble oportunidad para disuadir y facilitar la aplicación de la norma. Y, en segundo lugar, van a poder recaudar por esa sanción, por esa potestad, capacidad sancionadora que les brinda, que les ofrece el decreto que hoy convalidamos en sede parlamentaria. Igualmente, los ayuntamientos podrán establecer, como máximo, 52 días al año de descanso obligatorio para las VTC, uno por semana, sin que coincidan con los días de más demanda. También una propuesta que solicitó el sector del taxi fue incluida..., de las últimas medidas, tras ser consultada también jurídicamente; luego, también en este asunto cumplimos con una reclamación que venía de largo con el sector del taxi.

Por tanto, espero que la aplicación sea eficaz, que demuestre la búsqueda de los objetivos de este Gobierno en torno al asunto que hoy regulamos, pero al mismo tiempo volver a tender la mano a las partes implicadas, para seguir trabajando y analizando esa aplicación real de la norma. El objetivo será resolver con los ayuntamientos, con el sector, las incidencias que puedan surgir en su aplicación, como lo he remarcado en el discurso.

Y termino diciéndoles de nuevo que este no es un punto y final, que este es un punto y seguido; que la consejería que dirijo y este Gobierno van a seguir trabajando con el sector del taxi, como lo ha hecho desde 2019; va a seguir trabajando para favorecer los desplazamientos, la movilidad de los ciudadanos, especialmente en el ámbito urbano, porque nos parece que es competencia importante, de enorme importancia, que tiene esta consejería en el marco de las competencias que tenemos también transferidas y siempre pensando en el beneficio de los andaluces.

Muchas gracias

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

A continuación intervienen, por tiempo máximo de diez minutos, los grupos parlamentarios, de menor a mayor. Se empieza por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía.

La señora María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Mire, señora Carazo, lo de las regulaciones que establece este decreto no se lo creen ni ustedes. Y no se lo creen ni ustedes, literalmente, porque desde que está en aplicación el decreto no se ha cumplido. Hay incumplimiento sistemático de las pocas limitaciones que ustedes han establecido en este decreto.

Lo explicábamos el otro día: no había un problema entre las VTC y el taxi hasta que aparecieron las aplicaciones disruptivas de los fondos de inversión, de los fondos buitres, de tres empresas multinacionales y con sede en paraíso fiscal que se benefician de la privatización que ustedes facilitan del

transporte urbano. Y ustedes podían elegir entre las diez mil familias del sector del taxi y tres empresas multinacionales con sede en paraíso fiscal. Y han decidido trabajar para las tres empresas con sede en paraíso fiscal.

Estaban claras las funciones antes. Imagínese que alguien dice que se puede crear una aplicación para hacer leyes en Andalucía y los diputados se ponen a disposición de la ciudadanía —¿no?, esto es un servicio público, igual que el del taxi, regulado—. Bueno, pues se ponen a disposición de la ciudadanía para hacer leyes. Y cualquiera puede hacer leyes a través de esas aplicaciones. Y decimos: hombre, tienen que convivir, el Parlamento andaluz elegido por la soberanía popular y los intereses de los fondos de inversión y de los fondos buitres.

Ustedes trabajan para los ciudadanos en Andalucía, no para las multinacionales con sede en paraíso fiscal. Y usted, consejera, es la consejera de Uber y de Cabify y de Bolt, y no es la consejera del conjunto de la ciudadanía en Andalucía. Y su obligación es trabajar para la ciudadanía, para esas diez mil familias y para los usuarios y usuarias del taxi, que también se van a ver perjudicadas —como le voy a contar a continuación—, y no para esas tres empresas multinacionales.

Esas tres empresas que, por cierto, se comunican entre sí mismas diciendo que son jodidamente ilegales y que les importa muy poco —como decían los directivos de Uber— la normativa, los marcos legislativos de los países. Y que estaban intentando contactar con un tal Manuel Rajoy, en aquella época —porque no se sabían ni el nombre del presidente—, para hacer *lobby*. Esas multinacionales, que tienen a gente del PP trabajando para ellas en este momento, entre otras, presidiendo la patronal de las VTC como es Unauto, gente de su partido, concejales de su partido, puertas giratorias. Ustedes tienen que trabajar para la ciudadanía, no para los sectores económicos, y menos para las multinacionales con sede en paraíso fiscal.

Dice la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres, una cosa como muy sencilla:

«Se prohíbe la circulación para búsqueda, recogida y captación de clientes que no se haya contratado ni solicitado previamente...» —previamente es un adverbio de tiempo— «..., el inicio de un servicio y recogida de cliente por parte del titular de la autorización sin que los clientes hayan efectuado precontratación...» —prefijo de tiempo— «... con un...» —continúa— «... con un intervalo de tiempo mínimo entre la contratación y la designación del vehículo para la prestación del servicio».

¿Usted no entiende que había que regular el tiempo de precontratación de esta..., breve..., de esto? Cualquiera de mis alumnos de lengua, en un comentario de texto, sabría que se está hablando del tiempo. Son adverbios de tiempo, hay un prefijo de tiempo muy claro que es «precontratación». Y ustedes se han negado a regular la precontratación porque se lo han dicho aquellos para quienes ustedes trabajan, que son las multinacionales con sede en paraíso fiscal, que quieren privatizar el sector del transporte urbano.

No es por inseguridad jurídica; inseguridad jurídica han creado ustedes en la ciudad de Jerez de la Frontera, donde había una ordenanza aprobada por el ayuntamiento, a propuesta de mi grupo político, y donde son ustedes los que han denunciado al propio ayuntamiento por establecer precontrataciones. No hay..., bueno, por cierto, esa sentencia del TSJA no dice que no sea ilegal la precontratación, dice que el ayuntamiento no es competente para establecer la precontratación. Así que, si no lo es el ayuntamiento,

seguro que ustedes sí lo son. Porque de esto hay otras comunidades autónoma —donde, además, ustedes gobiernan— donde se establece con claridad algo que es lógico, según se lee la ley —cualquier alumno mío de lengua lo sabría—, y es que habría que establecer algún criterio de tiempo entre la contratación y el uso del servicio.

Ninguna comunidad con quince minutos de precontratación tiene ningún tipo de problema jurídico en España, ninguna. Están todas clarísimas. ¿Qué se ha ido Uber de Cataluña y de la Comunidad Valenciana porque se establece la precontratación de quince minutos? *Bye, bye, bye, bye* Cabify, *bye, bye* Uber. Ojala pudiéramos decirle eso en Andalucía, porque lo único que están haciendo es irrumpiendo en un sector que no tenía ningún problema antes hasta que ellas aparecieron para competir deslealmente con las diez familias del sector del taxi.

Podrían haber establecido al menos, si no querían hablar de tiempos, una vuelta a la base: hacer un servicio, una VTC, por un contrato privado, realizar el servicio y vuelve a la base. ¿Por qué les permiten ustedes estar estacionados, aunque sea a 150 o 300 metros de una estación? ¿Qué hacen ahí?, ¿qué está hablando con la mujer antes de volver a su casa?, ¿le está preguntando que tiene que comprar? Obviamente, está esperando para coger un cliente, ¿no? Pues le exigen ustedes que vuelva a la base y nos ahorramos el problema, porque va a ser muy difícil que la Inspección o la Policía local, a quienes ustedes les dejan el marrón, que se sepa qué es eso de circulación continuada. Se va a poner un guardia en la puerta de la estación a ver cuánto circula, ¿no?, continuamente un vehículo de una VTC. Esa ambigüedad, al final, son incumplimientos y son incumplimientos que juegan a favor de las tres empresas con sede en paraíso fiscal.

El 1/30. Dicen: «Nada más que le hemos dejado de admitir al sector del taxi dos cositas de nada; de todas las propuestas que han hecho, dos sin importancia». Ni más ni menos que la precontratación, de la que acabo de hablar —que tiene una base legal, pero evidente y clara— y el 1/30. Dicen: «No vamos a dar ninguna licencia hasta que no se cumpla el 1/30». Eso no va a pasar. Tenemos un 1/2,7; es decir, una VTC por cada 2,7 taxis. ¿En qué momento vamos a llegar al 1/30?

Podían ustedes perfectamente haber dicho: «Hasta el 1/30 y, a partir de ahí, interurbano». Es la propuesta que le hacía el sector del taxi, era razonable. Ellos no quieren acabar con las VTC. Hay un montón de empresas que han trabajado de toda la vida en Andalucía, alquilando coches con conductor y nunca han tenido problemas con los taxistas en Andalucía, jamás. Los problemas han aparecido con las empresas multinacionales financiadas por fondos buitres, con sede en paraíso fiscal para los que ustedes trabajan.

No han dicho nada acerca de los carriles del taxi y del bus. ¿Qué pasa, van a poder circular por ahí las VTC? Como, por cierto, hacen a día de hoy; que he tenido ocasión de verlo esta misma mañana. Pues ustedes equiparan el taxi a las VTC como si fueran la misma cosa, y no son la misma cosa, pero aventajando a las VTC. ¿Por qué? Porque las VTC, según el decreto que ustedes acaban de poner sobre la mesa, aquí para su convalidación, establece que las VTC se pueden mover por toda Andalucía. Entonces, ¿qué pasa? Llegan los Carnavales de Cádiz, y todas las VTC de Andalucía para allá; llega la Feria de Abril, y todos los coches negros para allá; llega la feria de Sanlúcar, en Jaén, y todos para allá, y si llega la feria de Málaga pues también. Y los taxistas, que llevan todo el año esperando ese momen-

to, van a tener que competir a cara de perro con las tres empresas multinacionales con sede en paraísos fiscales para las que ustedes trabajan.

¿Es mejor para el usuario? No. ¿Hay algún sector, por cierto, que se haya liberalizado y donde haya habido una competencia de precios que haya hecho bajar los precios de los servicios y mejorar la calidad? ¿Cogemos, por ejemplo, la energía? ¿Cogemos el agua cuando se privatiza? ¿Bajan los precios de sus servicios cuando se privatizan? No. Lo que pasa es que los beneficios se los llevan unos pocos oligopolios que se quedan con todo lo que antes era público, y antes era de regulación pública. Al cliente, a los usuarios les interesan los precios regulados, y solo había que poner en huelga al taxi, como han conseguido ustedes, poner en huelga al cien por cien del sector del taxi andaluz para que un trayecto de 16 euros al aeropuerto costara para Uber 50 euros. Ya está. Solo había que hacer eso para demostrar que a los usuarios no les interesa que tres empresas multinacionales con sede en paraísos fiscales se queden con el transporte urbano, que es mucho mejor saber que un taxi te va a costar lo mismo en una época, en otra y en la otra, porque son precios regulados públicamente.

Y dicen ustedes: «el precio máximo para evitar precios abusivos se establecerá según reglamento». ¿Por qué no han dicho que el precio máximo sea, por ejemplo, el que hace el taxi para un determinado recorrido?, ¿por qué lo han dejado tan abierto? ¿Usted, que no quiere regular los alquileres, que es uno de los principales problemas que tiene Andalucía, va a regular los precios de las VTC? Yo no me lo creo. Habrá que verlo.

No es bueno para los usuarios, no es bueno para los taxistas desde luego, no es bueno para el medioambiente. Rompe completamente con los objetivos de descarbonización de la economía y los objetivos de reducir las emisiones de CO₂, porque hay un exceso de coches, de vehículos en nuestras ciudades.

La incertidumbre jurídica que decía usted que no podía soportar se la trasladamos a los y a las taxistas. Usted no quiere soportar la incertidumbre jurídica de establecer, de hacer lo que dice la Ley Orgánica de Transportes Terrestres, es insoportable esa inseguridad jurídica que no tiene su compañero en Galicia, pero los taxistas sí tienen que soportar la inseguridad jurídica de que no haya ningún mecanismo para hacer cumplir la ley y para evitar que las multinacionales compitan a cara de perro con ellos y con ellas sin tener que cumplir las mismas normas.

Yo les pido que, por favor, la derecha de esta Cámara, el conjunto de la derecha que se echa la boca a la patria con tanta soltura, ¿eh? lo haga para defender a los taxistas y a las taxistas, no para abrirles las puertas a las multinacionales, ¿o acaso ustedes solo tienen miedo —y estoy señalando a aquella parte del hemisferio, a Vox, que ha estado muy callaíto y no sabemos qué va a decir con esto—, pero en otras comunidades autónomas también han aprobado los decretos en favor de Uber y Cabify, que ustedes están muy en contra de que entren productos y personas, depende del color de la piel. Ustedes no son antiglobalistas, ustedes son racistas, ustedes son racistas. Miren, para que entren fondos de inversión extranjero, les parece estupendo, que entren hasta la cocina y que se queden con nuestros sectores productivos, que compitan deslealmente con nuestros taxistas y nuestras taxistas, que muchos de ellos —por cierto— les votan...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la señora Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Buenas tardes. En primer lugar, permítanme, en nombre del Grupo Parlamentario Por Andalucía, que le dé un saludo fraterno a los compañeros del taxi que hoy nos acompañan en este debate.

Gracias por la explicación, consejera. Voy a seguir un poco la estructura de lo que usted nos ha contado para trasladarle las consideraciones de nuestro grupo, que ya sabe usted que son de manera rotunda, negativa, a este decreto, al proceder del Gobierno para su tramitación, y también basado en las consecuencias que va a tener el asunto, fundamentalmente, en las más de 8.000 personas autónomas que tienen su licencia de taxi operando en Andalucía y que se sienten gravemente perjudicadas por el contenido de este decreto.

Y un apunte previo, consejera. Primero, lo fácil, en lo que estamos de acuerdo —pues ni usted vive del taxi, y yo tampoco—. Es razonable pensar que si el enfado y la preocupación que tienen quienes tienen el sustento en el sector del taxi es de este calado, el decreto muy afortunado no es. A lo mejor a usted se lo parece, a mí desde otra perspectiva me lo podría parecer, pero quien sabe del sector, quien vive del sector está ahí sentado, ha estado en la puerta durante muchos días, está anunciando movilizaciones, no descarta irse a los tribunales. Y tienen un conocimiento profundo de la situación que atraviesan y a la que se pueden ver abocados con este decreto. Por tanto, parece razonable pensar, consejera, que es posible que esté usted equivocada. Es posible que esté usted equivocada.

Hablaba usted del diálogo y de la mano tendida y de la manera en la que se ha hecho este decreto, y de cómo se ha contado con el consenso de ese sector que está en la puerta y que está diciendo que se va a los tribunales. Pues, quizás también el diálogo es algo diferente a lo que ustedes han aplicado como método de trabajo para hacer este decreto, porque si ese sector con el que ustedes dicen que han dialogado ha dicho desde el principio que había muy pocas opciones para poder participar, que no estaban siendo atendidos, sentarse en una misma mesa con alguien y decirles son lentejas, es una... No se puede equiparar al diálogo, consejera, y esa es la percepción que tiene el sector, que sus demandas no han sido atendidas, que ustedes no han sido receptivos a sus consideraciones y que no han incorporado en el decreto las mejoras que ellos sí que consideran necesarias. Ellos, que sí que saben lo que necesitan porque sí que viven del taxi.

Ha hablado de los ayuntamientos también, ampliando ese diálogo y hablándonos de esa tramitación, de este tiempo y de la participación de los ayuntamientos, que también decían, a través del presidente de la federación andaluza de municipios y provincias, que este decreto en su borrador no pasó por el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, y que por tanto, a ellos ahora se les pone sobre la mesa nuevamente lentejas para aplicar unas sanciones y asumir unas competencias para las cuales la Junta, por supuesto, no pone ningún recurso. Entonces, ahí parece que la parte municipal también ha quedado un poquito coja, y en todo el abanico de críticas, las que son políticas, las que son del sector de las personas autónomas y de sus trabajadoras, de los ayuntamientos. Bueno, consejera, «el resto del mundo conduce al revés», que dicen los ingleses.

Pero este decreto tiene todas esas fallas, y su aplicación no soluciona ninguno de los problemas, pero le voy a decir más. Ha dicho usted: «porque hay cosas que pasaban y ya no pasan desde que el decreto está en vigor». Hay coches de VTC de todos los colores por la calle, de todos los colores. Si usted ahora entra en una aplicación, de las que le facilita a un usuario o una usuaria este servicio, va a poder ver la geolocalización perfectamente del vehículo hoy, con el decreto ya vigente. ¿Dónde están las medidas que garantiza que se fiscaliza el cumplimiento del decreto? Un decreto que incluso, si se cumpliera, genera un perjuicio y un roto muy grande a las casas de familias del sector del taxi, pero es que no se cumple, consejera. ¿Esas medidas que garanticen el cumplimiento de eso, dónde están? ¿Los recursos, dónde están? ¿Eso quién lo puede garantizar?

Le digo más. Antes de llegar el decreto, antes de aprobarse, se lo reitero porque ya se lo dije, también se lo dije al presidente, pero les ha entrado a ustedes por un oído y les ha salido por el otro. Se han renovado las tarjetas de transporte a las VTC sin pedirles los documentos que acreditaban que eran merecedoras de esa renovación. Ustedes han renovado las tarjetas de transporte sin verificar si había seguro de responsabilidad civil ilimitada por 50 millones, como sí pagan los taxistas. Ustedes han renovado tarjetas de transporte sin acreditar el contrato de arrendamiento, si esa era la situación del vehículo, sin pedirles —me lo he anotado todo para decírselo bien—..., sin obligarles a la tasa por cada vehículo, no por empresa, sin el permiso de circulación con la clasificación correspondiente, que es público alquiler con conductor, sin la ficha de Inspección Técnica del 1.041.

También sabe usted, porque el sector lo ha puesto en su conocimiento desde primeros de año, lo que está pasando con las ITV y sus coches. Y lo que pasa con las matrículas al entrar a la ITV. Toda esta información la tienen ustedes. Y quien no hace cumplir la ley, sabiendo que lo que está haciendo no se ajusta a ley, comete un delito, consejera. Y eso era antes del decreto. El enfado y la preocupación creciente que acumula el sector del taxi vienen de una competencia desleal y agresiva que le han hecho estas empresas, mientras que la Junta de Andalucía ha mirado para otro lado.

Y ahora, cuando se ha sentado con un diálogo que no ha sido tal, con unas medidas para mejorar el sector que no son tales, y con unas garantías de seguridad al usuario y la usuaria que son inexistentes —porque ya le digo que, por no chequear, no han chequeado ni siquiera si tienen el seguro de responsabilidad civil—... Ahora, con el decreto, nos dice usted que se va a solucionar todo, que ha dialogado con el sector y que están muy contentos, y que esto no es un punto final, sino un punto y seguido. Si esto es un punto y seguido, para mi grupo, el primer gesto —en consonancia con su exposición— es que esto se tramite como proyecto de ley, para que ahora sí se sienten ustedes a dialogar y a ser receptivos a las peticiones que no han sido satisfechas por el sector; para evitar, efectivamente, que se les haga daño; para corregir los desequilibrios que ya había y que agudiza el decreto; para garantizar medios y fiscalización para que se cumpla lo que ponga, una vez se termine la tramitación de ese proyecto; para que los ayuntamientos sepan exactamente lo que tienen que hacer y con qué recursos van a contar para ello. Una tramitación como proyecto de ley sería un punto y seguido. Salir de aquí votando, y a otra cosa, mariposa, es el ejercicio de una mayoría absoluta de rodillo, que le pasa por encima a un sector al que, encima, ustedes le quieren hacer lo blanco negro, consejera. Están disgustados con razón. ¿Cómo le va a decir usted al sector que esto es bueno para ellos, si quien se gana la vida en el taxi

dice que esto le hace daño, consejera? Y todo lo que en política se acuerda, todo, tiene margen jurídico y canal jurídico para poderse hacer; todo, todo. Porque el cauce de la ley es perfectamente compatible con la voluntad política.

Y nosotras no queremos que el diálogo sobre este tema se traslade a los tribunales, porque esto tiene un margen de negociación y de acuerdo político. Un margen de acuerdo político. Deben ustedes practicar un poco más de humildad.

Y diálogo no son lentejas. Diálogo es intercambio de impresiones y acuerdo provechoso con un sector que lo está pasando mal, con un sector al que le debemos mucho, que ha sido muy generoso con la sociedad. Está muy antigüito ya lo de echar a pelear a trabajadores con trabajadores. A mí, esta polémica me recuerda también la de los estibadores. Rápidamente, había una corriente de opinión bien meneada por ustedes, para hablar de los privilegios de la estiba, de los privilegios de subirse a una grúa a 60 metros con una levantería. Y esto es lo mismo: los privilegios de los taxistas. Los taxistas son autónomos, de esos que ustedes tanto se ufanan, de la cantidad de autónomos que hay en Andalucía. Pues este decreto es ruina para ellos.

Si esto es un punto y seguido, consejera, vamos a tramitarlo como un proyecto de ley. Y lo escuchamos aquí, en el Parlamento, y mejoramos este decreto. Si esto es un punto y seguido, atienda usted sus reivindicaciones. Que la gente qué sabe. Y margen jurídico para incorporarla, totalmente. Lo que no hay es voluntad política. Bueno, igual sí, igual sí. Si ahora votamos, y esto es un proyecto de ley, pues a lo mejor tenemos una tramitación en la que se puedan convertir en enmiendas de mejora elementos de este decreto que han sido imposiciones de la Junta. Y así no se tiende la mano ni se dialoga, si se ordena y se manda.

Y no se confunda con la mayoría absoluta de aquí, porque la calle también puede corregir algunas decisiones desafortunadas en política.

Muchas gracias y un abrazo, compañeros.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Está pidiendo la tramitación del decreto como proyecto de ley?

¿Lo ha dicho directamente, no? Bien, gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox Andalucía, el señor don Ricardo López Olea.

El señor LÓPEZ OLEA

—Con la venia, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

A los señores del taxi, en primer lugar, les quiero decir que si quieren saber las condiciones que Adelante Andalucía le quiere dar al taxi, se vayan a visitar Cuba o Venezuela, porque en Corea del Norte no van a poder entrar ustedes.

[Aplausos.]

También, señor presidente, ha habido alusiones personales a mi grupo, a las que considero que se tendría que hacer algún tipo de rectificación, porque son completamente falsas.

Buenas tardes a todos.

Señora consejera, en el pasado pleno, le mostrábamos nuestra sorpresa de que nos convocara. Era previsible, porque llegaba la fecha para hacer la regulación de ese decreto que va a regular el taxi y la VTC. En resumen, manifestábamos entonces —de forma muy rápida aquí lo digo— cómo fue el Partido Socialista de Zapatero el que liberalizó este sector, con esa trasposición de la normativa europea —la famosa Ley Ómnibus del año 2009—, y que ustedes fueron cooperadores necesarios con su dejadez y tibieza en el Gobierno de Rajoy. De aquellos barro, estos lodos que tenemos hoy.

La liberalización del sector nos ha traído a este problema que hoy tenemos aquí. Pero, bueno, el centro, centrado neoprogresista, supuestamente dialogante, nos trae un decreto o decretazo con alevosía y nocturnidad. ¿Este es el Gobierno que tanto pregona el señor Moreno del diálogo? ¿A decretazos? Exactamente, igual que el Gobierno central socialcomunista de los enemigos de España, señora consejera. Porque traen aquí un decretazo para su convalidación con una mayoría absoluta. Y han sacado esto del debate público. Y yo sé que ustedes se han esforzado en decir que no, y en los criterios de urgencia, necesidad, con esa larguísima exposición de motivos que tiene el decreto... Y también lo ha hecho usted aquí, en su exposición. Pero es que no cuela. Es que el famoso Decreto Ábalos se dictó hace cuatro años, y han tenido ustedes cuatro años para trabajar esto, para meterlo en el debate público y también para meterlo —como entiendo que corresponde— en el debate parlamentario.

La anterior portavoz dice que va a pedir otro tipo de tramitación, y así se lo ha confirmado al señor presidente.

¿Y ustedes —vuelvo a repetirle— hablan del Gobierno del diálogo?

Yo creo, señora consejera, que ustedes han llegado a este momento y a este lugar, que era lo que a ustedes les convenía —por las razones oscuras e internas que ustedes tengan, electoralistas—... Llegan a este lugar, que es el que ustedes querían. Van a retrasar esto el tiempo que ustedes quieran, y no están dando ningún tipo de solución a este problema. Pero es que, si leemos el decreto, ustedes dejan a futuribles desarrollos reglamentarios cuestiones nucleares y esenciales que han aparecido aquí. Han aparecido aquí ya, señora consejera. Pero no solo eso: también han hablado de la judicialización. Esto, en un auto del Tribunal Supremo de mayo pasado, por una cuestión perjudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Y el día 15 de diciembre el abogado general se va a pronunciar y a leer su informe. Y ya sabemos qué es lo que pasa con los informes del abogado general —en este caso, sobre la cuestión de la ratio 1-30—, que muchas cosas que se han dicho aquí, de las multinacionales, etcétera —que nosotros hablamos la otra vez—... Quizás también tenga razón... Pero, claro, estamos haciendo aquí un pan con dos tortas. Pues, si trae el decreto, y el tribunal europeo va a decir que la ratio 1-30 no es válida y que atenta contra el libre mercado, pues estamos haciendo un pan con dos tortas. Pero lo más sangrante, señores del centro neoprogresista, es la falta de coherencia que tiene el Partido Popular.

Los otros días se nos achacaba a mi grupo... «Bueno, ya vienen estos a hablar del libro de Vox». Nosotros tenemos el libro de Vox, que es el libro de España.

[Aplausos.]

Ustedes tienen una colección por fascículos. Tienen el fascículo del galleguismo, del andalucismo, del señor Feijóo, que sustituye con las tapas de Casado... Tienen el fascículo de las lenguas... Aplica una política en la lengua en una región, aplica otra política en otra región... Y nos traen aquí... Este es el ejemplo claro y el paradigma de esa colección por fascículos que ustedes tienen, porque traen un decretazo, un decreto que es diametralmente opuesto al que ustedes llevan en Madrid, el Madrid de Ayuso. Es que es completamente opuesto. Y se acerca, señora consejera, a la norma de Colau en Barcelona. ¿Dónde está el señor Moreno, entre Ayuso y la Colau? El señor Moreno, que no está aquí, vendrá a votar mañana, ¿qué es, que se está centrando?

[Aplausos.]

Hoy, el señor Moreno nos ha dicho que nos ve «muy centrados». Por cierto, yo creo que nos está viendo muy centrados porque es que cada vez están ustedes más a la izquierda, por lo tanto, la perspectiva ha cambiado. Pero mire usted, nosotros no estamos centrados...

[Aplausos.]

Ha dicho usted, ante eso, la excusa es ¿por qué hacemos? Usted habla de singularidades. Las singularidades de Andalucía no son las de Madrid, no son las de Barcelona... ¿Está diciendo que Andalucía, Sevilla, Málaga, se acercan más a las singularidades de Barcelona para acercarnos más al decreto, en este caso, de la señora Colau? Es que eso no cuela tampoco. Cuando lee... Además, en la exposición de motivos, tratan ustedes de fijar eso y argumentarlo.

Creo, creo que están ustedes siempre en lo mismo: aplican políticas diferentes según los territorios. Y eso, eso, de desarrollar diferentes marcos normativos hace desiguales a los españoles. Simplemente, los hace desiguales según el sitio dónde viven.

Y, además, atacan ustedes los intereses de Andalucía —esa Andalucía que dicen que tanto quieren—, los atacan ustedes. Porque usted habla: Aquí hemos pensado en el usuario. Pues no han pensado ustedes en el usuario, no han pensado ustedes en el usuario; es lo que decíamos antes de los fascículos.

Bien. Ustedes ponen unas condiciones para el sector del taxi y la VTC en Madrid, y ustedes nos traen unas condiciones diferentes en Andalucía, cercanas a la Colau.

Es la paradoja moral y la actuación que tiene el Partido Popular —y la PSOE, también—, que trata de estar en misa y repicando, y en la que se han convertido ustedes en auténticos profesionales de la incoherencia, la contradicción, son capaces de decir una cosa y la contraria en el mismo acto.

Esto me recuerda un pasaje de *El sueño del celta*, de Mario Vargas Llosa, que decía —señora consejera, se lo quiero leer—: «Una vez más se dijo que su vida había sido una contradicción permanente, una sucesión de confusiones y enredos truculentos, donde la verdad de sus intenciones y comportamientos quedaba siempre, por obra del azar y por su propia torpeza, oscurecida, distorsionada, trastocada en mentira». Eso es, creo que lo que describe a los dos sectores de esta Cámara mayoritarios.

Señora consejera, nuestro voto respecto a este tema no puede ser otro que la abstención. En el anterior pleno no conocíamos el texto; después, después de conocer el texto...

[Rumores.]

... nos parece que el texto —es lo que le he dicho antes— solo busca una salida, una salida a última hora, después de cuatro años sin hacer los deberes. Además... —me queda poco para terminar—, us-

ted remite..., nos trae aquí la reforma de la Ley, y se remite —es curioso— a un desarrollo reglamentario y luego dice: «Esta Consejería podrá dictar cuantas disposiciones para su ejecución sea necesario». Eso hace aún más grande el decretazo que se ha venido a...

Muchas gracias a todos.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor López Olea.

Para posicionamiento, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora María Isabel Ambrosio Palos.

La señora AMBROSIO PALOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme que, una vez más, otra tarde más, salude, de una manera cariñosa y efusiva y muy solidaria, al sector del taxi, que nos vuelve a acompañar estar tarde en este Salón de Plenos.

[Aplausos.]

Subo a esta tribuna, como supondrán, para posicionar al Grupo Socialista, por tercera vez ya, en un tema que tiene que ver con la regulación de las VTC.

Y yo aspiro, señora consejera —por aquello de que en una tercera vez siempre se mantiene la esperanza—, que en esta ocasión usted no vuelva a hacer oídos sordos, como ya lo ha hecho en las anteriores, y que sea receptiva a los argumentos que se están trasladando en esta tribuna esta tarde, en cuanto al contenido y las formas de este decreto-ley. Sobre todo, después de escuchar a su presidente esta mañana, donde él le ha dicho con mucha contundencia que, cuando se equivoca, el Gobierno andaluz está dispuesto a rectificar y a modificar.

Así que yo le pediría que hiciera caso de su presidente y que acepte con humildad, aunque sea solo por una vez, los cambios que propone el Grupo Socialista, porque van encaminados a dos temas fundamentales, que carece, a día de hoy, el texto que usted trae a esta Cámara: por un lado, lograr los puntos de acuerdo entre los dos sectores que usted ha conseguido enfrentar —los que están en el taxi andaluz y los que están en la VTC—; y, en segundo lugar, garantizar jurídicamente una norma que es fundamental.

Vuelve usted a encontrarse con el rechazo de la mayoría de los grupos parlamentarios. Cuento usted como quiera, señora Carazo, pero es la mayoría de los grupos parlamentarios. Vuelve usted a encontrarse con el rechazo del sector del taxi andaluz, con el de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con el de las organizaciones de consumidores y usuarios... Es que no se me ocurre nadie más que no le haya manifestado ya su malestar y su rechazo, con lo cual ha hecho usted un pleno al quince.

La inclusión de este punto en el orden del día de este pleno —la de la convalidación de este decreto-ley— es otra oportunidad perdida para usted, señora Carazo; una oportunidad perdida para hacer del diálogo una manera y un vehículo para llegar a acuerdos.

La tramitación de esta regulación para las VTC exige muchísimos más esfuerzos de negociación del que usted le ha puesto. Y exige también mucha más implicación, un derroche de implicación por parte del Gobierno al que usted pertenece.

Mire, tenía a su favor todo: el tiempo, todo el tiempo —cuatro años— y ha apurado hasta el último momento. Tenía usted el modelo de regulación: podía coger el que quisiera de cualquier comunidad autónoma que había hecho su trabajo a tiempo. Y tenía todas las competencias para buscar, efectivamente, ese equilibrio adecuado que debe existir entre todos los sectores implicados. Lo tenía todo, pero le ha faltado lo más importante y lo más fácil: es que no ha tenido voluntad política en ningún momento para hacerlo bien.

Le ha faltado la capacidad para dialogar. Y se lo vuelvo a repetir, señora consejera: dialogar no es informar, no es comunicar una decisión que ya está tomada.

Le ha faltado transparencia; ha ocultado hasta el último momento el texto del decreto, y ha evitado contar con la opinión de todos los sectores afectados. Ahí tiene a remolque a los taxistas, y a regañadientes a los ayuntamientos, que también hablaremos a lo largo de esta tarde. Con lo cual, por mucho que usted se empeñe en repetir que es la consejera del diálogo, del diálogo, del diálogo... Repetir no es decir una verdad, es todo lo contrario.

Con estos antecedentes, el resultado no podía ser otro que el que nos trae hoy aquí: un decreto-ley con una fórmula de tramitación que es la que ustedes han escogido, que es una muestra más de su incapacidad y de su soberbia política. Su proceder demuestra que el Gobierno andaluz, con su presidente a la cabeza, se queda en la defensa solo de los beneficiarios —unos pocos, muy bien colocados y con inversiones e intereses económicos muy cuantiosos—. Pues el Grupo Parlamentario Socialista se va a quedar con los afectados de este decreto-ley: con los ayuntamientos, que ya se lo han dicho muy claro que no están dispuestos a hacer lo que usted les ha ordenado sin sentarse a hablar con ellos; y, sobre todo, del taxi andaluz, que necesitan, ahora más que nunca...

[Aplausos.]

... una regulación mucho más justa y, sobre todo, el saber que pueden seguir garantizando su medio de vida porque para eso están, para las duras y para las maduras, no solo para aplaudirles cuando a usted le viene bien.

Señora consejera, el texto que su Gobierno presenta hoy a la convalidación es un despropósito legal. Queda muy lejos de esa seguridad jurídica de la que usted presume tanto, y queda muy lejos de esa seguridad jurídica que exige una norma de este calado, porque ni tiene memoria económica, ni tiene reglamento... Y yo le voy a decir todo lo que incumple: incumple artículos de la Constitución española, del Estatuto de Autonomía, de la Ley de Autonomía Local, de la Ley de Transportes de Andalucía y de la Carta Europea de Autonomía Local.

¿Le ha contado alguien de su gabinete que son nueve artículos, de cinco normas fundamentales, los que incumple este decreto-ley?

El 110 del Estatuto de Autonomía, aquel que exige que hubiera puesto una situación extraordinaria y urgente para tramitar este decreto-ley, y no hacerlo por esta vía. Porque lo que no puede evitar, de ninguna de las maneras, es precisamente, esa legislación común parlamentaria, que pase por esta Cámara.

Mire, señora consejera, la mitad de su decreto se la dedica, en la intervención, a recordar que estaban obligados desde septiembre del 2018 y que el plazo se le acababa el uno de octubre del 2022. Los argumentos que ofrece a lo largo de la exposición de motivos del decreto-ley no son nada más que vagos y genéricos, y no justifican en ningún momento ese carácter de urgencia.

Incumple el artículo 95 del Estatuto de Autonomía, lo incumple porque usted no ha puesto a consulta y a disposición del Consejo Andaluz de Concertación Local, un órgano supremo de colaboración y de concertación entre la Junta y los gobiernos locales para, precisamente, aquellas medidas que les afectan.

Incumple el artículo 57 de la Ley de Autonomía Local, ese que recoge la obligación del Gobierno andaluz para conocer los proyectos de ley, los planes y los proyectos que elabore la comunidad autónoma y poder opinar de ellos. ¿Con quién dialoga, señora consejera? ¿Con quién colabora para la elaboración de este decreto?

Incumple el artículo 4 de la Carta Europea de Autonomía Local y, sobre todo, porque está invadiendo competencias que son propias de los ayuntamientos sin haberle autorizado.

Incumple el artículo 140 de la Constitución Española, que garantiza la autonomía de los ayuntamientos; el 92 del Estatuto de Autonomía, que habla de competencias que en el punto 2, apartado d), habla con mucha claridad del transporte público de viajeros; la Ley de Autonomía Local de Andalucía, que habla con mucha contundencia de la ordenación, planificación, programación, gestión, disciplina y promoción de los servicios urbanos del transporte público de personas, en cualquier modo de transporte que se lleve a cabo íntegramente en su municipio; el artículo 4 de la ordenación de transportes urbanos y metropolitanos, que habla también de esas competencias que tienen que ver con la ordenación.

Después de este repaso, señora consejera, en cuanto a normativa y a preceptos legales que recogen con toda contundencia la competencia en materia de transportes de viajeros, es una competencia compartida entre la comunidad autónoma y los ayuntamientos. Después de este repaso, ¿me puede discutir que la actividad del transporte de arrendamiento de vehículos con conductor tiene la consideración de transporte público de viajeros? Yo creo que ha quedado bastante claro. ¿De la misma manera que me puede usted discutir que ese transporte se presta en municipios? No es discutible, ¿verdad? Pues el no haber atendido y respetado el papel que tienen los ayuntamientos en la gestión de esta competencia en materia de transportes le hace volver a incumplir otro artículo más: el 137 de la Constitución Española, que habla de la autonomía que tienen los ayuntamientos en la gestión de sus respectivos intereses. Y este, desde luego, es uno de sus intereses.

En resumen, señora consejera, ha incumplido o vulnerado nueve artículos de cinco normas básicas: la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía, la Carta Europea de Autonomía Local, la Ley de Autonomía Local de Andalucía y la Ley de Transportes de Andalucía. Reitero, nueve artículos de cinco normas fundamentales. Todo eso para hacer un decreto-ley que tiene un artículo y dos disposiciones finales, un artículo y dos disposiciones finales...

[Aplausos.]

... ni una memoria, ni un reglamento. Un decreto que vulnera totalmente, porque se vuelca en una parte y desprotege al resto.

Señora consejera, yo creo que hay argumentos más que suficientes, argumentos de peso como para frenar esta deriva y no continuar en su huida hacia delante. No vuelva a dejarse llevar por las prisas, que ya hemos visto que no son buenas consejeras para alguien que tiene la responsabilidad ni más ni menos que de gestionar y tomar decisiones que no dejen a vencedores y a vencidos. Evite un nuevo despropósito jurídico, rectifique y haga posible en la tramitación como proyecto de ley —señor presidente, que es lo que pido, que se tramite como proyecto de ley—..., haga posible que se resuelvan todos estos asuntos. Rectifique para poder subsanar todos los errores y garantizar la seguridad jurídica que exige esta normativa. Dele una oportunidad al diálogo, señora Carazo, para llegar a acuerdos, que son los que necesita esta tierra, los que necesita el sector del taxi andaluz, los VTC, los ayuntamientos y, sobre todo, los consumidores. Y esa última oportunidad es la que pueda hacer posible que Andalucía cuente con un proyecto de ley que hable de equilibrio justo, de competencia leal y, sobre todo, de una convivencia pacífica entre el sector del taxi y las VTC.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ambrosio.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, la señora doña Berta Centeno García.

La señora CENTENO GARCÍA

—Señor presidente.

Bueno, estamos aquí por la necesidad evidente de la modificación de la Ley de transportes urbanos y metropolitanos de viajeros de Andalucía, para que en Andalucía podamos seguir contando con el servicio de VTC, garantizando, al mismo tiempo, su convivencia con el sector del taxi y, sobre todo, pensando siempre en el beneficio del usuario y de los ciudadanos.

Pero hace falta hacer un poco de recorrido, porque parece que es que hemos llegado aquí como por casualidad, y oyendo la intervención de algunos grupos parece que es que pasaban por aquí. Pero, mire, estamos en esta situación porque venimos de un..., es consecuencia de un desarrollo legislativo que culminó con la Ley ómnibus, aprobada por un Gobierno socialista, que provocó que se superara la ratio de VTC, como ya sabemos, que se asimilaran las características de ambos modos de transporte, y que esto hiciera que compitieran por un mismo mercado de transporte urbano. Todo ello, por supuesto, sin que el Gobierno de España ni el Gobierno de la Junta de Andalucía —entonces ambos socialistas— hicieran absolutamente nada. En aquel momento, incluso un consejero del Partido Socialista le pedía al Gobierno de España, del Partido Popular, que no centrifugara responsabilidades en los hombros de las

comunidades autónomas. Entonces, el Partido Socialista sí que entendía que era potestad normativa del Gobierno de España, ahora parece que han cambiado de opinión.

Y, luego, llegó el famoso decreto Ábalos, aprobado por un Gobierno socialista con apoyo de Podemos. Suprime servicios de los VTC, con un periodo transitorio de cuatro años, y nos obliga a las comunidades autónomas a regular la autorización del servicio urbano a partir de esta fecha.

Y llegamos a la situación actual, previa al decreto, una situación de caos, de inseguridad jurídica sin precedentes, con una dejación de responsabilidades por parte del Gobierno de España inaudita, que nos va a provocar que tengamos 17 regulaciones diferentes en España —una por cada comunidad autónoma—, y con un conflicto patente entre el taxi y los VTC y encima con un plazo perentorio que tenemos que cumplir porque, además, el Gobierno de España, de Sánchez, tampoco ha oído a las comunidades autónomas —entre ellas, Andalucía— que les han pedido que aumentaran el plazo..., el periodo transitorio. Porque, además, como todos saben, la pandemia paralizó el servicio, y el sector sufrió importantes pérdidas.

Y tenemos en Andalucía un Gobierno valiente que aceptó que se le echara la responsabilidad encima de los hombros, se puso a negociar con todos los sectores implicados: con el taxi, con los VTC, con los ayuntamientos, los que tienen más uso de VTC y el resto a través de la FAMP, con los consumidores, los usuarios, los sindicatos y otros agentes sociales. Esta negociación nunca se había producido antes, recuérdelo, nunca se había producido antes aquí, con otros gobiernos socialistas. Se puso a resolver este problema porque, además, estamos hablando de 8.000..., no estamos hablando de tres empresas, estamos hablando de 8.000 familias que dependen del sector de los VTC, y estamos hablando de 8.800 familias que dependen del sector del taxi; 17.000 familias están esperando poder seguir trabajando con garantías, con seguridad jurídica y con unas reglas justas, y siempre teniendo en mente la prioridad del beneficio de los ciudadanos.

Y no quiero extenderme en los beneficios, pero sí tiene beneficios, por supuesto, para los usuarios, porque va a mejorar la movilidad urbana, porque va a haber más competencias, no van a aumentar los tiempos de espera y se les van a exigir requisitos de seguridad a los VTC. Se va a velar por los derechos del consumidor, porque se van a imponer sanciones a las plataformas intermediarias. Y, además, también se va a regular para que no haya tarifas abusivas en momentos de picos de demanda. Se van a beneficiar los ciudadanos, porque, con esta seguridad jurídica que ha comentado previamente la consejera, nos vamos a evitar todos los andaluces demandas millonarias que van a salir de nuestro bolsillo, porque gobernar sabiendo que todos vamos a tener que pagar multas millonarias no es una manera sensata de gobernar. Y, por supuesto, va a mejorar el sector del taxi, porque el taxi va a mantener su posición en el sector, va a consolidarla y va a mejorar la situación que tenía previa a este decreto. El sector sabe que va a mejorar su situación.

Los VTC solamente se van a circunscribir al ámbito de la precontratación; la mano alzada va a ser solo para el taxi. No se van a dar más autorizaciones, se ha dicho aquí, hasta que no se cumpla la ratio. Queda mucho para el cumplimiento de esta ratio; por lo tanto, vamos a tardar muchísimo tiempo todavía en tener una sola autorización más de VTC.

Se establecen zonas de protección, donde solo va a poder moverse el sector del taxi. Se prohíbe la geolocalización. Las VTC van a tener que aportar toda la información de sus servicios al registro y a la

web de control estatal. Se van a exigir, como he dicho antes, requisitos de capacitación a los conductores. Y una de las demandas más solicitadas por el sector del taxi, previamente, que es el tema del régimen sancionador, va a haber muchas más sanciones, por supuesto, para el tema del taxi pirata, pero, además, esta potestad sancionadora a los ayuntamientos era una reivindicación histórica del sector del taxi que ahora se atiende.

Esto, junto con otras medidas, de apoyo al taxi que ha puesto en marcha la consejería en la anterior legislatura, estamos hablando, por ejemplo del taxi a la demanda en zonas rurales, con taxi, o el tema del precio cerrado, la contratación por plazas o el pago individual, pues va a mejorar, indudablemente la situación del taxi que tenía previamente a este decreto.

Y, por supuesto, también va a mejorar la situación de las VTC, porque van a seguir operando. Y, mire, estamos hablando de 8.000 familias, insisto, no de tres empresas, estamos hablando de 8.000 familias. Ya solo el mantenimiento de esos 9.000 puestos de trabajo es motivo suficiente como para votar a favor de este decreto.

Porque Andalucía no se puede permitir expulsar de su mercado laboral a 8.000 trabajadores. No nos lo podemos permitir. Por lo tanto, vamos a echar a andar con el decreto, ya se está haciendo. Vamos a ver cómo funcionan las partes implicadas, cómo funcionan el taxi y las VTC, los ayuntamientos, el régimen sancionador, la inspección, todo ello. Y, como ha dicho la consejera, la consejería sigue abierta plenamente a todas las aportaciones que el sector va a seguir haciendo en este tiempo, en función de las incidencias que se vayan haciendo.

Pero es que no puedo dejar de asombrarme, porque es que el PSOE y Podemos han subido aquí y han..., como eso, como si pasaran por aquí, primero, nos meten en una chapuza legislativa; luego, montan un embrollo; luego, meten la cabeza debajo de la tierra, como los avestruces, porque no quieren regular y se eximen de esa responsabilidad, se la echan encima de los hombros a las comunidades autónomas, no trabajan tampoco ninguna de las opciones que les deja la consejería abierta para la colaboración con los ayuntamientos. Entonces, lo único que dicen, bueno, nosotros apoyamos al sector del taxi. Bueno, nosotros, evidentemente, claro que también, con una diferencia: que en el Partido Popular y en este Gobierno se está trabajando para mejorar la situación del taxi, y ustedes no lo están haciendo.

[Aplausos.]

La urgencia de este trámite, además, ha sido consecuencia directa de la inacción por parte del Gobierno de España, porque han estado entreteniéndolo y mareando la perdiz con la solicitud de todas las comunidades autónomas de una prórroga para que esta consejería y otras, de otras comunidades autónomas, pudieran seguir negociando con el sector, y han dicho que no en el último momento. Evidentemente, eso aboca, hombre, por la responsabilidad de gobierno entiendo, a tomar una decisión y tramitar esto como se está tramitando, y de ahí la urgencia, señor López.

Y simplemente eso, pues invitar a todos los sectores a seguir trabajando, a seguir hablando, seguir poniendo encima de la mesa las cuestiones que se pueden seguir mejorando y para que en Andalucía pues podamos tener una movilidad sostenible, una movilidad, libertad de elección de modos de transporte y que todas esas 17.000 familias que están afectadas por esta regulación puedan seguir trabajando con garantías.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Centeno.

Concluido el debate, se procederá a la votación sobre la convalidación del decreto-ley.

En caso de que sea convalidado, volveremos otra vez a tener otra votación para ver si la tramitación se sigue por decreto-ley o por trámite de proyecto de ley.

Señorías, se procede a la votación para validar o derogar el Decreto-ley 8/2022, de 27 de septiembre, por el que se modifica la Ley 2/2003, del 12 de mayo, de Transportes Urbanos y Metropolitanos y Viajeros en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al obtener 58 votos a favor, 35 votos en contra y 14 abstenciones.

A continuación, una vez convalidado el decreto-ley, en el debate precedente ha habido dos grupos parlamentarios que han pedido que se tramitara como proyecto de ley. Solicitud que se votará y la Cámara será la que decidirá.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al obtener 51 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

12-22/PL-000002. Debate de totalidad del proyecto de ley por el que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, punto cuarto: proyectos de ley. Debate a la totalidad del proyecto de ley por el que se regula la atención temprana en la comunidad autónoma de Andalucía.

El proyecto de ley no presenta ninguna enmienda a la totalidad. El debate de totalidad comienza con la presentación del proyecto de ley, que efectúa en nombre del Consejo de Gobierno la consejera de Salud y Consumo, señora García Carrasco, por un tiempo de veinte minutos.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Le estaba diciendo aquí al presidente del Parlamento que nuestra ley... que yo creo que es nuestra ley de todos, porque esta ley yo creo que es muy importante y, al final, va a ser la ley de todos y de toda esa Cámara, porque yo espero que salga con un gran consenso. Agradezco que no haya habido enmiendas a la totalidad, porque yo creo que este proyecto se merece, pues...

[Aplausos.]

Bueno, lo dijimos durante la pasada campaña electoral: que si los andaluces depositaban en nosotros su confianza, pues, la primera ley que llegaría al Consejo de Gobierno y, por ende, a este Parlamento sería la ley de atención temprana. Y dicho y hecho. Hoy cumplimos con la promesa de nuestro presidente Juanma Moreno con muchas familias y asociaciones que necesitaban una verdadera respuesta para los problemas que les afectan a diario.

Una ley que es vital para el desarrollo del futuro de muchas familias y de muchos niños y niñas de Andalucía. Una ley largamente reivindicada y que implicará tres áreas: la nuestra, de salud, pero también desarrollo educativo, aquí está su consejera, y también inclusión social, y aquí está su consejera. Formando una red integral de atención de carácter universal y gratuita.

Este, señorías, es un proyecto de ley que nace del consenso, del diálogo y de la escucha activa. Y lo es porque hemos querido escuchar a los que están día a día en las necesidades: a las asociaciones, a las familias, a los voluntarios. Sin ellos sería imposible tomar decisiones que lleguen al centro de la cuestión, y por ello hoy estamos aquí. Que den soluciones reales a las demandas de los usuarios.

Y en este sentido me gustaría hacer un paréntesis, pero muy importante en mi intervención, para hacer mención a las siguientes entidades, familiares y voluntarios, que han colaborado para que este proyecto de ley viera la luz y han trabajado de la mano de este Gobierno para que hoy tengamos aquí este proyecto de ley.

En primer lugar, me gustaría agradecer el trabajo realizado por la antigua secretaria general de Familias, Ana Mata, y todo su equipo, que han realizado una gran labor para que hoy esta ley esté viendo

aquí la luz. Hoy no contamos con ella, pero afortunadamente está en la consejería hermana de Inclusión, con lo cual es como si estuviera con nosotros y va a seguir trabajando con nosotros en esa integración y atención integral que vamos a tener que dar. La Asociación Interprovincial de Atención Temprana de Andalucía, ATA, el hospital Victoria Eugenia, la fundación Guerrero, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la Asociación de Personas con Discapacidad La Esperanza, de Pulpí, el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, la Federación Andaluza de Asociaciones para el Síndrome de Down —Down Andalucía—, la Asociación de Pediatras de Atención Primaria de Andalucía, Plena Inclusión Andalucía, Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería, Feder Andalucía, Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad —CERMI—, el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental, el Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía Oriental, el Sindicato de Enfermería de Andalucía —SATSE—, la Asociación de Centros de Atención Infantil Temprana de Málaga, la Confederación de Empresarios de Andalucía, ASPACE —Parálisis Cerebral Andalucía—, la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, ONCE-Delegación Territorial de Andalucía, Ceuta y Melilla, todos ellos son los que han hecho posible que hoy este texto esté en esta Cámara; todos ellos han trabajado y todos ellos han presentado alegaciones que han sido incluidas en el texto.

Como les indicaba, nuestro deseo desde el primer momento ha sido que esta Ley de la Atención Temprana naciera del consenso, de la escucha y del diálogo entre entidades, profesionales y familias, por una razón muy sencilla: los niños, sus familias, las entidades, los propios profesionales del sector, necesitaban la sensibilidad del Gobierno. Y es precisamente este Gobierno quien trae a la Cámara parlamentaria el Proyecto de Ley de Atención Temprana.

Gracias, muchas gracias por tanto esfuerzo en beneficio de los que más lo necesitan, en beneficio de los más vulnerables.

[Aplausos.]

Todos sois altavoces de las inquietudes de los más vulnerables, y este Gobierno siempre va a contar con todos vosotros, ahora y en el futuro, porque nos queda un largo camino por recorrer.

Señorías, saben que esta ley, esta futura ley, será vital para nuestros menores, que necesitan una atención temprana, para sus familiares y para el conjunto de la ciudadanía andaluza. Porque a una sociedad se la mide por su carga de solidaridad, por su atención a los más vulnerables. Y esta norma viene a eso: a atender a los que más nos necesitan. Y lo hace porque viene a garantizar que los menores de seis años con algún trastorno de su desarrollo —o que lo puedan tener— tengan garantizada, en condiciones de igualdad, una atención temprana, y, por supuesto, que esta sea de calidad; una ley que sitúa a Andalucía a la vanguardia, pues solo hay otras dos comunidades que tienen una ley en esta materia, que son Murcia y Canarias.

Señorías, la atención temprana, como las necesidades de los menores y sus familias, han ido evolucionando, y esta ley es muy necesaria, una norma que garantiza un modelo avanzado de respuesta universal y de calidad. Es una ley que viene a proteger la vulnerabilidad de este sector de la población infantil andaluza y a favorecer su óptimo desarrollo y bienestar. Es una ley en la que se han querido crear

las mejores condiciones para su integración en el medio familiar, escolar y social de la forma más inclusiva posible. Es, en definitiva, una ley necesaria, buscada, querida, necesitada y, lo más importante, que crea un marco jurídico uniforme, estable y seguro, que es indispensable para garantizar una atención armonizada en todo el territorio de nuestra comunidad autónoma, dando además un papel fundamental a los familiares, que son los que más implicados están en el tratamiento. En este sentido, la Administración debe ser capaz de fomentar y garantizar esta participación, y no duden que así lo haremos.

Señorías, en el año 2017 se dedicaba un presupuesto en atención temprana de 27 millones de euros. Y ya estamos dedicando 51,5 millones de euros. Esto se traduce en que estamos ofreciendo más de 1,8 millones de sesiones anuales, teniendo en cuenta que en 2021 fueron atendidos en Andalucía 31.150 menores en los servicios de atención temprana —21.820 fueron niños y 9.330, niñas—. Se trata de un coste anual que ya desde 2021 viene siendo asumido y contemplado en los presupuestos de esta consejería. Es decir, que para dar respuesta al contenido de la ley, en lo que respecta a estos centros de atención e intervención temprana no se va a requerir de más recursos de los que actualmente se disponen para financiar su actuación. Por tanto, estamos hablando de un salto cualitativo y cuantitativo en el servicio de atención temprana, que no requiere de nuevas partidas presupuestarias porque, como digo, esa tarea ya la veníamos haciendo.

Señorías, entre los objetivos que persigue el proyecto de ley podemos destacar:

La regulación de las condiciones básicas que garanticen el desarrollo de la atención temprana de las personas menores, sus familias y su entorno. Y este derecho se tiene que garantizar en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

En segundo lugar, la ordenación de las actuaciones de atención temprana en Andalucía mediante el establecimiento de una red integral de responsabilidad pública y de carácter universal y gratuito.

En tercer lugar, asegurar el carácter intersectorial de las actuaciones públicas en materia de atención temprana mediante la coordinación de todos los ámbitos implicados —en todo caso, del ámbito sanitario, como ya he dicho anteriormente, educativo y social—, así como garantizar la calidad de la prestación conforme a los criterios de efectividad, beneficio y satisfacción de las personas afectadas, fomentando la investigación y la formación continua de los profesionales.

Con respecto al contenido del proyecto de ley que hoy elevamos al Parlamento, este consta de una exposición de motivos, de cuarenta y siete artículos, recogidos en cinco títulos, así como cinco disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

El título I regula los derechos a la participación y las garantías, estableciéndose como destinatarios de la intervención en atención temprana a las personas menores de seis años con trastornos del desarrollo o con riesgo de presentarlo, a sus familias y a su entorno, garantizando la participación de las familias en la atención temprana, e incluyendo entre sus principios rectores el interés superior de la persona menor, la universalidad, la gratuidad y la igualdad, así como el trato acorde a la dignidad de la persona.

El título II regula la organización de la intervención integral de la atención temprana, estableciendo un modelo generalista para asegurar una red de recursos en coordinación y corresponsabilidad entre los sistemas de salud, educación y servicios sociales. De esta forma, el Gobierno de Andalucía sigue poniendo en el centro de sus políticas a los más vulnerables, a los que más lo necesitan.

Se marcan tres niveles de intervención: prevención primaria, para evitar los trastornos en el desarrollo infantil; prevención secundaria, para diagnosticar precozmente trastornos del desarrollo presente, con el fin de evitar o reducir consecuencias negativas que puedan derivarse; prevención terciaria, para mejorar las condiciones del desarrollo de los menores, orientadas a potenciar su autonomía e integración familiar, escolar y social. Esta intervención se desarrollará bajo diferentes modalidades: la de atención directa, tanto en los centros de atención e intervención temprana —los CAIT—, como la atención sociofamiliar, capacitando a las familias como agentes fundamentales para el apoyo de los menores; la atención durante la escolarización, y la atención en el proceso de inclusión social y comunitaria, dirigida a potenciar la participación activa en entornos habituales de las personas mayores.

Por su parte, el título III del proyecto de ley regula la coordinación entre los distintos sistemas, a través del Consejo de Atención Temprana y la Comisión Técnica de Atención Temprana.

Por su parte, el título IV regula la formación de los profesionales implicados en la atención temprana, también para familias y personas cuidadoras, así como la investigación y la innovación en atención temprana.

Para finalizar, el título V regula el régimen sancionador para esta materia, lo cual supone una novedad en este proyecto de ley.

En relación al régimen actual de prestación del servicio, podemos destacar las siguientes novedades. Se contemplan expresamente los derechos de las familias y de los menores, y se establece un sistema de garantías para dar efectividad a estos derechos. La ley otorga un papel fundamental a la familia y al apoyo a los diferentes entornos donde se mueve el niño o la niña, de acuerdo a los nuevos modelos de atención temprana. Se redefinen las unidades de atención infantil temprana como unidades de seguimiento y neurodesarrollo, denominación mucho más acorde a su composición, a sus funciones y a la especialización de los profesionales que las componen. Estas unidades estarán ubicadas en atención primaria y actuarán como dispositivos específicos para el seguimiento, el diagnóstico, la orientación y la valoración de las necesidades de los menores, y además se establecerán nuevos circuitos de derivación para atender de forma eficaz, especialmente precoz, fluida y continua a la población infantil, según sus necesidades específicas.

En este sentido, se flexibiliza el procedimiento de acceso a los —CAIT—, que podrá iniciarse desde atención primaria o desde atención hospitalaria. También, se apuesta por la calidad, la promoción de la investigación y la formación de los profesionales y la innovación en atención temprana. Con un objetivo principal, que se cumpla de forma adecuada los objetivos de la atención temprana. Los profesionales que forman parte de estos equipos interdisciplinarios han de poseer una formación especializada, que les proporcionen una alta cualificación para ejercer sus funciones con la máxima eficacia. Por su parte, la investigación en atención temprana se contempla como una necesidad, una necesidad para el desarrollo de los programas de intervención cada vez más eficaces. Esta investigación tiene que servir para aumentar el conocimiento sobre las características propias de los distintos trastornos en el desarrollo, su repercusión en la dinámica familiar, así como para evaluar las modalidades de intervención que son más eficaces.

En definitiva, señorías, hablamos de una ley que supone un paso hacia la excelencia de la sanidad pública de Andalucía, una ley que sigue la línea marcada por este Gobierno, que es sacar adelante

proyectos que vengán a mejorar la vida de todos los andaluces, especialmente de los más vulnerables. En este sentido, la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía ha aumentado en un 24,9% su capacidad asistencial en atención temprana. La implantación del modelo de concierto social frente al anterior modelo de prestación del servicio a través de contratos vinculados o acuerdos marcos lo ha permitido. El concierto social nos ha permitido incorporar nuevos lotes con sesiones a desarrollar en localidades donde los anteriores acuerdos marcos no contemplaban la prestación de esta cobertura asistencial, lo que ha permitido la apertura de nuevos centros de atención infantil temprana. El concierto social, además, se adapta con una mayor capacidad asistencial a las necesidades crecientes que se vienen observando en esta materia año tras año, donde se ha pasado de atender de un total de 27.686 menores en toda Andalucía en el año 2020 a 31.150 menores en el año 2021. En el primer semestre de 2022 se han atendido a un total de 29.092 menores.

A nivel presupuestario, la atención temprana ha tenido un aumento del 44% en cuanto al crédito dedicado a la prestación de servicios. Y, además, se ha aumentado el precio de la sesión abonada a las entidades locales que prestan el servicio de atención temprana, equiparándolas con las entidades concertadas, pasando de los 22 a los 28 euros, por lo que se produce un incremento del crédito dedicado a las provincias en las que se desarrollen estas delegaciones de competencias, pasando de un crédito de 4,5 a 5,8 millones de euros, lo que supone un aumento del 21,43% del crédito asignado a las mismas.

Como les decía, este aumento presupuestario nos ha permitido algo muy importante, y es abrir nuevos centros de atención infantil temprana para alcanzar a un mayor número de usuarios y para permitir una mayor accesibilidad. Así, en la provincia de Cádiz se presta, ahora, servicio en la localidad de Trebujena, donde se desarrollan 2.400 sesiones anuales para una media de 25 menores y sus familias. Lo mismo ocurre en la provincia de Granada, en los municipios de Almuñécar y Santa Fe, ambos con sendos lotes de 4.800 sesiones para una media de 50 menores. En Huelva, es el municipio de San Bartolomé de la Torre el que se suma a las localidades desde donde se presta este servicio, dando cobertura asistencial a unos 20 menores a través del desarrollo de 1.920 sesiones anuales. Por su parte, en Jódar y en Arjona, se han incorporado al mapa de recursos de atención temprana en la provincia de Jaén, con 3.456 sesiones, 36 menores y 1.440 sesiones, 15 menores, respectivamente. En la provincia de Málaga, se ha propiciado la apertura de nuevos CAIT en los municipios de Coín, Torre del Mar y Pizarra, con 2.880 sesiones en la primera, 30 menores, y 7.872 sesiones, la segunda; estando pendiente la adjudicación del CAIT de Pizarra. Finalmente, en la provincia de Sevilla, se ha incorporado a lote a través del concierto social en la Algaba, con 2.880 sesiones y 30 menores; en Los Palacios, con 6.240 sesiones y 65 menores; Morón de la Frontera, con 2.880 sesiones, 30 menores, y Pilas y Burguillos, ambos lotes, con 2.880 sesiones cada uno y 60 menores en total. A todo ello, se unen los nuevos lotes creados para la generación de CAIT específico para el trastorno del espectro autista en todas las provincias. Con diez centros que desarrollan en su conjunto un total de 56.880 sesiones, ha atendido una media de 592 menores con diagnóstico de este trastorno del desarrollo o sospecha de este. Con respecto al tercer concierto social, este incluye principalmente aquellas sesiones que no se adjudicaron en las dos licitaciones anteriores, debido a la declaración de los lotes desiertos, y además de incorporar un nuevo lote para la localidad de Alcalá de Guadaíra en Sevilla, con el fin

de ajustarlo a la realidad actual de la demanda en la prestación del servicio en la zona, lo que implica una oferta de 3.840 sesiones más en el referido municipio, con un aumento de inversión de 161.280 euros. Del mismo modo, se une a este tercer concierto un nuevo lote de 13.148 sesiones para la localidad malagueña de Antequera.

Como ven, señorías, un gran trabajo que ha ido de la mano de este proyecto de ley, donde se ha aumentado el número de CAIT, donde se ha aumentado el número de sesiones para permitir mayor accesibilidad. Este es un proyecto de ley en que llevamos trabajando 3 años y medio para ser mejores en una atención infantil temprana que hasta ahora no cumplía con las expectativas y las necesidades de los usuarios.

Con esta norma cumplimos con una petición histórica de familias, entidades y profesionales que llevaban muchos años reclamando una mejora en el bienestar de los usuarios de los centros de atención infantil temprana. Ellos, con su lucha, han hecho posible que este proyecto de ley vea la luz para ofrecer una cobertura legal a las necesidades de sus hijos y nietos.

Desde aquí, mi más sincero..., y yo creo que nuestro más sincero reconocimiento a esos padres, abuelos y profesionales que se desviven por que estos niños tengan una infancia de calidad. El impulso, la participación y el consenso lo hicieron posible, pero el trabajo, señorías, ha sido y es de ellos siempre y seguirá siéndolo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios para realizar una valoración general del texto del proyecto de ley, por un tiempo no superior a diez minutos.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, la señora doña Maribel Mora Grande.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, realmente trae aquí una ley que es muy importante para las familias que tienen necesidades de atención temprana de sus niños y niñas.

Yo también quiero reconocer a las familias, la lucha de las familias durante tantísimos años para que sus hijos e hijas tuvieran una atención suficiente y adecuada, y que pueda salir una ley como esta. Pero tengo que decir que la ley, si bien es cierto que es una ley importante, que es una ley necesaria, me da la impresión que es una ley que viene a armonizar toda la normativa que existe hasta el momento, amplía algunas cuestiones que no están tenidas suficientemente en cuenta en la normativa existente, y sí que mejora algunas cuestiones de coordinación en los niveles asistenciales educativos, sociales y sanitarios, que tienen que ver con la atención temprana.

Pero la cuestión fundamental que yo me planteo es: ¿esta ley va a llevar un presupuesto suficiente? Armonizar normativamente las normas que existen está muy bien, pero la cuestión es, ¿las lagunas que existen actualmente en el sistema de atención temprana se van a solucionar con esta ley? Porque realmente de la lectura de la ley no nos ha quedado claro. Ni queda claro que todas las lagunas que se evidencian y que trasladan las familias, familias en las que ha recaído realmente la responsabilidad de crear el estado de bienestar para sus hijos, esto va a ser diferente, si en muchas ocasiones no va a recaer en las familias el cubrir las lagunas que el sistema tiene.

¿Va a llegar realmente de manera universal a todos los niños y niñas que lo necesitan? ¿Va a llegar a todos los entornos de las familias? ¿Va a llegar a tiempo, va a reducir listas de espera? Ha hablado del aumento del presupuesto en un 24% y de todas las unidades y demás, todos los servicios que ha aumentado en todo el tiempo que llevan gobernando. Pero la cuestión es que sigue habiendo muchas lagunas.

La formación que se va a dar a los profesionales, ¿va a llegar a todos los profesionales implicados? Porque siguen existiendo muchas lagunas. O sea, ¿qué va a suponer, como mejoras, esta ley, en su aplicación, a lo que ya existía antes? Independientemente de armonizar la norma y regular mejor sobre el papel, en una norma, la coordinación de sectores implicados.

En cuanto a las lagunas. Existe actualmente un retraso en la valoración de hasta seis meses. Esto es lo que sufren las familias. Esto, entre otras cosas, porque el sistema que hay ahora mismo está bastante desbordado y los servicios que hay pues no llegan a tiempo. Como bien sabe, en la atención temprana, el poder valorar a tiempo es fundamental, desde el minuto uno, y el que haya una espera supone un deterioro, obviamente, en esos niños y niñas. Pero no solo eso, sino que es que, una vez que se llega a los centros de atención individual temprana, a los CAIT, también hay esperas en muchos casos. Esto es muy desesperante para una familia, porque se ven en esta situación de espera y, al final, si tienen dinero, normalmente lo que hacen es que se pagan una atención privada. Aquí estamos hablando de que el sistema falla, que el sistema segrega y que al final cubren las lagunas del sistema las familias que pueden o que se sacrifican a costa de lo que sea para darles un mínimo de igualdad de oportunidades a sus niños y niñas. ¿Esta ley va a mejorar eso? O sea, ¿cuál va a ser realmente el presupuesto que va a conllevar la ejecución de esta ley?

Existen también problemas y lagunas en cuanto a la calidad de la atención cuando hacen falta enfoques multidisciplinares. Ha estado hablando del número de sesiones que hay, la ampliación de sesiones que se han dado al niño, pero se denuncia por parte de los familiares que muchas veces, cuando hace falta una visión multidisciplinar, y que haya sesiones con el logopeda, fisioterapia, psicólogo, por ejemplo, en la situación de enfermedades raras, por ejemplo, se priorizan algunas de estas especialidades y son las familias las que terminan cubriendo las que el sistema sanitario no les cubre. ¿Esto se va a solucionar? Porque, si no, esta ley en su ejecución seguirá manteniendo una situación que recae en las espaldas de las familias que pueden pagarse estas lagunas del sistema.

La atención en las zonas rurales. Existen muchos problemas de acceso a los CAIT en las zonas rurales. Ha comentado la atención de alguna forma, en la ley se recoge, la atención domiciliaria. Pero, ¿va a llegar a todas las zonas rurales, donde existen familias que no tienen, o medios de transporte para llegar a CAIT que no se encuentran en su localidad? ¿O que los medios de transporte público que existen

no llegan a la localidad donde deben ser atendidos? ¿O que los horarios no son suficientes? Si no se llega a todos y todas, realmente esta ley no será universal. La pregunta es: ¿esas lagunas se van a resolver de alguna manera, se van a tener en cuenta?

Problemas del lenguaje y sistemas aumentativos o alternativos de comunicación. Superimportante en algunas enfermedades raras o en niños y niñas que tienen parálisis cerebral. Sí es verdad que en Andalucía somos pioneros, digamos que en la receta, ¿no?, de estos sistemas por parte del servicio de salud. La cuestión es que llegue a todos los niños y niñas que lo necesitan. El poderse comunicar desde la edad más temprana tiene mucho que ver con su desarrollo madurativo, tiene que ver con la imposibilidad después..., o sea, el que tenga más consecuencias o no su dificultad. La cuestión, ¿esta ley va a mejorar el que..., la formación de los profesionales que están recetando estos sistemas, que ni siquiera controlan, estos sistemas, quien los está prescribiendo? Una vez que llegan a la escuela estos niños, con tres o cuatro añitos, muchos de ellos no tienen establecidos estos sistemas. No solo eso, sino que es en la escuela no existen profesionales que los controlen tampoco. Esto coloca a estos niños y niñas en una situación de absoluta desigualdad, y además muchas más dificultades en su desarrollo madurativo. Si no pueden demostrar..., si no pueden mostrar si tienen una comprensión o no, si no pueden mostrar cuáles son sus posibilidades de comunicación en la educación que están recibiendo, bueno, pues se les va a segregar del sistema educativo desde el principio, porque no se podrá trabajar con ellos en contenidos curriculares, que les pasa a muchos niños y niñas.

Pues, en todas estas lagunas, y muchas más que, obviamente, habrán escuchado a los familiares cuando les han trasladado sus reivindicaciones, me pregunto: ¿esta ley realmente va a mejorar todas esas lagunas y otras muchas que hay o, simplemente, va a armonizar la normativa que hay y va a mejorar la coordinación? O sea, va a depender mucho, de hecho.

Ha hablado mucho del concepto social y de lo importante que es el concepto social en la atención temprana. Pero yo le planteo: la concertación social y el que las asociaciones, que han sido desde luego un pilar fundamental para la atención a estos niños y niñas y sus familiares, que se han autoorganizado para poder atender a estos niños y niñas, no pueden depender de que haya subvenciones o no, o de que haya conciertos o no, convocatorias, lotes, y que además no se establezca una garantía en el proceso asistencial. Realmente esto debería ser garantizado de manera completa por el servicio público en todas sus facetas.

Que llegue una atención temprana suficiente, sostenida en el tiempo, a todos y todas los niños y niñas y a sus familias es la única garantía de ofrecer unas garantías de que se nivelen de manera mínima los derechos y las oportunidades para el resto de la vida de estos niños y niñas. Mi pregunta sigue siendo la misma: ¿realmente la ejecución de esta ley y esta ley van a suponer que se eliminen todas estas lagunas que existen en la atención temprana, que existen en la realidad, o simplemente es poner sobre el papel una armonización normativa y una mejora en la coordinación de la asistencia?

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en nombre de Por Andalucía, la excelentísima señora doña Esperanza Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Me van a permitir que empiece saludando a los representantes de distintos colectivos, asociaciones, plataformas que hoy nos acompañan, y que nos acompañaron también un día de hace siete años, en 2015, en septiembre, cuando empezamos..., empezaron, una batalla por regular la atención temprana, por convertirla en un derecho universal, gratuito y de calidad, y que hoy, bueno, pues tiene un punto muy importante con el inicio de la tramitación de esta ley.

Por eso voy a mostrar antes que nada mi satisfacción por poder debatir por fin sobre un proyecto de ley como este. Como algunos de ustedes saben, las distintas formaciones que conforman Por Andalucía, así como yo misma, pues consideramos necesario, imprescindible si me apuran, el reconocimiento de este derecho, y además hacerlo en una norma con un rango de ley. Para nosotros, como les decía, es un derecho, el derecho de niños y niñas que bien presentan un trastorno del desarrollo o que tienen el riesgo de desarrollarlo, y que necesitan una atención que minimice esos efectos negativos y garantice su funcionalidad.

Antes de entrar en detalle de la regulación, déjeme que le explique las principales preocupaciones de mi grupo parlamentario, señora consejera.

Notamos avances importantes con respecto a la regulación actual en el decreto, pero sí es verdad que hay cosas que nos preocupan y que yo he agrupado en cuatro grandes bloques, si quiere. Nos preocupa que, a pesar de las continuas alusiones a la necesidad de trabajar con las familias y con el entorno, esto se queda al final en papel mojado, porque seguro que, como la señora consejera sabe, la atención temprana no es solo un número de sesiones impartidas por profesionales —ya sean logopedas, ya sean psicólogos, ya sean fisioterapeutas—, sino que se requiere, además, la participación directa, activa, de la familia, entendiendo por familia los padres y madres, los hermanos, los abuelos, cualquiera que esté en el entorno. La atención temprana al final acaba interpelando a todo el entorno que tiene que estar las 24 horas del día siguiendo unas pautas que mejoren, como decía, las posibilidades de futuro, la autonomía de esos niños y niñas. Esto no es como ir al dentista, está claro: requiere de un trabajo continuo, como le decía, desde que se levanta hasta que se acuesta. Y para eso es necesario que los padres y madres, para empezar, estén presentes en las sesiones. Y a día de hoy sabemos que en algunos CAIT esto no está siendo así. Nos gustaría que la ley fuera un poco más activa en este sentido. En eso..., y luego veremos también en el cómputo de las UMAT, pero a eso iremos luego. Y, además, hay que facilitar..., aunque se dice, me gustaría ver un poco más de compromiso en lo que tiene que ver con las sesiones que no se imparten necesariamente en el CAIT, sino que se imparten en el parque, que se imparten en el domicilio, porque muchas veces llega un momento en que el trabajo que se hace con el niño o la niña en el centro termina, ya no puede seguir avanzando, y hay que buscar en otros entornos.

Eso, en primer lugar, les decía. En segundo lugar, nos preocupa la coordinación entre salud, educación y servicios sociales. Yo sé que se dice en todo el texto de la ley, pero es que también se dice en el decreto actualmente, son tres patas que aparecen continuamente. Pero es que los profesionales nos dicen que la coordinación, por ejemplo, con Educación existe, pero es mínima; la mayoría de las veces son dos sesiones en todo un curso académico, una al principio y una a mediados, y no se trata de niños en concreto, sino que se habla de la situación de todos los niños de una zona —un poco más, si quieren, al peso que de manera específica—. Hace falta, si queremos que la atención temprana y la inversión en atención temprana tengan su efecto, necesitamos una educación, un sistema educativo más implicado.

Y eso supone pues hablar no solo con los tutores, con los PT, con los profesores de audición y lenguaje, etcétera. Y hace falta que tengan acceso a Alborada también, porque, si no, tenemos que estar continuamente, los padres y madres, hablando con todos sitios y buscando y pensando que la buena fe de los profesionales..., sean los que, en su tiempo libre, quieran llamar y hablar con el tutor, quieran hacerlo con el logopeda, quieran hacerlo con el fisioterapeuta. Y no podemos estar a la buena voluntad de profesionales que ya tienen bastante trabajo.

Pasa también entre los profesionales de atención temprana y el pediatra. Yo sé que Alborada permite ya esa conexión, pero lo que nos dicen los profesionales de atención temprana es que a veces ponen alertas a los pediatras y no las reciben. Eso hay que mejorarlo, porque ya que el sistema se ha implementado, lo suyo sería que el pediatra pudiera recibir la alerta de manera inmediata, y a día de hoy sabemos que eso no es así.

Y, para terminar, hay una tercera pata muy importante. Nos dicen también que los servicios sociales son casi inexistentes, ahora mismo, en las unidades de atención infantil temprana, a pesar de estar involucrados; nos dicen que el profesional apenas participa, y nos parece que hay casos en los que es muy necesario.

En tercer lugar, nos preocupa..., desde el Grupo Parlamentario Por Andalucía nos preocupa el efecto cuello de botella que se pueda crear. Es verdad que el sistema no es muy distinto al del decreto que hoy existe, se cambian algunas cosas —que ya hablaremos, sobre todo, en fase de enmiendas—, pero es que hay listas de espera hoy; es que tenemos más de cuatro mil niños y niñas en listas de espera, listas de espera oficiales, proporcionadas por el Portal de Transparencia, ¿vale?, no son cifras que nos hayamos inventado. Es verdad que hay profesionales que nos dicen que son más, pero yo voy a hablar solo de las oficiales, que son más de cuatro mil.

Claro, hay niños que tienen CAIT asignados, pero que no pueden ser atendidos, porque no hay UMAT disponibles. Y eso es verdad que no tiene por qué tener relación directa con el proceso de derivación, pero nos parece que el establecimiento de este, tal y como está, no lo facilita, porque no hace falta que destaquemos la importancia del tiempo de la intervención temprana en atención temprana, que si se presta precisamente de cero a seis años es porque es un momento en que el cerebro es tan plástico que se presta a una intervención que luego no se puede recuperar. Cada semana, cada mes, cada año que un niño pasa sin atención temprana es una intervención que no se recupera, son potencialidades de futuro, posible autonomía, funcionalidad para desenvolverse en el mundo que no se recupera.

Y claro, me van a permitir que haga el juego, pero, claro, el Gobierno de la tramitación administrativa, de la simplificación, de no sé cuántos decretos llevamos para simplificarlo todo, donde es muy muy fá-

cil poner una hormigonera casi en cualquier sitio para..., precisamente algo como la atención temprana, que sí es recuperable..., tengamos un procedimiento tan farragoso. Yo creo que eso es algo que merece la pena, de alguna manera, darle una vuelta.

Aparte que pasa otra cosa, consejera, otra vez —y la portavoz del grupo parlamentario que me ha precedido en la palabra lo decía—: al final, ¿sabe qué es lo que sucede? Pues lo que sucede es que los padres y madres, las familias que pueden pagarlo, no esperan, y lo hacen. Y si ya es difícil... Si hablamos de un factor como la desigualdad económica, un factor como la discapacidad, y ya lo mezclamos, ese niño o niña tiene muchas menos posibilidades de salir adelante por sí solo en el futuro.

Y luego pasa otra cosa de la que me gustaría que habláramos. Cuando uno ojea cuáles son las ofertas de plazas disponibles en atención temprana en función de barrios, da la impresión de que los barrios más pobres no tienen necesidades, y eso no es así. Yo no creo que la necesidad de atención temprana dependa de la capacidad económica, en el sentido de que cuanto más capacidad se tiene en un barrio, más plazas se ofertan. Eso hay que revisarlo, porque ahora mismo se está introduciendo un factor de discriminación en razón del barrio o de la zona en la que se vive.

Les decía que no sabemos si esto es fruto del procedimiento, pero, al final, lo que está claro es que no se está invirtiendo lo suficiente. Estamos de acuerdo en que se ha subido la financiación de la atención temprana, pero todavía falta. Para empezar, el sistema de UMAT, como se contrata anualmente, resulta que, cuando llegan derivaciones nuevas, no siempre se pueden atender, porque está cerrado. Es verdad que la UMAT se está pagando mejor que hace unos años, eso sin duda, pero el sistema obliga a los profesionales a realizar la intervención directa con el niño en 45 minutos, y luego, los 15 siguientes tienes que rellenar Alborada, hacer un informe, pensar en un sistema de evaluación, cuándo haces, si necesitas pictogramas o algún tipo de material. Eso no se está pagando, porque en lo único en que se piensa es en la UMAT como tal, y eso es un problema que hay que revisar. Aparte de que, si un niño un día no va pues porque está enfermo, esa UMAT no se paga, y los que lo sufren son los centros, y ahora veremos qué tipos de centros son los que más lo sufren.

Y, finalmente, y en cuarto lugar, nos preocupa mucho, muchísimo, la irrupción, desde hace unos años, de las empresas privadas con ánimo de lucro. Muchas de ellas entraron fuerte —muy fuerte, diría yo—, con centros muy modernos, prometiendo terapias innovadoras. Y lo que tenemos, al cabo de los años, es que nos encontramos con un profundo fiasco, un fracaso. Y, miren, muy importante, es que decíamos que yo creo que todos los que estamos aquí compartimos la necesidad de una ley de atención temprana. ¿Por qué no hacemos que sea una atención temprana de calidad, pública o prestada por entidades sin ánimo de lucro? Porque cuando entra el beneficio privado, y cuando ya se hace con la gestión de un servicio público, ya sabemos lo que pasa, que es que al final son peores condiciones para trabajadores y trabajadoras y, sobre todo, peor servicio. Y es muy curioso, porque durante años ninguna de estas empresas se preocupó por la atención temprana. El pago de la UMAT era tan ridículo que, al final, se sostenía a base de la buena voluntad de asociaciones. No saben la de tómbolas, carreras solidarias, que hemos tenido que hacer para conseguir comprar ese poco material que necesita tu CAIT para dar la atención temprana. En ese momento, las empresas privadas no estaban; se sube el precio de la UMAT y aparecen en tromba. Y no es verdad, no son empresas especializadas; son multiservicios. Estamos

todo el día hablando de la especialización de los profesionales. ¿Y las empresas, qué? ¿Vamos a dejar que entren en tromba, como si fueran constructoras, a atender a nuestros niños y niñas más vulnerables, con necesidades especiales? Yo quiero pensar que desde la consejería se va a tener la suficiente cordura, la suficiente sensibilidad, para tratar de poner algún límite, porque la ley lo permite.

Y, si quiere, y por resumir, al final estos cuatro problemas se reducen..., o se solucionan con uno solo: financiación suficiente; con financiación suficiente, todo esto se podría solventar. Y, al final, es una cuestión de voluntad política. Se va a hacer la ley, la ley introduce mejoras, sin duda; pone a la atención temprana donde merece, que es en el reconocimiento de derecho universal; debe ser público, debe ser gratuito, debe ser de calidad, pero eso requiere, como le decía, una mayor especialización.

Cuente usted con este grupo parlamentario y con esta diputada para que, en las bases de mejora, tratemos de solventar todos estos problemas.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra doña Ana María Ruiz Vázquez.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Buenas tardes, señorías.

Quisiera comenzar dando las gracias a todas las familias que han asistido hoy al Pleno —entidades, asociaciones—; especialmente, poner en valor vuestra valentía, vuestra entrega, capacidades, paciencia y fuerza para continuar cada día luchando por vuestros hijos. Sois un ejemplo para todas las familias de España.

Hablo de paciencia no solo en vuestro ámbito familiar, sino vuestra paciencia para que esta ley de atención temprana viera la luz con luces y sombras ya que, como habéis comprobado, tiene muchas áreas de mejora. Hoy, como cada día, la protagonista es la familia; los que impulsan la familia, los que luchan por la familia, los que apuestan por la familia: abuelos, padres, hermanos, hermanas, amigas. Hoy es el día de Lola, una niña guapísima que nació en el seno de una gran familia, hija de Bea y nieta de María Dolores y de Javier, los que cada día luchan por ella, igual que tantas otras familias, sin descanso, que apuestan por la vida, que apuestan por la vida.

En sede parlamentaria solo se han relacionado dos iniciativas de proposición de ley con este debate, solo dos. Teniendo en cuenta el carácter social de este debate y el sector de la población al que va dirigido, causa auténtica sorpresa —y, sobre todo, vergüenza— la cantidad que tiene lugar en esta Cámara, que apartan del foco a los más vulnerables y son muestra de esta disfuncionalidad del modelo territorial español. ¿Cómo explicar a estas familias que ni unos ni otros los hayan acompañado en el camino?

El marco regulatorio estatal en materia de atención temprana se encuentra con la realidad normativa de asunción de competencias autonómicas en materia de asistencia social y sanidad del artículo 148.

Por tanto, existen 17 modelos de atención temprana diferentes, configurados por leyes, decretos, órdenes y demás normativa vigente.

Consecuencia de esta realidad normativa y organizativa es el desigual acceso de los españoles a la atención temprana por razón de en qué comunidad autónoma residan, lo que en la práctica se traduce en que multitud de niños con necesidades especiales y sus familias no gozan de acceso a la atención temprana en sus primeros años de vida.

Y esto, además de ser una vulneración absoluta del principio de igualdad, es un problema irreversible para estos niños. Lola ha sido uno de estos niños abandonados por la Administración.

Como comentaba, volviendo a las iniciativas debatidas, sobre estas iniciativas: a un lado, el PSOE, que durante sus 36 años de gobierno no ha sido sensible hacia estos niños ni a sus familias, pues se negó a dar solución a los problemas económicos de las familias y a las listas de espera a las que se enfrentaban mientras lapidaban los recursos públicos en otros menesteres nada legales.

Trajeron una proposición de ley imprecisa, precipitada y chapucera, abanderando ser la solución de todas aquellas familias a las que ellos mismos habían puesto en esa situación, ley que decayó en esta sede parlamentaria.

Pero lo que llama la atención de esta nueva ley —ahora de color azul— es que deja en el tintero muchas de aquellas consideraciones que el Partido Popular hacía por entonces a la ley presentada por el PSOE.

Decían ustedes que el modelo organizativo propuesto resultaba inconcluso. Totalmente de acuerdo: no se establece un circuito secuencial completo que describa el ciclo de atención integral, debiendo ser este procedimiento el grueso de la normativa, no entrar en regular y solucionar el verdadero problema: las listas de espera.

El tiempo que transcurre entre la solicitud de la primera valoración hasta el inicio del tratamiento sin especificar plazos concretos que garanticen una atención precoz entre una valoración y otra. La sospecha de alguna alteración en el normal desarrollo del niño debe ir seguida de la puesta en marcha de un procedimiento que engloba un proceso diagnóstico y, en su caso, la correspondiente intervención terapéutica que, en la mayoría de los casos, va a exigir la participación de distintas especialidades profesionales y niveles asistenciales que deberán trabajar de forma coordinada para lograr intervenciones integrales eficaces.

Esto no lo dice Vox, esto, señorías del Partido Popular, lo decían ustedes en la propuesta socialista. Parece que se les ha olvidado a la hora de sacar del cajón la suya, lo que nos parece del todo preocupante, teniendo en cuenta que a principios de este año contaban ya con una lista de espera de casi 5.000 niños y, además, recortando sesiones a unos para poder atender a otros, por lo que los datos serán aún más preocupantes.

Tampoco contemplan cómo se va a efectuar la necesaria interconexión y comunicación interprofesional de los diferentes sectores y niveles implicados en la atención temprana, que, por entonces, ustedes también demandaban, concretando mecanismos y circuitos ágiles y eficaces que evitan las fragmentaciones, dilaciones o soluciones de continuidad en el proceso diagnóstico, circuito de derivación o intervenciones terapéuticas.

Se desconoce por completo cómo se efectuará la coordinación entre profesionales de diferentes ámbitos sanitarios sociales y educativos. Nos emplazan, abusando aún más de la paciencia de las familias a un desarrollo reglamentario posterior.

Los andaluces, señorías del Partido Popular, les han dado carta blanca para la gestión de Andalucía, por lo que carece de sentido que apuesten un tema tan trascendente a un futuro desarrollo reglamentario que nadie sabe cuándo va a llegar ni en qué términos.

Si nos referimos al importe destinado al concierto social que acompañan en su memoria económica, ustedes saben que es del todo insuficiente: el mismo importe presupuestario del año 2022. Y todavía se preguntan por qué esos presupuestos fueron rechazados por Vox.

De otro modo, pretenden suprimir el concierto social que ustedes mismos regularon mediante decreto. Es cierto que el concierto social actual se encuentra del todo desfasado, pero tampoco articulan un procedimiento transitorio que responda a esta situación sobrevenida, por lo que el mantenimiento del mismo parece resultar de momento del todo imprescindible.

Sobre los destinatarios de esta norma —este sector vulnerable de la población que son los niños—, se entiende la necesidad de incrementar y ampliar el servicio de atención temprana con todas sus garantías para niños mayores de seis años en los casos en que, existiendo situaciones que pudieran afectar a los menores con carácter permanente, el facultativo, especialista o pediatra lo estime oportuno. Ya lo solicitamos en la pasada legislatura y continuaremos defendiendo esta propuesta.

Los diversos estudios e informes en la materia, tanto en el marco europeo como en el estatal, ponen de manifiesto un concepto de atención temprana en el que la salud, la educación y los servicios sociales se involucran e interrelacionan para ofrecer una acción integral en las intervenciones que, centradas primordialmente en el menor, no solo dan cabida a las necesidades de la familia y su entorno, sino que insisten en poner sobre ellas el enfoque y la centralidad. Esto sí lo traen a colación en su texto, y se lo valoramos, pues, en definitiva, la familia es el agente principal de desarrollo, la defensa y el cuidado de los niños, es la célula vital y esencial de la sociedad.

Vox va a apoyar la tramitación de esta ley, porque nos parece de imperiosa necesidad la tramitación de la misma para las familias con hijos con trastornos o alteraciones en su desarrollo que llevan esperando una regulación específica que los ayude en la atención a sus niños, que dé agilidad entre la detección y la primera sesión. Y pretendemos corregir las distintas carencias que hemos advertido en el texto con las correspondientes enmiendas parciales cuando llegue el momento.

Vox es el partido de la familia, y estas familias necesitan todo nuestro apoyo y esfuerzo. No vamos a abandonarlos en puros trámites burocráticos, mientras se retrasa el diagnóstico y tratamiento de unos problemas que lo que requieren es precisamente una atención temprana.

Señorías, hay muchas familias que no tienen recursos económicos para poder ayudar a sus hijos y nietos a mejorar cada día. Lola, con la chica que empecé, va dos veces a la semana a terapia ocupacional, logopedia, neurofisiólogo, terapias de suelo..., y como estos niños dicen «al robot», para ayudarle con su motricidad y activación de su musculatura. Ello conlleva un coste mensual de 720 euros. ¿Qué familia puede costear estas terapias? Gracias a la ayuda de los abuelos, al sacrificio de los padres y a la ayuda motivadora de los hermanos..., no nos olvidamos de los hermanos, los grandes olvidados y los auténticos pequeños héroes.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María de los Ángeles Prieto Rodríguez.

La señora PRIETO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señoría.

Saludar, en primer lugar, a los colectivos que nos acompañan, agradecer que estén aquí y agradecer el trabajo que llevan desarrollando desde hace décadas en la atención temprana.

En primer lugar, decir que es una buena noticia que hoy podamos analizar, por fin, el Proyecto de ley para regular la atención temprana en Andalucía. Es una buena noticia porque la ley blindará el derecho de miles de niños y de niñas con riesgo o problemas de neurodesarrollo a recibir la atención especializada que necesitan.

Lamentamos que en 2019 el Partido Popular rechazara el proyecto de ley que presentó el Grupo Socialista. Desde entonces llevamos esperando su inminente proyecto que se ha retrasado todos estos años y que ha provocado graves problemas.

Con todas las mejoras que la atención temprana necesitaba después de décadas de desarrollo, el modelo andaluz ha sido referente para otras comunidades autónomas. Y ustedes, señorías del Gobierno, así lo han valorado, en palabras del anterior consejero Aguirre y de su portavoz Jurado en esta misma Cámara.

El proyecto de ley que presentan hoy dará continuidad a esa atención temprana en Andalucía, y esto es una buena noticia, y por ello vamos a participar activamente en su mejora.

Sorprende, señora consejera, el listado de entidades con las que se han sentado, y que, en nuestra opinión, han escuchado poco, y han incorporado menos las demandas de estos colectivos en el proyecto de ley que estamos analizando.

No hace falta explicar el concepto de atención temprana a las personas que estamos aquí en esta Cámara porque están familiarizados con él, con este proyecto. Pero sí insistir en que el tiempo es crucial en estas situaciones, el cerebro infantil tiene una enorme plasticidad en los primeros meses, en los primeros años de vida, y consigue reparar los daños y recuperar funciones esenciales, pero el tiempo es crucial, y el tiempo que pasa es irrecuperable. Por esto el Decreto del 2016 garantizaba que ningún menor esperaría más de treinta días para iniciar el tratamiento.

Por esto, por la importancia del tiempo, el proyecto de ley que presentamos en el 2019, y que el Partido Popular rechazó, también ofrecía esta garantía de plazos. Y por esto, porque el tiempo es crucial, resulta sorprendente que ustedes no lo contemplen en su proyecto de ley, que lo hayan eliminado de su texto a pesar de ser el tiempo un factor decisivo cuando hablamos de la atención temprana.

Y esto es en lo primero que deberían ocuparse mientras transcurre el proceso de tramitación de esta ley, que va a durar meses, porque siendo tan importante y tan vital recibir atención temprana a tiempo la situación en Andalucía en los últimos años es inaceptable. Miren, hoy las listas de espera de estos niños y niñas pueden superar los seis meses, el año incluso, dos años, en algunas provincias y centros. Y esto es una barbaridad.

Han llegado muchas cartas a la consejería denunciando esta situación. Cartas como la que tengo aquí, de una madre: «Es difícil explicar con palabras —se dirige a la consejería— la dura experiencia que estoy viviendo, mi desesperación y angustia es la de muchas familias en mi misma situación. Mi hijo cumplirá este mes 3 años, a los 2 el pediatra lo derivó a atención temprana por sospecha de autismo, no creo necesario explicarle la importancia de empezar la terapia ya, el neurólogo nos dijo hace un año que ya íbamos tarde, va a cumplir 3 años, seguimos esperando, Pablo se hace mayor, el tiempo pasa y pasan las oportunidades de mejorar su desarrollo. Si mi hijo y tantos otros no empiezan el tratamiento, ya tendrán un futuro dependiente y bastante desolador, y cada día pensaremos que pudo haberse hecho mucho por evitarlo y no se hizo».

Tienen que dar muchas explicaciones a la ciudadanía andaluza, y por ser un tema tan sensible y tan importante yo no repetiría eso que oímos en esta Cámara con tanta frecuencia de que la ciudadanía ha hablado y ya nos ha dado esta mayoría, porque le aseguro que dejar si atención a niños y niñas que necesitan la atención temprana para hablar, para interaccionar con sus papás, para poder sentir, para poder expresar sus emociones, para pensar, para desarrollarse con normalidad, no lo ha votado ni lo quiere nadie en Andalucía. ¿Saben que está pasando? Que la familia que puede pagar una consulta privada tiene atención temprana y la que no puede le toca esperar y perder esa ventana de oportunidad en la que su hija o su hijo pueden recuperarse.

Sabemos que le preocupan las listas de espera, pero no por la falta de atención a estos niños, sino porque salgan a la luz. En vez de ocuparse de resolver las licitaciones pendientes y de ajustar las sesiones a las necesidades reales, la consejería está controlando las listas de espera presionando a los centros para que con las mismas sesiones vean a más niños. ¿Y sabe qué pasa? Pues que las familias que pueden pagarlo proporcionan a sus hijos las sesiones que les faltan, y las que no pueden, reciben menos de las que marca el protocolo y la evidencia científica.

Este es el modelo al que nos lleva el Partido Popular: deteriorar lo público y favorecer lo privado. Esta es la realidad a la que nos lleva el Partido Popular en todo lo que tocan, en salud, en dependencia, en educación, en discapacidad, también en atención temprana.

Miren, muchos de estos problemas derivan de no haber sido capaces de gestionar la fórmula del concierto social, generando retrasos, adjudicaciones desiertas, y provocando hasta siete prórrogas de los acuerdos marcos con las entidades proveedoras.

Nos cuentan ustedes que han aumentado las plazas en los CAI, que han aumentado las sesiones, y lo celebramos, y es lo que toca porque las necesidades aumentan cada año, pero sus previsiones no han sido realistas, son claramente insuficientes: 30 millones de euros fue el presupuesto para la atención temprana en 2019 y se atendió a 23.000. Bienvenidos sean los cincuenta y uno y medio de ahora para atender a 30.900, pero sinceramente el esfuerzo de su Gobierno en la que han llamado la

legislatura de la atención temprana es decepcionante. Cuando estaban en la oposición reclamaban un presupuesto de 107 millones para la atención temprana, ¿qué ha pasado con esta demanda, ahora que ustedes gobiernan? Que Andalucía recibe más dinero que nunca desde el Gobierno de España, que al parecer nos sobran 120 millones de euros que les regalan a los más ricos. ¿Por qué no invierten esos 120 millones en la atención temprana?

Termino señalando brevemente algunas cuestiones que deberían ser analizadas y debatidas en la tramitación de la ley, y en las que hemos coincidido en algunas de ellas las portavoces que me han precedido: defendemos un modelo de atención temprana más allá de los 6 años, como piden las familias, como piden los profesionales y como ustedes pedían cuando estaban en la oposición, y en su proyecto la limitan a 6 años sin excepciones. Las unidades de seguimiento y neurodesarrollo pueden ser un cuello de botella porque les adjudican funciones que ya se hacen en otros ámbitos y que sobrecargaría estas unidades y provocaría un atasco mayor del sistema. Además, nos parece muy grave que contemplen la posibilidad de que en estas unidades no haya pediatra. La ley debe incluir una garantía de plazo, esto es imprescindible, hay que garantizar la accesibilidad a los CAI, especialmente en las zonas rurales y desfavorecidas. Hay que revisar los circuitos de derivación, hay experiencias y evidencias suficientes que avalan que debe ser el pediatra de atención primaria el responsable de esta función, todo lo demás es complicar y saturar a las unidades que realizan la valoración inicial. En este proyecto de ley derogan la posibilidad de conciertos sociales, y esto dejará fuera a entidades que llevan años trabajando el tema y haciéndolo muy bien, y pondrá en riesgo su carácter público, universal y gratuito. Hay poca concreción sobre los mecanismos de coordinación con otras consejerías, hay que mejorar el sistema de información, hay que garantizar que los profesionales dispongan de tiempo para el trabajo con las familias y los entornos del niño o de la niña, y hay que garantizar la participación de las familias y las asociaciones, y todo esto tiene que recogerse en la ley, tiene que estar incluido en la ley.

Tendremos ocasión de analizar esta propuesta y de escuchar a los implicados y de incorporar sus propuestas al texto. Tengo la seguridad de que las aportaciones de los que saben de la atención temprana, de los profesionales, de los colectivos, de las familias, van a mejorar y a centrar este proyecto de ley, y vamos a conseguir disponer de un modelo de atención temprana público, gratuito, universal, avanzado, de calidad, asegurando un derecho básico de justicia social.

Espero que Pablo sea atendido pronto en un CAI y que la lucha de su madre y su voz en este Parlamento sirvan para que se solucionen tantos casos como el suyo, y que la atención temprana pueda aprovechar las ventanas de oportunidad que se abren para cada niño y para cada niña, y conseguir dejarlas abiertas el tiempo que sea necesario y cada uno de estos menores necesite.

Espero que en esto, en este trabajo, estemos todos los presentes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, la señora doña Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todos.

Mi primer saludo, como el resto de las portavoces que me han precedido, no puede ser otro que a los que hoy estáis enfrente nuestra, a las familias, asociaciones, entidades, colectivos, a los muchos que también nos estén siguiendo a través de la web del Parlamento, y a vosotros y a todas esas familias que durante muchísimos, demasiados años en Andalucía habéis luchado incansablemente con esa sonrisa delante de nuestros niños y esas lágrimas detrás cuando un triste día recibimos una noticia que no siempre es la deseada, pero a la que hay que devolver con valentía y fuerza, fuerza de esas madres, padres, abuelos, tíos, hermanos coraje que han sido capaces de dar a veces donde no llegaba la Administración o llegaba tarde ese bienestar a nuestros niños, niños a los que durante muchísimos años la Administración ha llegado mal o ha llegado tarde. Esa es la realidad de la historia que hoy tenemos aquí, pero lo más importante que creo que hoy tenemos que dejar de manifiesto, además de ese agradecimiento infinito y esa admiración hacia todos vosotros, es el grandísimo trabajo decidido que ha habido en Andalucía desde hace muchos años, pero pongamos una fecha que es el 2015, y ahora diremos por qué.

Junto a las familias, también un agradecimiento a los profesionales sanitarios, a todos esos profesionales de muchísimos ámbitos que, más allá de su propia obligación, que la es, han dado todo lo que han podido para mejorar todas esas terapias, atención y para contribuir también, desde cada una de sus esferas, a mejorar, en definitiva, la atención a estos niños o pueden tener una alteración en su desarrollo.

Y, sin duda, este debate es un homenaje —y los que nos quedan en los próximos meses—, es un homenaje a todos esos niños. Cada uno le pone un nombre, un apellido y una cara, pero son muchísimos niños que, a lo largo de muchos años, en Andalucía han recibido una atención. Y la voluntad nuestra no es otra, la que todos estemos aquí, es de que esa atención y ese derecho que tienen se blinde por ley, porque, desde luego, esa es nuestra voluntad durante muchos años y lo que hoy es una realidad para todos nosotros.

Desde mi grupo queremos hacer unas consideraciones generales.

En primer lugar, dejar claro que esta ley no es una ley de nadie. La Ley de Atención Temprana que hoy se propone aquí —la propone el Gobierno—, es una ley que es un derecho de los niños y un deber de los poderes públicos de garantizar esa atención.

Como bien decía la consejera, una sociedad se mide por su atención a los más vulnerables. Sin duda, consejera, hoy lo que estamos haciendo entre todos es construir una mejor Andalucía con esta ley. Y durante todos estos años de los que hablo, que me remonto al año 2015, se ha avanzado mucho, tenemos que decirlo. Tenemos que decir que, indudablemente, los distintos gobiernos han contribuido a una mejora desde el punto de vista sanitario, social, educativo. También se ha contribuido a una mejora, desde el punto de vista jurídico, con una base en nuestra Constitución, en nuestro Estatuto de Autonomía y di-

versa normativa de ámbito internacional, nacional y europeo. Es cierto, pero desde mi grupo lo hemos dicho —y siempre lo diremos— que ha sido un avance lento y un avance que no se ha hecho acorde a las necesidades.

Decía la portavoz del PSOE, en un discurso que creo excesivamente virulento, teniendo en cuenta la responsabilidad que ustedes tienen en esta cuestión, decía que hay muchas necesidades hoy. Las ha habido siempre, las ha habido siempre.

Decía Juanjo, un compañero diputado de Almería, su propia historia, que me deja que la cuente, que a su hija Carmen, en el año 2012, tardaron más de un año.

Creo que todos tenemos que venir aquí no a tirarnos el balón unos a los otros, sino a reconocer y a mirar el pasado para que cada uno entienda los errores que ha cometido, pero, sobre todo, para que nos sirvan, de una vez por todas, para ser el aliciente de lo que tenemos que hacer en adelante con esta ley.

Y, desde luego, agradezco el tono de las portavoces que han tenido su turno, a Esperanza, Ana María, a Isabel, por las propuestas que se han planteado, por el conocimiento profundo de esta ley, porque yo creo que eso evidencia que todos los que estamos aquí tenemos un objetivo meridianamente claro, que es sacar adelante esta ley, que hoy el Gobierno, con su voluntad política, nos trae y que nosotros ahora, en este trámite, tenemos la obligación de que, una vez que termine el proceso, con los tiempos que marque el Parlamento, tenemos que devolver a vosotros y a todos los niños la mejor ley posible para garantizar una ley temprana ya, una ley de calidad que, desde luego, es lo que hemos querido durante mucho tiempo.

Decía al inicio de mi intervención que remonto al año 2015, cuando comenzaron esas primeras reuniones, de las que algunas que estáis aquí conocéis, como la propia Esperanza, que lo ha puesto de manifiesto, porque se trabajó codo a codo con las entidades, asociaciones, plataformas, porque hubiera una ley.

Llegó el año 2016 y después de un consenso de todas las formaciones políticas se presentó ese proyecto de ley, incluso, inicialmente el propio Partido Socialista estuvo de acuerdo en que se elaborara la ley en ese consenso.

Pero no pudo ser. En el año 2016, uno de los grupos, Podemos, presentó esa ley y mi grupo, el Partido Popular, por encima de siglas y por encima de cualquier otra historia, consideró que había que apoyar al que proponía una ley, porque nosotros, desde el primer momento, hemos considerado que esta normativa tenía que hacerse por el mayor rango, que es por una ley, porque es la manera de garantizar realmente..., es la manera en la que una Administración pública realmente tiene que garantizar a los usuarios, en este caso, a los niños y a sus familias. Nosotros hemos estado en esa tesitura desde el año 2015 y lo hemos hecho apoyando a todo aquel que lo ha presentado en este Parlamento.

Lo que hizo el Partido Socialista —en aquel momento, la señora Díaz— es no obedecer a ese mandato parlamentario, que quería una ley, que se trabajara entre todos los grupos con las familias, asociaciones y entidades, sino usó en ese caso su forma de hacer Gobierno que era a través de un decreto, que ya era deficiente en el año 2016 y que ni siquiera era lo que en aquel momento querían las familias.

Esta es la historia, una historia que se puede leer —y yo he tenido el gusto de leérmela durante estos días— en la sesión de los debates parlamentarios, y que también hay que algún libro que otro, muy curioso, que lo cuenta al detalle —el de *La realidad invisible*.

Esta es la historia, pero hoy no venimos aquí a reproches, a pesar de que ha habido algún discurso, en mi opinión, excesivamente duro e irresponsable. Hoy venimos aquí a trasladarle a toda la sociedad que tenemos un Gobierno en Andalucía, que tenemos un presidente, Juanma Moreno, que tiene una voluntad inquebrantable para que la atención temprana esté regulada en Andalucía —como siempre hemos querido y como siempre se ha pedido— por una ley.

Esta es la voluntad, como digo, de nuestra formación, la voluntad de nuestro Gobierno que se ha hecho realidad.

Se ha pasado mucho desde aquel año 2015, pero el Partido Popular ha seguido y siempre seguirá aquí apoyando a las familias, apoyando una atención temprana de calidad, como se merecen nuestros niños.

Cuando llegamos al Gobierno de Andalucía, hace ahora cuatro años, el Gobierno del cambio comenzó a poner en marcha ese proyecto de ley. Hoy tenemos aquí a Jesús Aguirre, en aquel momento consejero, y a la que era secretaria de Familias, Ana Matas, que comenzaron con esa redacción. Y a pesar de ser años complicadísimos, con una pandemia, la voluntad política estuvo por encima de todo y se comenzó todo el proceso de trabajo. Y mientras tanto se elaboraba esa ley, el Gobierno de Andalucía fue diligente, poniendo en marcha las medidas necesarias que era pasar de ese acuerdo-marco a ese concierto, que permitió, como hoy se ha dicho, un aumento de la capacidad asistencial y que pasáramos de atender de 19.000 niños en el año 2018 a 31.150 en el año 2021; un aumento del presupuesto que permitió más sesiones y una mejor financiación de los mismos.

Y así hemos llegado hasta el día de hoy, que, en el primer Consejo de Gobierno de esta legislatura, el que ha escrito la palabra «atención primaria» con mayúsculas en Andalucía, el presidente Juanma Moreno, encomendó que se iniciara —y así hoy lo ha presentado nuestra consejera, Catalina García— este proyecto de ley, este texto que tanto anhelábamos y el que ahora, desde mi grupo —y espero con la voluntad de todos— acogemos para debatir y enriquecer y convertirlo en la mejor ley posible de la atención temprana en Andalucía.

[Aplausos.]

Para mí es todo un orgullo poder hoy dar voz en este debate, que es fundamental. Yo creo que a veces hablamos de grandes debates, que ocupan muchas portadas de periódicos y horas de televisión, pero la atención temprana ocupa a demasiadas familias en sus casas y es un duro golpe cuando se recibe.

Así que para mí es un honor poder poner voz y trabajar en esta ley, hacerlo por las familias, por los niños, por todo el trabajo hasta ahora, y también por hacerlo cogiendo el testigo de las que son grandes compañeras que hasta ahora han trabajado en esta ley, Ana Mestre, Patricia del Pozo, Carmen Crespo, la propia Lina, Catalina, siendo portavoz de Salud en este Parlamento. Y, por encima, de toda una persona que ha peleado como nadie, Ana Vanessa García, que ha sido portavoz también en esta área durante muchos años.

[Aplausos.]

Queridas compañeras, la atención temprana ha sido una prioridad siempre en nuestra formación, lo ha sido para nuestro presidente.

Queridas familias y queridos niños, nosotros vamos, durante estos meses, a trabajar incansablemente para poder sentirnos orgullosos y haceros sentir orgullosos de que tengamos la mejor ley en la mejor tierra que tenemos.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Jurado.

Señorías, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Salud y Consumo, para que siga su tramitación.

12-22/PL-000003. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente: debate a la totalidad del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de las Emergencias Sanitarias.

El proyecto de ley no presenta ninguna enmienda a la totalidad.

El debate de totalidad comienza con la presentación que del proyecto de ley efectúa, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, el señor Sanz Cabello, por un tiempo de veinte minutos.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Señor presidente.

Señorías.

Permítanme traslade un saludo muy afectuoso a los representantes de los bomberos, que se encuentran aquí, en esta Cámara, y que han tenido a bien, como durante todo el proceso de elaboración, tener una voluntad constructiva, positiva, para que esta ley hoy pueda ser tramitada directamente en la Cámara. Especialmente presentes representantes del sindicato C-SIF y, evidentemente, extendiendo al resto que han participado tanto en el grupo de trabajo como en el Consejo Andaluz del Fuego.

Señorías, tengo el honor de comparecer hoy en este Parlamento para presentarles el proyecto de ley por el que se modifica la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

Esta ley, de hace 20 años, supone un avance significativo, supuso un avance significativo, porque incorporó al ordenamiento jurídico autonómico la regulación de la gestión de emergencias y, en particular, todo lo relacionado con la prevención de incendios, pero, sin embargo, la ausencia de un importante desarrollo reglamentario posterior, y la entrada en vigor en el 2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, han afectado notablemente al objetivo original con el que se concibió esta ley.

Y es que, señorías, este gobierno lo tiene muy claro. Tenemos una obsesión por mejorar la gestión de las emergencias en nuestra tierra, y agradezco la presencia del director general de Emergencias y Protección Civil, Agustín Muñoz, y del subdirector de emergencias de esta consejería, porque forman parte de esa obsesión por mejorar la gestión de las emergencias. Desde el gobierno de Juanma Moreno, digo, queremos ofrecer un marco jurídico lo más seguro, homogéneo e integral posible, atendiendo a las históricas demandas que nos han hecho los profesionales de los bomberos, de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento durante todos los años.

Pues bien, tengo que decirles que esa obsesión, igual que el trabajo realizado, lleva a un buen puerto, y es que, por fin, viene esta ley al Parlamento.

Y si sus señorías lo tienen a bien, una vez que la ley que hoy les presento vea la luz, el colectivo de bomberos va a pasar a integrarse en la categoría C1, tal y como vienen pidiendo hace años, así como otros cambios que les voy a ir detallando.

Y es que, señorías, una vez más, vuelve a suceder lo que ya me han oído decir en alguna ocasión. El Gobierno de Juanma Moreno, palabra dada, palabra cumplida. Así es, así es este gobierno. Pero para llegar al día de hoy, no ha sido un camino fácil. Se lo garantizo.

Como les decía anteriormente, el objetivo en su día fue incorporar al ordenamiento jurídico la gestión de las emergencias. Y creo que, en ese sentido, hemos avanzado. Porque la entrada en vigor de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, la verdad es que supuso una especial afectación respecto del modelo inicialmente definido. La reserva de rango legal para aspectos tales como la clasificación del personal funcionario daba al traste con lo que preveía entonces la Ley 2/2002 en Andalucía, que lo preveía, que se determinara solo por vía de reglamento. En este sentido, hay que destacar que no puede concebirse una adecuada regulación del acceso, promoción, traslado o la formación del personal sin una previa determinación de las categorías profesionales, escalas o funciones a desarrollar, que otorgue una unidad al modelo actual, caracterizado por su total heterogeneidad y diversidad de modelo.

Por eso, había que tener primero la ley, reformar la ley, para abordar el resto del desarrollo reglamentario.

Nuestros profesionales, lo tenemos claro, necesitan seguridad, necesitan certidumbre. Y este Gobierno no va a descansar hasta conseguirlo. Conscientes de esta circunstancia, agravada por el tiempo transcurrido sin que se hiciera nada, esta consejería, con el apoyo del Consejo Andaluz del Fuego, ha considerado una de sus prioridades solventar esta situación en materia de emergencias, y hacernos eco de todas las instancias, de todas las peticiones que nos hacía el sector.

Por todo ello, y siempre con la necesidad de aunar posiciones y avanzar en el mayor grado de consenso posible, nos pusimos manos a la obra desde el principio.

Se reactivó un grupo de trabajo formado por representantes de la Junta de Andalucía, por entidades titulares de los servicios, personal, sindicatos, municipios y provincias, con el objetivo de analizar el marco legal vigente y proponer soluciones.

Y el resultado de este grupo de trabajo se plasmó en un informe que se presentó posteriormente al Consejo Andaluz del Fuego, en el que, así es, se aconsejaba una regulación que viniera a solventar las carencias de la Ley 2/2002, y no perjudicar al sector.

Esa recomendación de acometer una nueva regulación es el proyecto de ley que hoy tengo el honor de presentarles aquí. Es el resultado. Estoy convencido de que con la tramitación parlamentaria que hoy se inicia, seguro que incluso vamos a poder mejorarlo.

Un proyecto de ley que incorpora un artículo único, una revisión del artículo 39 por el que se establece la nueva clasificación del personal, actualizando además la denominación de las categorías profesionales a partir de las propuestas consensuadas en el marco del Consejo Andaluz del Fuego, y su integración en las correspondientes escalas y grupos de titulación.

Además del avance en la homogeneización y sistematización de la misma, hay que destacar que se ha incorporado el grupo B de titulación, correspondiente al título de técnico superior de Formación Profesional.

Cabe recordar que se ha respetado, en todo caso, la autonomía de las entidades titulares de los servicios, a las que se le atribuye, evidentemente, expresamente la determinación de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, con indicación de la forma de provisión, jornada y régimen de retribuciones, de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.

Asimismo, hemos añadido un 39 bis, relativo a las funciones de las escalas y categorías profesionales, con el que se pretende sistematizar y homogeneizar las actuaciones a desarrollar en cada caso, atendiendo con ello a una de las principales demandas del personal afectado, con impacto positivo en aspectos tales como la movilidad o la carrera profesional, y permitiendo a las entidades locales avanzar hacia un modelo más homogéneo en la prestación de servicios, y disponer de un instrumento para una adecuada gestión en materia de recursos humanos.

Finalmente, y considerando la existencia de servicios con menor dotación de personal, se ha considerado la posibilidad de que las funciones atribuidas a escalas o categorías no existentes en el servicio sean ejercidas por otras, debiendo figurar su distribución en el correspondiente reglamento interno.

Por otra parte, la labor formativa que recoge esta ley también está recogida. Creo que ahí damos un salto de calidad muy importante, muy necesario y muy esperado. Así, hemos incorporado una modificación del artículo 41, atribuyendo al Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, el IES-PA, funciones de planificación, de homologación e implantación en los cursos de acceso y promoción del personal, desde un objetivo de cualificación y excelencia, con el consiguiente efecto, sin duda positivo, que va a tener en relación a la calidad de la formación de nuestros bomberos.

Otro de los aspectos a destacar especialmente ha sido la incorporación de la previsión en la disposición adicional única del establecimiento de un programa de colaboración con las entidades locales para dotar de recursos a los servicios de salvamento y prevención y extinción de incendios.

Quiero informarles también, señorías, de que se ha considerado establecer un plazo de tres años en la disposición transitoria primera desde la entrada en vigor de la ley, para la adaptación de los servicios a la nueva clasificación del personal. Creemos, y así creo que lo entendemos todos, es un plazo adecuado y suficiente para dar término a la adecuación de las plantillas y relaciones de puestos de trabajo. La seguridad y homogeneización jurídica que presenta este texto, también puede comprobarse en la disposición transitoria segunda, donde se establece el régimen de correspondencia con las categorías a que alude el Real Decreto Legislativo 781/1986, de forma que ninguna persona de entre el funcionariado resulte perjudicada en el proceso de equiparación.

En definitiva, señorías, con el texto que nos ocupa hoy se pretende adecuar el régimen de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, al vigente Estatuto del Empleado Público, dando respuesta a las demandas de la ciudadanía, los profesionales, incluidas las personas aspirantes al funcionariado y las entidades titulares de los servicios, siempre desde el respeto de los ámbitos de competencia y autonomía local, y con un impacto que será positivo en la mejora de la seguridad pública.

Una ley, si me lo permiten, que pone a nuestros bomberos en el siglo XXI definitivamente, y que llega a este Parlamento con un importante nivel de consenso por parte de todos los agentes implicados.

[Aplausos.]

Así, señorías, en una ley como esta, en un servicio como el de bomberos no cabe ponerse de perfil. Y así se lo solicito a los diferentes grupos de esta Cámara, así se lo solicito a todas a sus señorías. Han sido años de trabajo, años de diálogo y, sobre todo, una respuesta a la que todos, seguro, nos podemos sumar. Son diferentes modelos de ámbito local, a través de los ayuntamientos, de ámbito mancomunado, a través de consorcios, de ámbito provincial, a través de consorcios provinciales. Son diferentes modelos, pero, sinceramente, con el texto de la ley, lo que no vale es ponerse de perfil para que nuestros bomberos pasen a integrarse, definitivamente, en la categoría C1, como llevan años pidiendo. Como no vale ponerse de perfil y dar la espalda al ciclo formativo de grado medio de la Formación Profesional de Técnico de Emergencias y Protección Civil, como prevé esta ley. Ni vale ponerse de perfil ante la simplificación y homogeneización de los nuevos grupos de titulación que recoge esta norma. Ni vale de ponerse de perfil en el importante avance que trae consigo esta ley en todo lo relativo a la dotación de medios y procedimientos para nuestros profesionales. Y, por supuesto, tampoco vale ponerse de perfil ante la labor formativa que introducirá esta ley donde el IESPA, el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, va a planificar a partir de ahora, va a homologar y va a ser quien imparta los cursos de formación para el acceso y la promoción de la carrera profesionales de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento, dando un salto, un salto de calidad, un salto de garantía y un salto de seguridad a nuestros cuerpos de bomberos y a sus profesionales que, evidentemente, con esta nueva regulación, van a incorporarse a las futuras ofertas de empleo público con estas características.

En definitiva, señorías, no vale ponerse de perfil ante el avance que va a conllevar también el desarrollo reglamentario de la ley, relacionado con el acceso, con la promoción interna, con la movilidad, con la segunda actividad y con la formación. Y por otra parte, también, con la organización y el funcionamiento del servicio.

Creo que ha merecido la pena esperar el desarrollo reglamentario en estos casos, porque ya lo haremos adaptado a la ley. Pero también les anuncio y les digo que tenemos el desarrollo reglamentario todo preparado para sacarlo de manera muy ágil y en muy poco tiempo. En un tiempo récord esta ley podrá sumar un desarrollo reglamentario en el que ya venimos trabajando los grupos de trabajo y el Consejo Andaluz del Fuego.

[Aplausos.]

Con lo cual, creo que es un anuncio importante, porque la costumbre que se tenía siempre en esta tierra era sacar las leyes y eternizar después en el tiempo su desarrollo reglamentario. Les aseguro que esta ley va a llevar pareja prácticamente la aprobación de la ley, si ustedes lo tienen a bien, si esta Cámara definitivamente así lo considera... Y espero que así sea y estoy convencido de que así será, pero teniendo la mano a que lo hagamos juntos, porque sé de su buena voluntad, de su compromiso, porque sé del día a día, del apoyo a los bomberos que dan, no desde un color político sino desde cualquier político, todo alcalde, todo concejal, trabajan siempre por tener un cuerpo de bomberos lo más preparado, lo más capaz, pero también con los mayores y mejores medios disponibles. Y también, lógicamente, con la repercusión de reconocimiento que esta ley les reconoce y que, injustamente, durante muchos años, nunca había sido tramitada. Por eso confío y estoy seguro de que podremos lograr el consenso. Y además lo podremos hacer de manera rápida, porque los bomberos llevan mucho tiempo esperando, de-

masiado tiempo esperando. Y además se han introducido normas que claramente no es que les hayan perjudicado, pero sí les han frenado su avance y su desarrollo.

Nuestros bomberos y personal de prevención y salvamento se juegan la vida todos los días por nosotros. Señorías, devolvámosles hoy parte de todo lo que se merecen, empecemos con esta ley. Y les aseguro que nos queda mucho recorrido juntos para demostrar nuevos apoyos, mucho respeto y una gran admiración por lo que significan los profesionales de los consorcios y de los bomberos de Andalucía...

[Aplausos.]

... repartidos en cada rincón de cada municipio, en cada rincón de cada comarca y en cada rincón de cada provincia.

Les agradezco su atención, les reconozco que creo que estamos en una ocasión compartida de trabajar juntos y de demostrar que en los grandes asuntos somos capaces de ponernos de acuerdo. Y esta es una gran ocasión para que esta Cámara hoy aquí diga alto y claro que se siente muy orgullosa y admira a nuestros bomberos de Andalucía.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, consejero.

A continuación intervienen los grupos parlamentarios para realizar la valoración general del texto del proyecto de ley. Lo harán, como siempre, de menor a mayor.

Y toma, en primer lugar, la palabra el señor Delgado Ramos por el Grupo Parlamentario Por Andalucía. Señor Delgado, cuando usted quiera.

El señor DELGADO RAMOS

—Muchas gracias. Gracias, presidenta.

Señor consejero, muy importante: no hay que ponerse de perfil con los bomberos, pero ustedes sí se han puesto. ¿Usted sabe que el fin de semana pasado estuvieron los bomberos en Madrid manifestándose, no? Porque ustedes —también el Partido Socialista— no han cumplido con su programa electoral y están bloqueando en el Congreso de los Diputados el Estatuto de los Bomberos. Ustedes, el Partido Popular, en el Congreso están bloqueando el Estatuto de los Bomberos.

No obstante..., no obstante, bienvenido al sindicato CSIF, también a los que no ha nombrado el consejero —supongo que se le habrá olvidado, que no habrá querido—, a Comisiones Obreras, a UGT, a la CGT, que también es el sindicato mayoritario dentro de los bomberos forestales.

Sobre esta ley, que va a modificar la Ley de Gestión de Emergencias, la verdad, consejero, nos parece insuficiente. A pesar de que haya estado usted aquí hablando veinte minutos, hay que recordarle que se va a modificar un artículo, es decir, que tampoco es que... Ha estado usted más tiempo de lo que va a durar la ley en reformarse, pero bueno...

Esto, por lo tanto, supone que hemos perdido una oportunidad, ¿no? Por lo que le digo: porque hemos perdido la oportunidad para garantizar, como se merecen, las condiciones laborales de nuestros servicios de emergencia, de Protección Civil, de Salvamento. Porque, efectivamente, nuestros bomberos, como le he dicho, fueron a protestar a Madrid porque, a pesar —como usted ha dicho— de que se juegan la vida, se la han estado jugando este verano con temperaturas de..., en fin, han sido temperaturas récord, exponiendo su vida para apagar los fuegos, y ahora lo que tenemos que hacer nosotros, lo mínimo, lo mínimo es darles... la situación que piden, ¿no?

Mire, hemos tenido el peor año en sequía en los últimos veinte años, hemos tenido el peor verano en incendios. En España se han quemado más de 300.000 hectáreas, en Andalucía más de 12.000 hectáreas. Es decir, una situación bastante complicada. Y como mínimo lo que hay que hacer es, ante esta situación, cuidar a los bomberos porque son los que se juegan la vida para apagar nuestros fuegos. Porque nuestros bomberos dan, exponen su vida para salvar la nuestra.

Y ya que estamos discutiendo una ley, la Ley de Gestión de Emergencias, hay un refrán que dice que «más vale prevenir que curar». Y se trata de prevención, en materia de incendios se trata de prevención. Quiere decir, lo primero que tendríamos que hacer es, como reclaman todos los sindicatos y las asociaciones, es decir, poner el dispositivo de Infoca al cien por cien, pero durante todo el año, porque eso sí es prevención y no improvisación, que es lo que hace el señor Moreno Bonilla.

Mire, hace unos días hemos conocido una noticia de que 200 bomberos de toda la provincia de Málaga van a la calle. Pero es que, además, en Andalucía, cuando finaliza el Plan Infoca, son un millar los que van a la calle. Claro, entonces aquí nos damos muchos golpes de pecho, pero aquí es cuando se ve para qué sirven los impuestos, los que ustedes les quitan a los millonarios. Los 120 millones para que podamos tener una plantilla de bomberos durante todo el año. Todo el año. Que no los contratemos en verano, en invierno los echamos, después los volvemos a contratar... No, para eso sirven los impuestos: para tener bomberos, para tener médicos, para tener profesores, para eso sirven los impuestos. Y por eso es importante que vosotros, en vez de quitarles los impuestos a los amiguetes, a los millonarios, que los suban. Que ahora, en una situación de crisis y de emergencia, de guerra, es cuando tienen que demostrar su patriotismo. Ahora es el momento.

Mire, los bomberos nos lo están reclamando constantemente, están reclamando unas condiciones sociolaborales dignas, y es imperativo..., es imperativo reforzar los servicios públicos como gestión de lo público, garantizando que sus trabajadores tengan acceso a una oferta pública en base al mérito y a la capacidad, como el resto de trabajadores; que se aplique categoría profesional y los coeficientes reductores de jubilación; que se mejoren los salarios, que llevan quince años perdiendo el poder adquisitivo; que se reconozcan las enfermedades laborales, las derivadas de la peligrosidad, la penosidad, la toxicidad, que son propias de su puesto de trabajo; que se ofrezca formación continua adecuada; que se acabe con el abuso de la temporalidad. Lo que le decía antes, señor consejero, en eso hay que mojarse: en no dejarlos tirados y acabar con esa temporalidad y esa precariedad de trabajo en la que se encuentran.

Por lo tanto, tenemos que acabar con eso de «hoy te contrato, mañana te echo, y después de te vuelvo a contratar».

En fin, en conclusión, nos parece que con esta ley, que nosotros vamos a apoyarla, para intentar, en el trámite, si se puede introducir alguna enmienda o lo que sea, pero se pierde una oportunidad, señor consejero, porque hay muchas cuestiones más que preocupan a los bomberos y a todos los profesionales de los servicios de emergencia, que no solo son los bomberos, sino que hay más y que son responsabilidad suya.

Por lo tanto, yo..., en fin, no sé con quién ha hablado usted, aparte de ir por los platós de televisión haciéndose autopropaganda del Gobierno del Partido Popular; aparte de eso, yo no sé con quién habla usted, si habla con todos los bomberos o con un sindicato solo... No sé, pero la verdad es que la situación de los bomberos... Lo dicen todos los días. ¿Usted cree que si los bomberos estuviesen contentos, satisfechos con sus condiciones sociolaborales, irían a Madrid? Porque el fin de semana estaban en Madrid reclamando el estatuto —ya le he dicho—, el estatuto de los trabajadores, de los bomberos, un estatuto especial para los bomberos que ustedes les están bloqueando en el Congreso de los Diputados. Por tanto, mire, queda muy bien venir aquí, a partirse el pecho por los bomberos..., claro, pero, después, hacer todo lo contrario.

Por eso, en fin, que para un artículo y para no hacer nada, yo creo que más vale que lo entienda y que traiga una ley que se pueda reformar, que podamos entrar estructuralmente en todas las cuestiones importantes y que de verdad importan y preocupan a la mayoría de la plantilla de los bomberos —de todo tipo de bomberos, también los bomberos forestales— y a todos los sindicatos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Delgado.

A continuación corresponde el turno del Grupo Parlamentario Vox. Para ello tiene la palabra el señor Morillo Alejo.

Señor Morillo, cuando usted quiera.

El señor MORILLO ALEJO

—Señora presidenta, muchísimas gracias.

En primer lugar, mostrar mi agradecimiento a la visita de los bomberos, que cuenta con todo el apoyo, el reconocimiento y nuestra admiración, por parte del Grupo Parlamentario Vox y del grupo político Vox, en general.

Usted lo ha dicho, señor consejero: los sindicatos profesionales llevan años demandando a la Junta de Andalucía y al Gobierno de la nación —siempre dentro del marco de sus competencias— el desarrollo de un instrumento legislativo eficaz, que sea capaz de regular integralmente la materia, y poner fin a esa inseguridad jurídica que vienen sufriendo nuestros profesionales.

Estamos ante una materia que, si bien ha sido relegada a segunda posición por parte de todas las administraciones territoriales, sin distinción, de este país, debe gozar, sin mayor dilación, de un papel primordial; sobre todo, a tenor de los acontecimientos que se han ido sucediendo en estos últimos años, que ponen de manifiesto la importancia del sector y la importancia de nuestros profesionales de emergencias.

La situación era insostenible. Y si bien la nueva redacción dada por el proyecto de ley en cuestión supone un avance considerable en ese ámbito, desde Vox seguimos insistiendo y consideramos que lo mismo sigue siendo insuficiente: una ley —que en Andalucía tenemos por defecto que duren veinte o treinta años— no puede nacer coja.

Nosotros pensamos que esa insuficiencia está relacionada..., porque así nos lo comunica el Sindicato Andaluz de Bomberos; va en la misma línea que le estamos comentando. La ley actual, en nuestra región lleva dos décadas en vigor, señor consejero. Y este tiempo ha sido más que suficiente para demostrar la marcada ineficacia que la misma ha tenido, en términos generales, siendo insuficiente porque ha dejado numerosos aspectos en tierra de nadie, así como ha creado una amalgama de regulaciones absolutamente dispares y heterogéneas con respecto a una misma materia. Ya era hora de proceder a una nueva categorización y clasificación de los profesionales que ejercen su actividad en este ámbito.

A tenor de lo mencionado anteriormente, la desregulación que se da en la actualidad, se traduce en una clara inseguridad jurídica; una inseguridad jurídica que atenta directamente contra la igualdad de los profesionales implicados, enfrentándose los mismos constantemente a situaciones absolutamente discriminatorias, tanto en términos retributivos como en términos orgánicos, en función de la localidad o el municipio donde desempeñen su función.

Directamente relacionado con esa necesaria actualización de las categorías y grupos profesionales, se hace necesario el establecimiento de unos criterios unitarios y oficiales, en lo que respecta a la formación, el acceso, la selección, la promoción interna y la movilidad de estos profesionales, señor consejero.

Convendrá, señor consejero, conmigo, en que la desigualdad y discriminación a las que he hecho referencia anteriormente requieren una visión más integral del problema, para lo cual es inaplazable el establecimiento de unos criterios homogéneos para el acceso a la profesión. En este punto, consideramos necesario que en la nueva redacción se tengan en cuenta las consideraciones vertidas por el Consejo Económico y Social de Andalucía, el cual recomienda a la IESPA ofertar los títulos incluidos en el Real Decreto 907/2013.

Si bien estas dos líneas parecen haber acaparado el protagonismo en la nueva redacción del proyecto presentado por el Ejecutivo andaluz, ello supone que aún van a mantenerse cuestiones desfasadas, que, de igual modo, requerirán ser actualizadas. Como sería el caso, entre otros, de la regulación de los sanitarios-bomberos en los respectivos servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, con los que cuentan dichos profesionales, los cuales cumplen una función encomiable, teniendo una especificidad bien definida, auspiciada por una trayectoria más que bien definida y consolidada en numerosas provincias de nuestra nación, siendo en Málaga y en Sevilla donde ejercen esta función, y que están dentro del grupo A2, pero no están incluidos en la nueva categorización dada por este proyecto de ley.

Nosotros se lo haremos llegar a través de enmiendas, por si tienen a bien considerarlo.

Junto a todo lo anterior, debemos plantearnos seriamente la necesidad de contar y promover con una legislación nacional en esta materia.

Resulta sumamente llamativo que la profesión de bombero continúe sin un marco regulatorio común mínimo, a nivel nacional. Este hecho contrasta negativamente con el de otros servicios que intervienen de igual modo en esa gestión de emergencia, como es la policía y la Guardia Civil, con una normativa propia de personal y de funciones. Y es que, según datos oficiales, en nuestra nación coexisten como treinta y cuatro servicios de bomberos profesionales civiles, distribuidos en cerca de quinientos cincuenta parques, los cuales emplean diferentes fórmulas jurídico-reglamentarias, que no en pocas ocasiones son dispares entre sí, redundando todo ello de nuevo en esa desigualdad, tan palpable, que trae consigo constantemente el modelo territorial de nuestra nación.

Es necesario, pues, sin mayor dilación, la redacción de una norma estatal capaz de homogeneizar la disparidad de criterios jurídicos y reglamentarios que se dan entre cuerpos similares a lo largo del territorio nacional, y asentar de una vez por todas unas bases firmes y coherentes que regulen eficazmente una materia tan relevante como la que nos ocupa.

Pero, señor consejero —y ahora me voy a poner serio, más serio—, lo que también es necesario es que dejen de utilizar perniciosamente esa palabra que tanto utiliza el Gobierno del cambio, que es ese famoso consenso del que presume. Porque, ¿dónde está el consenso que dice haber alcanzado con los sindicatos, para la tramitación de este y otros proyectos de ley que se están gestando en la Junta de Andalucía?

¿Gobierno del cambio, señor consejero? ¿Consenso, señores y señoras consejeras? ¿Consenso, cuando ustedes han dejado fuera de la mesa de negociación a los sindicatos profesionales y se han sentado con los mismos? Se han sentado otra vez con UGT y Comisiones Obreras.

[Aplausos.]

Es que no han aprendido nada en 40 años de socialismo. ¿Consenso es haber excluido a esos sindicatos profesionales, señor consejero?

Consenso en mi diccionario es implicar a todos los actores en estos ajustes, en esta normativa, en esta elaboración de textos normativos, porque un gobierno serio se sienta con los que saben de esto, señor consejero, y esos son los sindicatos profesionales, y no con los que han abandonado a los trabajadores, sustituyendo las barricadas por las mariscadas. Ustedes han hecho interlocutores válidos a los mismos sindicatos corruptos que trincaron 40 millones de euros y que no han devuelto...

[Aplausos.]

... en los cursos de formación. Ustedes han hecho interlocutores válidos a los que también desviaron casi diez millones de euros en los ERE en Andalucía. Ustedes han hecho como interlocutores válidos a los que trincaron 6,7 millones de euros en las residencias de tiempo libre. Podría seguir, pero estos tres casos son 60 millones los que suman, 60 millones, señor consejero. No hemos aprendido nada.

Hay que hablar con los que saben de esto porque, ¿sabe usted una cosa? ¿Sabe usted quién representa a los bomberos en esa mesa de negociación por parte de UGT? Una señora que se dedica al gremio de la limpieza, con todo el respeto a aquellos que se dedican a esa profesión. Qué puñetas...

[Aplausos.]

Qué demonios sabe una persona que se dedica a la limpieza del día a día de los bomberos, aquellos que se juegan la vida cada vez que salen a hacer un servicio.

Esa es la evidencia, señor consejero, que el supuesto Gobierno del cambio es solo..., como venimos denunciando los de Vox desde hace tiempo, es el Gobierno del recambio, el Gobierno que está en otras cuestiones, dándole continuidad a las políticas nefastas que asolaron nuestra tierra durante 40 años.

Y me llama mucho la atención que hayan incorporado en esta consejería el término «diálogo social». Yo lo sustituiría por otro término, que es el «cómo comprar la paz social». Y digo esto porque me sobran motivos para aseverar dicha expresión. Ustedes han blanqueado a los que durante 40 años han manoseado la Administración de la Junta de Andalucía, creando una red clientelar y de amigos que todos sabemos.

Bueno, por último, creemos necesario mencionar la nula virtualidad e ineficacia del papel que viene representando durante décadas el Consejo Andaluz del Fuego, consejo que debería estar integrado, precisamente, por eso que hemos dicho antes, por profesionales y por técnicos en la materia. Vamos a apoyar este trámite, por respeto a esos señores que están sentados allí enfrente, que se juegan la vida cada día por la seguridad de...

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, por parte del señor Aguilar Román. Señor Aguilar Román, tiene usted la palabra.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo afectuoso a los representantes de los bomberos, a los que están aquí y a los que no están, y especialmente a esos sindicatos que han sido aludidos, que realizan una labor de representación de la clase obrera. Yo entiendo que a Vox le moleste, pero es así, y los defenderemos en esa función constitucional que tienen los sindicatos de representar a la clase obrera en todo tipo de negociación.

[Aplausos.]

Es muy fácil, además, hacer alusión a personas que no están aquí y que no se pueden, por tanto, defender. En fin, cada uno entiende la política de una manera; nosotros no compartimos esa forma, señor portavoz, de hacer política.

Bien. Se trae a debate una modificación muy puntual de la Ley de gestión de emergencias de Andalucía. El Grupo Parlamentario Socialista, señor consejero, ya se lo anticipo, entiende que es necesaria la homogeneización del régimen estatutario de los funcionarios de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de Andalucía, y que, por tanto, entienden también que es necesaria una nueva regulación de la escala, de los grupos, de la clasificación profesional. Pero, señor consejero, enten-

demos que la forma en la que se ha presentado el texto de la ley no es la más adecuada y, desde luego, el texto es muy perfectible y, por tanto, en el trámite de la tramitación parlamentaria de la ley esperemos poder mejorar ese texto, como bien ha tendido la mano, a través de las correspondientes enmiendas.

Miren, son varias las observaciones que debemos hacer al texto.

En primer lugar, unas observaciones de carácter general o de técnica legislativa. Hubiera sido deseable haber abordado la clasificación profesional de los bomberos y bomberas dentro de una norma mayor, dentro, por ejemplo, de una norma de coordinación de los servicios de prevención, o incluso dentro de una reforma de la ley de emergencias, que afectara a algo más que a uno o dos artículos, como se está haciendo. Eso hubiese permitido, señor consejero, por ejemplo, haber abordado los parámetros mínimos de personal, la dotación de medios necesarios, los criterios de coordinación entre los distintos servicios. En fin, una regulación que hubiera permitido una correcta homogeneización de los servicios que se prestan en nuestro territorio, en Andalucía. Se ha hecho, por ejemplo, lo acaba de hacer el consejero con la Ley de Policía. ¿Por qué no haber hecho esto mismo también con la ley que regula a los bomberos, por tanto, los servicios de prevención?

Esa más amplia regulación también hubiese permitido abordar medidas para reducir la temporalidad de los interinos y el personal laboral que también prestan estos servicios de prevención de incendios y, por supuesto, también las condiciones sociolaborales de los bomberos, porque está muy bien mostrarles todo el apoyo a los bomberos y bomberas, pero desde luego también está mejor si reivindicamos sus legítimas..., o si apoyamos sus legítimas reivindicaciones también en el ámbito sociolaboral.

Al no haberse hecho así, señor consejero, al haber tocado solamente la clasificación profesional — que era necesaria y que, insisto, apoyamos—, pues ocurre que esta norma puede crear disfunciones, porque se le da la misma solución a los grandes parques de bomberos que a los pequeños servicios, donde va a ser mucho más difícil implementar la nueva escala que se propone. La norma parece desconocer que son dos realidades distintas. Y esperemos, señor consejero, a través de las enmiendas, poder abordar la modificación necesaria en la ley para que ninguna de las dos realidades —la de los grandes parques de bomberos y la de los pequeños servicios también de extinción, prevención y extinción de incendios— queden perfectamente reguladas.

En segundo lugar, hay unas segundas observaciones que queremos hacer que son del propio texto. Sin ninguna duda, la clasificación de los bomberos en el grupo C o la creación de la escala ejecutiva bajo el grupo B eran absolutamente demandas de los bomberos, y que apoyamos perfectamente. Pero eso también puede..., el texto, tal como se ha presentado, puede crear disfunciones y conflictos, y le apuntaré algunos.

Mire, el requisito para acceder al grupo B es el de tener el título de técnico superior. Creo que debía haberse especificado que debía haber sido el técnico superior en coordinación de emergencias y protección civil. Cabía residenciarlo en esta norma. No se ha hecho, no se ha incluido en la norma la especificidad de que sea el técnico superior en coordinación de emergencias y protección civil. Insisto, podría haberlo hecho en esta norma y no haberlo dejado para una posterior regulación, cierta o incierta, ¿no? Es que, de no ser así, nos encontramos con que se puede dar la paradoja de que pueda acceder a un grupo B, si no se hace esta regulación que decimos, un bombero o bombera que tenga el título de téc-

nico superior de cualquier otra familia que no sea la de prevención..., la coordinación de emergencias y protección civil, y sin embargo no pueda acceder al grupo B un bombero o bombera que tenga una titulación, por ejemplo, universitaria pero que carece de ese título superior.

Es necesario, además, en tema de formación, señor consejero, que la oferta pública de esta titulación se avance. La información que tenemos es que ahora mismo solo se da en Andalucía, y mucho me temo que por esta vía pueda pretenderse nuevamente poner alfombra roja —una más— a la privatización de la Formación Profesional, de la que este Gobierno es tan defensor, de tal forma que solo puedan beneficiarse de la obtención de estos títulos aquellos que pueden acceder a la formación, no por méritos académicos, sino por contar con los recursos económicos necesarios. En este sentido, también apuntaremos en su momento respecto del plazo transitorio previsto en la ley, para que los bomberos y bomberas puedan también formarse y tener la adecuación de los títulos necesarios para poder promocionar. Tal vez hubiera sido mejor un plazo transitorio mayor del de los tres años.

Y, finalmente, el tercer grupo de observaciones que queremos hacer, señor consejero, tienen que ver con el ámbito competencial.

Señorías, el servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento en Andalucía son prestados lógicamente por las administraciones locales, que son a las que les competen. Por ello, habría que tener un especial cuidado y atención a cómo pueden afectar esas competencias la modificación que se propone en esta ley. Mire, señor consejero, este Gobierno ya se está caracterizando cada vez más por residenciar competencias, muchas que les son propias, en los ayuntamientos. Esta mañana lo manifestaba el presidente Moreno Bonilla cuando decía que «su propuesta, que su voluntad es la de dotar a los ayuntamientos de cada vez más competencias». Pero a eso añadimos el Grupo Parlamentario Socialista que sí, que está bien, pero también si los dotamos de los recursos y la financiación adecuada para poder asumir esas mayores competencias, cosa que este Gobierno no está haciendo, desde luego. Mire, la línea que separa o que diferencia —el compartir competencias con el hacer dejación de competencias— está precisamente en la financiación, y si algo caracteriza al Gobierno de Moreno Bonilla en este punto es hacer dejación de competencias, puesto que las que deja no van acompañadas de la financiación adecuada.

Señorías del PP, en esa alocada carrera que han emprendido para ver qué comunidad autónoma es la que consigue cobrar menos impuestos o bajar los impuestos, yo les ánimo a que inicien otra carrera: la de ver qué comunidad autónoma es la que dota más y mejor a los ayuntamientos, en este caso, de Andalucía. Si emprenden esta carrera, señor consejero, se dará cuenta de cómo Andalucía, tanto como le importante, sigue sonando y seguirá estando en la agenda nacional, pero lo estará porque se mejora la vida de los ciudadanos, porque se mejoran las condiciones de los servicios que prestan esas administraciones más cercanas que son los ayuntamientos.

Miren, en la propuesta normativa que se efectúa, nuevamente estamos ante algo muy habitual en su Gobierno, el «invito yo, Junta de Andalucía, pero pagáis vosotros, ayuntamientos». Miren, se hace necesario, creemos, un compromiso firme y no solo una declaración de intenciones para establecer un programa de colaboración financiera respecto a los costes económicos que esta nueva norma supone para las entidades locales, así como para la dotación y modernización de los recursos destinados a los ser-

vicios de prevención y extinción de incendios. Ya le digo que, a lo largo de la tramitación parlamentaria, propondremos las enmiendas encaminadas a mejorar el texto en estos puntos que le indico y también en el plazo de adecuación de las actuales escalas a la escala que se propone, porque, no lo olvidemos, en ese «invito yo, para tú...», van a tener que ser las corporaciones locales, los ayuntamientos, los consorcios los que negocien con sus plantillas la implantación de los nuevos modelos. Por tanto, señor consejero, sí, no nos ponemos de perfil, todo lo contrario, nos ponemos de frente a mejorar el texto que ustedes han traído a este debate.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Aguilar Román.

Para continuar, y por último, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Lozano Moral.

La señora LOZANO MORAL

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Me van a permitir que mis primeras palabras sean para dar la bienvenida en esta Cámara a los invitados que nos acompañan en la tribuna en el día de hoy, representantes de los bomberos. De igual forma, quiero agradecer a todas aquellas personas representantes de ayuntamientos, organizaciones sindicales, federación andaluza —gracias—, de municipios y provincias, a todas aquellas personas por el esfuerzo y el trabajo que han realizado durante estos años, para, a través del consenso y el diálogo, trabajar de forma conjunta y llegar a acuerdos que han enriquecido el texto normativo desde su anteproyecto hasta el proyecto de ley que nos ocupa en la tarde de hoy. De igual forma, quiero agradecer también al consejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa por su exhaustiva y clara intervención. Muchas gracias, consejero. También a la intervención del resto de portavoces de los distintos grupos políticos.

Y, bueno, es una iniciativa legislativa, en este caso es un proyecto de ley que viene a dar respuesta a las necesidades del sector afectado, en este caso, los bomberos —como ya se ha hablado durante la tarde de hoy y que se suma al grupo de iniciativas legislativas que ya han venido a esta Cámara—, porque, bueno, hay otros partidos políticos que no entienden que una de las prioridades del Gobierno del presidente Juanma Moreno es que en esta Cámara se trabaje y se tramiten iniciativas legislativas que vengán a cambiar la vida de los ciudadanos. Y yo voy a dar respuesta a determinadas cosas que se han dicho aquí, y ahora entraré a profundizar en el tema de por qué es bueno este proyecto de ley.

Señor Delgado, yo no sé para usted, pero desde luego, para el Grupo Parlamentario Popular, un proyecto de ley, aunque modifique solo un artículo, si viene a dar respuesta a las demandas durante más

de veinte años de un colectivo —como son los bomberos—, por supuesto que bienvenido este proyecto de ley a esta Cámara.

[Aplausos.]

Usted ha dicho que el Partido Popular tiene bloqueada la ley —el estatuto especial de los bomberos—. Mire, el Gobierno se comprometió a citar a la comisión mixta, a las comunidades autónomas y al Gobierno, y no lo ha hecho. Por lo tanto, la diferencia entre el Gobierno de la Junta de Andalucía es que este Gobierno cumple y el Gobierno central no cumple, y el proyecto de ley está bloqueado, está guardado en un cajón. Hable usted con su socio de gobierno; hable usted con su socio de gobierno en Madrid, no... Lo tiene y lo tiene. Hable usted con el PSOE, no hable... no le eche la culpa al Partido Popular. Está guardado en un cajón. Ustedes están en Madrid, siéntense y hablen con el PSOE y den la solución, que ahora vendrá la tramitación parlamentaria, donde el Grupo Popular por supuesto se pronunciará.

Señor Benito, yo no sé lo que es para usted el consenso. Para nosotros es hablar con todo el mundo, piensen o no piensen igual que nosotros. Para ustedes, igual supone excluir a la gente; para nosotros, no. Le ha dicho el señor consejero que queda un desarrollo reglamentario donde se va a dar respuesta a muchas cuestiones. Esto es el inicio para empezar a resolver algo a lo que durante veinte años no se le ha dado respuesta: a unos profesionales que velan por la seguridad de todos nosotros, de todos y cada uno de los andaluces y de las andaluzas.

Miren, ya sabemos que no hay una ley nacional. Ya sabemos que el Gobierno del señor Sánchez la tiene en un cajón, pero ¿qué hacemos mientras desde la comunidad autónoma? ¿Qué hacemos? ¿Volvemos a esperar veinte años más? ¿Treinta años más, cuarenta años más, y no le damos respuesta a la situación de los bomberos? Tendremos que hacer lo que estamos haciendo, porque además no es un capricho de este Gobierno, es una petición que se hizo por parte del Consejo Andaluz del Fuego, que en su informe, que presentó en el año 2019, pedía y decía que «lo que había que hacer era, aunque fuese de forma puntual, mejorar y empezar a tramitar y a cambiar esos artículos». Estamos haciendo eso, pero no vamos a esperar veinte años más a no dar respuesta a una solución.

Le digo... Usted dice: «consenso», validado por el Consejo Andaluz del Fuego, validado por el Consejo Andaluz de Concertación Social. Era este texto normativo. Para nosotros el consenso es que se acepte y escuchar incluso a los que no piensan igual que nosotros, como le decía.

Y, señor Aguilar, bueno, ustedes han tenido veinte años. ¿Tantos impedimentos le ponen ahora a este texto normativo? ¿Después de veinte años que ustedes no han hecho nada, pudiéndolo hacer, ahora pone tantas pegas a este texto normativo? ¿Ahora se han inspirado? Pues miren, si la inspiración les viene por estar en la oposición, pues bendita la hora en la que están en la oposición, porque parece ser que les está viniendo la inspiración. Han podido legislar, han podido hacerlo y han podido cambiarlo y, sin embargo, ustedes no lo han hecho.

Ha hecho mucha referencia y siempre acuden..., siempre hacen referencia a las administraciones locales. Yo le invito..., y estoy segura que usted se ha leído el texto normativo de este proyecto de ley. En las disposiciones adicionales viene establecida la posibilidad y el tener en cuenta esa situación económica. Pero les digo más: mientras ustedes gobernaban, la mayor financiación de los ayuntamientos es la Patrica. Ustedes la congelaron. Desde que ha llegado este Gobierno, desde que llegó este Gobierno,

en el año 2019, la Patrica se ha incrementado, porque es la mayor fuente de financiación de los ayuntamientos, quieran ustedes o no, les guste a ustedes o no, pero eso es así.

[Aplausos.]

Y dicho esto, señorías, este texto normativo lo ha explicado muy bien el consejero, como decía, con una intervención clara, concisa. Pero yo les voy a decir, este proyecto de ley, lo que viene a hacer: viene a dar respuesta a una petición, desde hace veinte años, por parte del colectivo de los bomberos, viene a dar seguridad jurídica, viene a dar cumplimiento a los anhelos de estos profesionales, viene a cubrir la aspiración de esa carrera profesional de los bomberos, viene a dar esa formación continua, viene a crear esa categoría nueva, que, como muy bien ha explicado el consejero, a través de la IESPA, también se va a encargar de reglamentar y, además, ustedes saben que también... —porque hacían hincapié en que tenían que poner una titulación específica—, ustedes ya saben que esa titulación específica existe, se da en un instituto de Córdoba. Contempla esas soluciones económicas, diciendo que se tendrán en cuenta las corporaciones locales, que son las prestadoras del servicio. Este Gobierno sabe perfectamente quiénes son los prestadores del servicio, este Gobierno sabe que son los ayuntamientos; este Gobierno respeta la autonomía local y por eso esta ley ha llegado con el consenso, como les decía, con el trabajo, con la buena voluntad y a petición, como le insistía, por el Consejo Andaluz del Fuego, ante esa situación que se produce normativamente en la que, desde el año 2002, se hizo la Ley de Emergencias, no se desarrolló reglamentariamente y, por lo tanto, con la Ley del Estatuto del Empleado Público era necesario acometerlo.

Este Gobierno se preocupa por los profesionales, se preocupa por nuestros bomberos; esa es la voluntad del Gobierno de la Junta de Andalucía, esa es la voluntad del presidente Juanma Moreno, esa es la encomienda que le ha hecho al consejero de Presidencia y ese es el trabajo que se ha estado haciendo durante este tiempo.

Y para terminar, vuelvo a reiterar el agradecimiento. Trabajaremos durante el trámite parlamentario que queda hasta traer el debate final de este proyecto de ley. Seguro que volveremos a encontrar puntos de encuentro y, sobre todo, agradecer la altura de miras de todas aquellas personas que, hasta día de hoy, han estado trabajando en este texto normativo, que, como les decía, son aquellos que han formado parte del grupo de trabajo y del Consejo Andaluz del Fuego.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Lozano.

Pues bien, concluida la valoración general que hacen sus señorías, a través de sus diferentes grupos parlamentarios, a este proyecto de ley, a continuación será remitido a la Comisión de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, para que prosiga su tramitación.

12-22/APP-000818. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de simplificación administrativa de la Junta de Andalucía

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Así que damos continuidad, señorías, al orden del día, de la tarde de hoy, para proceder a la comparecencia del señor consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de simplificación administrativa de la Junta de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, interviene el señor consejero de la Presidencia por veinte minutos.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, ¿buenos días?... , buenas tardes, señorías.

Comparezco hoy, ahora, en esta ocasión, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía en materia de simplificación administrativa.

Quiero, en primer lugar, decir que el proceso de simplificación de todo el entramado burocrático, iniciado la pasada legislatura, era algo absolutamente imprescindible y, además, que ese proceso es algo ya imparable, para que Andalucía cree empleo, prospere y pueda ser competitiva.

Señorías, la Administración no es un fin en sí misma. Y los años de socialismo en Andalucía habían creado un sistema de trabas, de requisitos, de duplicidades que entorpecían, sin duda alguna, el desarrollo de nuestra tierra.

Había y hay que simplificar, había y hay que agilizar. Y lo hacemos por convicción política, pero también por necesidad.

Les recuerdo que los tres decretos aprobados en la anterior legislatura obedecían a la necesidad de responder, por un lado, a la catástrofe de la pandemia y, por otro lado, a la necesidad de reactivar la economía.

Quiero detenerme, en primer lugar, en un concepto: simplificación. La verdad es que no se sabe muy bien, pero parece a veces que, cuando hay grupos políticos que llegan al Gobierno, son expertos en complicarlo todo y, además, hacerlo de manera innecesaria. Creo que algunos son expertos en que las cosas que se pueden hacer en un solo paso, lo hacen o lo convierten en tres, con lo cual lo complican todo y es una yincana de trámites y de burocracia que hasta ahora no se había ido solventando. Y es que, bueno, desgraciadamente, eso es una pérdida de oportunidades en muchos de los casos y requiere que se tomen actuaciones como las que ha venido haciendo tanto el Gobierno anterior como, en esta ocasión, nos encaminamos desde este Gobierno.

El ciudadano, lo que no puede tener es la sensación de que le van a marear cuando se acerca a la Administración, de que le van a hacer perder el tiempo y cada vez que se relaciona con la Administración, pues se asusta, porque cree que, bueno, pues la van a paralizar o frenar sus demandas.

También, bueno, no cabe duda que toda esta maraña burocrática que ha existido durante años en Andalucía ha sido una pérdida de oportunidad de creación de empleo y de actividad económica. Pero, en definitiva —lo digo de otra manera—, cada proceso administrativo innecesario o reiterativo o duplicado que eliminemos, no les quepa duda —y así es nuestra convicción— que será un paso menos para alcanzar la creación de un puesto de trabajo. Díganme si no estamos ante un concepto, el de la simplificación fundamental, por tanto, en la vida de todos los andaluces.

Por todo ello, y precisamente a iniciativa del presidente de la Junta de Andalucía, por primera vez, una consejería tiene el título de Simplificación Administrativa, precisamente, por la conciencia en esta cuestión, por la voluntad política de llevar a cabo una auténtica transformación de la gestión de la Administración en pro de la agilidad, de la simplificación, pensando en la mejor gestión para los ciudadanos.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, ahora más que nunca, es por tanto un Gobierno que va a seguir avanzando y trabajando para conseguir una Administración cercana, ágil y útil, guiada siempre sobre los principios de eficacia, eficiencia y legalidad.

Queremos una Administración que preste un servicio excelente a los ciudadanos y que facilite la atracción de inversión y la generación de empleo. Y para ello, por tanto, ya les anuncio que vamos a seguir durante toda esta legislatura desarrollando estrategias de reducción de cargas administrativas y burocráticas, la reducción de plazos, la agilización de trámites, la mejora de las comunicaciones y la optimización de los recursos, manteniendo siempre toda la garantía jurídica necesaria.

Bajo estas premisas, nuestro Gobierno entiende la simplificación administrativa como un todo, que incluye tanto la simplificación de los procedimientos a través de la normativa, como la digitalización, la mejora en la organización de los recursos cuyo fin último es conseguir un significativo efecto transformador y dinamizador de la economía andaluza.

Andalucía —más que les pese, y sé que les molesta— puede ser líder, pero necesita dinamismo y necesita una Administración que sea impulsora de esa actividad económica. Es decir, señorías, no puede existir una sociedad próspera si no se hace de la simplificación administrativa uno de sus ejes fundamentales de actuación. Y esa es la voluntad de este Gobierno.

Un par de apuntes simplemente. Simplificar no es desregularizar, que nadie lo crea así porque estaría ante un error mayúsculo, y hasta ahora en ningún caso desde este Gobierno así se ha hecho. En Andalucía no se ha desregularizado nada, siguen vigentes todas las garantías de seguridad jurídica, de personas y empresas, y así va a seguir siendo. Simplificar una norma, ley o procedimiento es hacer lo más simple y más accesible al ciudadano. En ningún caso le sustraeremos ni ningún tipo de control, ni ninguna exigencia legal, ni jurídica, para abordar cualquier tipo de iniciativa.

La transversalidad que debe ocupar la simplificación administrativa, eso sí, es algo a destacar. La simplificación administrativa no puede ser compartimentada u orillada a ciertos ámbitos, sino que debe ser un vector de actuación común a toda la Administración. Igualmente de transversales son también los propios beneficios que la simplificación tiene. Y todo esto no es que lo prediquemos, es que lo practica-

mos. Fíjense, ya hemos puesto en marcha tres decretos que han visto la luz en Andalucía, a iniciativa del Gobierno de Juanma Moreno, que sumaron 400 medidas de simplificación y mejora de la regulación, así significando todo ello, ni más ni menos, que la modificación de 100 normas que han significado una clara agilización de esos trámites, de esos procedimientos, y en definitiva hacer más útil la Administración de cara a la ciudadanía, a las empresas, a los creadores de empleo.

El primero de ellos fue en marzo del 2020 en plena pandemia, y nos centramos, como no podía ser de otra manera, en adoptar medidas de carácter extraordinario y urgente destinadas a mejorar la regulación económica, potenciar la actividad en Andalucía, contrarrestar esa desaceleración económica y sentar las bases para reorientar el modelo productivo andaluz, para hacerlo más competitivo y sostenible. A tal efecto abordamos la modificación de normas que dificultaban el acceso o el ejercicio de una actividad productiva a emprendedores y empresas, simplificamos trámites y redujimos los requisitos administrativos injustificados o desproporcionados, y de esta forma quisimos promover el desarrollo económico y la creación de empleo de calidad. Es decir, quisimos trabajar desde el principio por hacer más fácil al tejido productivo su actividad a tenor del golpe que significaba tan duro y tan complejo la COVID-19.

En el segundo decreto, el de febrero de 2021, adoptamos medidas de agilización administrativa y de racionalización de los recursos que estuvieron muy relacionados con el impulso y control de los fondos europeos que le correspondían a la Junta de Andalucía. Asumimos ahí el importantísimo reto de alcanzar los objetivos establecidos para generar los necesarios impactos estructurales y canalizar las inversiones. Con esa finalidad revisamos normativas, procedimientos, instrumentos de gestión pública, y afrontamos reformas para contar con una Administración más ágil y apta, haciéndolo además sin disminuir, en ningún caso, ninguna de las obligaciones de control.

Y, por último, saben ustedes que el tercer decreto fue además un arduo trabajo para hacerle la vida más fácil a los empresarios, autónomos y a las familias en Andalucía, en el que hasta 150 funcionarios de la Administración que estuvieron trabajando en un grupo de trabajo incorporaron 330 medidas de simplificación, de mejora de la regulación y derogación de normativas en la materia. Este último decreto de la legislatura afectó, ni más ni menos, que a 33 materias y supuso modificar 80 normas con este tercer decreto.

Pero, al final, lo que hay que mirar son los beneficios, pues planteábamos ayudas a los autónomos a recuperar su negocio. Planteábamos agilizar procedimientos para asignar una vivienda protegida, cosas tan fundamentales como que medidas para las autorizaciones en las declaraciones de impacto ambiental que concede el Estado fuesen válidas en Andalucía, y no tuviéramos que hacer duplicidades. Agilizar la ejecución de los fondos Next Generation. Agilizar la recuperación ambiental de los terrenos afectados por el fuego mediante la colaboración público-privada, la retirada de productos agroalimentarios en momento de caída de los precios, la reducción de los requisitos para autorizar actividades en viveros y puertos autonómicos, y un largo etcétera de medidas que planteábamos para reactivar y hacer frente a la situación económica. En total, señorías, como les decía, 400 medidas de simplificación y de mejora de la regulación y un centenar de normas agilizadas durante todos estos años, en definitiva, para poder contribuir a mejorar la vida de los andaluces.

Pero este Gobierno, el Gobierno de Juanma Moreno, vuelve a ser ambicioso. Y siempre queremos más, no nos conformamos con las medidas de simplificación hasta ahora puestas en marcha. Y no solo

eso, le damos un impulso, porque además en la consejería que tengo el honor de tener la responsabilidad precisamente uno de los mandatos principales es la simplificación administrativa.

Por eso, como hacía esta mañana, les anuncio que hemos empezado a trabajar ya en lo que será el cuarto decreto de simplificación y agilización administrativa que preparamos con múltiples procedimientos, que estamos ya analizando, y que trabajamos para que en los próximos meses pueda ver la luz.

Este nuevo decreto de simplificación va a pivotar sobre las diferentes líneas estratégicas. Por un lado, queremos mejorar las comunicaciones y relaciones con las administraciones locales, agilizar los procesos compartidos con otras administraciones, entre otros, con los ayuntamientos. Queremos agilizar la tramitación de los fondos europeos. Queremos revisar todo aquello que no provenga de la legislación básica estatal. Queremos, a través de la digitalización, definir una norma teniendo en cuenta que a través de la digitalización podemos abordar una agilización, automatización de procedimientos que resuelva las cuestiones de cara a la ciudadanía de manera mucho más ágil y mucho más eficaz.

Queremos contribuir a eliminar duplicidades. Queremos mejorar la desregularización mediante el desarrollo de una normativa clara, donde se definan los requisitos específicos a cumplir, los procedimientos para evitar posibles interpretaciones y criterios dispares. Queremos fomentar las declaraciones responsables. Sí, señorías, tenemos que confiar más en los ciudadanos, y evitar siempre que sea posible las autorizaciones, licencias que, con un suficiente y estricto control e intervención, e inspección, desde luego con el margen de confianza dada, podremos abordar las situaciones de garantía y confianza imprescindibles.

Yo espero y deseo que cuando este decreto venga a la Cámara cuente con el apoyo y el respaldo de todas sus señorías, porque sinceramente nadie, salvo quien esté fuera de la realidad, puede darle la espalda al sentido común, y abordar un nuevo decreto de simplificación y agilización administrativa es una cuestión de sentido común, de pensar en los ciudadanos, en la actividad económica y en la creación de empleo, y en eso está este Gobierno. Una Administración que, a la hora de simplificar, y permítanme la expresión, no puede hacerlo solo de puertas para afuera en su relación con el ciudadano, sino que también, y ese es nuestro compromiso, lo va a hacer de puertas para adentro en la propia Administración.

Ahí es donde radica también la motivación para aprobar la formulación de la Estrategia Andaluza de Administración Digital, centrada en las personas 2023-2030, que hemos puesto en marcha desde el Consejo de Gobierno muy recientemente.

Y es que, señorías, queremos una Administración que ofrezca todos sus servicios a través de medios digitales. Nuestro compromiso es una Andalucía, una Administración andaluza cien por cien digital de aquí al 2030, de aquí al 2030. Y es que, señorías, la ciudadanía espera que la Administración ofrezca todos sus servicios a través de medios digitales, y que estos servicios, además, sean fáciles de usar, rápidos y útiles, donde prime un principio, un principio hasta ahora francamente desconocido, el principio más conocido aquí en esta Administración era el «vuelva usted mañana», pues ahora va a ser el principio de «una sola vez tendrá usted que ir a la Administración para resolver sus problemas».

[Aplausos.]

Pasaremos del «vuelva usted mañana» al principio de «solo una vez con la Administración», pero queremos no solo una vez con la Administración andaluza, sino una vez con cualquier procedimiento

que tenga relación entre cualquier Administración y la Junta de Andalucía. Ese es el cambio y transformación de la Administración cien por cien digital en la cual estamos encaminados.

La Administración tiene, por tanto, la obligación de aprovechar la digitalización plena, los recursos que de Europa nos vienen para garantizar una modernizada Administración que sea rápida y que sea eficaz. La verdad es que son muchas las líneas que ya tenemos en marcha en esta materia, contribuyendo a ser hoy referente en Europa, referente en España en revolución digital, en transformación digital.

Los datos lo dicen todo, fíjense, el éxito obtenido desde que hemos puesto en marcha la Estrategia de Transformación Digital en Andalucía está siendo significativo, como, por ejemplo, los más de 14 millones de registros electrónicos realizados en el 2021, los más de siete millones de consultas a la plataforma de intercambio de datos entre administraciones públicas en el 2021, lo que les digo de la relación entre administraciones. Eso ha evitado la misma cantidad de presentación de documentos, gracias a esa plataforma de intercambio de datos entre administraciones. Hemos evitado 7 millones de documentos que se podían tener que duplicar si no existiera esa Administración digital ya en marcha en Andalucía. O el lanzamiento de la aplicación Carpeta Ciudadana, ya entonces en el 2019, impulsado por el consejero Juan Bravo, cuya versión para dispositivos móviles fue pionera en España.

Si a eso le añadimos la situación excepcional derivada de la pandemia, que ha provocado todo un acelerón, así es en la transformación digital, hoy tenemos una cada día mayor corrección de la brecha digital que teníamos históricamente y, entre otras, en el ámbito de la Administración electrónica.

Por ello, en el ámbito digital, que es otra pata fundamental de todo lo que hablamos de simplificación administrativa, estamos siendo revolucionarios y estamos siendo referentes en España. Y así lo estamos trabajando también, en diálogo con todas las comunidades autónomas, pero lo queremos hacer también con ayuntamientos y diputaciones, como lo queremos hacer con el Estado, para resolver todos esos pasos, todos esos trámites, y una burocracia que, sencillamente, a través de la cooperación y la coordinación entre administraciones, podremos reducir claramente.

Por eso, esa estrategia de Administración centrada en las personas 2023-2030, trabaja codo con codo con la Dirección General de Simplificación Administrativa y Administración Periférica, que hoy se encuentra con nosotros, y que va a ser pilar de este trabajo que resultará cuando pongamos en marcha el decreto del que hablamos.

En definitiva, señorías, avanzamos en una Administración que quiere ser útil a la ciudadanía. Y dentro de esa estrategia enmarcamos un gran cambio y una gran apuesta. Cuarenta años sin nadie darse cuenta de que la puerta de entrada de muchas cosas de la relación de la ciudadanía con la Junta de Andalucía está en las provincias y está en las delegaciones territoriales. Durante cuarenta años, el anterior Gobierno, nunca fue capaz de pensar en la necesidad de reformar las administraciones territoriales, reformar sin duda alguna, bueno, pues las áreas funcionales, los sistemas, los procedimientos. No cabe duda, el funcionamiento de las delegaciones territoriales. Por primera vez, y de manera pionera, este Gobierno va a plantear un plan estratégico de las administraciones territoriales para favorecer que las delegaciones provinciales sean una puerta de entrada útil al servicio de la ciudadanía y capaz de resolver los problemas y no de eternizarlos como en muchas ocasiones ocurre.

Por eso, señorías, estamos ante una ocasión única, estamos ante un momento que va a pasar a la historia como el de la gran modernización y transformación de la Administración de la Junta de Andalucía, donde sobre todo queremos servir y ser útiles a la ciudadanía. Tienen ustedes la ocasión de sumarse a este camino que queremos emprender juntos, que lo queremos emprender con todos los grupos y que espero les lleve a sumarse a las futuras normas que vamos a aprobar en esta Cámara.

Muchas gracias a todos.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Márquez Berral por un tiempo de quince minutos.

El señor MÁRQUEZ BERRAL

—Bueno, muchas gracias, presidenta.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Disculpe un segundo, que le voy a poner el tiempo.

El señor MÁRQUEZ BERRAL

—Sí.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene la palabra, señor diputado.

El señor MÁRQUEZ BERRAL

—Muchas gracias, muy buenas tardes, señorías.

En primer lugar, señor consejero, permítame que muestre mi satisfacción por poder debatir en el día de hoy con usted.

Es verdad que, desde que yo tengo uso de razón política, llevo viéndole en distintos puestos de responsabilidad, en su partido y en la Administración, pero como gaditano que soy, paisano suyo, no he tenido nunca la oportunidad de debatir con usted. Por tanto, para mí es una satisfacción que hoy, con objeto de esta comparecencia sobre simplificación, siempre hay una primera vez, que sea en esta ocasión.

Una comparecencia que, a juicio de este grupo parlamentario, es fundamental y oportuna, porque entendemos que, tras cuatro años de gobiernos del Partido Popular, es un momento adecuado para valorar y analizar si en una de las medidas estrella del señor Juanma Moreno Bonilla, al inicio de su mandato anterior, que era la de la simplificación administrativa, pues se habían conseguido los objetivos que perseguían o estamos ante un eslogan y una propaganda más, como nos tiene acostumbrados.

Una simplificación que tiene un impacto muy importante en nuestra economía, en nuestra capacidad de atraer inversión, de generar riqueza y, en consecuencia, también, una repercusión muy directa en la generación de empleo y en el bienestar de los andaluces y las andaluzas.

Por eso le hemos pedido su comparecencia, señor consejero, en sede parlamentaria, porque entendemos que es una materia de vital importancia.

Le he de admitir que le he escuchado atentamente en su intervención y coincidido con usted en la importancia que tiene la simplificación administrativa, la agilización de los trámites, en una Administración moderna y eficiente.

Y, además, estoy de acuerdo en que la simplificación administrativa, junto con la seguridad jurídica, que no la ha aportado usted, se lo añadido yo, son una condición indispensable e imprescindible para generar un marco adecuado para la inversión y para el desarrollo económico.

Por tanto, señor consejero, en eso estamos de acuerdo, en eso nos van a encontrar.

Donde empezamos a tener ciertas discrepancias, señor Sanz, es en el diagnóstico. Tanto en el diagnóstico de dónde venimos, como en la situación en que nos encontramos en estos momentos y en el éxito o no éxito de las distintas medidas que, desde que gobierna el Partido Popular, pues ha desarrollado.

Y me intento explicar. En cuanto al punto de partida, señor Sanz. Le he de recordar que el proceso de simplificación no empieza con ustedes. Parece que, en determinados momentos, parece que han inventado la pólvora y que la autonomía andaluza empieza con su Gobierno. No empieza con ustedes. Hay que remontarse ya al año 2013, cuando el Partido Socialista en el Gobierno constituye una mesa para la mejora de la regularización, de la regulación, liderada por la Agencia de la Competencia, con el conjunto de agentes económicos y sociales, con los empresarios y con los sindicatos. Y, por tanto, ese trabajo serio que se hace con los agentes económicos y sociales en esa mesa de regulación, y de mejora de la regulación, trae avances muy importantes que se implementan. Fíjese, hasta el punto son importantes esos avances que, en época del señor Mariano Rajoy, la vicepresidenta del Gobierno, que en esos momentos tenía las competencias de simplificación, hasta públicamente puso como ejemplo a Andalucía en materia de simplificación, por los avances que se habían producido. Y creo que la señora Sáenz de Santamaría no es una socialista declarada.

Pero es que, si no estamos de acuerdo con el diagnóstico sobre de dónde venimos, mucho menos lo estamos o podemos coincidir con el análisis que ha realizado sobre los éxitos o sobre la situación en la que nos encontramos y el éxito de sus medidas.

Como le decía, le he escuchado atentamente su comparecencia, y permítame que le diga, con todo el respeto, que se ha limitado a repetir lo que ya dijeron el señor Velasco, el señor Bendodo, con ocasión de los distintos decretos, desde el año 2020, los tres decretos que trajeron aquí, con ocasión de su presentación en el Parlamento.

Le he de admitir que me he leído con integridad esas comparecencias, y me suenan a lo mismo, señor consejero. Usted ha hecho, señor Sanz, una comparecencia que sería magnífica si estuviéramos ante la comparecencia de su primero mandato y usted viniera aquí a explicar las líneas generales de su consejería sobre la simplificación. Pero es que llevan cuatro años gobernando, y ustedes pretenden parecer que por ustedes no pasa el tiempo.

Por tanto, muy buenas intenciones, muy buenas palabras, lugares comunes, en los que todos nos podemos sentir identificados, pero pocos hechos relevantes, señoría. Fíjese, han aprobado tres decretos de simplificación, en los que dicen que han adoptado 400 medidas, y en los que dicen que han simplificado más de 100 normas, y ahora anuncian una nueva iniciativa normativa en el mismo sentido. Más allá de esos lugares comunes y de la propaganda, mi pregunta es, señor consejero: ¿todas esas medidas y decretos han tenido efectos? ¿Tienen valorado su impacto real en nuestra economía, en la creación de empresas, en la generación de empleo? No le he escuchado en toda su intervención, ni esta mañana, ni esta tarde, no le he escuchado ningún dato concreto de en cuántos días se han reducido los trámites de cualquiera de los procedimientos que ustedes han regulado a través de esos decretos. De ninguno. Ni de las medidas que adoptaron en el decreto de 2020, ni los que adoptaron en el 2021. ¿Sabe por qué, señor Sanz? Porque ustedes han adoptado determinadas medidas, pero después no han puesto en marcha mecanismos para valorar si eso ha tenido una repercusión real sobre la economía, si se han reducido los trámites de una manera efectiva.

Mire, señor Sanz, ustedes confunden el instrumento y los fines. Los decretos son el instrumento para conseguir un fin, que es la reducción de los plazos administrativos y la simplificación. Pero ustedes pretenden que el fin sean los decretos. Un fin en sí mismo, es decir, que ustedes valoran su éxito, cuántos más decretos traen aquí, en vez de valorar si consiguen esa finalidad. Y así es muy complicado, porque mi grupo, desde la seriedad y responsabilidad, nunca le va a pedir, ni en esta materia ni en ninguna otra, el cien por cien..., o el éxito del cien por cien de las medidas que han aprobado en materia de esa su puesta simplificación. Por cierto, muchas de esas medidas que se incorporaron a esos decretos no tienen nada que ver con simplificación, pero eso es objeto de otro debate.

Sería absurdo por nuestra parte pedirle eso, pero lo que sí le pedimos..., y si usted estuviera al mando de una empresa eso es lo que le pedirían los accionistas de la misma: que hiciera una valoración del resultado y del impacto de las medidas que adoptan, que valorara aquí y viniera aquí a votar y a valorar, de esas cuatrocientas medidas, cuáles han tenido éxito y han funcionado y han generado los resultados que ustedes tenían en la cabeza; cuáles no —y, por tanto, tenemos que desechas—; y cuáles, con algunos matices y algunos ajustes, usted las trae aquí y, por tanto, sería bueno reconducirlas.

Dicho en otras palabras, señor Sanz, solo le pedimos seriedad y rigor. Pero, esa falta de rigor o de seriedad, no lo digo yo —que puede ser un elemento subjetivo— sino que se desprende de lo que comunica y responde su propia secretaria general de Administración Pública al propio Ministerio, el año pasado; una respuesta, cuando el Ministerio está elaborando el mapa de situación de las actuaciones de simplificación de todas las administraciones públicas y le hacen un cuestionario al conjunto de las administraciones, para valorar la calidad de los servicios públicos.

Señor consejero, yo no sé si usted se ha leído el cuestionario, pero, a modo de *spoiler*, yo le traslado tres preguntas y tres respuestas.

Una primera pregunta básica que le hace el Ministerio a su Gobierno: «¿Se analizan las cargas administrativas en las memorias de impacto normativo de todas las normas elaboradas?». La respuesta de su Gobierno, literal: «Si bien está prevista la existencia de esas memorias, aún no se ha procedido a establecer su regulación y, por tanto, no se analizan esas cargas cada vez que se elabora una norma». Una respuesta de nota, señor Sanz.

Otra pregunta, señor Sanz, que le hace su Gobierno —y que, por otro lado, es una pregunta de sentido común—: «¿Y su Administración, la Junta de Andalucía, cuantifica esas cargas?». La respuesta de su Gobierno —literal también—: «Si bien se está trabajando en el establecimiento de un método único en la Junta de Andalucía para la cuantificación de las cargas, con carácter general y sistematizado, su coste no está cuantificado por ningún método». Esa ya no es de nota, esa es de traca.

[Intervención no registrada.]

Y la última —para no aburrirle—: «¿Se realizan actuaciones formativas o divulgativas del personal, relativas a reducción de cargas administrativas?». La respuesta: «No se han realizado aún actuaciones sobre acciones formativas o divulgativas sobre cargas administrativas, aunque para la Junta, esta actuación goza de la mayor prioridad». Esta respuesta yo ya no sé cómo calificarla; se la dejo a usted, señor Sanz.

[Aplausos.]

Por tanto, señor consejero, de simplificación, su Gobierno, ni analiza las cargas administrativas cuando elabora cualquier norma, ni las cuantifica y, ni siquiera —aunque dicen que es una prioridad— se encargan de divulgar o formar a nuestros funcionarios en la importancia que tiene la simplificación administrativa. ¿Estaba usted al tanto de eso, señor Sanz?

Señor Sanz, ¿sobre qué base metodológica u objetiva hacen esas medidas de simplificación que han adoptado en los tres decretos? ¿O sobre qué base hacen las que van a presentarnos próximamente? ¿A ojo de buen cubero?

[Intervención no registrada.]

Por cierto, una pregunta: ¿van a negociar esas medidas con los ayuntamientos? ¿O eso de negociar las medidas solo es una exigencia al Gobierno de España y a ustedes se le olvida negociar esas medidas con los gobiernos y con los ayuntamientos, señor Sanz?

[Aplausos.]

¿O es que lo que van a hacer es tomar unas medidas para, como han hecho con las VTC y los taxis, trasladarles una carga adicional a los ayuntamientos, para quitarse ustedes el muerto de encima?

La propaganda —su propaganda— no puede tapar esa falta de seriedad o rigor. Y cuando las cosas no se hacen con rigor ni con seriedad, pasa lo que pasa. Y, a pesar de haber aprobado tres decretos, adoptado cuatrocientas medidas, y simplificado, supuestamente, más de cien normas, estamos peor que nunca. Y si no, que se lo pregunten a los ayuntamientos o a los profesionales o a las empresas.

Mire, yo vengo del Ayuntamiento de Sevilla de gestionar, hasta hace unos meses, el urbanismo de la ciudad. Señor Sanz, ¿sabe cuánto de media se tarda una licencia que solo depende de trámites municipales? Seis, siete, ocho, nueve meses..., depende del ayuntamiento.

¿Sabe cuánto tarda, cuando se requiere, el informe de la Comisión Provincial de Patrimonio de la Junta de Andalucía de su Gobierno? Un año más, señor consejero; un año más.

[Aplausos.]

¿Usted cree que eso es admisible? Pero eso no es exclusivo del Ayuntamiento de Sevilla. Pregunte usted a cualquier ayuntamiento de cualquier color político, de cualquier provincia, o de cualquier tamaño. Da igual, pero todos le van a decir exactamente lo mismo.

Y si hablamos de medioambiente, algo parecido ocurre. ¿Sabe cuánto tiempo dice la ley ambiental, que es un procedimiento ambiental simplificado —que es de los más simples— tiene que tardar para admitirse a trámite? Veinte días. ¿Sabe hasta cuánto están tardando, con casos reales? Hasta cuatro meses, señor consejero. ¿Eso es simplificación?

¿Sabe —por otro lado— cuánto se tarda, o cuánto dice la ley que se tarda para resolver?

Hasta cuatro meses, dice la ley. ¿Sabe cuánto se está tardando? Hasta catorce meses, señor consejero. Por tanto, nos vendieron una serie de medidas y una serie de decretos que, absolutamente, no han simplificado; son todo buenas palabras, buenas intenciones, pero realmente no hay nada real aquí.

Eso, si le preguntamos a los ayuntamientos, señor consejero. Pero ¿y si le preguntamos a las empresas, señor Sanz? Porque las empresas tienen que crear empleo y tienen que generarse las bases para generar empleo. Mi presidente de mi grupo parlamentario le dijo una cifra, y yo le voy a dar alguna otra más de datos oficiales del Instituto de Estadística de Andalucía del tercer trimestre del 2022: solo un 6,8% de las empresas percibe que se han disminuido el número de documentos y requisitos requeridos por la Junta de Andalucía; mientras que el 18,5% percibe que se han incrementado —casi el 20%—; y el resto piensa que no ha mejorado en nada y que todo sigue igual. Pero si nos vamos a un sector clave para Andalucía, como es el sector industrial —en el que todos coincidimos que tenemos que debe ser un peso específico para nuestra comunidad autónoma— ¿sabe cuánto dicen esas empresas que piensan que ha mejorado la situación? Solo un 3,8%, señor consejero. Todos los demás piensan que la cosa sigue o peor o igual. Por tanto, ¿cómo vamos a atraer la inversión de esas industrias?

Por tanto, señor consejero, ¿sabe lo que es peor de todo? Que eso no son datos estadísticos únicamente, sino que eso tiene un impacto muy importante, que hay unos vasos comunicantes entre esas medidas de simplificación y la economía y la creación de generación de riqueza.

Supongo que sabe que, desde que comenzaron a gobernar, hay 23.000 empresas menos en Andalucía, un 8,7%. ¿Sabe usted, señor Sanz, que el 86,6% de las empresas que han desaparecido en toda España desde diciembre de 2018 son andaluzas, señor consejero? ¿Usted cree que esos vasos comunicantes entre la simplificación y su falta de gestión, su falta de ejecución presupuestaria, no tiene incidencia en la economía? ¿Sabe usted que ha decrecido la inversión en Andalucía más de un 4% desde que gobierna el señor Moreno, señor consejero?

Por tanto, yo creo que debemos pasar de la propaganda, de las buenas palabras... Usted se presenta ante cualquier foro y usted dice que va a simplificar y que es muy importante la amalgama de medidas normativas y la burocracia... ¿Quién no le compra esas palabras? Se las compro hasta yo, señor Sanz, se las compro hasta yo.

El problema, el problema es que, aparte de la propaganda, una vez que ustedes llevan gobernando desde hace cuatro años, ustedes tienen que pasar de la propaganda a los hechos. Y eso es el problema, señor Sanz: que a ustedes le falta mucha gestión...

[Aplausos.]

Falta de capacidad de gestión, lo demuestran con todo: con el bono joven son los últimos, señor Sanz; tardan más de cinco años en las ofertas públicas de empleo, como le ha dicho mi compañera.

Por tanto, yo creo se lo tienen que hacer ver y creo que tienen que dejar esa propaganda y dedicarse a gestionar, a gestionar y a gestionar, señor Sanz.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Contesta el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, señor don Antonio Sanz Cabello, por un tiempo no superior a quince minutos.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, señor presidente.

Señoría, mire una cosa: me gusta debatir con usted, porque es usted gaditano y no cabe duda que yo no voy a rehusar ningún debate —no solo eso, que me gusta, que me gusta—. Pero, para subirse aquí, para subirse aquí, hay que tener un historial y hay que tener una trayectoria que usted, precisamente, la única lección —podrá dar otras—, pero en simplificación administrativa y en buena gestión, no puede dar ninguna lección, como ninguno de los componentes de ese grupo.

[Aplausos.]

Todo lo contrario, señoría.

Mire, le voy a decir...

[Intervención no registrada.]

Relájense, relájense.

[Intervención no registrada.]

Relájense.

[Rumores.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías. Silencio, por favor.

Señorías.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Relájense, porque ustedes tienen un historial...

Mire, sabe usted lo que tuvo que hacer este Gobierno al principio...

[Intervención no registrada.]

Si yo sé... Relájense.

[Intervención no registrada.]

¿Me dejan hablar? Miren, Consejo de Gobierno, primer Consejo de Gobierno de Juanma Moreno, aprobación de un PGOU, 18 años después de haber iniciado su elaboración. ¿Eso es agilidad administrativa? ¿Quién iba a invertir allí, los nietos? ¿Los nietos del promotor de entonces, 18 años después? ¿Esa es la lección que usted viene a darme?

Mire usted, le voy a decir otra cosa. En los PGOU, por ejemplo, de Jaén o de Marbella, ¿qué paso? Que ustedes hicieron la LOUA, y esa no estaba adaptada a la normativa europea, y ¿sabe lo que provocó su magnífica gestión? Que se tuvieran que anular los PGOU de ciudades como Jaén, como Marbella. Eso es lo que ocurría con ustedes, señorías, eso es lo que ocurría.

[Aplausos.]

Mire, usted ha venido a contar generalidades, se pone a hablar..., mire, yo le hablo de hechos. Sabe usted..., otra cosa..., yo le estoy diciendo hechos. ¿Sabe usted lo que tuvimos que hacer cuando llegamos al Gobierno? Fuimos a una empresa de Geotermia, en Almería —por cierto, fue el señor Bravo—, ocho años esa empresa esperando permisos para instalarse. ¿Y sabe usted lo que hizo este Gobierno? Ir a Almería, llevarle la documentación de la autorización y tener que pedirle disculpas por tantos años de retraso.

[Aplausos.]

¿Sabe lo que ocurre hoy con esa empresa? Que esa empresa tiene tanta actividad que, desde luego, ha llegado al máximo, y el inversor confía tanto que, de ser alemán, se ha venido aquí a vivir porque confía en Andalucía y en cómo se han resuelto las cosas hoy día. Eso es una realidad. Usted cuenta cosas genéricas; yo le cuento hechos evidentes.

Mire, le voy a contar otro hecho, porque..., claro yo tengo libro de lo que ustedes dejaron. Miren, expedientes. Le voy a hablar de expedientes, agricultura, ¿saben ustedes cuántos expedientes dejaron sin resolver? Cuatro mil quinientos expedientes en agricultura y medioambiente. ¿Sabe usted cuánto era el montante de los expedientes que dejaron sin resolver?, 6.500 millones de euros, 10 años de retraso en los expedientes. ¿Usted me va a dar a mí lecciones, señor? ¿Me va a dar a mí lecciones de gestión cuando han gestionado de esta manera? Yo, es que no..., vamos podría estar —a ver qué tiempo vamos—..., porque es que tengo ejemplos para que usted venga aquí y sobre todo les pida disculpas a los andaluces por haber gestionado tan mal y haber llevado tanto retraso a Andalucía, que es lo que nosotros estamos intentando resolver.

[Aplausos.]

Mire, con tanta gana y ayuda que usted pone, pues, mire, ¿quién es el único Gobierno que sentó a todos los ayuntamientos para trabajar en la gestión de los Next Generation? Usted es que ha hablado

de las corporaciones locales y ha dicho: «ustedes hacen las cosas sin contar con las corporaciones locales», y se queda tan pancho. Pues mire, este Gobierno citó a todas las corporaciones locales, a los ayuntamientos, a los partidos, a hablar de los Next Generation para intentar gestionarlo lo mejor posible. ¿Sabe usted cuál es el único partido, el de los ayuntamientos que usted habla, que no se presentó a esa reunión? Los del Partido Socialista, el Partido Socialista no atendió a la solicitud de diálogo para la gestión de los Next Generation y no se presentaron. ¿De qué está usted hablando, señoría? ¿De qué está usted hablando? Me pide efectos. Le parece poco efecto que se tardaran poco en pagar las ayudas a los autónomos, un año antes en su etapa, un año se tardaban en pagar las ayudas. Ustedes sacaban ayudas, y luego tardaban un año o más.

¿Sabe usted el efecto? Hoy se tardan 40 días en pagarles, 40 días en pagarles. Si usted pide efecto, si usted quiere efecto, yo le digo que hoy tenemos procesos de automatización de 9 consejerías, 20 procedimientos, que están ahorrando 230.000 horas de trabajo a los funcionarios, que se pueden dedicar a resolver otros expedientes, porque precisamente la simplificación que usted ha querido hoy aquí negar y las políticas que usted ha querido aquí ocultar están significando modernización y agilización administrativa sin duda alguna. Usted me pide ejemplos, yo se los pongo, pero usted no ha venido aquí a contar la realidad. Usted no ha venido aquí a contar la realidad. Usted ha venido aquí a intentar desmontar lo que cualquier empresario, lo que cualquier pyme, lo que cualquier autónomo le reconocería, y ha sido un cambio y una transformación o colegio profesional. Mire, se lo digo con..., bueno, lo que no le voy a aceptar que me hable de los VTC y lo de descargar responsabilidad a los ayuntamientos, porque el decreto Ábalos es una dejación de responsabilidad que tenía que haber sido competencia del Estado y se quitaron del medio y nos derivaron las competencias a las comunidades autónomas, que no tenemos la competencia.

[Aplausos.]

Hombre, hay que ser descarado para, después de no haber ejercido la competencia del Estado sobre los VTC, trasladárnosla a las comunidades autónomas y decir que nosotros se la hemos trasladado a los ayuntamientos. Hombre, a ver dado la cara con los VTC, como tendría que haber hecho el Gobierno de España, que no la ha dado.

Mire, es que..., ¿sabe usted lo que ha hecho con los decretos de simplificación su grupo? Intentar cargárselo desde el minuto uno. Ha intentado recurrirlos, ante el Tribunal Constitucional, todos y cada uno de los decretos que hemos intentado poner en marcha. Lo ha intentado el Gobierno de la nación del señor Chánchez, y ustedes a través de los..., a través del señor Sánchez... Sí, sí, ríanse si yo digo Chánchez, pero ustedes están recibiendo hoy aquí una lección clara de que, por el camino que ustedes iban..., usted ahora ríanse.

[Aplausos.]

Ríanse, que usted me ha pedido a mí ejemplo. Mire, usted me ha pedido a mí ejemplo, y yo se lo he dado. Ahora suba usted aquí y dígame si vamos a trabajar juntos y miramos, porque hasta ahora lo único que usted ha trabajado es por torpedear toda la simplificación administrativa que ha puesto en marcha este Gobierno. ¿Pero sabe usted lo que ha pasado?, que por más que lo han intentado y haya malos ministerios para que torpedearan y llevaran al Constitucional nuestro decreto no ha sido posible, porque hemos

cumplido estrictamente con la normativa básica y hemos mirado la garantía de seguridad jurídica exigible para cualquier proceso de simplificación. Y lo lamento, pero no han conseguido tumbar ni uno solo de los decretos de simplificación, que es lo que hubiera sido su deseo, porque ustedes prefieren que no funcione Andalucía, porque eso creen que es bueno para este Gobierno, cuando nosotros lo bueno para este Gobierno es que funcione Andalucía.

[Aplausos.]

Y mire, sencillamente, usted ha subido aquí para intentar desacreditar una labor de un Gobierno que siempre lo que hace lo hace hablando con los agentes económicos y sociales. Yo sé que eso a ustedes, como que Andalucía sea líder, les molesta —esta mañana ya lo vimos—. Si decimos que Andalucía es líder —por cierto, no lo dice solo este grupo o lo dice este Gobierno, es que vienen de fuera, de otras comunidades autónomas, y lo dicen—, entonces no entiendo hoy que les molesta que lo digamos. Seguramente que no quieren que a Andalucía le vaya bien, porque creen que es la única manera de que ustedes asciendan. Y no se dan cuenta de que con esta estrategia los resultados electorales que van a tener en próximas elecciones va a ser mucho peor, porque... Revisen lo que les ha pasado en estas elecciones, y no cambian porque creen en una estrategia...

[Rumores.]

Yo entiendo que estas cosas a ustedes, de los cambios que se producen a mejor para Andalucía, no estén acostumbrados, porque durante 40 años la costumbre era otra, que las cosas no nos iban bien, señorías.

Por eso, yo lo que les quiero decir es que hoy sí tenemos un reto de verdad, un reto de seguir avanzando en simplificación administrativa y en simplificación de procedimientos. Yo, de verdad, somos el Gobierno del diálogo. Y, a pesar de lo que usted hoy aquí ha querido hacer y decir, yo sigo tendiendo la mano porque lo vamos a hacer siempre...,

[Intervención no registrada.]

No le quepa ninguna duda, no le quepa ninguna duda que así será. Otra cosa es que ustedes nunca quieran, porque creen que eso es ayudar al Gobierno. Mala oposición aquella que en las cosas importantes no sabe ayudar al Gobierno. Mala oposición, allá ustedes. Pero sí les digo que nosotros vamos a tender la mano. Le tiendo la mano para reducir trámites y procedimientos, para economizar tiempos, para ahorrar costes, para revisar, simplificar, suprimir, modificar procedimientos que impriman celeridad, eficiencia y eficacia a la actividad económica y a la actividad de la Administración. Ofrezco simplificación administrativa que significa simplificación organizativa con reformas respecto a organismos y optimización de estructuras orgánicas. Le ofrezco simplificación normativa. Vamos a mejorar la calidad de nuestras normas. Le ofrezco simplificación procedimental. Vamos a tratar de reducir cargas administrativas, de agilizar y racionalizar procedimientos. Le ofrezco que trabajemos en un rediseño funcional, en una monitorización de la aplicación de los procedimientos, con un catálogo estudiado y bien analizado de esos procedimientos administrativos. Le ofrezco una reingeniería de procedimientos, mapas de procesos, secuenciación, simulación de tiempos, niveles de servicios, recursos personales, tecnológicos, materiales. Le hablo de relaciones entre administraciones. Le hablo de cooperación administrativa. Le hablo de procedimientos conjuntos. Le hablo de hacer más eficaz la Administración. Le hablo de hacer

más ágiles los procedimientos. Le hablo de tener la cantidad justa de procedimientos en los trámites exigidos y en el tiempo para realizarlos. Le hablo de reducir cargas administrativas. Le hablo de racionalización o agilización del procedimiento. Le hablo de mejora de la eficiencia de los procedimientos. Le hablo de identificar trámites comunes. Le hablo de supresión de trámites superfluos. Le hablo de dilaciones no siempre justificadas. Le hablo de agilización de comunicaciones internas. Le hablo de reducir plazos y de tiempos de respuesta. Le hablo de procedimientos más ágiles, más eficaces y más operativos. Le hablo de simplificar procedimiento.

Einstein decía que se trata de hacer el procedimiento simple, tan simple como sea posible, pero no más. Y eso es lo que va a hacer este Gobierno con programas de reducción de carga administrativa, con técnica de mejora regulatoria y con racionalización del procedimiento administrativo para que la gestión administrativa sea más eficiente.

Le invito a que hablemos de silencio positivo. Le invito a que hablemos de delegación responsable. Le invito a plantear la institución de autorizaciones, permisos y licencias por comunicaciones previas. Le invito a hablar de revisión y supresión de requisitos y obligaciones de información innecesaria. Le invito a hablar de supresión de reducción de documentaciones requeridas y sustituirlas por transmisiones de datos o declaraciones responsables. Le hablo del principio de una sola vez del que ustedes, desde luego, han demostrado todo lo contrario. Le hablo del procedimiento de respuesta inmediata con un único contacto con la Administración. Le hablo de agilización de comunicaciones internas. Le hablo del principio de intervención mínima.

Usted ha dicho que qué íbamos a hacer. Pues yo lo que estoy haciendo es invitarle a una verdadera transformación de la realidad de Andalucía y de su Administración, para trabajar por la mejor vida de los andaluces.

Muchísimas gracias. Espero que lo aprovechen.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Tiene... Intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Rafael Márquez Berral, por un tiempo no superior a siete minutos y medio.

Cuando usted quiera, su señoría.

El señor MÁRQUEZ BERRAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en simplificación ha estado usted soberbio en su comparecencia y en sus palabras.

Mire, la prueba manifiesta de que no tienen mucho que defender de su gestión es que ustedes, en esta comparecencia que han hecho, en esta replica que usted ha hecho, no ha hablado de su gestión, simplemente se ha limitado a atacar y a confrontar con nosotros, pero no se ha dedicado a defender los elementos de su gestión.

Y, señor consejero, yo lamento que no le guste lo que le digo, pero no vamos bien en materia de simplificación. Los datos que le he ofrecido son datos oficiales.

Yo entiendo que a usted no le guste que el conjunto del empresariado andaluz piense que las cosas van peor con ustedes que con nosotros, pero es que esos son los datos oficiales del propio Instituto de Estadística.

Por tanto, mire usted, yo entiendo que las personas que le escriben su discurso, pues, no le quieran enseñar eso para no darle un disgusto, pero esa es la Andalucía real. Esa es la Andalucía real que su mayoría absoluta ignora.

Mire, cuando uno gobierna, y si además lo hace tras un magnífico resultado electoral como el que han tenido, pues uno, siempre..., o puede caer en la tentación de solo atender a los elogios de los cercanos o de los palmeros que siempre existen e ignorar la realidad de los problemas reales de la gente; eso puede ocurrir. Y puede ocurrir, en algunas ocasiones, cuando uno lleva demasiados años gobernando, pero es que ustedes han empezado demasiado pronto, señor Sanz, demasiado pronto han empezado a caer en ese error.

Y no hay más que ver al señor Juanma Moreno Bonilla cuando habla. Hoy lo hemos visto, en el día de hoy en las preguntas al presidente. Es que cuando le hemos preguntado, y el presidente de mi grupo le ha preguntado sobre las medidas sobre empleo, es que no ha hecho absolutamente nada, es que no ha hablado absolutamente sobre las medias de empleo. Es que ustedes están empachados de mayoría absoluta, señor consejero.

Por tanto, mire, decía que no vamos bien. Y yo creo que le he dado ejemplos claros tanto de lo que están padeciendo los ayuntamientos y en consecuencia los ciudadanos, con su falta de gestión, como lo que piensan, opinan y padecen el conjunto del empresariado andaluz.

Y es preocupante porque estamos ante un momento en el que, o nos subimos al tren o nos vamos a quedar atrás. Y en este momento, señor Sanz, necesitamos que el Gobierno andaluz y la empresa vayan a una. Y para eso es fundamental la confianza. La confianza empresarial en el Gobierno andaluz es clave, es fundamental. Y la confianza solo se consigue con políticas creíbles. Y la credibilidad solo se gana cuando lo que uno dice que es importante concuerda con lo que después uno hace y consigue.

Y desgraciadamente la propaganda de su Gobierno dice una cosa y la realidad que viven las personas, los ayuntamientos y las empresas es otra. Y si no, fíjese, señor Sanz, ¿cómo interpreta usted que cuando uno analiza el índice de confianza empresarial de Andalucía del año 2022, de lo que llevamos del año 2022, Andalucía se sitúe en un 126,3% por debajo de la media de España? Eso es un dato preocupante. Es que hasta ocho comunidades autónomas están por encima, en confianza empresarial, hacia la comunidad autónoma. ¿No le preocupa esto, señor consejero?

Si queremos ganar en competitividad y ser una comunidad líder en atraer inversión, ¿no nos vendría mejor ser una tierra más creíble para aquellos que quieren invertir su dinero, en vez de contentarnos con ser una tierra más favorable para aquellos que se lo quieren ahorrar vía impuestos, señor consejero? ¿No sería una estrategia más acertada y más inteligente?

Y le decía, señor consejero, que no íbamos bien, que vamos en dirección contraria porque ¿cómo interpreta usted, señor Sanz, que desde que gobierna el Partido Popular hasta este momento el empresa-

riado andaluz haya perdido, en más de seis puntos, la confianza en su Gobierno, señor Sanz? ¿Cómo lo interpreta usted? ¿Cómo interpreta usted que el empresariado andaluz en índice de confianza empresarial tiene más confianza en los gobiernos socialistas que en los gobiernos del Partido Popular?

Ahora no entiende por qué en el año 2018 se creó solo más empleo en ese año que en los cuatro años que llevan gobernando, señor Sanz. ¿Sigue pensando que vamos por el buen camino? Si yo estuviera en su lugar, fíjese, yo estaría preocupado y ocupado en analizar por qué, tras tres decretos, tras más de 400 medidas y más de 100 normas supuestamente simplificadas, los trámites administrativos no se acortan, sino que se alargan; los empresarios piensan que las cosas van peor y la confianza de los empresarios en usted va a peor también. Es para hacérselo ver, señor consejero.

Y mire, usted ha intentado, a lo largo de su intervención, hacer ver un mantra que no se lo compro y que le niego la mayor; es decir, que ustedes gestionan bien y que el Partido Socialista gestiona mal. Mire usted, eso no es cierto. Y yo creo que le he dado datos muy contundentes y muy claros de lo que ha ocurrido en Andalucía y de en qué situación nos encontramos, cómo ustedes no han sido capaces de valorar el impacto de las medidas.

Pero nosotros somos un Gobierno o somos un partido serio, un partido de gobierno. Mire usted, nosotros gobernamos muchas instituciones. Hemos gobernados la Junta de Andalucía y gobernamos muchos ayuntamientos. Le voy a dar un ejemplo, señor Sanz. Cuando el actual presidente de mi grupo parlamentario, el señor Juan Espadas, llegó a la Alcaldía de Sevilla..., por cierto, después de una mayoría absoluta, superabsoluta, parecida a la que tienen ustedes, y cómo se difuminaron como un azucarillo, por su mala gestión, parecida a la de ustedes, ¿sabe cuánto se tardaba de media, señor Sanz, en el año 2014, en aprobar las licencias de la ciudad de Sevilla? Más de 1.200 días. ¿Saben en cuántos días de media dejó el señor Espadas la aprobación de las licencias? En 542 días, señor Sanz...

[Aplausos.]

... Eso sí que es gestión, señor Sanz. Compare: 1.200 días del Partido Popular, con mayoría absoluta; 542, del señor Espadas. ¿Pero sabe cuántos expedientes se tramitaban con el PP, para tardar 1.200 días? Pues 1.957 expedientes. ¿Y sabe cuántos expedientes se tramitaron con el PSOE de Juan Espadas? Pues 3.076 expedientes.

Mire usted, señor Sanz, menos tiempo y se gestionaban todavía más expedientes. ¿Y sabe qué significa eso? Que se multiplicó por siete, por aquello de los vasos comunicantes, por siete, la inversión adjudicada en la ciudad de Sevilla y se generó empleo, señor Sanz.

Pero yo voy terminando, yo voy terminando. Mire, nosotros somos un partido serio, nosotros somos un partido serio. Nosotros tenemos un proyecto político y nosotros tenemos un proyecto de alternativas a su Gobierno. Pero somos conscientes de que las elecciones van a ser dentro de cuatro años y de que Andalucía, en estos momentos, no puede esperar cuatro años para esas medidas. Por tanto, yo le cojo el guante, señor Sanz. Este partido, que es un partido serio, al igual que en materia de la sequía, al igual que en materia de la inflación, no le quepa la menor duda de que nosotros vamos a estar aportando y de que nosotros vamos a estar, de cara al ayuntamiento, desde nuestra experiencia [aplausos], desde la experiencia de nuestros gobiernos, desde la experiencia que hemos llevado durante estos últimos años,

vamos a estar aportando distintas medias porque lo más importante para nosotros es Andalucía, y, por tanto, ahí vamos a estar, señor Sanz.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Márquez.

Concluye el debate el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, señor don Antonio Sanz Cabello.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, señor presidente.

Mire, se empeña usted en llevar la contraria de los votantes en Andalucía. Sin duda alguna, me puedo imaginar que ustedes tienen más autónomos, más pymes, más empresarios —según usted ha dicho— que les han votado a ustedes. La verdad es que no cuadra con los resultados electorales que han tenido porque, según usted...

[Aplausos.]

... sencillamente es que no hay un empresario... Yo no sé con quién usted habla, ¿eh?, pero ha dicho usted aquí que no hay un empresario que esté de acuerdo con las medidas y que pueda apoyar las medidas de..., porque la encuesta que usted ha hecho con los empresarios... Mire usted...

[Rumores.]

Sí, sí, lo que usted quiera. Hable usted con los empresarios, que verá lo que le van a decir. Por eso usted está ahí.

Usted ha hablado de empacho. El problema es que, con ese discurso, los que van a tener empacho de oposición van a ser ustedes; eso sí que va a ser un empacho, pero de oposición, de oposición.

[Aplausos.]

Mire, no me hable de discursos. Yo entiendo que es difícil entender mi letra, pero estos son mis discursos; los hago en el iPad con un boli de esos modernos.

[Risas.]

Pero ha hablado usted de quién me hace los discursos. Me parece a mí que a usted le ha hecho el discurso un consejero de los de hace..., de los de los treinta y ocho años, porque de ahí no han salido, no han salido, no han modernizado el discurso. Súmense, de verdad. Yo creía... De verdad, soy así, ya incluso debe de ser que uno se hace mayor. Yo cuando vi la comparecencia —y está aquí mi equipo—, les dije: «Oye, estoy seguro de que esta gente vienen en positivo». Cuando uno presenta una comparecencia para hablar de simplificación administrativa, digo..., y están aquí, para no desmentirme, les dije: «Oye, creo que quieren de verdad...». Porque yo no me podía imaginar que viniera aquí a intentar destrozarse... —ya lo sé, lo ha intentado por el Tribunal Constitucional—, destrozarse cualquier iniciativa en ma-

teria de simplificación, los tres, y no lo han conseguido, ni siquiera con su Gobierno, le han hecho poco caso, porque no podían.

Y ahora viene usted a plantear una comparecencia en negativo, para que intentemos dar mala imagen de Andalucía, para que aquí se hable de lo malo y para que demos una sensación mala de Andalucía. Ese no es el camino. Ingenuo de mí, que pensé que el señor Espadas y su talante iban a traer aquí una comparecencia en positivo para hablar de simplificación. O usted no ha consultado con el señor Espadas el contenido de su intervención o, desde luego, mal camino llevan, lanzando mensajes malos de Andalucía y negándose a un cambio que es real, un cambio que se produce... Y, si no, esos empresarios, pymes, autónomos y trabajadores, que parece ser que a usted le ha votado todo el mundo, pues debería revisarlo, porque, evidentemente, no es así. Creo que están bastante más de acuerdo con las medidas... Porque yo no sé si, cuando usted habla de lo que ustedes favorecen, y sus políticas, a los empresarios, a las pymes y a los autónomos, ¿usted se está refiriendo a que los empresarios lo que quieren es que les suban los impuestos, como ustedes defienden? Cuando usted habla de los empresarios, ¿ustedes qué hablan, de la reforma laboral que han generado? ¿Ustedes qué hablan, de incrementar las cotizaciones por la puerta de atrás, las cotizaciones sociales por la puerta de atrás? ¿De la ruptura del diálogo social con los agentes económicos y sociales, y los empresarios levantándose de las mesas por falta de voluntad de diálogo pero, sobre todo, por hacer trampas, como hace el Gobierno del señor Sánchez? Yo no sé si la relación con los empresarios que usted dice..., si usted les ha preguntado si están de acuerdo con subir impuestos o bajar impuestos, porque creo que los empresarios, salvo los de la Luna —que deben de ser con los que usted habla— son los únicos que podrían estar de acuerdo con que les suban los impuestos.

Así que pongamos las cosas en su sitio, señoría, porque, mire, le vuelvo a decir que a mí me ha decepcionado porque yo pensaba que iba a venir usted en positivo para hablar de simplificación, de verdad. Y yo le he tendido la mano en una cantidad de cosas que creo que podríamos trabajar juntos. Y se lo vuelvo a reiterar: creo que podemos trabajar muchísimo juntos, y estoy dispuesto a aprovechar el tiempo que sea y todas las horas, porque yo en eso horas le echo, para trabajar con su grupo y sacar adelante grandes acuerdos en esta materia.

Pero mire, lo que no nos debe pasar es como le ha pasado a usted y le pasa a su Gobierno, al del señor Sánchez. Sacan un decreto para agilizar la gestión de los fondos europeos, en el Estado, y se comprometen... —el 36/2020—, y se comprometen a desarrollarlo y a sacarlo como proyecto de ley. Fíjese la agilidad de su Gobierno, el que usted defiende, del Partido Socialista en España, del señor Sánchez, que llevan veintiún meses —oiga, veintiún meses— sin llevarlo como proyecto de ley. ¿Sabe usted cuántas prórrogas han pedido de la tramitación de ese decreto de fondos europeos, el 36/2020, que fue en diciembre de 2020 y fíjense el tiempo que ha pasado? Sesenta prórrogas han presentado ustedes para no presentar...

[Aplausos.]

... el proyecto de ley que iba a agilizar los fondos europeos. Pues menos mal que iban ustedes a agilizar los fondos europeos, porque si han presentado sesenta prórrogas desde diciembre de 2020, vaya manera de agilizar los fondos europeos que ustedes tienen. Hombre, para venir a dar lecciones, primero, por favor, consulte lo que hacen y, sobre todo, mire al pasado, porque pocas lecciones nos puede dar.

En definitiva, y termino, porque, fíjese, he tenido que contestarle a mano, evidentemente, porque pensaba que su grupo había madurado para pensar que los andaluces lo que esperan de nosotros es que sumemos esfuerzos, que aunemos voluntades, que trabajemos juntos por reformar la Administración, una Administración que tiene que ser cada día más útil, al servicio de la ciudadanía y, sobre todo, más ágil y más eficaz. Le vuelvo a tender la mano; si quieren aprovecharla seguro, seguro que seremos capaces de llegar a acuerdos, como hemos sido capaces de llegar a muchos otros acuerdos en la historia de este Parlamento. Pero piensen en Andalucía y no piensen en los puñados de votos, porque queda todavía mucho para las elecciones autonómicas, queda mucho para las elecciones autonómicas. No se pongan nerviosos y aprovechen el tiempo en beneficio de los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

12-22/I-000008. Interpelación relativa a política general en materia de sanidad

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto sexto del orden del día, interpelaciones.

Interpelación relativa a política general en materia de sanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora doña María Ángeles Férriz Gómez, por un tiempo no superior a diez minutos.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, la sanidad pública es un pilar que debería estar fuera de toda disputa política, que debería ser protegido por todos y todas. Eso sería lo ideal, pero, por desgracia, nos chocamos de frente con la realidad de los hechos, que sentencian que no todos consideran la sanidad pública un pilar digno de ser protegido y blindado. Lo hemos visto claramente en los últimos cuatro años de Gobierno del señor Moreno Bonilla, porque si hoy hay algo incuestionable, que perciben todas las familias, es que la sanidad pública no funciona bien y que, además, no es puntual o aislado: ocurre en muchos municipios, ocurre en centros de salud, ocurre en hospitales; ocurre cuando alguien tiene que ver al médico de cabecera o tienen que darle cita para una analítica; ocurre cuando tiene que vernos el especialista o tienen que hacernos alguna prueba; ocurre, por supuesto, cuando tienen que operarnos; ocurre en épocas de normalidad, ocurre en épocas de pandemia y ocurre cuando hemos superado lo peor de la pandemia.

¿Qué queda claro con esto? Pues que hay una estrategia definida por parte del PP de mermar la calidad de la sanidad pública y tender un puente de plata hacia la sanidad privada.

Miren, es obvio que sufrimos un estallido de una pandemia inesperada y desconocida, pero, afortunadamente, lo peor ya pasó, y hoy podríamos pensar que esa normalidad ya se ha recuperado en nuestros consultorios y en nuestros hospitales. Pero es que no ha sido así, consejera. Si ha pasado lo peor de la pandemia, ¿por qué siguen ustedes deteriorando la sanidad pública y derivando millones a mansalva a la sanidad privada? Pues porque la pandemia fue solo una coartada, y hoy la hoja de ruta sigue en marcha —de hecho, nunca se paró—. Ustedes ya no tienen ninguna excusa para justificar el deterioro de la sanidad pública: hoy estamos notablemente peor. Y la excusa de la herencia recibida ya no cuele: llevan ustedes cuatro años gobernando; lo que vivimos es consecuencia de su gestión, son cuatro años. Pero, vamos, que si usted veía mal la sanidad cuando gobernábamos nosotros, ¿cómo la ve usted entonces ahora? ¿Cómo ve usted que la sanidad pública..., hoy todavía, en muchos centros de salud, se sigan dando citas para dentro de siete, de diez, de catorce, de hasta veinte días? Esto ya le digo que no ha ocurrido nunca; eso lo sé yo, lo sabe usted y lo sabe la gente, tan sencillo como pedir cita. Yo he pedido hoy en La Carolina: para dentro de doce días.

¿Cómo ve usted la sanidad pública hoy, cuando hay hospitales que pierden especialistas y cuando los usuarios sufren listas de espera tremendas, solo para la primera consulta? Mire, más de novecientos mil andaluces esperando a que los vea el especialista. Un 25% más que el año pasado; gente esperando meses y meses, e incluso años. ¿Ha pensado usted en la angustia de esa gente y de sus familias, que no sabe lo que les pasa, y que a lo mejor no tienen dinero para pagarse un privado?

¿Cómo ve usted hoy que las listas de espera quirúrgicas, para operarnos, sigan aumentando? Más de ciento cincuenta mil andaluces y andaluzas esperando que los operen; 27.000 más que el año pasado.

Todo esto es lo que sufren los pacientes y las familias de la sanidad pública andaluza. Es su día a día.

Seguramente, usted me responderá ahora con muchas cifras, pero es que esas cifras también son rebatibles con lo que vivimos día tras día.

Yo también le voy a dar cifras y datos, basados en la información de organismos, como la Organización Mundial de la Salud, como la OCDE, el Eurostat, el Ministerio de Sanidad... Y también en la poquita que nos dan ustedes, porque la opacidad y la falta de transparencia es marca de su casa, y nos impide saber cuánto han derivado ustedes a la sanidad privada, cuántos conciertos han hecho, cuántos despidos de verdad han hecho, o cuántas, de las muchas obras que ustedes van a visitar o inauguran, están hechos con fondos de autofinanciada o con fondos que proceden del Estado o de Europa. Y, sobre todo, cuánto y a quién han beneficiado ustedes con esos contratos de emergencia, sin competencia competitiva, y sin publicidad, señora consejera.

¿A quiénes han beneficiado para que ustedes no nos puedan dar los datos, que se los hemos pedido y no nos los dan? En fin, volvamos a las cifras de los datos oficiales, porque ya sabemos que a usted, señora consejera, las mareas blancas no le gustan. Los datos de las mareas blancas no les valen. Y no les valen ahora. Porque mire qué cosa tiene la hemeroteca: usted sentada con una marea blanca en la sede del partido comunista bolivariano, nada más y nada menos que con Cañamero. Entonces, a las mareas blancas sí les daba usted su valor, ¿verdad? Ay, dónde han quedado esos tiempos, donde Juanma *guasapeaba* con *Spiriman*. Eso ya ha pasado a otra historia. Por eso, usted desprecia ahora a las mareas blancas.

Pero vayamos a las cifras oficiales. Andalucía es de las comunidades con el índice de médicos y enfermeros más bajo por habitante. El dato más bajo, con mucha diferencia de todo el país: 1,62 médicos especialistas por cada mil habitantes.

En atención primaria, somos la cuarta comunidad con menos médicos y enfermeras por habitantes. Y eso se suma a la saturación de las urgencias, donde Andalucía registra con mucha diferencia el mayor número de atenciones en urgencia: 800 casos por cada mil habitantes. Estamos a la cola de gasto sanitario, porque ustedes invierten 350 euros menos que la media de España. Somos la comunidad que tiene menor número de camas hospitalarias. Vamos, de hecho, la segunda más baja de toda España. Somos la cuarta peor en número de quirófanos, y somos la penúltima en número de TAC y resonancias. Y ahora viene usted y nos cuenta que ustedes han hecho más camas que nunca, y que esto funciona estupendamente: 150.034 andaluces y andaluzas en listas de espera para una operación, con una demora media de 118 días. De esos, 16.000 han sobrepasado ya el año de espera. Esos son datos del SAS. Y ahora nos cuenta usted la milonga de las listas de espera en los cajones, y que han reducido ustedes las listas de espera.

Pero es que es normal que seamos la segunda comunidad autónoma con peores servicios sanitarios de España. Esto no ocurre. Es la primera vez que ocurre en todo el siglo. Y esto no se lo digo yo, ni las mareas blancas, señora consejera. Esto lo dice la Federación de asociaciones para la defensa de la sanidad pública.

¿Sabe usted donde sí encabezan el ranquin? En la privatización de la sanidad y en el número de seguros privados que se han hecho los andaluces desde que ustedes pisaron San Telmo.

Con ustedes en el Gobierno, Andalucía ha subido al grupo de cabeza de comunidades con mayor índice de privatización. Somos la sexta de 17 comunidades. Ustedes mismos calcularon un aumento del 43% del presupuesto para concierto con clínicas privadas en Andalucía: 43%. Y eso no son mantras ni cifras al viento, sino que se traduce en lo que ya está ocurriendo: hospitales públicos que derivan pacientes a clínicas privadas, e incluso de otras provincias... Usted lo conoce bien en Jaén. Están llevando ustedes a los pacientes de Segura de la Sierra, a la Quirón de Córdoba: 500 kilómetros ida y vuelta.

Seguramente me dirá usted también que están invirtiendo mucho en infraestructuras y equipamientos. Lo que no cuenta es cuánto han puesto ustedes de fondos propios para la sanidad pública, porque el incremento de su presupuesto ha ido fundamentalmente destinado al aumento del gasto farmacéutico —dónde ha quedado el uso racional del medicamento—, y a las privatizaciones. Usted lo que no cuenta es que verdaderamente ha aumentado el presupuesto para sanidad pública gracias a las transferencias de ese malvado Gobierno de España, con el que ustedes no paran de confrontar, pero que, desde luego, le ha mandado la mayor cantidad de recursos de la historia, precisamente para sostener la sanidad pública. Así que está bien que ustedes hagan reformas y obras, pero al menos sea usted honesta y diga que la están haciendo gracias a esas transferencias del Estado. Yo creo que eso la honraría bastante.

Por cierto, de nada sirve invertir en el continente y vaciar el contenido. Usted puede ir a Andújar a inaugurar un TAC o una UCI, pero si luego no hay gente para la UCI ni gente para manejar el TAC, pues, ya me dirá usted. Igual que no sirve tener instalaciones hospitalarias, si luego ustedes firman conciertos con hospitales privados que pasan a ser el hospital de referencia en detrimento de lo público. Eso es lo que ha denunciado el sindicato médico en el hospital Infanta Elena de Huelva, o lo que han hecho ustedes en Lepe.

De nada sirve si luego ustedes no impiden la fuga de profesionales a otras comunidades: si no hay médicos, si no hay anestesistas, si no hay enfermeras... El propio Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería ha denunciado la marcha de 1.200 enfermeros y enfermeras a otras comunidades, el último año, que se tienen que ir porque la Junta no les ofrece estabilidad. O sea, que no es que no haya, es que se van porque no tienen buenas condiciones laborales y salariales. Y si no se van, pues, los echan ustedes, como echaron ustedes a los 8.000. Es que hay que ver, ¿eh? Con la misma frialdad del mármol de la estatua que el señor Moreno Bonilla inauguraba de aplauso a los sanitarios, al día siguiente despidieron ustedes a 8.000 sanitarios. No es que carezcan ustedes de una implicación, y se crean esto de la sanidad pública... No, es que ustedes carecen de la más mínima humanidad, porque los 8.000 que echaron, señora consejera, son los mismos que se jugaron y salvaron vidas durante la pandemia, los mismos.

[Aplausos.]

Y, por cierto, dejen ustedes de mentir con esto de que han contratado a 30.000 profesionales, porque es que al final... Mire, de los 30.000, 18.000 sabe usted perfectamente que son los profesionales del chare que los han incorporado ustedes al SAS. Y a los 12.000, a los que les cumple el contrato dentro de poco, estaría muy bien que usted nos contara qué va a hacer con ellos. En fin...

Tienen ustedes mayoría absoluta, y eso es una responsabilidad, más allá de la soberbia que desbordan. Se les ha subido a ustedes la mayoría absoluta a la cabeza muy pronto. Escuchen ustedes a la gente. Váyanse ustedes a la puerta de los centros de salud y de los hospitales y escuchen las quejas de los pacientes, las reivindicaciones de los profesionales. Y, sobre todo, abandonen su apuesta por la sanidad privada. Si no les gustaba la sanidad pública de la etapa socialista, mejórenla, pero no engañen, no mientan y no digan que la sanidad pública está mejor... Porque la gente, sencillamente, saben que están mintiendo, porque lo están sufriendo.

Por todo esto, nosotros traemos esta interpelación. Porque nosotros, señora consejera, no podemos compartir —aunque no dé votos— un modelo que camina hacia el deterioro de los servicios públicos, con el objetivo final de ir aumentando el negocio de los hospitales privados.

Nosotros no podemos compartir el modelo en el que ha creído siempre la derecha, que se resume en «tanto tienes, tanto vale tu salud o tu vida».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ferriz.

Contestación de la consejera de Salud y Consumo, la señora doña Catalina García Carrasco.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Señora Ferriz, tres días. Tres días. Ahora mismo acabo de pinchar en Salud Responde: tres días.

[Aplausos.]

Y no estoy hablando de un pueblo pequeño, sino de una capital. Tres días, ¿vale?

Entonces, voy a empezar con tranquilidad y reivindicando, desde el primer momento, que si este gobierno... El mantra que a ustedes les ha dado por decir, de que privatizamos, que desmantelamos... Bueno, hemos demostrado, en cuatro años, todo lo contrario. Y nos hemos enfrentado a unas elecciones en junio, donde la gente ha votado. Usted no me diga a mí que la gente cree que lo hemos hecho muy mal en sanidad, porque, entonces, los resultados electorales serían otros. Estamos hace tres meses, ¿eh? Que no ha pasado un año.

[Aplausos.]

Yo creo que quienes se lo tienen que hacer mirar son ustedes. De verdad, mírenselo ustedes; no nosotros. Acabamos de examinarnos ahora mismo, ahora mismo. Y si de verdad lo que más les importa a los andaluces, que es su salud, y no estuvieran contentos, hoy no estaríamos nosotros ocupando el Consejo de Gobierno. Yo creo que es claro.

El pasado 21 de septiembre, en mi comparecencia ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de exponer las líneas estratégicas, pude exponerles a los grupos parlamentarios cuál iba a ser nuestra hoja de ruta. Les proponía —y se lo sigo proponiendo— un debate y un diálogo constructivo para defender la sanidad pública, universal y de calidad. Este grupo es lo que quiere, y este Gobierno es lo que quiere.

Y hoy disponemos de una sanidad con más recursos, con más profesionales y con mejores condiciones laborales. Eso son datos y hechos objetivos. Ustedes dicen que no, claro que sí.

Disponemos de 2.000 millones de euros más en el presupuesto, el 7,4% del PIB; lo que pedíamos todos los grupos a ustedes. Pues ahora ya lo tenemos.

Se ha incrementado la plantilla de profesionales en 30.000 sanitarios más, señorías, sin contar los de las agencias, que no son 12.000: 8.000. Los de las agencias públicas empresariales, 8.000, los que hemos incorporado al SAS, al mismo paraguas, que era donde tenían que haber estado siempre, en el mismo paraguas, no independientemente y con condiciones laborales diferentes.

Se ha realizado una inversión récord, 1.150 millones de euros en infraestructuras. Claro, con dinero que ha venido del Estado, con dinero nuestro, pero aquí de lo que se trata es de gestionar, señora Ferriz, de gestionar, y nosotros no tenemos ningún problema en decir qué empresas de construcción en cada una de las provincias han estado haciendo las obras de emergencia, ningún problema, ningún problema, señora Ferriz. Han estado generando empleo, además de la pandemia, en una situación de dificultad. Ningún problema.

¿Estamos satisfechos con los logros alcanzados? Pues deberíamos estar satisfechos todos, todos. ¿Es suficiente? No, y yo creo que ahí también estaremos de acuerdo: no es suficiente. Queremos más camas. Pero, señora Ferriz, que somos la primera comunidad autónoma en camas UCI, diga usted lo que diga. Haga las cuentas bien, haga usted las cuentas bien. Ya la segunda comunidad autónoma en camas convencionales, 1.555 y 490 UCI más.

[Aplausos.]

Son las estadísticas del ministerio, haga usted las cuentas, la resta y la suma.

Y queremos seguir trabajando por la excelencia en nuestro sistema.

El presidente de la Junta de Andalucía lo ha dicho aquí muchas veces y lo ha propuesto muchas veces, un pacto por la sanidad, nos agradecería todo el mundo que nos sentáramos a hablar con tranquilidad y hacer un pacto por la sanidad. Aquí está el señor Espadas, el señor Juanma Moreno se lo ha propuesto muchas veces, yo creo que ahí ganaríamos..., nosotros dejaríamos de perder mucho tiempo y los andaluces ganarían mucho. Así que esa propuesta del pacto por la salud en Andalucía debería ser la asignatura de todos nosotros en esta legislatura, no: en este primer año de legislatura.

Yo lo dejo aquí encima de la mesa.

Debemos humanizar nuestra sanidad, en eso estamos trabajando, una asistencia centrada en las personas, en lo que vamos a seguir trabajando, seguir mejorando las condiciones laborales de nues-

tros profesionales, llegar con el objetivo al año 2025 de una tasa de cobertura temporal por debajo del 8%. Seguir avanzando en la equiparación salarial de los trabajadores sanitarios con respecto a la media nacional.

A pesar de que la estabilidad de la atención primaria se ha incrementado de forma sustancial, y aunque usted diga que no, hemos reducido los tiempos, estamos en 3,7 de media con problemas puntuales en lugares de Andalucía, por supuesto que sí, como no puede ser de otra manera y como reconozco aquí, yo y ahora, para que luego digan que no lo reconozco. Claro que tenemos problemas puntuales en centros de salud, en ciudades, en pueblos pequeños. Sí, porque tenemos un déficit de profesionales no solo de Andalucía, sino del sistema nacional de salud en todas las comunidades autónomas y tenemos que afrontar el déficit de profesionales más el profesional que se pone enfermo como cualquier andaluz, como el profesional que se pide una excedencia o se pide un permiso extraordinario. Como todo eso hay que afrontarlo, pues tenemos que afrontar el día a día con déficit de profesionales y con problemas puntuales. Pero la media, la media de Andalucía para pedir un día consulta, como ya ha visto hoy, es 3,7.

Abordaremos la profunda transformación de la atención primaria para conseguir una atención primaria que sea resolutive y que dé solución a los problemas.

Seguiremos avanzando en las consultas de acogida, transformar la consulta telefónica en videollamadas, telemedicina, se implantará la figura de enfermera referente escolar en todos los colegios, implementaremos un nuevo modelo de atención en los centros residenciales sociosanitarios de atención primaria, apostaremos por la figura de la enfermera gestora de casos, implantaremos el seguimiento proactivo de los pacientes crónicos a través de un nuevo programa, avanzaremos en la incorporación de nuevos profesionales en la línea de incorporación de 498 médicos —que ya hemos hecho— y 2.561 enfermeras más en atención temprana desde diciembre 2018. Dos mil quinientas sesenta y una enfermeras más en atención primaria y 498 médicos más. Como también ampliaremos la colaboración de las oficinas de farmacia para seguir integrando tareas, divulgación, adherencia, conciliación. En definitiva, continuaremos trabajando en el incremento de la actividad y de su capacidad resolutive, de nuestra atención primaria y en la reducción de la demora media. Insistiendo en nuestro objetivo de reducir a 48 horas, no renunciamos al objetivo, pero somos conscientes de las dificultades.

Señorías, en los últimos años se han logrado reducir las listas de espera en un 43%. Usted no sé dónde lee las listas, en un 43%, así como un 39% las listas de espera para consulta externa. Y se ha reducido, a pesar de incorporar en las listas de espera —y no me voy a cansar de decirlo— el medio millón que nos encontramos en el cajón, hemos reducido las listas de espera. Pero, a pesar de ello, no estamos contentos y debemos profundizar permanentemente para seguir avanzando y seguir mejorando. Para ello debemos culminar el proceso de integración de las antiguas agencias sanitarias y de sus profesionales en el servicio, y es cierto que durante la pasada legislatura, a diferencia de la anterior, no se produjeron imágenes de pacientes en los pasillos de urgencias. Ustedes todavía no han podido hacer esa foto, aunque lo intentan.

Pero debemos potenciar el control exhaustivo de situación de los servicios de urgencias, y no le voy a relatar el número de hospitales públicos porque ustedes ya saben, y lo he dicho hoy también, que uno de cada tres hospitales y centros sanitarios que se han abierto en España, uno ha sido en Andalucía.

Seguiremos trabajando en el impulso inversor, también para redundar más en profesionales, en las mejores [...] y un aumento del presupuesto destinado a sanidad.

Señorías, tenemos que ser capaces de desarrollar y consolidar un nuevo modelo de atención socio-sanitaria, coordinado integralmente entre salud y servicios sociales, y hay numerosas personas —y ustedes lo saben— que requieren tanto la atención sanitaria como, a la vez, la sociosanitaria. El ejemplo de esta coordinación está en el proyecto de ley que esta tarde, precisamente, hemos estado hablando y hemos estado debatiendo, que es el de atención temprana. Y norma que implica esa coordinación entre tres áreas, como es la de salud, educación e inclusión social.

No me gustaría terminar esta primera intervención sin apuntar los objetivos principales que tenemos para esta legislatura, como ya lo dije en la Comisión de Salud: el luchar firmemente contra el cáncer, la renovación profunda del Plan Integral de Salud Mental. Para ello vamos a hacer y disminuir la edad en el cribado de cáncer de mama, vamos a hacer acciones para aumentar el cribado de cáncer de colon, aumentaremos también las edades en el cáncer de cérvix, garantizaremos la asistencia multidisciplinar en red de los pacientes de cáncer infantil. Y para mejorar la atención, prevención y diagnóstico precoz en salud mental, finalizaremos la implantación de los equipos de tratamientos intensivos comunitarios en las unidades de gestión clínica comunitaria de salud mental.

Recordar que en estos últimos tres años y medio se han incorporado a los equipos de salud mental 244 profesionales.

Señorías, se puede hacer mucho más, nos esperan, por lo menos para nosotros, retos para cambiar este sistema, nos ponemos a disposición para hablar y dialogar todo lo que ustedes quieran, pero, desde luego, nunca comprando el discurso de ustedes de que estamos desmantelando, cuando lo que hemos hecho ha sido cambiar el modelo, en eso estamos, invertir más y tener más profesionales.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno de réplica de la señora doña María Ángeles Ferriz Gómez, por un tiempo no superior a cinco minutos.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias.

Señora consejera, el 25 de octubre, qué suerte tiene usted que le dan a usted cita inmediatamente, los demás no tenemos tanta suerte como usted.

Mire, lanzaba usted aquí lo del pacto por la sanidad pública. Usted sabe que mi grupo político planteó un grupo de trabajo, ustedes convocaron elecciones: retomen el grupo de trabajo. Pero el grupo de trabajo, no se olvide usted, es para defender la sanidad pública, pública, porque por más que usted diga

que aquí ha invertido muchísimo, cifra récord, lo que no entendemos nadie es, si ustedes invierten más que nunca, ¿cómo es posible que la sanidad pública funcione peor que nunca, señora consejera? Y ustedes quieren hacernos ver que son casos aislados y puntuales. No se pongan nerviosos.

Su presidente, el presidente Juanma, nos ha pedido a todos nosotros que viajemos. Pues vamos a viajar, vamos a dar una vuelta por Andalucía. Mire, en Córdoba ustedes han hecho una concesión del transporte sanitario que implica un despido encubierto y que además tiene una flota de vehículos bastante deficiente.

En Fuente Palmera, Ochavillo del Río, Almodóvar, Guadalcazar y Palma del Río la frase que más se oye es «hoy no hay médico». Y en Palma del Río quieren ustedes convertir el hospital en un centro de salud.

En Jaén, el hospital de Cazorla está al 15%. Están ustedes desmantelando el hospital de Andújar y el de Segura de la Sierra. El Nerveral ya cerró. Eso sí, hay dos hospitales privados en marcha. De la ciudad sanitaria nunca más se supo y, desde luego, en Martos tienen ustedes a la gente en la calle por el deterioro integral de su centro de salud.

En Sevilla hay una situación límite de urgencias en Lebrija, porque hay ocho de veinte médicos que tiene que haber. Pero, atención a la solución, han cogido ustedes los médicos de Morón y de Utrera, y se los han llevado a Lebrija. Con lo cual, ustedes lo que han hecho ha sido extender el problema.

En El Garrobo tampoco hay urgencias por las tardes ni los fines de semana.

Y, por cierto, el comité de empresa del Ajarafe denuncia que hay 54 camas cerradas, con lo cual han tenido que cerrar la planta de medicina interna y la planta quirúrgica.

Almería tiene el récord de las listas de espera, un 42% para listas del especialista, datos del Ministerio de Sanidad.

Y desde 2019 llevan ustedes prometiendo para el Torrecárdenas un PET-TAC que hasta ahora los almerienses se tienen que ir como mínimo a Granada para que les den nada más y nada menos que un diagnóstico de algo tan duro como como el cáncer.

En Granada, la Alpujarra quiere un hospital completo, no un centro de especialidades —que, por cierto, era una de sus promesas electorales—. Mire, veinticinco mil personas que viven en un ámbito rural, muchas de ellas mayores, con patologías crónicas, con una carretera de montaña y a hospitales que el más cercano está a más de hora y media. Yo creo que hace falta nada más que un poquito, un poquito de sentimiento.

Se cargan ustedes la Escuela Pública de Salud en Granada, pero, eso sí, le piden ustedes al Gobierno que venga la Agencia Estatal de Salud Pública. Y en Láchar, Santa Fe, Chauchina o Cúllar Vega, la gente en la calle porque la atención primaria no funciona.

Torre Alháquime, en Cádiz, no tiene médico, que tienen que ir a Olvera. Setenil no tiene urgencias, Grazalema y Chipiona sin pediatra desde la pandemia. Los centros de salud de Vejer y de Barbate se caen; los centros de salud de Chiclana, Camposoto —de San Fernando— y de El Gastor, no sabemos dónde están, igual que la ampliación del hospital de Jerez y el del hospital de Cádiz. ¿Cómo era aquello, señora consejera? «Juanma lo haría». Pues Juanma no lo ha hecho; lo único que ha hecho Juanma en Cádiz es el mayor concierto sanitario privado de la historia: 772 millones.

[Aplausos.]

En Málaga, lo que hay es un desembarco brutal de la privada. Resulta que HM Málaga desembarca con cuatro hospitales privados, doscientas camas y —atención— cuatrocientos médicos. ¿Cómo es posible que la sanidad privada encuentre médicos y usted no encuentre médicos, señora consejera? Y hace dos días se quejaban del colapso de la unidad de diagnóstico precoz del cáncer de mama, porque están ustedes dando cita ahora para las mujeres que la pidieron hace cuatro años.

En Huelva, ¿para cuándo el materno-infantil? Por cierto, hoy cincuenta y cuatro profesionales han firmado un escrito en el centro de salud de Almonte denunciando suciedad, mobiliario roto, falta de espacio y hasta cucarachas. Y luego está el tema oncológico del Juan Ramón Jiménez, que usted ha vuelto a mentir hoy aquí, porque usted decía que ningún andaluz se iba sin tratamiento, y resulta que ¿sabe usted quién la desmiente a usted, quién la desmiente? El propio hospital, el propio hospital, que en su propia respuesta de su hoja de reclamaciones lamenta no haber podido atender a los pacientes.

[Aplausos.]

¿Quién miente, señora consejera? ¿Los pacientes de cáncer, el hospital o usted es la que miente, señora consejera? Ese es el problema, señora consejera.

Mire, el problema no es la sanidad que tuvimos, el problema es la que tenemos y la que tendremos si ustedes siguen por esa senda de la privatización. Yo creo que a nadie hay que explicarle que la derecha defiende a los poderosos, que defiende a las empresas multitudinarias. Son ustedes el Gobierno de los ricos. Se pueden ustedes disfrazar de un Gobierno social, de progresista, de andalucismo; tendrán ustedes más dinero en propaganda, pero al final son ustedes la derecha de siempre, que quiere que la sanidad pública caiga por el propio peso de su desprestigio, empujando a las familias, aunque no puedan, a convertirse en clientes de la tarjeta privada. Disfrácese de lo que quieran, pero la realidad es que ustedes siguen creyendo que la salud solo es para quien pueda pagársela. Y por eso nosotros vamos a defender la pública. Ahí nos va a encontrar; en ningún otro sitio, señora consejera.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ferriz.

Turno de dúplica por la consejera de Salud y Consumo, doña Catalina García Carrasco.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Señora Ferriz, con qué desahogo... Espero que se haya quedado usted tranquila, que sube aquí... ¿Se lo ha recetado algún médico?

[Intervención no registrada.]

No sé. Porque, vamos, con el desahogo que usted se sube aquí, ¿eh?, con el desahogo... ¿Para hablar, para hablar de ciudad sanitaria?, ¿para hablar de El Neveral de Jaén? Por favor, por favor... ¿Para hablar usted de Pascual? ¿Para hablar del Aljarafe, señora Ferriz? ¿Para hablar del PET-TAC de Alme-

ría? Hable del PET-TAC de Almería, del PET-TAC de Huelva, del PET-TAC de Jaén... De los que ustedes no pusieron, claro. Por supuesto. Hombre, claro.

[Aplausos.]

¿Pero cómo pueden venir a exigirnos lo que no han hecho en cuarenta años? Por favor, por favor, señora Férriz. El desahogo, dispóngalo usted de otra manera. ¿Usted va a venir aquí a hablar de El Neveral, señora Férriz? ¿Dónde está el hospital de El Neveral? En su sitio. Pero, claro, pero diga la verdad, pero diga la verdad: hay un hospital sustitutorio, Puerta de Andalucía, por Dios; en el mismo recinto del neurotraumatológico, con unas condiciones dignas para los trabajadores y para los profesionales, para los enfermos.

[Aplausos.]

¿Usted ha oído alguna queja de El Neveral? En Jaén no hay ninguna queja de El Neveral, porque todo el mundo está contento del traslado que se hizo desde El Neveral a Puerta de Andalucía. Cuenten la verdad, por favor, cuenten la verdad.

¿Y de la ciudad sanitaria nunca más se habló? Yo, de verdad, de verdad que ya..., eso ya es de nota. O sea, cuarenta años gobernando y viene usted a decirme a mí que dónde está la ciudad sanitaria de Jaén. Si no habían cedido ni los terrenos, señora Férriz...

[Aplausos.]

..., si no habían hecho na-da. Ene, a, de, a; na-da, nada, nada, nada.

[Aplausos.]

Y ahora llegamos nosotros, y en tres años y medio firmamos el convenio, se cedieron los terrenos — una parte el ayuntamiento, otra parte la diputación—; estamos haciendo la modificación del PGOU, a la vez estamos haciendo todos los problemas que tiene el terreno, del humedal, de la luz, de los colectores de Jaén... Todo es lo que se ha hecho en tres años y medio. Dígame usted lo que han hecho en cuarenta. Yo se lo digo: ene, a, de, a; nada.

[Aplausos y rumores.]

Señora Férriz, *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—... del 14 de septiembre de 2022. Y digo yo: y si es que hubo un problema ese día, como yo estoy diciendo, que lo hubo, como yo estoy diciendo que lo hubo. Repetido. Es más, ese día —y no consta en el *Diario de Sesiones*— dije hasta qué día había sido el problema, el 25, 26 de agosto, no me acuerdo...

[Rumores.]

Lo dije, lo dije y lo reconocí. Un problema, señora Férriz, un problema. Juan Bayo es el coordinador del Servicio de Oncología de Huelva. «Ningún paciente se ha quedado nunca, ni se quedará, sin

el tratamiento de oncología». De ese caso, del caso que yo dije que existió, del caso del 25 de agosto. Pero ustedes, ¿qué nos van a estar condenando siempre por un caso, que yo reconocí que había pasado?

[*Rumores.*]

No, una vida, nada, señora... No se lo voy a permitir, señora Ferriz. No me diga por una vida. No, se está equivocando. ¿Por una vida? Eso no lo permitiremos nosotros jamás. Y si...

[*Intervención no registrada.*]

Jamás. No pase por ahí, por favor, señora Ferriz, no pase por ahí; yo se lo pido, que no pase por ahí. Vamos a seguir hablando y no pase por ahí, porque no me va a gustar lo que le voy a decir.

No me hable de ambulancias, señora Ferriz. Ay, no me hable usted de ambulancias, por Dios.

[*Intervención no registrada.*]

No. Sentencias que vamos a tener que pagar este Gobierno, 10,5 millones de euros...

[*Rumores.*]

Sentencias que vamos a tener que pagar este Gobierno, 10,5 millones de euros...

[*Rumores y aplausos.*]

..., del transporte sanitario de Málaga, porque ustedes lo hicieron tan mal que ahora el juzgado dice que todo para atrás. Y tenemos otra pendiente de Granada, 8 millones. 10,5 y 8, ya podíamos haber hecho un chare. ¿Y ahora qué? ¿Ah?

[*Aplausos y rumores.*]

Hombre.

Mire, señorita, vamos a ser serios. Nosotros hemos venido aquí a trabajar por un sistema sanitario público de calidad, y en eso nos vamos a dejar la piel, este Gobierno, todos los consejeros y este grupo parlamentario. Y ustedes pueden seguir cacareando, y ustedes dicen: La derecha. La derecha que ha venido aquí a devolver derechos; sí señor, la derecha que ha venido a devolver derechos a esta tierra.

[*Intervención no registrada.*]

Sí. Y eso lo van a ver y lo vamos a demostrar todos los días, hasta que se acabe esta legislatura.

[*Aplausos.*]

Así que yo les aconsejo..., un consejo, es que se sumen ustedes al carro para defender la sanidad, para trabajar por la sanidad y para trabajar por el bienestar de los andaluces. Súmense, porque les irá muy bien en las próximas. Ustedes viajen y lean, que es lo más importante.

[*Aplausos.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias. Señorías...

Gracias, señora consejera.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana. Repito, a las nueve de la mañana.